

**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

**INFORME INTEGRADO DE GESTION  
DEL DISTRITO CAPITAL  
INGED**

**VIGENCIA 2000**

**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
**Contralor**

**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

**INFORME INTEGRADO DE GESTION DEL DISTRITO CAPITAL  
INGED - 2000**

**DIRECCION DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES**

**RIGOBERTO LUGO**  
Director

**SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL**

**ÁNGEL MARÍA FONSECA CORREA**  
Subdirector

**SUBDIRECCION ANÁLISIS ECONÓMICO Y ESTADÍSTICA**

**JOSÉ VILLAMIZAR ESPITIA**  
Subdirector

**AUDITORIA DEL BALANCE Y DEL TESORO, DEUDA PUBLICA E  
INVERSIONES FINANCIERAS**

**NANCY PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Subdirector

**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D. C.**

**INFORME INTEGRADO DE GESTION DEL DISTRITO CAPITAL  
INGED - 2000**

**ELABORADO POR:**

**SUBDIRECCION DE PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL**

**ÁNGEL MARÍA FONSECA CORREA**  
Subdirector

**COORDINADOR:**

**HENRY RUBEN TORO ACOSTA**  
Arquitecto Planificador Urbano

**GRUPO DE ANALISTAS PROFESIONALES**

**NANCY ALBIS GAMBOA**  
Economista

**BLANCA CECILIA CASALLAS CONTRERAS**  
Economista

**MAURICIO HERRERA VARGAS**  
Economista

**ELIMELETH TAPIAS ARIAZ**  
Economista

**JORGE ENRIQUE LAVERDE ENCISO**  
Ing. Industrial

**CLARA EDITH ACOSTA MANRIQUE**  
Contador Público

**FERNANDO DOMINGUEZ GOMEZ**  
Economista

**LUIS FRANCISCO PEÑA ANGULO**  
Economista

**RUBEN ANTONIO GONZALEZ GAMBA**  
Economista

**JORGE ALBERTO SOLANO RUIZ**  
Ing. Forestal

## CONTENIDO

### Presentación

- **DIAGNOSTICO DEL DISTRITO CAPITAL**
- **LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACION EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS” VIGENCIA 2000**
- **LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.**
- **LAS FINANZAS DEL DISTRITO CAPITAL**
- **PROBLEMATICA SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL**
- **GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO CAPITAL**
- **DIAGNOSTICO INTEGRAL DE GESTION Y RESULTADOS DEL SECTOR LOCAL VIGENCIA 2000**
- **ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

La Contraloría Bogotá D.C., en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales que enmarcan su actuación y en desarrollo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de costos ambientales que rigen el control fiscal, entiendo éste como “ la función pública que vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles”, ha elaborado el **Informe Integrado de Gestión de del Distrito Capital -INGED-** que establece de manera consolidada y analítica los resultados obtenidos por la Administración Distrital en el manejo de los recursos públicos durante 2000, convirtiéndose en una herramienta de información para conocer la forma en que se administró el erario distrital y de esta manera, crear elementos serios y profundos que conduzca a tomar alguna posición sobre el particular, según sea su ámbito de competencia

El contenido de este informe, reseña los resultados obtenidos en relación con cada uno de los principios de la gestión fiscal, facilitando la comprensión y el análisis integral de todos los elementos en que se refleja la actuación de los gestores públicos y le permite a la Contraloría ponderar la incidencia de factores administrativos, legales, sociales, económicos y políticos de la Administración Distrital, y evaluar las políticas y estrategias implementadas, con el fin de determinar el cumplimiento de la misión pública y las funciones asignadas.

De esta forma, la labor de este ente fiscalizador se amplía no sólo para evaluar los resultados de la gestión pública, sino también el alcance de los mismos sobre la ciudadanía y contribuir de esta forma al cumplimiento de los fines del Estado que buscan la protección y el bienestar general.

El documento consta, inicialmente de un diagnóstico global de la situación Distrito, relacionado directamente con aspectos presupuestales, económicos, sociales y ambientales. Posteriormente se destacan los resultados obtenidos desde la óptica de cada principio de la gestión fiscal así: con el principio de eficacia se determina la Gestión Distrito en el cumplimiento del Plan de Desarrollo; con el de Eficiencia, los procesos administrativos en el Sistema de Control Interno Contable; las Finanzas Distritales, el de equidad para determinar los aspectos sociales y la evaluación de la gestión ambiental con el principio de valoración de costos. Finalmente, se incorporan como anexos los cuadros y análisis particulares de las evaluaciones del plan de desarrollo y las localidades.

Con la entrega de este Informe, la Contraloría cumple con los mandatos normativos correspondientes, en particular el Decreto 1421 de 1993 Estatuto Orgánico de Santa Fe de Bogotá, artículo 109, numeral 8 y el artículo 41, numeral 11 del Acuerdo 001 de 2000 emanado por el Concejo de Santa Fe de Bogotá. Este escenario es propicio para invitar a la comunidad que continúe reforzando la labor de control, dado a que sus contribuciones favorecen la gestión y la evaluación de los asuntos colectivos.

## **DIAGNOSTICO DEL DISTRITO CAPITAL**

Evaluada la gestión fiscal del Distrito Capital para la vigencia de 2000, indica que Bogotá esta atravesando por una situación complicada, parte de la cual es de carácter económico. Las proyecciones que presentó la Administración no se lograron y no respondieron adecuadamente a algunos de los retos planteados dejando vacíos y obras inconclusas que son de vital importancia para la ciudad.

Se analizaron todos los síntomas que ponen de presente el momento de transformación estructural por el cual parece estar atravesando la ciudad y hay evidencias que conducen a determinar en primera instancia que los recursos no fueron administrados acorde a los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales. Las debilidades detectadas evidencian la inadecuada planeación financiera del presupuesto que colapso por la actual situación económica que se registra en la ciudad y en general en el país, y otros factores exógenos que también afectan el cumplimiento de las metas fijadas por la Administración, lo cual influyó en la no atención oportuna de algunas de las necesidades de la población debido al incumplimiento de algunos de los proyectos del Plan de Desarrollo.

La Administración parece no haberse dado cuenta de ello, y Bogotá sigue creciendo con una dinámica muy superior a lo planeado, sobre todo si no se cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo verdaderas políticas que lideren el crecimiento económico y hoy debido a esa flexibilidad presupuestal no hay una capacidad de adaptación y respuesta a las cambiantes circunstancias económicas que han incidido directamente en los resultados sociales y sobre todo al no satisfacer el aseguramiento del empleo que genera productividad y frena las desigualdades económicas que hoy se presentan.

De acuerdo a lo anterior, la obligación de quienes manejan el erario distrital no estuvo orientada a optimizar los procesos organizacionales, y no aseguró la adecuada utilización de los recursos, ni se fortaleció la planeación y control institucionales para velar por el cumplimiento de las metas fijadas y, en general, cumplir con la responsabilidad social que les ha sido conferida.

Lo anterior debe entenderse como una falta de compromiso de los administradores del Distrito para con la ciudad y sus habitantes, en donde no se consideraron todas estas eventualidades en su accionar y las expectativas que en principio se tenían de la Administración se fueron desvaneciendo, los resultados pudieron haber sido mejores, y hoy se tendrá que esperar la conclusión de muchas obras que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

Al analizar a fondo este comportamiento descrito, se encuentra que el nivel de eficiencia en el manejo del presupuesto del Distrito indica que al término de la vigencia la situación no es nada favorable como ya se mencionó, en la certificación de las finanzas Distritales se encontraron problemas en el corto plazo producto de esa flexibilidad financiera del presupuesto basada en

un crecimiento económico bastante irreal, primero se esperaba la recuperación de algunos sectores claves de la economía como el Industrial y Comercial y el de Obras, y segundo se esperaba conseguir recursos con la venta de la ETB. cobro de peajes, plusvalía y alumbrado público que finalmente no se consiguieron.

La Administración generó una gran expectativa y hoy se enfrenta a problemas como son la no utilización del cupo de endeudamiento programado, las transferencias de la Nación, el bajo índice de disponibilidad en tesorería, el elevado saldo en reservas, el descenso real de ingresos corrientes de la Administración Central y finalmente un superávit<sup>1</sup> fiscal que no indica que se hayan manejado eficientemente la finanzas, sino un ineficaz cumplimiento de las metas fijadas en aspectos relacionados directamente con la Inversión, puesto que existe un saldo en reservas a 31 de diciembre de \$1.820.666,7 millones que adicionados a los giros mejora el índice de cumplimiento de la ejecución presupuestal, pero que no alcanza a ser amparadas con este superávit y, la Administración tendrá que recurrir a recursos de crédito o utilizar recursos generados en la vigencia del 2001, para cubrir su pago o en su defecto cancelarlos.

Si el nivel de ineficiencia detectado en el cumplimiento presupuestal, la Eficacia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo no dista mucho de la anterior. Es obvia la relación que tiene el Plan de Desarrollo en la construcción de la ciudad, de ahí la importancia en el cumplimiento de las metas, los programas y sobre todo el cumplimiento de la asignación de recursos para cumplir con los objetivos trazados en el Plan.

No obstante la importancia a que se hace referencia, los niveles de cumplimiento del Plan tampoco fueron los esperados, los resultados no son del todo desalentadores porque se iniciaron grandes obras que han cambiado la ciudad, pero la culminación de muchas de estas obras no tienen carácter de triunfalismo, podrían convertirse en un serio problema para la actual administración que no cuenta con los recursos necesarios para su conclusión.

En este contexto, el análisis del Plan se ha sintetizado en dos aspectos: el incumplimiento financiero y el incumplimiento de las metas programadas. Del primero la situación fue y sigue siendo una total incertidumbre, aunque técnicamente la Administración tenía todo controlado sobre el papel, la financiación tomó un rumbo distinto al planeado inicialmente, en primer término los recursos provenientes de los Establecimientos públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales estuvieron sujetos al vaiven de las distintas coyunturas que se presentaron y por ende no se cumplieron y tuvieron que hacerse modificaciones por la recesión económica.

De otra parte la ciudad no generó los ingresos y los recursos suficientes para solventar los faltantes de la financiación del Plan, así lo indica el descenso real de ingresos corrientes del Sector central que ha repercutido en el incumplimiento de muchos proyectos.

Pero lo que más incidió en toda esta situación fue la no venta de la ETB. Estos recursos que se esperaban con su venta, considerados como la principal fuente de recursos para el Plan, es decir, el 27.23% de lo programado en el Plan, no se recibió.

Este recorte presupuestal a que se vio obligada la Administración afectó directamente a cuatro prioridades: por ejemplo, la Prioridad Movilidad sufrió un recorte del 35% de su presupuesto que afectó directamente la construcción de troncales, la construcción de ciclorutas, mejoramiento de

---

<sup>1</sup> Este superávit fiscal no contempla el elevado monto de reservas presupuestales que asciende a \$1.818.042,8 millones, lo que determina un déficit presupuestal de \$113.996,9 millones

la malla vial y el manejo del tráfico urbano. La entidad más perjudicada que participa en el cumplimiento de los proyectos de esta Prioridad fue el Instituto de Desarrollo Urbano IDU al cual se le recortó su presupuesto en un 39.4%.

La Prioridad Desmarginalización se le recortó el presupuesto en un 28% que incidió en la construcción de centros educativos, la ampliación y mejoramiento de pavimentos locales, servicios públicos, zonas recreativas, zonas de riesgo y la gestión local. Las entidades más afectadas fueron la Secretaría de Educación con una reducción de sus presupuesto del 51% y al Empresa de Acueducto y Alcantarillado con un 35%. A las prioridades Ciudad a Escala Humana y Urbanismo y Servicios se les recortó el presupuesto en un 15% a cada una.

Al Plan de Desarrollo se le programaron recursos para los años 1998, 1999 y 2000 por un valor de \$10'282.108 millones y al compararlos con el presupuesto asignado que fue de \$9'211.726,51 millones asignando para las tres vigencias, indica que el recorte presupuestal de plan fue de \$1.070.381,49 millones, lo que demuestra la incertidumbre que siempre persiguió a la Administración para la consecución de los recursos necesarios para la ejecución del Plan lo que incidió en el bajo cumplimiento de muchos de los proyectos, sobre todo de aquellas obras que son prioritarios para el desarrollo de la ciudad.

Del segundo aspecto, que tiene que ver con el incumplimiento de las metas, se estableció luego de un análisis de las diferentes prioridades del Plan, que en forma general las metas propuestas para la vigencia de 2000 no se cumplieron, en muchos casos se quedaron sin los recursos programados, por tanto los resultados no fueron oportunos.

Esta situación se ve reflejada en la ejecución efectiva del presupuesto que para la vigencia del 2000 alcanzó un nivel de cumplimiento real del 67.86%. que desvirtua la alta ejecución nominal del presupuesto que fue del 96.4%, sin embargo, debe señalarse el peso significativo de los compromisos y reservas dentro del total ejecutado (28.6%), que se traduce en la baja ejecución física de las obras previstas.

En relación con la ejecución acumulada del presupuesto del Plan a Diciembre 31 de 2000, indica que se ejecutaron \$8'575.137,8 millones, es decir, el 93% del total aforado que ascendió a \$9'211.726.5 millones para las tres vigencias, sin embargo, la ejecución efectiva del presupuesto en las durante los años 1998 - 2000 fue del 60%.

Siguiendo con este diagnóstico del Distrito Capital se llegó a examinar algunos de los principales problemas sociales que hoy enfrenta la ciudad tratando de establecer la relación directa de estos con el manejo presupuestal y el incumplimiento del Plan que se ha analizado y de que manera ha incidido en el bienestar de los bogotanos.

En primer lugar se esperaba más de los retos que se habían planteado para solucionar los problemas en la Educación, hoy no se ha podido mejorar la cobertura y la calidad, debido a que no se lograron las estrategias fijadas por la Administración. Resulta acertado afirmar que la Educación es aún insuficiente, la baja calidad de la educación que se imparte en los centros educativos de la ciudad afecta principalmente a los estratos bajos, en efecto los niños más pobres reciben la educación de más baja calidad comparada con otros estratos de la ciudad y la cobertura también afecta directamente a estos mismos estratos.

La oferta en servicios de Salud no es la adecuada para las necesidades actuales de la población. Una encuesta efectuada en el mes de abril del 2000, señala que a esa fecha el 52.3% de la población está afiliada al sistema de salud, mientras que en 1997, lo estaba el



56.5%. Igual ocurre con la población pobre y vulnerable no afiliada al Régimen Subsidiado, la cual paso de 27.4% al 39.2% en el mismo periodo. Este hecho ha sido evidente y se demuestra en el estancamiento del número de afiliados al Régimen Subsidiado. Lo que sumado a los problemas financieros de algunas ARS, repercutirá en la ampliación de la cobertura del servicio.

No se pueden desconocer los avances que se han obtenido en esta materia sobre todo en la construcción de importantes obras como el Hemocentro; el Centro Regulador de Urgencias, y Hospital de Engativa, y la remodelación de algunos hospitales. Pero estas obras se desarticulan con el esquema de contratación de servicios suscrito entre la Secretaría de Salud y los Hospitales Red Pública Distrital, esta induciendo a mermar la calidad del servicio.

La problemática registrada en Educación y Salud ha repercutido directamente en los problemas de Subnormalidad y el incremento de la Pobreza. Se calcula que en Bogotá viven cerca de 2'500.000 personas de estratos 1 y 2, ubicadas principalmente en 12 localidades periféricas de la ciudad; lo que cubre 7.000 hectáreas. Igualmente, se determinó que anualmente llegan a la ciudad 150.000 mil personas, generando con ello un déficit de vivienda que supera las 500 mil unidades. Por otra parte, los habitantes de estas zonas carecen de la prestación de uno o varios de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado sanitario y de aguas lluvias. Finalmente, la tercera parte de la ciudad fue construida en condiciones de ilegalidad.

Con hechos como los citados anteriormente, se infirió que a pesar de las acciones adelantadas por la administración, es notorio el mayor crecimiento de las zonas periféricas. Es así, como en los tres últimos años se benefició un número de habitantes similar al que ingresa al distrito en dos años.

La política de atención a la subnormalidad y a la pobreza, no puede ser una estrategia de corto plazo que impulse el gobierno de turno, sino que debe ser una acción permanente de las Administraciones, garantizando la destinación suficiente de recursos y su priorización hacia las zonas marginadas.

En materia de Seguridad los habitantes del Distrito siguen percibiendo a Bogotá, como una ciudad insegura. Sólo el 11% de las víctimas afectadas por un delito durante 1998, denunciaron un hecho y en el primer semestre de 2000 el 12%. Mostrando la incredulidad en las autoridades encargadas de impartir justicia y el miedo a las represalias que se puedan tomar contra él.

Los delitos más frecuentes en Bogotá, durante el trienio, continúan siendo el atraco callejero y el hurto de vehículos, los cuales representan el 61% de los casos denunciados. El mayor número de delitos denunciados se presenta en las localidades de Kennedy, Suba y Engativa.

Hechos como los anteriores, permitieron concluir que la percepción de inseguridad que mantienen los bogotanos, no guarda relación con las cifras oficiales, que registran una disminución en los casos de delitos ocurridos en Bogotá en el último trienio.

Para concluir este diagnóstico de Bogotá es necesario abordar otro aspecto importante de la ciudad como es la Gestión Ambiental. Al hacer un análisis de las diferentes entidades del Distrito que participan el cumplimiento de estos objetivos ambientales es necesario indicar que se han logrado algunos avances, aunque estos siguen siendo lentos si los comparamos con la rapidez con que se deterioran los ecosistemas y se alteran los diferentes recursos naturales.

La situación de los elementos que hacen parte de cada uno de los tres componentes de la

Estructura Ecológica principal: Sistema de Areas Protegidas, Parques Urbanos y Valle Aluvial del Río Bogotá, no es la mejor y esta tiene que ver con el grado de gestión ejecutada por la administración distrital la cual debe velar por el manejo, protección, conservación y recuperación de los bienes ambientales de Bogotá. Esta desafortunadamente no ha sido la mejor; de ahí que la Contraloría Distrital haya tenido que iniciar algunas acciones de orden fiscal.

A lo anterior se suma el poco presupuesto entregado a ellas y la falta de atención a muchas normas y estipulaciones emitidas por las autoridades ambientales, las cuales están contenidas en los planes de manejo. No solo las entidades hacen caso omiso de ellas sino que adicionalmente el seguimiento de la autoridad es mínimo.

Como se sabe la gestión de orden ambiental debe ser ejecutada bajo unas normas de carácter ambiental, en una legislación que es amplia y diversa y que en Bogotá tiene al DAMA como la autoridad ambiental encargada de direccionar las políticas y controlar las actividades que impacten el medio ambiente capitalino.

Esta entidad ejecuta una serie de proyectos ambientales. Sin embargo, el hecho de hacer parte de la estructura orgánica de la administración distrital y tener una dependencia jurídica, administrativa y financiera le ha restado el liderazgo que tanto necesita una ciudad como Bogotá, la cual tiene problemas ambientales supremamente delicados, tal como lo ha venido señalando la Contraloría Distrital en sus diferentes informes y pronunciamientos.

El análisis que se hace a la gestión ambiental involucra la actividad desarrollada por ocho (8) entidades la cual de manera directa e indirecta ejecutan labores de este orden. Aún así todas las entidades distritales deben trabajar en el mejoramiento de sus procesos ambientales y la atención de las normas pertinentes. Por este motivo la Contraloría Distrital entra a dar la importancia que merece el tema en su nueva organización e insta a las instituciones oficiales a cumplir con las resoluciones que adoptan el manual de control fiscal donde se establece la necesidad de presentar un informe sobre la gestión ambiental, presentar la cuenta de gasto en protección ambiental y a valorar los costos ambientales. Solo así habrá un mayor compromiso con algo que a todos nos pertenece: nuestro patrimonio natural.

En conclusión, la Administración de la ciudad debe incluir algo más que una sumatoria de objetivos, debe asegurar la manera como estos se pueden ejecutar sin crear falsas expectativas que afectan la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones encargadas de hacerlos cumplir. La administración debe revisar opciones más viables que permitan desarrollar la metas propuestas, siempre y cuando éstas sean ajustadas a los recursos con que se cuentan, no a los supuestos que se esperan conseguir.

## **LA EFICACIA DE LA GESTIÓN DEL DISTRITO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS” VIGENCIA 2000**

La Contraloría de Bogotá ha realizado el balance de la gestión de la Administración Distrital, en relación con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, “**POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS**” a diciembre 31 de 2000. Este balance se efectuó a la gestión de cada una de las entidades que participaron en la ejecución y se configuró a partir de un marco conceptual definido por la misma estructura del Plan, es decir, un análisis por prioridades, sectores, programas y metas, el cual permitió conceptuar sobre la ejecución total del Plan de acuerdo con la gestión de cada una de ellas, en términos de Eficiencia y Eficacia.

Las 40 entidades que participaron directamente en la ejecución del Plan de Desarrollo tenían como propósito general ejecutar 325 proyectos, cuyas metas guardan relación directa con la ejecución de obras de infraestructura vial, mejoramiento del espacio público, cobertura de servicios públicos, atención a los grupos de población en riesgo, pobre y vulnerables, creación de un sistema integrado de transporte, vivienda y la búsqueda de una eficiencia de la Administración.

La presente evaluación recoge en parte los resultados arrojados en los informes anteriores, por lo cual se ha podido establecer, a partir de los procesos de auditoría sobre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas del Plan, que se presentó una ineficiencia en la planeación y ejecución de los recursos y una ineficacia en el cumplimiento de las metas previstas. La falta de recursos para la culminación del Plan indica que las obras deberán ser concluidas por la nueva Administración que no cuenta con los recursos suficientes para terminar los proyectos que inicialmente fueron programados.

Para abordar el análisis de la ejecución del presupuesto previsto para invertir en el Plan de Desarrollo durante su vigencia, fue necesario tomar como referencia el Acuerdo N° 06 de 1998 para tomar de este los recursos que inicialmente se programaron para invertir en cada vigencia fiscal y compararlo con la respectiva ejecución alcanzada. En este orden de ideas se programaron una inversión total de \$13.5 billones de pesos de 1998 para el período 1998 -2001, y para las vigencias objeto de evaluación del presente informe 1998, 1999 y 2000 se programaron un total de \$ 10'282.108,0 millones.

Al comparar este valor programado con el presupuesto definitivo de \$9'211.726,51 millones asignado para las tres vigencias, indica que el presupuesto inicialmente programado fue recortado en \$ 1'070.381,49 millones. Este valor asignado se distribuyó así: para el año 98 se asignó \$1.6 billones, para el año 99 \$3.9 billones y finalmente para el año 2000 \$3.5 billones.

De esta asignación de recursos 1998 -2000, se invirtieron \$8.575.137.8 millones, que representan el 93% de la asignación definitiva, pero al analizar en detalle este porcentaje, la situación real es otra, la ejecución efectiva fue tan sólo de un 60% lo cual desvirtua esa alta ejecución nominal que se presenta del Plan. Este comportamiento ha sido una constante durante lo ejecutado del Plan, las ejecuciones efectivas del presupuesto, siempre fueron bajas, por ejemplo: en el año 98 fue del orden de un 54.5% y para el año 99 de un 57.9%, ya para el año 2000 alcanzó un 67.8% que sigue siendo bajo. Lo anterior incidió en el bajo nivel de cumplimiento presupuestal lo cual repercutió directamente en el incumplimiento de muchos proyectos de acuerdo con los cronogramas fijados. Esta condición se debe en gran parte a la falta de recursos para la ejecución de los proyectos, lo que pone de manifiesto que los planes de desarrollo deben estar financiados en su totalidad, sin dejar los márgenes de incertidumbre, como ocurrió durante la vigencia de este.

El seguimiento de esta situación se evidenció en anteriores informes elaborados por este Organismo de Control, donde se encontró que durante el año de 1998 se presentó una baja capacidad institucional para ejecutar la inversión de los proyectos, que afectó la normal ejecución de lo programado para esa vigencia, ratificándose durante el año de 1999, donde se observó un comportamiento muy similar, agudizado a un más por los constantes procesos de modificación de los proyectos que incidieron en los bajos índices de ejecución presupuestal.

Este comportamiento no ha cambiado mucho para la presente vigencia; a diciembre 31 de 2000, se presentó una lentitud en los procesos de contratación, resultado de esa baja autorización de giros que ya mencionamos y el alto nivel de reservas constituidas que para esta vigencia supera el \$1.0 billón de pesos, pero lo preocupante es que el plan prácticamente ha concluido y los niveles de cumplimiento de muchos de los proyectos siempre estuvieron en el orden del 50%, razón por la cual no se concluyeron en la presente vigencia y muy posiblemente sufran recortes presupuestales o sean armonizados con otros proyectos de esta nueva administración.

Lo anterior deja al descubierto la falta de recursos para cumplir con los objetivos del Plan, lo que indica que muchas de las obras tendrán que ser concluidas por esta nueva Administración, que no cuenta con los recursos suficientes para su terminación, incluso deberá generar nuevos recursos para afrontar la culminación de los proyectos que inicialmente se tenían programados.

La dificultad de la Administración para cumplir las metas de los proyectos del Plan, se manifestó desde la puesta en marcha del mismo Plan, la incertidumbre que siempre se tuvo en la viabilidad financiera se confirmó, pero el hecho más evidente de esta situación fue la no-venta de la ETB. A través de su venta se esperaba conseguir el 27.23% de los recursos, es decir, un valor de \$2.763.974'0 millones que finalmente no se pudieron conseguir para culminar los proyectos.

Un análisis de los recursos que no se recibieron, indica que la prioridad que se vio más afectada fue Movilidad, dejó de recibir el 35% de los recursos programados; lo anterior indica que, de los \$2.339.931.0 millones programados para las tres vigencias (1998, 1999 y 2000), sólo recibió \$1.542.557,7 millones. Este recorte presupuestal afectó la infraestructura necesaria que se venía ejecutando para poner en funcionamiento el sistema de transporte público único e integrado, dejando la construcción de las troncales a media marcha; la construcción de ciclo- rutas, la ampliación, adaptación y mejoramiento de la malla vial que es quizás el más serio incumplimiento de la Administración; y el fortalecimiento y tecnificación de la administración y el manejo del tráfico urbano; estos dos últimos no tuvieron mayores avances.

Estas obras las venía adelantando el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU- que fue la entidad más afectada; inicialmente se tenía programado recursos por un valor de \$1'246.239,8 millones, cifra que equivalía al 80% de la asignación presupuestal para la prioridad en esta vigencia, sin embargo,

tan sólo recibió el 39.4%, menos de la mitad de los recursos programados.

En su orden Desmarginalización es la segunda prioridad que tuvo un serio recorte de su presupuesto, que fue del orden de un 28%, lo equivale a \$ 387.160,42 millones, que no se pudieron invertir en la ampliación y mejoramiento de pavimentos locales, ampliación de servicios públicos para los sector vulnerables, mejoramiento del espacio público y sus áreas recreativas, y la adecuación de zonas de riesgo de la ciudad. Por esta misma situación, la Gestión comunitaria e institucional se vio afectada dejando sin concluir proyectos que se dirigían básicamente al fomento a la inversión local.

Las entidades que se vieron afectadas por este recorte del presupuesto son la Secretaria de Educación y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. La primera tenía programado recursos para la vigencia de 2000 por \$253.641,28 millones de los cuales se apropiaron finalmente \$130.012,0 millones, lo que equivale a un 51% de lo programado, lo que incidió directamente en la construcción y dotación de los establecimientos educativos en zonas marginales; para la segunda entidad se tenían programados recursos por \$ 302.542,06 millones, los cuales se recortaron en \$193.695,26 millones, lo que indica que al termino de la vigencia recibió el 35% del presupuesto asignado.

En iguales condiciones se vieron afectadas las prioridades Urbanismo y Servicios y Ciudad a Escala Humana, las cuales sufrieron un recorte del 15% del presupuesto programado para el trienio. La primera de las prioridades relacionadas busco la regulación, control y ordenamiento de la dinámica urbana buscando el equilibrio entre la expansión de la periferia y la densificación de la ciudad a través de los procesos de renovación urbana, sinembargo, una de la entidades que participa en el cumplimiento de las metas de esta prioridad como es Metrovivienda, le fue recortado su presupuesto para la vigencia del 2000 en un 85% de acuerdo con lo inicialmente programado.

De estos recortes presupuestales a nivel de las prioridades del Plan, no se vio afectada la prioridad Interacción Social, quizás es la única prioridad que supero el presupuesto inicialmente programado para el trienio en el Acuerdo 06 de 1998, sólo en el año 98 el presupuesto asignado estuvo por debajo del programado, no obstante, la asignación de recursos supero el valor programado en un 7%. De acuerdo a lo anterior, los recursos programados que fueron del orden de \$ 2'775.120,0 millones se apropiaron definitivamente \$2'984.327,0 millones para esta prioridad durante los años 98 a 2000.

De igual manera, este recorte presupuestal incidió también a nivel de los sectores, siendo el más afectado el Sector Transporte, Tránsito y Obras Viales, que no recibió \$1.174.701,0 millones, es decir, el 99.1% de los recursos de la venta de la ETB. Con estos dineros se esperaba concluir Av. Ciudad de Cali, Corredores Preferenciales de Transporte público Troncales, Habilitación de vías secundarias, Recuperación y mantenimiento de la Malla Vial, este último proyecto (5054), uno de los más importantes y a los cuales se le ha asignado grandes recursos durante dos Administraciones (Mockus y Peñalosa) y el que más ha tenido problemas durante su ejecución.

El Sector Vivienda y Desarrollo Urbano también sufrió un recorte de \$690.973.0 millones, lo que impidió que se desarrollaran programas de renovación urbana encaminados a revitalizar y redesarrollar zonas importantes de la ciudad. Estos programa se canalizó a través de Metrovivienda que no tuvo mayores logros, y que al analizar el comportamiento durante esta vigencia, los proyectos tan sólo llegaron a una ejecución efectiva del 42%.

Otro de los sectores fue Educación al cual se le recortaron \$386.960 millones. Este sector

buscaba elevar la calidad de la educación en favor de la formación de ciudadanos competentes y responsables, logrando una distribución más equitativa de los recursos estatales para asegurar el acceso y permanencia al sistema educativo de los niños y jóvenes que provienen de los grupos más pobres de la ciudad. El Sector Salud también dejó de percibir \$234.940.0 millones al igual el sectores Cultura, Recreación, Deporte y Comunicación \$138.200 millones y Medio Ambiente \$138.200.0 millones respectivamente.

Otro de los mecanismos que impulso la Administración para conseguir recursos y que no tuvo mayores logros fue el Fortalecimiento de la Hacienda Pública conocido como el Plan Antievasión. Este proyecto buscó frenar la evasión tributaria y dejarla en niveles cercanos al 12% y aumentar el recaudo anual siete puntos porcentuales por encima de la inflación. El cumplimiento de este propósito estuvo a cargo de la Secretaria de Hacienda, que sin bien, quizo identificar y posteriormente contactar a los contribuyentes que han incurrido en evasión y/o morosidad de impuestos, no pudo actualizar y depurar las bases de datos que contienen la información relacionada con los contribuyentes y sus pagos, sumado a ello el incumplimiento de los puntos porcentuales por encima de la inflación que presentó resultados negativos. Según los datos del DANE el índice de inflación calculado para el año 2000 fue de 9.23%, la meta de inflación contempla el aumento del recaudo en 7 puntos porcentuales por encima de este porcentaje, es decir, que el incremento debió ser del 16.23%, el cual no se cumplió pues tan sólo llegó a un 8.07% de lo inicialmente programado.

En general el recorte presupuestal de plan entre los años 98 y 2000 demuestra que el panorama del Plan no fue alentador en materia presupuestal, muchos de los proyectos sufrieron recortes presupuestales que dificultaron el normal cumplimiento y sobre todo de aquellas obras que son prioritarios para el desarrollo de la ciudad. La realidad que se ha evidenciando es que el Plan tomó distintos caminos al trazado, las metas programadas no se cumplieron en su totalidad, y finalmente debemos esperar para saber que mecanismos adoptara la nueva Administración para cumplir los proyectos que no se han concluido.

## **NIVELES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN**

Para la vigencia del 2.000 se programaron recursos en el Acuerdo N° 06 de 1998 por un valor de \$3'926.916'0 millones, sin embargo, el presupuesto definitivo fue de \$3'569.252,46 millones, este presupuesto es inferior al programado, distinto a la ocurrido en el año de 1999 que fue superior al programado, presumiblemente obedece a los rezagos presupuestales que se dieron de la anterior vigencia.

Este presupuesto definitivo para el año 2000 se ejecutó de la siguiente manera: los giros autorizados asciende a \$2'422.063,39 millones, equivalentes al 67.8% frente a la apropiación definitiva, los cuales corresponden a la ejecución efectiva del Plan; los compromisos son del orden de un 28.6% equivalentes a \$1.020.652,3 millones, es decir, que la ejecución nominal de la vigencia la cual incluye giros, reservas y compromisos ascendió a \$3'442.715.7 millones, que equivale al 96.4% del total de la asignación presupuestal que fue del orden de \$3'569.252,4 millones. (Ver Tabla No.1)

El alto nivel de reservas y compromisos del presupuesto en los últimos meses del año, se convirtió en una tendencia, se presentó en las vigencias anteriores sin que ocurriera algo distinto para la presente vigencia, lo que incidió en la ejecución normal de los proyectos. Se incumplía con los cronogramas previstos dejando de ejecutar lo de la vigencia anterior para

ser ejecutada en la siguiente vigencia.

En relación con la ejecución acumulada del presupuesto del Plan a Diciembre 31 de 2000, ha sido del 93.09%, que equivale a \$8'575.137,8 millones, la cual incluye giros y compromisos, de un total de \$9'211.726.5 millones. Esta cifra ejecutada equivale al 63.3% del presupuesto programado en el Plan de Desarrollo que equivale a \$13.6 billones de pesos de 1998, Este porcentaje indica que tan sólo se ha ejecutado el 60% de los recursos hasta la vigencia del 2000.

Esta situación se debe principalmente a la débil estrategia financiera, que se observó durante la vigencia del Plan, la Administración concentro sus esfuerzos en vender la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB- , sin obtener los resultados esperados, lo que debilito seriamente los recursos que se tenían previstos dejando a la expectativa la culminación de los proyectos del Plan. De otro lado el comportamiento de los recaudos tributarios no fue tampoco el esperado como ya se menciona y los líos legales de la capitalización de la EEB que llegaron en forma tardía afectando la desfinanciación al comienzo del Plan de algunas de las prioridades. La conclusión a que se llega es que el Plan de Desarrollo nunca tuvo una financiación garantizada, las obras para la ciudad no se han concluido y no se vislumbra un panorama nada alentador para su conclusión, la lógica que la administración quiso poner en este proceso de conseguir recursos, no se dio.

## **NIVELES DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL Y DE METAS POR PRIORIDADES**

La distribución de los recursos del Plan a nivel de cada una de las Prioridades indican que la mayor asignación presupuestal de la vigencia del 2000, le correspondió a la Prioridad Interacción Social con un 36.5%, es decir, \$1'303.084,70 millones, para ser invertidos en Educación, Salud y atención de grupos vulnerables. La de menor asignación fue la prioridad Seguridad y Convivencia con un 3.3.% del presupuesto equivalente a \$117.948,21 millones, para mejorar la seguridad de la ciudad y el fortalecer la Policía. (Ver Tabla No.1)

El cumplimiento presupuestal de cada una de las prioridades fue Ineficiente toda vez que se llega al 67.8% de ejecución efectiva, la de menor ejecución presupuestal fue la Prioridad Movilidad que registra una ejecución efectiva del 45.3 % que demuestra una alto nivel de Ineficiencia, respecto a las demás prioridades. La de mayor ejecución fue la Prioridad Interacción Social que alcanzó un nivel de cumplimiento 88.6%, sin llegar a los niveles de Eficiencia que debería haberse logrado al final de la presente vigencia. (Ver Tabla No 1)

El siguiente es el nivel de cumplimiento presupuestal de cada una de la prioridades:

### **PRIORIDAD DESMARGINALIZACIÓN**

Para el cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en esta prioridad se programaron recursos por un valor de \$369.224,50 millones distribuidos en trece (13) entidades que participaron directamente en la ejecución de 25 proyectos. La ejecución efectiva de estos recursos fue de el 60.8% porcentaje que corresponde a los giros autorizados por las entidades de esta prioridad que en total fueron del orden de \$224.474,1 millones. De acuerdo con lo anterior, el 34.9% del presupuesto asignado quedo constituido en reservas y compromisos que ascendieron a \$129.092,2 millones, lo cual desvirtua la alta ejecución nominal del presupuesto que fue del 98.6%

que equivale a \$1'285.965,20 millones de pesos para la vigencia del 2000.

El comportamiento presupuestal a nivel de las entidades indica una ineficiencia en la ejecución de los recursos, siete (7) entidades no llegaron ni si quiera a ejecuciones efectivas del 50% (IDRD, IDU, EAAB, SECRETARIA DE SALUD, HOSPITALES, DAAC), las restantes presentaron ejecuciones de que bordean el 80% ( FOPAE, JARDIN BOTANICO, SEC. EDUCACION, DAPD), y tan sólo una entidad llegó al 90% de ejecución efectiva ( DABS).

Casos como el de la EAAB a la cual se le asignó el 29.4% del presupuesto de la prioridad para la vigencia del 2000, presentó un nivel de ejecución que sólo llegó a un 49.3%, que sin duda repercutió en el desarrollo de las obras para la ampliación de la infraestructura del acueducto y el alcantarillado para zonas marginales de la ciudad.

El DAAC fue la entidad que presentó el más bajo nivel de cumplimiento, los giros autorizados por esta entidad fueron del orden de un 25%, porcentaje que equivale a \$3.197,7 millones de un total asignado de \$12.780,4 millones. Este bajo nivel de ejecución del presupuesto influyó en el cumplimiento de los proyectos que permitirían el desarrollo de la gestión comunitaria y el fomento de la inversión local; de lo anterior se desprende que esta entidad no haya podido tener el liderazgo que se esperaba. En este mismo nivel se encuentran entidades como el IDU con un 47.5%, Secretaria de Salud- Fondo de Salud Distrital con un 29.4%. (Ver Tabla N° 2).

### **Cumplimiento de Metas:**

En esta prioridad se desarrollaron proyectos que buscaron elevar la calidad de vida de la población residente en los barrios con deficiencias de infraestructura y servicios sociales, a través de la intervención sobre aquellos aspectos que permitieron superar dichas deficiencias y dinamizar en la comunidad la apropiación de la construcción de su destino.

El cumplimiento de las metas de la prioridad Desmarginalización se efectuó a través de los siguientes programas:

- **Ampliación y el mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios públicos, así como de la infraestructura del sector social:** A través de este programa en el cual participó directamente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. EAAB - ESP, se ejecutaron proyectos para ampliar las conexiones de nuevos usuarios, la construcción de Redes en diferentes barrios de la ciudad sobre todo en zonas marginales. De otra parte, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- participó en la construcción de pavimentos locales, construcción de puentes menores y la construcciones de vías para zonas marginales.
- **Ampliación del espacio público y sus áreas recreativas:** Participó el Departamento Administrativo de Acción Comunal -DAAC- el cual construyó espacio público en zonas marginales. El IDRD mejoró los parques de estas mismas zonas y a través del Jardín Botánico se ejecutaron campañas de arborización.
- **Adecuación de zonas de riesgo y atención de familias afectadas:** Para este programa el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE- efectuó estudios en barrios marginales para prevenir riesgos por inundaciones e inestabilidad de los terrenos, así mismo adquirió unos predios de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo.
- **Promoción de la Gestión comunitaria e institucional y el fomento a la inversión local:** Estos programas los maneja el DAAC, quien estuvo liderando proyectos de gestión



comunitaria, por su parte el DAPD estuvo legalizando barrios y prestando asistencia técnica

En general la Administración ejecutó importantes obras que favorecen las zonas marginales de la ciudad, sin embargo, se siguen presentando deficiencias en la cobertura de servicios públicos tanto a nivel de acueducto y alcantarillado, como de redes de teléfono, sin mencionar los problemas que se presentan con el manejo de basuras de estos sectores de la ciudad. Si bien el problema se agudiza debido a el crecimiento de esta mismas zonas marginales que parecen no tener un control por parte de las entidades encargadas, la situación se complica más con el incremento de las tarifas de servicios públicos que en la actuales circunstancias va en contra de los derechos de los sectores vulnerables que luchan por pertenecer a una urbe moderna como Bogotá.

La dinámica poblacional de la ciudad esta sujeta a una serie de condicionantes y a pesar de que se invirtieron recursos en obras importantes para mejorar la prestación de servicios, la realidad es superior a los proyectos que se plantearon y las políticas que se han desarrollado, no garantizan la solución de los problemas que inicialmente se detectaron en el Plan para esta prioridad.

En el anexo N°1 se detalla el avance de cada una de estas entidades en el cumplimiento de los programas que intervinieron directamente en esta prioridad:

## **PRIORIDAD INTERACCIÓN SOCIAL**

Como ya se menciona, es la prioridad con la mayor asignación presupuestal del Plan. El presupuesto definitivo fue de \$1'303.084,70 millones, de los cuales se ejecutaron a diciembre 31 de 2000 \$1'285.965,2 millones, valor que corresponde a la ejecución nominal del presupuesto que alcanzo un 98.6% del total aforado.

Al observar la ejecución efectiva de las entidades, los giros autorizados fueron del orden de \$1.155.134,6 millones, cifra equivalente a un 67.8% del presupuesto asignado, este valor desarticula la ejecución nominal como ocurrió en la mayoría de las prioridades. Los compromisos y reservas adquiridos suman \$1.020.652,2 millones que equivalen al 28.6%.

A la entidad que mayor recursos se le asignaron fue a la Secretaría de Educación Distrital, con el 44.8% del total de recursos asignados para las nueve entidades que intervienen en esta prioridad, y a su vez con el 18% de proyectos a ejecutar. Su nivel de ejecución presupuestal efectiva, fue el segundo más alto de la prioridad con un 97.24% de acuerdo con los recursos programados para la presente vigencia, y la de menor asignación presupuestal fue el DAPD a la cual se le asignó \$1.923,0 millones, y a su vez la de menor ejecución efectiva pues los giros autorizados sólo llegaron al orden de un 23.2% dejando comprometidos el 75.2% del presupuesto para ejecutar en la siguiente vigencia. (Ver Tabla N° 3).

### **Cumplimiento de Metas**

Esta prioridad orientó sus programas y metas para dar solución en los siguientes aspectos:

- **Mejorar los niveles de calidad de la Educación:** Para cumplir esta meta se construyeron establecimientos educativos, se generaron programas de Educación para frenar el analfabetismo, se buscaron los mecanismos de financiación de estudios superiores a través de préstamos con el ICETEX los cuales presentaron problemas en su adjudicación, y se ampliaron los cupos en Universidades y Colegios.

- **Aumento de la cobertura en la prestación de los servicios de salud:** La Secretaria de Salud oriento sus proyectos a la prevención de enfermedades, incrementar los niveles de cobertura en urgencias y consulta externa y mejoramiento de la calidad de atención a gestantes entre otros proyectos.
- **Mejorar la calidad de la prestación de los servicios a grupos vulnerables:** El DABS mejoro las Unidades Operativas, incremento programas de prevención dirigidos a grupos vulnerables en estado de exclusión social, a pesar de ello; para la vigencia de 2000 la inversión destinada para atender la cobertura de los niños que habitan en las calles se disminuyo en \$ 3.000 millones de pesos.

La Prioridad Interacción Social recibio gran parte del presupuesto del Plan para mejorar las condiciones actuales de la Educación, la Salud, no obstante, se sigue presentando una baja cobertura y deficiente calidad del servicio educativo que se presta en los centros Educativos de la Ciudad. La Secretaria de Educación a pesar de haber hecho un esfuerzo en la construcción de Educativos que bien vale la pena resaltar, no ha podido establecer o generar un proyecto que permita mejorar sustancialmente la cobertura y la calidad de la Educación.

En materia de Salud la Secretaria de Salud no ha podido establecer los mecanismos necesarios que permitan mejorar la calidad del servicio que se presta a los usuarios en la Red de Hospitales del Distrito.

No se desconocen las inversiones que se han efectuado en este campo, pero las diferencias en infraestructura y calidad del servicio de los Hospitales entre uno y otro, han aumentado, sobre todo en aquellos que no han logrado superar la dependencia de la Secretaria de Salud y que corresponden directamente a los que atienden a la población vulnerable de la ciudad, que no cuenta con los recursos necesarios para adecuar la infraestructura para prestar un servicio con calidad.

En el Anexo N°1 se detalla cada el avance de metas de cada uno de los programas:

## **PRIORIDAD CIUDAD A ESCALA HUMANA**

A esta prioridad, se le asignó un presupuesto definitivo de \$305.663,2 millones, de los cuales se invirtieron en la ejecución de 35 proyectos, la ejecución nominal es del orden de \$299.521,0 millones equivalentes a un 97.9% del presupuesto definitivo; si se observa el nivel de giros autorizados, la ejecución efectiva, tan sólo llego a un 48.19%, porcentaje que se considera Ineficiente y el más bajo con respecto a las demás prioridades; lo anterior indica que más del 50% de la ejecución presupuestal no se cumplió impidiendo la ejecución física de los proyectos quedando la mayor parte de los recursos en compromisos que son del orden de un 49.80% (Ver Tabla N° 1 )

De las doce (12) entidades que participan en esta prioridad, el IDU, es la entidad que mayor número de proyectos tiene a su cargo, en total son trece (13) proyectos, a los cuales se les asigno el 26% del presupuesto de la Prioridad, que equivale a \$79.885,9 millones, y junto con el presupuesto del IDRDR que es de \$61.992.6 millones (20.2%) y el de el DAMA (20.4%) , suman el 66.6% del presupuesto de la prioridad. sin embargo, el IDU y el IDRDR tienen los más bajos niveles de ejecución efectiva 28.82% y 28.75% respectivamente, el DAMA presenta la mayor ejecución efectiva con un 92.83%. (Ver Tabla N° 4).

## Cumplimiento de Metas

Esta prioridad busco dar cumplimiento de sus metas a través de cuatro programas:

- **Recuperación, mejoramiento y ampliación del espacio público:** En este programa participaron la Secretaría de Gobierno y el Fondo de Ventas Populares las cuales se encargaron de la reubicación de los vendedores ambulantes y estacionarios, de lo cual se pudo establecer que si bien adelantaron un proceso para la recuperación del espacio público los resultados en materia de reubicación de los vendedores ambulantes no son los esperados, se llegó a un nivel de cobertura del 14% de ellos; el IDU dió mantenimiento a los puentes peatonales y recupero y construyo espacio público, el IDCT adecuó espacio académicos y culturales, la SED construyo cuatro (4) bibliotecas, el Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT- recuperó andenes para peatones y finalmente el DAPD diseño proyectos de espacio público.
- **Recuperación, mejoramiento y ampliación de parques, infraestructura recreativa, deportiva y ecosistemas estratégicos:** En este programa el DAPD realizó estudios para el servicio de aseo y para el Plan de Ordenamiento Territorial, el DAMA incremento la operación de las Unidades Locales de Asistencia Técnica y Agropecuaria ULATAS, recupero canteras, y desarrollo programas de recuperación de zonas degradadas, el IDRD construyo y mejoro parques, la EAAB dio mejoramiento a los parques, el Jardín Botánico sembró arboles y la UESP empradizo el relleno sanitario “Doña Juana”.
- **Administración del espacio público y de la infraestructura recreativa y deportiva:** Para este programa el Fondo de Ventas Populares escritura locales comerciales e intervino en núcleos de ventas populares de alimentos, el IDRD se encargo de la Administración de algunos parques de la ciudad, la Secretaría de Hacienda registro desarrollos urbanísticos en el patrimonio inmobiliario, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público titulo zonas de cesión obligatorias e implemento un sistema de información al patrimonio inmobiliario.
- **Control y mitigación del impacto ambiental:** El DAMA entró en operación las estaciones de monitoreo hídrico, así como el control y monitoreo de fuentes de contaminación sonora, el tratamiento de las aguas residuales en la Planta de El Salitre entre otros proyectos.

En Bogotá el espacio público y el medio ambiente han tomado la relevancia que no tenían, estos elementos interactuantes en la formación de la ciudad hoy forman parte activa de ella. El espacio público tiene privilegios sobre los demás componentes de la ciudad y se ha rescatado gracias a la ejecución de algunos de los proyectos a pesar de que los recursos no fueron los suficientes.

En estas circunstancias se ha producido un cambio fundamental en la forma de manejar el espacio público, se han recuperado espacios que se creían intocables, se han reubicado los vendedores ambulantes, se han construido ejes ambientales, se recuperaron parques.

En el anexo N°1 se detalla el cumplimiento de estos programas:

## PRIORIDAD MOVILIDAD

A esta prioridad se asignaron recursos por un valor de \$577.518,7 millones, de los cuales se

inviertieron \$556.068'4 millones equivalentes a una ejecución nominal del 91.45.% del presupuesto definitivo. Este cumplimiento se desvirtúa en razón a que la ejecución efectiva alcanzó sólo un 45.3% de cumplimiento, es decir, que sólo \$261.913.8 millones, que se invirtieron en la ejecución de los 27 proyectos de esta prioridad de los cuales 15 de ellos son ejecutados directamente por el IDU, entidad a la cual se le asignaron recursos por \$491.083,6 millones. Este valor corresponde al 85% del presupuesto asignado para la prioridad, es decir, que fue la entidad que mayor recursos aforados, de los cuales el 42.1% corresponde a giros y el 53.9% a compromisos y reservas adquiridos por la entidad que incidieron en el más bajo nivel de cumplimiento presupuestal de todas las entidades.

El bajo nivel de giros sumado al alto nivel de compromisos (50.93%) del presupuesto equivalente a \$294.154,7 millones, indica que esta prioridad fue la más Ineficiente en el cumplimiento presupuestal. (Ver Tabla N° 5).

### **Cumplimiento de Metas**

La Prioridad Movilidad apunta a establecer un sistemas de transporte que asegurara una disminución en los tiempos de viaje y proporcionara un servicio digno, confortable y eficiente, con respecto al entorno urbano y el ambiente.

Este cumplimiento del objetivo de esta prioridad se busca a través de la implementación de los siguientes programas:

- **Desarrollo de un sistema de transporte masivo:** Dentro de este programa el IDU construyo troncales, paraderos, terminales principales para la implentación de Transmilenio, la STT reorganizó las rutas y dio creación a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio- la cual incorporo nuevos vehículos al sistema de transporte para la atención de las nuevas rutas y a su vez creo un centro de control de funcionamiento.
- **Construcción de ciclo- rutas:** El IDU creó una red de ciclorutas en diferentes puntos de la ciudad.
- **Fortalecimiento del manejo de tráfico:** En este programa tomaron parte la ETB que se encargo de la semaforización la cual asumida por la Secretaría de Tránsito, el FONDATT puso en marcha centros de control de tráfico en marcha, detectores de infractores, señalización informativa, intersecciones semaforizadas.
- **Adecuación de la Infraestructura Vial:** Para este programa el IDU adelanto el mantenimiento y recuperación de la malla vial, mantenimiento de puentes vehiculares e intersecciones viales, la SOP puso en funcionamiento la Planta de Asfalto de Zuque, se dio mantenimiento a las maquinarias y participo en la Recuperación de la malla vial.

A través de la prioridad Movilidad se busco el mejoramiento de la calidad de vida enfocandola principalmente a solucionar los problemas de transporte público, ampliación de la malla vial y manejo del tráfico urbano de la ciudad. Problemas que han pasado por varias Administraciones y las soluciones siguen siendo cortas, los procesos de planificación en esta materia quedan rezagados y el desarrollo de la ciudad no para, es un crecimiento constante que deja ver los problemas que ocurren al interior de las instituciones encargadas de ejecutar estas políticas de planificación en esta materia.

A pesar de los avances que se han logrado para mejorar la infraestructura vial, el problema tiende

a agudizarse, la mayoría de las obras ejecutadas en esta Administración se encaminaron a los solucionar el problema de transporte que tuvo sin lugar a dudas un cambio, pero al observar las vías alternas aquellas que están recibiendo las rutas que fueron desplazadas de los corredores de transporte público, se encuentra con una situación muy distinta, las vías secundarias no están adecuadas para recibir este transporte, no hay señalización ni semaforización y las vías se están deteriorando aun más.

En materia de recuperación de la malla vial los proyectos no contaron con los recursos suficientes, hoy encontramos que el 47% de las vías entre locales y principales se encuentran en un deterioro progresivo, el IDU entidad encargada de ejecutar los proyectos presentó bajos niveles de ejecución presupuestal que incidieron notoriamente en el desarrollo de estos proyectos que se tenían previstos para solucionar este problema.

En lo pertinente a las Ciclorutas, es importante resaltar la infraestructura que se ejecutó para poner en funcionamiento este sistema, sin embargo, la Administración invirtió grandes recursos en su construcción y empiezan a plantearse interrogantes sobre su uso; ¿en qué medida la población está dispuesta a utilizarla?, ¿se conocen datos estadísticos de cómo se ha implementado el uso de la bicicleta después de poner en marcha las ciclovías?, son algunos de los interrogantes que han surgido y no se conoce en detalle cuáles han sido los beneficios en materia de movilidad.

En conclusión los problemas de movilidad continúan, las cuantiosas inversiones que se han logrado no han sido las suficientes y al parecer los problemas son mayores a las soluciones que se plantearon.

En el anexo N°1 se detalla cada una de las metas que se lograron a través de estos programas en materia de movilidad.

## **PRIORIDAD URBANISMO Y SERVICIOS**

Esta prioridad la segunda en asignación presupuestal del Plan de Desarrollo, con un presupuesto definitivo de \$633.045,6 millones, que equivalen al 17.7% del presupuesto del Plan para el año 2000; tuvo una ejecución nominal del 94.4%, que corresponde a \$597.907.5 millones, no obstante, su ejecución efectiva fue baja, alcanzando un 60.3% del presupuesto definitivo, lo que indica que los 34 proyectos no se cumplieron de acuerdo con los cronogramas previstos y muy seguramente no se cumplirán hasta que no se consigan los recursos necesarios para concluir los proyectos. (Ver Tabla N° 6).

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB- fue a la que mayor participación tuvo dentro de la prioridad con un 42.9% que corresponde a un valor asignado de \$271.973,2 millones, de los cuales se autorizaron giros por un valor de \$185.691.8 millones que equivalen a un 68.2%, este porcentaje es ineficiente para el nivel de ejecución que debió alcanzarse al término de la vigencia.

De otra parte, para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB – ESP. también se le asignaron importantes recursos después de la ETB. Su participación en el presupuesto de la prioridad que fue del orden de un 42.2%, pero su ejecución efectiva del presupuesto estuvo por debajo de los niveles esperados, su ejecución alcanzó 60.8%, muy similar a la alcanzada por la ETB.

Si bien el comportamiento general de la prioridad estuvo deficiente para la mayoría de las entidades, el IDU presentó una ejecución muy por debajo del promedio. A pesar de contar con el

tercer presupuesto de la prioridad que asciende a un valor de \$42.691,4 millones, para la ejecución de tan sólo un proyecto, esta alcanzó una ejecución efectiva de 23.4%, es decir, que se autorizaron giros para cumplir con la ejecución del proyecto por \$9.999,0 millones, dejando comprometidos gran parte de los recursos, casi el 70% del presupuesto asignado. (Ver Tabla N° 6).

En conclusión esta prioridad fue una de las de menor ejecución efectiva comparada con las demás prioridades del Plan y al comparar esta ejecución con el cumplimiento de los proyectos se reafirma la tendencia, un bajo nivel de cumplimiento generalizado. Este bajo cumplimiento de la prioridad, es el resultado del alto nivel de recursos constituidos en reservas y compromisos a nivel de todas las entidades, que si bien obedecen a la falta de recursos, esto no debió haberse tomado como un impedimento para alcanzar mayores logros que garanticen la ejecución de los proyectos.

### **Cumplimiento de Metas**

La estrategia planteada para esta prioridad se orientó a la búsqueda de mecanismos que permitieran regular, controlar y ordenar la dinámica urbana, buscando el equilibrio entre la expansión de la periferia y la densificación de la ciudad, a través de un proceso de renovación urbana.

Para cumplir este proceso de renovación urbana se formularon tres (3) programas orientados principalmente a cumplir con esta renovación de la ciudad, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Promoción de la Vivienda de Interés Social:** En este programa Metrovivienda adquirió hectáreas para crear el Banco de Tierras para futuros desarrollos de vivienda de interés social para conformar las ciudadelas El Recreo y El Porvenir en la localidad de Bosa, y ciudadela Metrovivienda en Usme. De otra parte adquirió otras hectáreas para ser habilitadas y generar obras de infraestructura en la localidad de Bosa.
- **Renovación Urbana:** La Corporación Candelaria recuperó 21 hectáreas en la zona histórica hectáreas con el fin de recuperar espacios abiertos, andenes, calzadas y rehabilitación de edificaciones, pasajes comerciales, vías y plazoletas entre otras. Metrovivienda también participó en este programa con un proyecto de renovación urbana incluyendo algunas manzanas del centro histórico de la Candelaria con el objetivo de diseñar un plan para disminuir el riesgo de vulnerabilidad sísmica de esta zona de la ciudad. De otra parte el IDU adquirió predios para la gestión de actuaciones urbanísticas, consistente en el mejoramiento de zonas en abandono o deterioro. La UESP formuló un Plan para el manejo de los residuos sólidos y la administración de hectáreas de espacio público para el servicio de aseo.
- **Ordenamiento de la expansión de la ciudad:** En este programa el DACD actualizó hectáreas en el mapa digital, y logro materializar placas viales y domiciliarias. El DAPD desarrolló un programa para la planificación de áreas para la expansión de la ciudad previstas en el POT, así mismo esta entidad adelantó la información socioeconómica y se implementó un sistema de información geográfica y socioeconómicas para el desarrollo de proyectos urbanísticos. La EAAB aseguró el suministro de agua potable para Bogotá con la construcción de una planta de tratamiento en la Localidad de Usme, de otra parte mejoró redes de acueducto y alcantarillado en diferentes sectores de la ciudad y construyó una red de canales colectores e interceptores e inició estudios para la ampliación de la red de agua potable.

En el ordenamiento y expansión de la ciudad participaron nueve (9) entidades, cada una tenía un

objetivo muy particular orientado principalmente a definir los mecanismos para organizar el crecimiento de la ciudad, por ejemplo, la EAAB puso en ejecución proyectos para desarrollar la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado, la ETB, implemento nuevas redes, el DACD actualizó el mapadigital, pero la entidad que dio origen a estos proyectos fue Metrovivienda que no tuvo un cumplimiento presupuestal eficiente.

A través de Metrovivienda se incorporaron mecanismos para poner en marcha la compra de terrenos para futuras expansiones de la ciudad y generar programas de vivienda, pero uno de los grandes límites que se encontraron es la actual situación económica que hoy afronta la ciudad, primero incidió la crisis en la construcción y segundo el crecimiento del desempleo. De acuerdo a lo anterior sería conveniente revisar el papel que hasta ahora ha tenido Metrovivienda, su reto no sólo se debe concentrar en la adquisición de predios para futuros desarrollos, si no que en las actuales condiciones es necesario generar una oferta de vivienda que este al alcance de la población, sobre todos de los estratos 1 y 2, y de paso frenar la ilegalidad y el incremento de zonas marginales de la ciudad.

En el anexo N°1 se detalla el cumplimiento de metas logrados a través de estos programas para esta prioridad:

## **PRIORIDAD SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

Esta prioridad es la de menor presupuesto en la vigencia del 2000. Para su cumplimiento se destinaron recursos por un valor de \$117.948.2 millones, que se concentraron en la ejecución de 65 proyectos que serian ejecutados por las 21 entidades que participan directamente en esta prioridad. El nivel de ejecución efectiva de la prioridad fue del orden de un 74.0%, lo equivale a decir que se invirtieron en la ejecución de estos proyectos \$87.336,34 millones quedando en compromisos la suma de \$28.428,0 millones, un porcentaje del 24.1% con respecto al total de la asignación definitiva de los recursos programados para la presente vigencia. En total la ejecución nominal de la prioridad fue del 98.1%, la cual incluye giros y compromisos que son del orden de \$115.765,0 millones.

El comportamiento al interior de la prioridad, es decir, a nivel de cada una de la entidades, indica que las ejecuciones efectivas fueron altas, no quiere decir estos que presentaron los niveles de eficiencia que se esperaban, pero si incidieron fundamentalmente en el total de la prioridad siendo una de las de mayor porcentaje de ejecución efectiva respecto de las demás prioridades del Plan. Las entidades como mayor ejecución efectiva fueron el DABS, IDIPRON, IDCT, Fundación Gilberto Álzate Avendaño que presentaron ejecuciones por encima del 90% del presupuesto programado.

Las de menor ejecución fueron la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos con un 17.5%, la Secretaria de Gobierno con un 34.9% y la Secretaria de Salud con el 57% (Ver Tabla N°7).

### **Cumplimiento de Metas**

La estrategia de esta Prioridad quiso enfrentar la inseguridad y la violencia que se presenta en Bogotá y garantizar la paz, la protección y el bienestar de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de las metas de esta prioridad se ejecutaron cuatro (4) programas orientados a cumplir el objetivo plasmado en la estrategia así:

- **Cualificación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Ciudadana:** En este programa participo la Secretaría de Gobierno quien era la encargada directa de construir centros de reclusión para menores y centros de retención transitoria: La Reestructuración y fortalecimiento de la CAIS se dio a través de la Secretaria de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad con el objeto de elevar la capacidad operativa de la Policía Metropolitana. Esta misma entidad brindo capacitación a los agentes existentes y a los incorporados, instaló cámaras de vídeo, adquirió radios de comunicación y amplio y adecuo tecnológicamente el centro de despacho de la Policía.
- Desarrollo normativo y fortalecimiento de la acción coordinada entre las autoridades de policía y la ciudadanía: **En este programa participaron la Secretaría de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad con el proyecto que creó los frentes locales de seguridad que son organizaciones comunitarias mediante las cuales se busca prevenir actos delictivos y proteger los vecindarios.**
- **Promoción de la solidaridad y compromiso para la convivencia ciudadana:** El DAAC fortaleció los comités de Conciliación mediante asesorías, capacitación e información para la resolución de conflictos especialmente en las Juntas de Acción comunal, así mismo contacto a través de la Red de Promoción Social nuevas organizaciones comunitarias.

Dentro de este mismo programa el DABS generó programas de protección para los habitantes de la calle a los cuales se les presto atención transitoria tratando de vincularlos a otros programas.

De otra parte el DAMA capacitó a Juntas de Acción Comunal en temas de orden ambiental para promover cambios de actitud y recuperar los valores en la gestión ambiental, estos mismos temas se dictaron a los alumnos de algunos centros educativos de la ciudad.

- **Fomento al buen uso de tiempo libre y el espacio público:** En este programa el DAAC realizó eventos para jóvenes mediante el proyecto Tejedores de Sociedad, que tiene por objeto presentar una muestra de los trabajos de los jóvenes en las áreas artísticas, culturales y humanísticas en las 20 localidades del Distrito Capital.

Por su parte el IDCT también realizó actividades culturales y artísticas que permitieron a los ciudadanos aprovechar el tiempo libre con sano esparcimiento y apropiarse de la oferta cultural y turística de la ciudad.

El IDRDR igualmente realizó eventos recreativos y deportivos en los diferentes parques de la ciudad entre los que se destacan, el festival de verano, lunadas universitarias y eventos dirigidos al deporte asociado.

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño no estuvo alejada de los eventos culturales propiciando eventos literarios, musicales, muestras plásticas, que beneficiaron a diversos sectores de la población bogotana.

La orquesta Filarmónica de Bogotá realizó varios conciertos entre los que se destacan los del día sábado y de temporada, conciertos didácticos en empresas, colegios y escuelas en las 20 localidades del Distrito

Son varias las entidades que participaron en el cumplimiento de este programa, y debemos



mencionar también a la Secretaría de Educación, La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, esta última capacitó a los niños sobre el manejo del espacio público.

- **Prevención de riesgos y atención de emergencias:** Gran parte de los proyectos que tenía este programa fueron adelantados por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE-.que adelantó entre otros proyectos el monitoreo de la cuencas del sistema de Bogotá con el objeto de establecer la relaciones lluvia – remoción en masa y lluvia, inundaciones con el objeto de obtener una información básica para anticiparse a los fenómenos detonados por las lluvias. De otro lado realizó estudios de riesgo en las localidades así como asesoro a la población para la elaboración de planes locales de emergencia y contingencia.

La estrategia implementada en esta prioridad se logró en cierta medida, la inseguridad disminuyo, pero es evidente que las circunstancias actuales han superado las proyecciones en materia de seguridad y aunque la Administración ejecutó programas a un persiste el problema.

La Secretaría de Gobierno y el Fondo de Vigilancia y Seguridad se quedaron corta en sus proyecciones, así lo demuestra la implemetación de un Sistema de Información sobre Violencia y Delicuencia que no se pudo implementar y es difícil realizar un diagnóstico actual sobre esta problemática.

En conclusión la coordinación entre las entidades que participaron en la ejecución de estos programas de la prioridad, no fue la acertada y no se llevo en conjunto el tratamiento integral que se esperaba para contrarestar estos problemas de seguridad. Las limitadas actuaciones de la autoridad y la escaza participación de los ciudadanos incidió en el cumplimiento de las metas, razón por la cual los niveles de prevención, protección, regulación y control de las actividades delictivas no fueron los esperados a pesar de los progresos en esta materia.

El componente de convivencia en esta prioridad repunto bastante, se resalta el sano esparcimiento que influyó en la población Bogotana, proyectos como el de los tejedores de sociedad a nivel de las diferentes localidades, actividades culturales y artísticas eventos recreativos y deportivos en los diferentes parques, eventos literarios, musicales, muestras plásticas, conciertos didácticos en empresas, colegios y escuelas en las 20 localidades del Distrito son un avance en esta materia para beneficio de la población Bogotana.

En el anexo N°1 sel detalle de estos programas y metas.

## **PRIORIDAD EFICIENCIA INSTITUCIONAL**

Para el desarrollo de las metas y programas propuestos, se adelantó la ejecución de 103 proyectos en la cual intervinieron un total de 36 entidades. Es la mayor participación de las entidades del Distrito en una sola por prioridad y todas dirigieron sus proyectos en la búsqueda de una eficiencia institucional que les permitiera cumplir con mayor efectividad sus funciones y en el menor costo posible para atender los problemas de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de estos propósitos se asignaron recursos por un valor de \$262.767,55 millones, de los cuales la mayor asignación de recursos le correspondió al Fondo de Ahorro y Vivienda - FAVIDI- entidad encargada del manejo y pago de la cesantías de los empleados del Distrito quién recibió un total de \$52.208,6 millones, es decir, el 19.8% de los presupuesto

definitivo para la prioridad. Otras entidades a las cuales se les asignó gran parte de los recursos fueron la Secretaria de Educación con un 17.2% y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con 18.2%. Estas tres entidades suman más del 50% del presupuesto asignado para la prioridad en la vigencia del 2000.

El nivel de ejecución efectiva de la prioridad alcanzó un 62.2%, lo que indica que se autorizaron giros por un valor de \$163.655,16 millones del total del presupuesto y la constitución de reservas ascendió a \$70.267.04 millones, equivalentes al 26.7% del presupuesto definitivo para la vigencia. A nivel de todas las prioridades del Plan es la de menor ejecución nominal, pues todas las prioridades estuvieron con un porcentaje superior al 90%, sin embargo esta llegó a un 89% de ejecución. (Ver Tabla N° 8).

En la vigencia de 2000 entidades como la Corporación Candelaria y el Centro Distrital de Sistematización y Servicios – SISE- no tuvieron asignación presupuestal a diferencia de otras vigencias donde si se programaron recursos. Es de anotar que 10 entidades del total de 36 tuvieron ejecuciones efectivas del orden de un 50%, lo que incidió directamente en el bajo comportamiento presupuestal de la prioridad y de los avances que se esperaban al término de la vigencia; las de menor ejecución fueron el Fondo Rotatorio del Concejo, Transmilenio, Secretaria de Tránsito – FONDATT, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, el IDEP, la Secretaría de Salud entre otras, pero la ejecución más baja fue para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que apenas llegó a un 29.2%.

### **Cumplimiento de Metas**

Como se menciona anteriormente esta prioridad buscó establecer una gestión pública que en todas sus instancias para que se promoviera una administración eficiente y respetuosa del ciudadano.

Para llevar a cabo esta gestión eficiente de las entidades del Distrito puso en marcha cinco (5) programas: Fortalecimiento de la descentralización, Modernización y fortalecimiento de la Gestión Pública, Modernización del Sistema Financiero del Distrito, Participación ciudadana y Modernización y fortalecimiento del Concejo de Santa fe de Bogotá y los organismos de control.

Igual que en las anteriores prioridades se elaboró un cuadro en que se detalla el avance en cada uno de estos programas, razón por la cual se mencionara algunos de los proyectos más importantes que se adelantaron para cumplir con las metas de esta prioridad.

Dentro del programa de **Fortalecimiento de la Descentralización** se ejecutaron proyectos dirigidos principalmente a capacitar a las organizaciones locales, se pusieron en marcha encuentro ciudadanos como modelo de participación convivencia y desarrollo local a nivel Distrital y se conectaron los CADES a la red multimedia mediante la instalación y puesta en marcha de unos Kioscos móviles.

En el marco del programa **Modernización y Fortalecimiento de la Gestión Pública** se orientaron básicamente los recursos en la capacitación a funcionarios de diversas entidades, se implementaron nuevos procesos para la atención al usuario, se pusieron en marcha procesos para el fortalecimiento institucional de diversas entidades entre otros proyectos.

Para el programa **Modernización del Sistema Financiero del Distrito**, se implantó un Sistema integrado de presupuesto en la cual el 100% de las entidades de la Administración

Central quedaron conectadas al sistema denominado PREDIS, y de igual forma se capacitaron funcionarios en aspectos presupuestales.

El programa de **Participación Ciudadana** lo adelantó directamente el Departamento Administrativo de Acción Comunal el cual se encargó de crear estrategias de comunicación que permitieran adelantar procesos de participación comunitaria y ciudadana involucrando acciones tales como, ruedas de prensa, televisión, boletines, vallas entre otras estrategias de comunicación.

El último programa tiene referencia con la Modernización y el **Fortalecimiento del Concejo de Bogotá y los Organismos de Control**, dentro del cual se llevaron a cabo nuevos sistemas de información directa con las localidades a través de las personerías locales, y se capacitaron funcionarios para ejercer la vigilancia de la gestión pública y se auditaron las entidades del Distrito Capital.

De estos programas que se implementaron se llega a la conclusión que varias administraciones han tocado el tema del compromiso de los servidores públicos con los ciudadanos como miras a lograr la efectividad en los procesos y una atención eficiente para la resolución de los problemas, pero se siguen presentándose niveles de insatisfacción y por ende una desarticulación con las instituciones, no se han logrado avances concretos en la modernización de las estructuras institucionales del Distrito y no se ha diseñado un modelo y tampoco se han definido las herramientas para lograr una adecuada gestión pública. Es necesario entonces conocer qué modelos y herramientas se generarían para la búsqueda de una verdadera transformación de las entidades, a fin de que no se quede en un intento valioso pero no concreto por modernizar las instituciones Distritales.

En el anexo N° 1 se detalla el avance de cada uno de estos programas de acuerdo con las metas programadas en la prioridad.

## ANEXO No. 1

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL.

VIGENCIA 1999-2000.

LOCALIDAD	CONCEPTO I NIVEL*				CONCEPTO II NIVEL				CALIDAD		CONFIABILIDAD	
	EFICIENTE		DEFICIENTE		EFICAZ		INEFICAZ		1999	2000	1999	2000
	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000
1- USAQUÉN			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
2- CHAPINERO			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
3- SANTA FE			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
4- SAN CRISTÓBAL			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
5- USME			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
6- TUNJUELITO			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
7- BOSA			X	X	X			X	NO	NO	SI	NO
8- KENNEDY			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
9- FONTIBÓN			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
10- ENGATIVA			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
11- SUBA			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
12- BARRIOS UNIDOS		X	X		X	X			NO	NO	SI	SI
13- TEUSAQUILLO		X	X			X	X		NO	NO	NO	SI
14- LOS MÁRTIRES		X	X		X			X	NO	NO	SI	NO
15- ANTONIO NARIÑO			X	X		X	X		NO	NO	NO	SI
16- PUENTE ARANDA			X	X		X	X		NO	NO	NO	SI
17- CANDELARIA		X	X				X	X	NO	NO	NO	NO
18- RAFAEL URIBE U.			X	X	X			X	NO	NO	SI	NO
19- CIUDAD BOLÍVAR			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
20- SUMAPAZ			X	X			X	X	NO	NO	NO	NO
<b>TOTALES:</b>		<b>20%</b>	<b>100%</b>	<b>80%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>

\* Concepto referido a la operatividad del Comité, Oficina de Control Interno (de la Secretaría de Gobierno) y Subcomité de Control Interno (De cada una de las Localidades), en cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución No. 0822 de Julio 13 de 1999, emanada de la Secretaría de Gobierno.

## ANEXO No. 2 ESTADOS FINANCIEROS. ( DICTAMEN)

CONSOLIDADO COMPARATIVO DE LOS DICTÁMENES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.  
VIGENCIAS 1997, 1998, 1999 y 2000.

LOCALIDAD  TIPO DE DICTAMEN	CON DICTAMEN																SIN DICTAMEN			
	RAZONABLE								NO RAZONABLE								*			
	SIN SALVEDADES				CON SALVEDADES				NEGATIVO OP. ADVERSA				ABSTENCIÓN DE OPINIÓN				NO PRESENTO			
VIGENCIA:	1997	1998	1999	2000	1997	1998	1999	2000	1997	1998	1999	2000	1997	1998	1999	2000	1997	1998	1999	2000
1- USAQUÉN					X	X	X	X												
2- CHAPINERO					X	X	X					X								
3- SANTA FÉ						X		X			X		X							
4- SAN CRISTÓBAL											X	X					X	X		
5- USME									X	X	X	X								
6- TUNJUELITO					X					X	X	X								
7- BOSA					X	X	X	X												
8- KENNEDY						X			X		X	X								
9- FONTIBÓN					X	X					X	X								
10- ENGATIVA					X	X	X	X												
11- SUBA					X	X	X	X												
12- BARRIOS UNIDOS					X		X	X						X						
13- TEUSAQUILLO							X	X	X	X										
14- LOS MÁRTIRES					X	X	X												X	
15- ANTONIO NARIÑO									X	X	X								X	
16- PUENTE ARANDA						X		X	X		X									
17- CANDELARIA					X	X		X			X									
18- RAFAEL URIBE U.					X	X	X					X								
19- CIUDAD BOLÍVAR					X	X					X	X								
20- SUMAPAZ								X	X	X	X									
<b>TOTALES:</b>					<b>12</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>50%</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>40%</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>10%</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
<b>RESULTADO (%):</b>					60%	65%	45%	50%	30%	25%	55%	40%	5%	5%	10%	5%	5%			

\* Sin dictamen por la No disposición de los Estados Financieros a esta Contraloría.

## ANEXO No. 2A.

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.****VIGENCIA 1997 - 2000.**

LOCALIDADES	CLASE DE DICTAMEN A DICIEMBRE 31 DE 1997	CLASE DE DICTAMEN A DICIEMBRE 31 DE 1998	CLASE DE DICTAMEN DICIEMBRE 31 DE 1999	CLASE DE DICTAMEN A DICIEMBRE 31 DE 2000
<b>1- USAQUÉN</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades
<b>2- CHAPINERO</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	No razonables
<b>3- SANTA FÉ</b>	Abstención de opinión	Razonable con salvedades	No razonables	Razonable con salvedades
<b>4- SAN CRISTÓBAL</b>	No presentó Estados Financieros	No presentó Estados Financieros	No razonables	No razonables
<b>5- USME</b>	No razonables	No razonables	No razonables	No razonables
<b>6- TUNJUELITO</b>	Razonable con salvedades	No razonables	No razonables	No razonables
<b>7- BOSA</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades
<b>8- KENNEDY</b>	No razonables	Razonable con salvedades	No razonables	No razonables
<b>9- FONTIBÓN</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	No razonables	No razonables
<b>10- ENGATIVA</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades
<b>11- SUBA</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades
<b>12- BARRIOS UNIDOS</b>	Razonable con salvedades	Abstención de opinión	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades
<b>13- TEUSAQUILLO</b>	No razonables	No Razonables	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades
<b>14- LOS MÁRTIRES</b>	Razonable con salvedades	Razonables con salvedades	Razonable con salvedades	Abstención de opinión
<b>15- ANTONIO NARIÑO</b>	No razonables	No Razonables	No razonables	Abstención de opinión
<b>16- PUENTE ARANDA</b>	No razonables	Razonable con salvedades	No razonables	Razonable con salvedades
<b>17- CANDELARIA</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	No razonables	Razonable con salvedades
<b>18- RAFAEL URIBE U.</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	No razonables
<b>19- CIUDAD BOLÍVAR</b>	Razonable con salvedades	Razonable con salvedades	No razonables	No razonables
<b>20- SUMAPAZ</b>	No razonables	No razonables	No razonables	Razonable con salvedades

## ANEXO No. 3 PLANES DE DESARROLLO

## CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL.

PLANES DE DESARROLLO LOCAL VIGENCIA 2000.																	
FACTOR EVALUADO	ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL				CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS				AVANCE FISICO Y CONTRATACIÓN								
	EFICIENCIA		EFICACIA		EFICIENCIA		EFICACIA		EFICIENCIA		EFICACIA		ECONOMIA		CALIDAD		
LOCALIDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
CONCEPTO																	
USAQUÉN		X		X		X		X		X		X		X			
CHAPINERO		X		X		X		X		X		X		X		X	
SANTAFÉ		X		X		X		X		X		X		X			
SAN CRISTÓBAL		X		X		X		X		X		X		X			
USME		X		X		X		X		X		X		X		X	
TUNJUELITO		X		X		X		X		X		X		X		X	
BOSA		X		X		X		X		X		X		X		X	
KENNEDY		X		X		X		X		X		X		X			
FONTIBÓN		X		X		X		X		X		X					
ENGATIVA		X		X		X		X		X		X					
SUBA		X		X		X		X		X		X		X			
BARRIOS UNIDOS		X	X			X	X			X	X						
TEUSAQUILLO		X	X			X	X			X	X						
LOS MÁRTIRES		X	X			X	X			X	X						
ANTONIO NARIÑO		X		X		X	X			X	X						
PUENTE ARANDA		X		X		X	X			X	X						
CANDELARIA		X		X		X	X			X	X		X				
RAFAEL URIBE U.		X		X		X	X			X	X						
CIUDAD BOLÍVAR		X		X		X	X			X	X						
SUMAPAZ		X		X		X	X			X	X						
TOTALES:	0	20	3	17	0	20		20		20		20		10		4	
TOTAL (%)	0%	100%	15%	75%	0%	100%		100%		100%		100%		50%		20%	

## ANEXO No. 4. INVENTARIOS FÍSICOS VALORIZADOS ALMACÉN E INVENTARIOS DEL SECTOR LOCAL.

### CUADRO DE CONTROL DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS INVENTARIOS FÍSICOS VALORIZADOS\* DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL. VIGENCIA 1999-2000.

LOCALIDADES	PRESENTO LOS I. I. F. V. DICIEMBRE 31 DE 1999.		CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES NORMATIVAS		PRESENTO LOS I. I. F. V. DICIEMBRE 31 DE 2000.		CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES NORMATIVAS	
USAQUÉN	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
CHAPINERO	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		Si presento parcialmente		No cumplen (Hay observaciones)	
SANTAFÉ	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
SAN CRISTÓBAL	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
USME	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
TUNJUELITO	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
BOSA	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		Si presento		No cumplen (Hay observaciones)	
KENNEDY	Si presento		No cumplen (Hay observaciones)		Si presento		No cumplen (Hay observaciones)	
FONTIBÓN	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
ENGATIVA	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		Si presento		No cumplen (Hay observaciones)	
SUBA	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		Si presento		No cumplen (Hay observaciones)	
BARRIOS UNIDOS	Si presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
TEUSAQUILLO	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
LOS MÁRTIRES	Si presento		Sin Observaciones		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
ANTONIO NARIÑO	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
PUENTE ARANDA	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
CANDELARIA	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		Si presento		No cumplen (Hay observaciones)	
RAFAEL URIBE U.	Si presento		No cumplen (Hay observaciones)		Si presento		No cumplen (Hay observaciones)	
CIUDAD BOLÍVAR	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		No presento		No cumplen (Hay observaciones)	
SUMAPAZ	No presento		No cumplen (Hay observaciones)		Si presento		No cumplen (Hay observaciones)	
	NO PRESENTO I.F.V	PRESENTO I.F.V.	NO CUMPLE NORMATIVIDAD	CUMPLE PARÁMETROS NORMATIVOS	NO PRESENTO I.F.V	PRESENTO I.F.V.	NO CUMPLE NORMATIVIDAD	CUMPLE PARÁMETROS NORMATIVOS
TOTALES:	16	4	19	1	12	8	20	0
TOTAL (%)	80%	20%	95.0%	5,0%	60%	40%	100.0%	0,0%

\* En cumplimiento de la siguiente normatividad: Decreto 800 de 1996, Artículo 58, numeral 6. Resolución 989 de 1995, Manual para el manejo y control de bienes, emanada de la Secretaría de Hacienda Distrital. Las Circulares 006, 038, 058 y 076 de 1996, 1997, 1998 y 1999 respectivamente, emanadas de la



Dirección Distrital de Contabilidad y Numeral 2.4.1. del Capítulo II, del Manual de Control Fiscal, expedido mediante la Resolución Reglamentaria 035 de 1999. No cumplen (Hay observaciones)

## ANEXO No. 5.

## FENECIMIENTO ANUAL DE LA CUENTA DEL SECTOR LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL.

CUADRO DE CONTROL DE PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FENECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, EN LAS ALCALDIAS Y FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.

VIGENCIA 1999 y 2000

LOCALIDADES	VIGENCIA 1999.	VIGENCIA 2000.
USAQUÉN	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
CHAPINERO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
SANTAFÉ	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
SAN CRISTÓBAL	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
USME	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
TUNJUELITO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
BOSA	SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
KENNEDY	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
FONTIBÓN	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
ENGATIVA	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
SUBA	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
BARRIOS UNIDOS	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
TEUSAQUILLO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
LOS MÁRTIRES	SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
ANTONIO NARIÑO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
PUENTE ARANDA	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
CANDELARIA	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
RAFAEL URIBE U.	SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO
CIUDAD BOLÍVAR	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO

SUMAPAZ	NO SE EXPIDE FENECIMIENTO		NO SE EXPIDE FENECIMIENTO	
	CON FENECIMIENTO	SIN FENECIMIENTO	CON FENECIMIENTO	SIN FENECIMIENTO
TOTALES:				
TOTAL (%)	(3) 15%	(17) 85%	(0)	(20) 100%

## ANEXO No. 6

## COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL ACTIVA 2001/2000 POR LOCALIDAD

EN MILLONES

Fondos de Desarrollo Local	Presupuesto Definitivo 2000	Recaudo 2001	% de Ejecución	Recaudo 2000	% de Ejecución	Variación Corrientes	Variación Constantes
Usaquén	6.827,7	5.747,4	84.2	7.833,0	103.2	-26.6%	-32.5%
Chapinero	4.568,2	3.264,8	71.5	4.366,6	99.9	-25.2%	-31.2%
Santa Fe	7.167,3	5.011,9	69.9	8.136,7	102.1	-38.4%	-43.4%
San Cristóbal	16.999,7	12.984,0	76.4	15.307,5	100.4	-15.2%	-22.0%
Usme	7.366,0	6.812,2	92.5	8.122,0	96.7	-16.1%	-22.9%
Tunjuelito	5.451,4	4.576,2	83.9	5.766,1	99.4	-20.6%	-27.0%
Bosa	9.748,3	8.570,7	87.9	9.341,4	100.4	-8.3%	-15.6%
Kennedy	12.800,8	11.138,1	87.0	11.812,3	100.7	-5.7%	-13.3%
Fontibón	5.676,9	4.868,1	85.8	5.797,9	100.3	-16.0%	-22.8%
Engativá	14.401,5	12.184,9	84.6	14.488,1	96.7	-15.9%	-22.7%
Suba	12.240,9	10.956,2	89.5	11.841,9	100.5	-7.5%	-14.9%
Barrios Unidos	4.887,1	3.604,9	73.8	4.626,5	99.6	-22.1%	-28.4%
Teusaquillo	4.445,9	3.598,4	80.9	4.149,0	100.7	-13.3%	-20.2%
Mártires	3.182,3	2.180,2	68.5	2.915,5	102.4	-25.2%	-31.2%
Antonio Nariño	4.138,6	2.964,3	71.6	4.123,7	107.8	-28.1%	-33.9%
Puente Aranda	7.055,5	6.364,1	90.2	6.966,1	99.8	-8.6%	-16.0%
Candelaria	1.255,4	1.079,3	86.0	1.675,9	104.5	-35.6%	-40.8%
Rafael Uribe Uribe	12.617,1	9.605,1	76.1	12.185,3	100.3	-21.2%	-27.5%
Ciudad Bolívar	20.870,0	14.712,5	70.5	18.363,9	103.6	-19.9%	-26.3%
Sumapaz	10.099,1	6.836,6	67.7	8.180,0	95.7	-16.4%	-23.1%
<b>TOTALES</b>	<b>171.799,8</b>	<b>137.059,9</b>	<b>79.8</b>	<b>165.999,3</b>	<b>100.4</b>	<b>-17.4%</b>	<b>-24.1%</b>

Fuente: Presupuestos Locales. Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales - Unidad de Finanzas Públicas, Contraloría de Bogotá.



## ANEXO No. 7

## ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECTOR LOCAL

VIGENCIA 2000.

En Millones

LOCALIDADES	TOTAL PRESUPUESTAL VIGENCIA 2000.									
	ASIGNADO		GIROS		COMPROMISOS Y RESERVAS		EJECUCIÓN ACUMULADA		SALDO NO EJECUTADO	
	\$	PARTICIPACIÓN	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
USAQUÉN	6.827,7	4,0%	2.439,0	35,7	4.087,5	59,9	6.526,5	95,6	301,2	4,4
CHAPINERO	4.568,2	2,7%	1.302,3	28,5	2.768,9	60,6	4.071,2	89,1	497,0	10,9
SANTA FE	7.167,3	4,2%	2.051,5	28,6	4.133,3	57,7	6.184,8	86,3	982,5	13,7
SAN CRISTOBAL	16.999,7	9,9%	5.426,3	31,9	8.974,9	52,8	14.401,2	84,7	2.598,5	15,3
USME	7.366,0	4,3%	5.706,7	77,5	1.326,4	18,0	7.033,1	95,5	332,9	4,5
TUNJUELITO	5.451,4	3,2%	1.562,2	28,7	3.530,2	64,8	5.092,4	93,4	359,0	6,6
BOSA	9.748,3	5,7%	3.489,0	35,8	5.262,7	54,0	8.751,7	89,8	996,6	10,2
KENNEDY	12.800,8	7,5%	4.681,6	36,6	7.268,2	56,8	11.949,8	93,4	851,0	6,6
FONTIBÓN	5.676,9	3,3%	2.189,4	38,6	2.570,4	45,3	4.759,8	83,8	917,1	16,2
ENGATIVA	14.401,5	8,4%	5.425,8	37,7	7.882,9	54,7	13.308,7	92,4	1.092,8	7,6
SUBA	12.240,9	7,1%	3.612,5	29,5	7.612,2	62,2	11.224,7	91,7	1.016,2	8,3
BARRIOS UNIDOS	4.887,1	2,8%	1.455,3	29,8	3.130,3	64,1	4.585,6	93,8	301,5	6,2
TEUSAQUILLO	4.445,9	2,6%	2.558,2	57,5	1.533,7	34,5	4.091,9	92,0	354,0	8,0
MARTIRES	3.182,3	1,9%	1.661,4	52,2	1.464,7	46,0	3.126,1	98,2	56,2	1,8
ANTONIO NARIÑO	4.138,6	2,4%	1.786,7	43,2	1.876,9	45,4	3.663,6	88,5	475,0	11,5
PUENTE ARANDA	7.055,5	4,1%	1.831,8	26,0	4.423,8	62,7	6.255,6	88,7	799,9	11,3
CANDELARIA	1.255,4	0,7%	712,5	56,8	491,3	39,1	1.203,8	95,9	51,6	4,1
RAFAEL URIBE	12.617,1	7,3%	4.118,6	32,6	7.112,3	56,4	11.230,9	89,0	1.386,2	11,0
CIUDAD BOLIVAR	20.870,0	12,1%	8.868,2	42,5	7.602,20	36,4	16.470,4	78,9	4.399,6	21,1
SUMAPAZ	10.099,1	5,9%	3.215,9	31,8	5.742,20	56,9	8.958,1	88,7	1.141,0	11,3
<b>TOTAL</b>	<b>171.799,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>64.094,9</b>	<b>37,3</b>	<b>88.795,0</b>	<b>51,7</b>	<b>152.889,9</b>	<b>89,0</b>	<b>18.909,8</b>	<b>11,0</b>

Fuente: Presupuestos Locales. Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales - Unidad de Finanzas Públicas, Contraloría de Bogotá.

## ANEXO No. 8

**CUADRO CONSOLIDADO ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRIORIDADES  
SECTOR LOCAL**

**VIGENCIA 2000.**

En Millones

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTAL									
	ASIGNADO		GIROS		COMPROMISOS Y RESERVAS		EJECUCIÓN ACUMULADA		SALDO NO EJECUTADO	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
DESMARGINALIZACION	51.937,3	30,2%	15.658,2	30,1	30.367,4	58,5	46.025,6	88,6	5.911,7	11,4
INTERACCION SOCIAL	20.770,8	12,1%	3.963,2	19,1	14.167,2	68,2	18.130,4	87,3	2.640,4	12,7
CIUDAD A ESCALA HUMANA	16.336,6	9,5%	2.429,7	14,9	10.509,1	64,3	12.938,8	79,2	3.397,8	20,8
MOVILIDAD	22.523,0	13,1%	1.767,5	7,8	20.370,2	90,4	22.137,7	98,3	385,3	1,7
URBANISMO Y SERVICIOS	1.432,1	0,8%	555,5	38,8	492,5	34,4	1.048,0	73,2	384,1	26,8
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	12.771,2	7,4%	3.420,5	26,8	7.532,2	59,0	10.952,7	85,8	1.818,5	14,2
<b>TOTAL EJECUCIÓN EN UEL's</b>	<b>125.771,0</b>	<b>73,2%</b>	<b>27.794,6</b>	<b>22,1</b>	<b>83.438,6</b>	<b>66,3</b>	<b>111.233,2</b>	<b>88,4</b>	<b>14.537,8</b>	<b>11,6</b>
EFICIENCIA INSTITUCIONAL	32.063,4	18,7%	24.943,6	77,8	5.356,80	16,7	30.300,4	94,5	1.763,0	5,5
PASIVOS	13.965,4	8,1%	11.356,7	81,3	-0,4	0,0	11.356,3	81,3	2.609,1	18,7
<b>TOTAL</b>	<b>171.799,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>64.094,9</b>	<b>37,3</b>	<b>88.795,0</b>	<b>51,7</b>	<b>152.889,9</b>	<b>89,0</b>	<b>18.909,9</b>	<b>11,0</b>

Fuente: Presupuestos Locales. Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales - Unidad de Finanzas Públicas, Contraloría de Bogotá.

**CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.**  
**PLAN DE DESARROLLO "POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS"**  
**CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR PRIORIDAD**  
**TABLA N°1**

**PRIORIDADES**

ENTIDADES	TOTAL PROYECTOS	PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 1999			PRESUPUESTO 2000						EJECUCION ACUMULADA 98 - 2000			
		PRESUPUESTO DEFINITIVO 98	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /98	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO 99	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /99	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIROS \$	PORCENTAJE %	COMPROMISOS \$	PORCENTAJE %	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/00	PORCENTAJE %	DEFINITIVA \$	EJECUTADA \$	PORCENTAJE %
DESMARGINALIZACION	25	204.494,00	177.338,30	86,72	423.830,00	404.708,84	95,49	369.224,50	224.474,10	60,80	129.092,20	34,96	353.566,30	95,76	997.548,50	935.613,44	93,79
INTERACCION SOCIAL	62	470.306,20	427.495,00	90,90	1.210.936,59	1.184.575,24	97,82	1.303.084,70	1.155.134,60	88,65	130.830,60	10,04	1.285.965,20	98,69	2.984.327,49	2.898.035,44	97,11
CIUDAD A ESCALA HUMANA	34	147.652,80	135.214,20	91,58	370.724,61	343.753,08	92,72	305.663,20	147.308,40	48,19	152.212,60	49,80	299.521,00	97,99	824.040,61	778.488,28	94,47
MOVILIDAD	27	261.157,60	232.542,20	89,04	703.881,43	622.011,20	88,37	577.518,70	261.913,89	45,35	294.154,60	50,93	556.068,49	96,29	1.542.557,73	1.410.621,89	91,45
URBANISMO Y SERVICIOS	34	282.808,80	219.735,10	77,70	700.269,71	593.632,23	84,77	633.045,60	382.240,90	60,38	215.666,60	34,07	597.907,50	94,45	1.616.124,11	1.411.274,83	87,32
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	64	64.772,20	52.639,00	81,27	145.318,21	140.381,62	96,60	117.948,21	87.336,34	74,05	28.428,69	24,10	115.765,03	98,15	328.038,62	308.785,65	94,13
EFICIENCIA INSTITUCIONAL	103	257.630,60	225.075,80	87,36	398.691,30	373.320,30	93,64	262.767,55	163.655,16	62,28	70.267,04	26,74	233.922,20	89,02	919.089,45	832.318,30	90,56
<b>TOTAL PRIORIDAD</b>	<b>349</b>	<b>1.688.822,20</b>	<b>1.470.039,60</b>	<b>87,05</b>	<b>3.953.651,85</b>	<b>3.662.382,51</b>	<b>92,63</b>	<b>3.569.252,46</b>	<b>2.422.063,39</b>	<b>67,86</b>	<b>1.020.652,33</b>	<b>28,60</b>	<b>3.442.715,72</b>	<b>96,45</b>	<b>9.211.726,51</b>	<b>8.575.137,83</b>	<b>93,09</b>

**CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.**  
**PLAN DE DESARROLLO "POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS"**  
**CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR PRIORIDAD**  
**TABLA N°2**

**PRIORIDAD: DESMARGINALIZACION**

ENTIDADES	TOTAL PROYECTOS	PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 1999			PRESUPUESTO 2000						EJECUCION ACUMULADAD 98 - 2000			
		PRESUPUESTO DEFINITIVO 98	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /98	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO 99	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /99	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIROS \$	PORCENTAJE %	COMPROMISOS \$	PORCENTAJE %	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/00	PORCENTAJE %	DEFINITIVA \$	EJECUTADA \$	PORCENTAJE %
FOPAE	1	1.500,00	1.440,50	96,03	10.228,40	10.050,31	98,26	4.511,30	3.375,10	74,81	1.135,70	25,17	4.510,80	99,99	16.239,70	16.001,61	98,53
IDRD	1	1.500,00	1.440,50	96,03	2.921,20	2.921,21	100,00	2.334,80	1.198,30	51,32	896,80	38,41	2.095,10	89,73	6.756,00	6.456,81	95,57
JARDIN BOTANICO	1	0,00	0,00	0,00	1.201,40	1.131,13	94,15	1.685,00	1.122,00	66,59	562,60	33,39	1.684,60	99,98	2.886,40	2.815,73	97,55
IDU	1	35.107,20	33.435,00	95,24	51.840,00	50.536,63	97,49	56.421,60	26.818,10	47,53	28.252,70	50,07	55.070,80	97,61	143.368,80	139.042,43	96,98
EAAB-ESP	6	29.024,00	7.895,00	27,20	72.908,60	56.142,39	77,00	108.846,80	53.730,10	49,36	43.328,70	39,81	97.058,80	89,17	210.779,40	161.096,19	76,43
SECRETARIA DE EDUCACION	5	24.000,40	22.992,90	95,80	126.266,80	126.007,10	99,79	130.012,10	106.656,30	82,04	23.255,20	17,89	129.911,50	99,92	280.279,30	278.911,50	99,51
SECRETARIA DE SALUD -FFDS	1	11.481,50	11.375,90	99,08	26.676,00	26.518,82	99,41	24.000,00	7.189,80	29,96	15.792,40	65,80	22.982,20	95,76	62.157,50	60.876,92	97,94
HOSPITALES	2	4.572,00	4.528,60	99,05	4.497,70	4.280,83	95,18	2.714,80	937,70	34,54	1.266,20	46,64	2.203,90	81,18	11.784,50	11.013,33	93,46
DAACD	2	4.572,00	4.528,60	99,05	16.719,30	16.626,14	99,44	12.780,40	3.197,70	25,02	9.517,20	74,47	12.714,90	99,49	34.071,70	33.869,64	99,41
CVP	2	8.968,00	5.945,00	66,29	3.602,80	3.527,36	97,91	9.742,60	5.565,20	57,12	3.595,60	36,91	9.160,80	94,03	22.313,40	18.633,16	83,51
DAPD	1	431,80	421,00	97,50	168,40	167,53	99,48	222,60	146,30	65,72	75,50	33,92	221,80	99,64	822,80	810,33	98,48
SECRETARIA DE HACIENDA	1	80.928,90	80.928,00	100,00	99.625,90	99.625,90	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.554,80	180.553,90	100,00
DABS	1	2.408,20	2.407,30	99,96	7.173,50	7.173,49	100,00	15.952,50	14.537,50	91,13	1.413,60	8,86	15.951,10	99,99	25.534,20	25.531,89	99,99
<b>TOTAL PRIORIDAD</b>	<b>25</b>	<b>204.494,00</b>	<b>177.338,30</b>	<b>86,72</b>	<b>423.830,00</b>	<b>404.708,84</b>	<b>95,49</b>	<b>369.224,50</b>	<b>224.474,10</b>	<b>60,80</b>	<b>129.092,20</b>	<b>34,96</b>	<b>353.566,30</b>	<b>95,76</b>	<b>997.548,50</b>	<b>935.613,44</b>	<b>93,79</b>

JUNIO 12 /2001

**CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.**  
**PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS”**  
**PRIORIDAD DESMARGINALIZACIÓN**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS**

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB-</b>	<p><b>Aumento de conexiones de usuarios de acueducto:</b> Mediante la expansión de las redes la empresa aumentó el número de nuevos usuarios del sistema de acueducto; así, a diciembre 31 de 2000 realizó 42.046 conexiones nuevas.</p> <p>Adicionalmente conectó al sistema: usuarios que oficializaron sus conexiones ante la Empresa; nuevos usuarios que solicitaron conexiones adicionales en sitios en donde existe la red de acueducto y nuevos usuarios incluidos en solicitudes realizadas por urbanizadores. Estas conexiones a diciembre 31 de 2000 llegaron a 88.558 con las cuales estima lograr en total 130.604 conexiones que superan las previstas inicialmente por la Empresa para el período del Plan de Desarrollo.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB-</b>	<p><b>Aumento de usuarios de alcantarillado:</b> Se incorporaron 38.705 usuarios al servicio de alcantarillado, principalmente en barrios marginales. Adicionalmente por intermedio de los urbanizadores, del procesamiento de solicitudes de conexión al alcantarillado en sitios de redes existentes y otros usuarios que oficializaron sus conexiones incluyó 89.150 usuarios más, para un total de 146.812 conexiones nuevas al alcantarillado, que superan los 107.618 usuarios programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p> <p>Es importante aclarar que en el Plan de Desarrollo, inicialmente la EAAB tenía previstos, con recursos de la venta de la ETB, realizar 57.000 conexiones a la red de alcantarillado y sin recursos de ETB 53.113 conexiones, para un total de 110.113 conexiones. No obstante, sin la entrada de dichos recursos, la EAAB a diciembre 31 de 2000 realizó 127.855 conexiones en el período del Plan Desarrollo, supliendo así la totalidad de las conexiones previstas con recursos de la venta de la ETB.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB-</b>	<p><b>Construcción de km./red de acueducto en barrios marginales:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa construyó 170.44 Km. de red de acueducto en barrios marginales, en las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar. Así mismo deja financiada con recursos del año 2000 la ejecución de 7.4 Km., más que se construirán en el año 2001 y se prevé la construcción de alrededor de 121.5 Km., adicionales, con lo cual se supera la meta establecida en el Plan de Desarrollo de construir 350 Km./red de acueducto en barrios marginales. La Empresa también prevé la construcción en el año 2001 de acueductos y alcantarillados en cinco veredas entre Usme y Ciudad Bolívar.</p> <p><b>Construcción de km./red de acueducto en zonas diferentes a barrios marginales:</b> La empresa construyó entre redes matrices y redes menores un total de 53.24 Km., de red de acueducto. La Empresa estima construir 0.76 Km. adicionales con recursos del presupuesto del año 2000 en el 2001. La entidad estima con recursos del presupuesto 2001 construir 40 Km. más de red de acueducto y así cumplir con lo establecido como meta del Plan de Desarrollo de construir 94 km. de red de acueducto.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB-</b>	<p><b>Construcción de Km. de red de alcantarillado en barrios marginales:</b> De los 2.300 Km., previstos en el Plan de Desarrollo a diciembre 31 de 2000 la Empresa construyó 639.54 Km., de red de alcantarillado en barrios marginales. La entidad proyecta con recursos del presupuesto 2001 construir 460.66 Km. adicionales, para un total en el período del Plan de Desarrollo de 1.100 Km., centrando las acciones en las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.</p> <p>Es importante aclarar que en el Plan de Desarrollo, inicialmente la EAAB tenía previsto, con recursos de la venta de la ETB, construir 1.200 kilómetros de la red de alcantarillado que no pudieron realizarse por la no entrada de esos recursos.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU-</b>	<p><b>Construcción de estructura de puentes menores:</b> A diciembre 31 de 2000 construyó 425,94 m<sup>2</sup> de estructura de puentes menores en Quebrada Limas o Quiba, por lo tanto se dejaron de construir 9.874,06 m<sup>2</sup> de 10.300 programados para el</p>



PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		período el Plan de Desarrollo, debido a que inicialmente se había estimado el costo unitario de éste tipo de estructuras por debajo del que realmente se ejecutó y por lo tanto la meta literal al Plan de Desarrollo fue sobrevaloradas.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU-</b>	<p><b>Vías locales a construir en barrios marginales:</b> A 31 de diciembre construyó 199.38 km./carril de vías locales en los barrios: Los Laches, El Rocío parte baja Oriental, El Consuelo, Santa Rosa de Lima, Santa Helenita, Palestina, Tisquesusa, Buena Vista, Fátima, Nuevo Muzú, Venecia, San Vicente Ferrer, Isla del Sol, Tunjuelito, Abraham Lincoln, Quindío, Maralba, Molinos de Cafam, Paseito, La perla, Fontibón, Canadá, La María, Nueva Gloria, El Rubí, La Paz, El Portal, entre otros, de las localidades de Engativá, Bosa, Kennedy, Usme, Rafael Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Sumapaz, La Grovana, Moralba, Lorenzo Alcantuz, Madrid, Buenavista, Villa Claudia, Juan Rey, Santa Cecilia, Florida del Sur, entre otros.</p> <p>El IDU deja contratado con recursos del año 2000 la construcción de 89.97 km./carril adicionales, obras a realizarse en la presente vigencia, en los barrios María Paz, Lisboa, La Belleza y Valparaíso, entre otros. Adicionalmente, deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para construir 90 km./carril más, para un total de 379,35 km./carril a construir en barrios marginales de 1.100 km./carril programados para el período del Plan de Desarrollo. Es importante aclarar que de la meta planteada en el Plan de Desarrollo de construir 1.100 km./carril no se llevará debido a la falta de planeación y los sobrecostos originados por esta situación.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social <b>-DABS-</b>	<b>Cupos para niños de 0 a 6 años:</b> A diciembre 31 de 2000, el Departamento en desarrollo de su misión de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable puso en funcionamiento 1.081 cupos para niños menores de 6 años a través de los Jardines Sociales "Paraíso", "Villa Cristina"; así como la operación de modelos de transición (funcionamiento de jardines en sedes transitorias mientras se entrega la infraestructura definitiva). La Entidad deja financiada con recursos del año 2000 la entrega en el 2001 de 1.464 cupos más, incluyendo el Jardín "Bellavista", con capacidad de 200 cupos por jardín para una cobertura de 2.545 cupos, de 57.000 programados por la Entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Educación Distrital <b>-SED-</b>	<b>Nuevos cupos educativos:</b> A 31 de diciembre del 2000 dio apertura a 137.837 cupos educativos superando la meta de 100.000 contemplada en la meta del Plan de Desarrollo. Estos cupos educativos fueron generados por: a) la construcción de 16 colegios con administración por concesión e instituciones privadas las cuales han aportado 6.924 nuevos cupos; b) los subsidios que garantizan la educación de niños de estrato 1 y 2 en colegios privados con convenio a los que no se logró ofrecer un cupo en los planteles oficiales, generándose de esta forma la apertura a 31.281 nuevos cupos. 3) Construcción de 119 aulas para niños de preescolar para un aporte de 6.200 nuevos cupos; 4) Reconstrucción de colegios oficiales generándose mediante este esquema un total de 1 1.800 nuevos cupos; y, 5) El mejoramiento de la utilización de la capacidad instalada, mediante ajuste de parámetros docente - grupo y alumno - grupo generando 81.632 cupos.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Educación Distrital <b>-SED-</b>	<b>Construcción de centros de educación media:</b> La Secretaría de Educación a diciembre 31 de 2000, construyó 16 centros de educación media y deja financiada con recursos del año 2000 la construcción de otros seis que serán ejecutados en el año 2001. Lo anterior, frente a una meta de 8 centros de recursos programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Educación Distrital <b>-SED-</b>	<b>Establecimientos educativos construidos:</b> La Secretaría construyó 16 establecimientos educativos a 31 de Diciembre de 2000 y con recursos de la vigencia 2000 prevé dejar contratada la construcción de seis establecimientos educativos más para el año 2001. Es importante aclarar que en el Plan de Desarrollo, inicialmente la Secretaría de Educación tenía previsto, con recursos de la venta de la ETB, construir 22 establecimientos educativos de un total de 51 contemplados en el Plan de Desarrollo, que no podrán ser ejecutados por la no entrada de estos recursos.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Educación Distrital <b>-SED-</b>	<b>Niños atendidos diariamente con refrigerios reforzados:</b> Para facilitar la asistencia a los centros educativos de los niños de estratos 1 y 2, la Secretaría de Educación desarrolla un programa de apoyos especiales a estudiantes mediante la atención de niños con refrigerios diarios reforzados. El objetivo principal de este Proyecto es el de actuar sobre factores que afectan la permanencia en el sistema y el rendimiento escolar de estos niños, en particular en lo relacionado con el déficit nutricional. Como resultado de estas acciones la Secretaría atendió en 1998 con refrigerios diarios a 19.711 niños, a 87.244 en 1999 y 118.890 en 2000.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SSIFFS</b> -	<p>A 31 de diciembre de 2000, la Secretaría dotó y entregó 213 nuevas camas hospitalarias distribuidas así: I Nivel de Atención 158 camas (San Pablo Fontibón - ESE, CAMI Verbenal, CAMI Floralia, CAMI Altamira, Perseverancia - ESE, Balcanes, CAMI Suba y CAMI Chircales). II Nivel de Atención 10 camas (Meissen - ESE). III Nivel de Atención 45 camas (Simón Bolívar - ESE, Tunal - ESE y Kennedy - ESE). Este número incluye 24 camas de unidades de cuidados intensivos (UCI) para adultos, 13 de UCI para niños y 18 de UD para neonatos.</p> <p>Con recursos del año 2000, deja financiadas 345 nuevas camas, las cuales serán entregadas en el 2001, así: III Nivel 16 camas (Santa Clara - ESE). II Nivel 286 camas (Suba - ESE y Engativá - ESE). I Nivel 43 camas (CAMI Suba y CAMI Chircales). Este número incluye 16 camas de UD (8 pediátricas y 8 para adultos).</p> <p>En total, la entidad suministrará 558 nuevas camas hospitalarias, superando la meta programada de 450 camas para el período del Plan de Desarrollo, con lo cual contribuye a mejorar la oferta de atención en servicios de salud.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SSIFFS</b> -	A 31 de diciembre de 2000, cualificó al 60% de los funcionarios que atienden directamente a los usuarios y realizó una campaña sobre regulación de la fecundidad dirigida a hombres y mujeres con una satisfacción proactiva.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SSIFFS</b> -	La Secretaría adelantó cinco obras nuevas en el I nivel de Atención (CAMI Verbenal, CAMI Suba y CAMI Altamira, Unidad de Atención de Farmaco dependencia Floralia y primera etapa del CAMI Chircales). Avanzó en la construcción del 60% de dos obras correspondientes a Hospitales nuevos de Suba y Engativá, con capacidad para 125 y 161 camas, respectivamente y adelantó un estudio técnico correspondiente al Hospital de Kennedy. Así, entregó a la ciudad siete nuevos establecimientos hospitalarios de 8 previstos por la Entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SSIFFS</b> -	A 31 de diciembre de 2000, la Secretaría mejoró 44 establecimientos de salud, de los 110 programados para el período del Plan de Desarrollo; así: cinco en el III Nivel de Atención, con obras de reordenamiento arquitectónico y funcional, refuerzo estructural, mejoramiento de unidades de cuidado intensivo y remodelación de áreas diagnósticas; cinco en el II Nivel de Atención, con obras de mejoramiento del servicio de imágenes diagnósticas; y 34 puntos de atención en el I Nivel de Atención, con obras de adecuación, dotación y remodelación de puntos de atención. Dentro de estos últimos se incluye una unidad de atención a población con trastornos mentales.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SSIFFS</b> -	A 31 de diciembre de 2000, fortaleció la red hospitalaria, así como el sistema de atención hospitalaria para la identificación, traslado y atención de pacientes, apoyado en un moderno sistema de comunicaciones satelitales y de transporte, que cubre toda la ciudad. También mejoró el pronóstico al paciente con atención oportuna de víctimas en la calle y otros ambientes.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SSIFFS</b> -	A diciembre 31 de 2000, la Secretaría adelantó estudio de factibilidad para la puesta en funcionamiento del Hospital, estudio de vulnerabilidad estructural, evaluación de equipo médico quirúrgico e instrumental. En la actualidad se adelantan estudios de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gases, aire acondicionado, así como lo correspondiente a licencias de obras civiles y aspectos jurídicos.
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	<b>Capacitación a líderes:</b> El DAAC capacitó a 31 de diciembre de 2000 a 1.172 líderes comunitarios y deja previstos recursos del 2001 para capacitar, asesorar y acompañar a 1.293 más.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	<p><b>Espacio público construido en barrios marginales:</b> La meta del Plan de Desarrollo de 2.300 m<sup>2</sup> ha sido ampliamente superada por la entidad, puesto que a 31 de diciembre reportó la ejecución de 48.010 m<sup>2</sup> de espacio público construido y proyecta ejecutar en el año 2001 con recursos del 2000, 15.000 m<sup>2</sup> más, los cuales se traducirán en 42 obras construidas entre parques y zonas verdes.</p> <p><b>Espacio público construido en barrios marginales:</b> Frente a la meta contenida en el Plan de Desarrollo de construir 3.300 metros lineales el DAAC ejecutó a 31 de diciembre 14.600 metros lineales de construcción, equivalente a 64 obras, entre las cuales se encuentran vías peatonales y escaleras de acceso en barrios marginales, principalmente y ocho de recuperación de andenes y fachadas (mejorando ambientes de vida). Con recursos del año 2000 se deja prevista la ejecución en el 2001 de 14.630 metros lineales de construcción, equivalentes a 39 obras de vías peatonales y escaleras así como 23 obras de mejoramiento de andenes y fachadas. Vale la pena anotar que la meta de Plan de Desarrollo de 3.000 metros lineales ha sido superada.</p> <p>Para el año 2000 se tenían inicialmente programadas la realización de 350 obras, con recursos de la venta de la ETB, las cuales equivalían a 130 zonas verdes recuperadas o construidas, (195.000 m<sup>2</sup> aproximadamente), 110 vías peatonales, (22.000 metros lineales aproximadamente), 50 salones comunales recuperados o construidos (7.000 m<sup>2</sup>) y 70 obras de fachadas y recuperación de andenes (equivalentes aproximadamente a 18.000 metros lineales).</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	<p><b>Espacio público mejorado en barrios marginales:</b> El DAAC mejoró hasta el 31 de diciembre 181.490 metros cuadrados de espacio público, los cuales equivalen a 120 obras de espacio público mejorado o recuperado en parques, zonas verdes, salones comunales, entre otros. Se encuentra en proceso de selección y contratación con recursos del año 2.000, 35.000 metros cuadrados aproximadamente equivalentes a 23 obras de recuperación las cuales se ejecutaran en el año 2001.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b>	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – <b>IDRD</b> -	<p><b>Construcción y mejoramiento de parques en barrios marginales:</b> : A diciembre 31 de 2000, el Instituto realizó obras de construcción y mejoramiento en 57 parques de zonas marginales; deja contratados con recursos del año 2000 el mejoramiento de otros siete parques de barrio en las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, que serán entregados en el 2001, para un total de 64 parques, superando la meta de 50 parques programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, a los parques de barrio se tenía programada la contratación de obras para el parque Lineal Tunjuelo, la cual no pudo ser realizada por no haber recibido los recursos de la ETB.</p> <p>Se estableció como meta construir y/o mejorar 21 canchas de barrio, se construyeron y/o mejoraron 22 canchas de barrio, sin especificar el valor. El indicador de gestión real es del 85%.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b>	Jardín Botánico José Celestino Mutis – <b>BJJCM</b> -	<p><b>Vías arborizadas en barrios marginales:</b> A diciembre 31 de 2000 el Jardín arborizó 78 km. de vías en barrios marginales en la ciudad y deja financiada con recursos de la vigencia 2000 la arborización de 15 km. más en el 2001, para un total de 93 Km. de 100 programados por la Entidad. Adicionalmente, se fomentó la participación de 2.340 líderes en la formulación de los proyectos, cumpliendo con lo programado por la entidad para el período del plan de Desarrollo.</p>
<b>AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b>	Jardín Botánico José Celestino Mutis – <b>BJJCM</b> -	<p><b>Arboles sembrados en barrios marginales:</b> A diciembre 31 de 2000 el Jardín sembró 6473 árboles en barrios marginales. La entidad deja financiado con recursos de 2000 para sembrar 1.224 árboles adicionales en el año 200. Adicionalmente, el Jardín arborizó 25 hectáreas de parques en barrios marginales superando así la meta programada por la Entidad. Se arborizaron 78 kilómetros de ejes viales en barrios marginales. La comunidad se vinculó al programa mediante la acción coordinada del Jardín con el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital –<b>DAAC</b>- en las "Obras con Saldo Pedagógico" y las "Acciones para la Convivencia"; además de los programas "Bogotá en su casa" y "Misión Bogotá".</p>
<b>ADECUACIÓN DE ZONAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – <b>FOPAE</b> -	<p><b>Estudios en barrios marginales.</b> Se refieren a los barrios marginales en riesgo donde se identifica la necesidad de adelantar obras de mitigación. A diciembre 31 de 2000 realizó estudios en 123 barrios marginales, superando los 120 programados por</p>

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>DE RIESGO Y ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS</b>		la entidad en el período del Plan de Desarrollo. Se dejan financiados, con recursos del 2000, estudios para dos barrios más que se terminan en el año 2001.
<b>ADECUACIÓN DE ZONAS DE RIESGO Y ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE-	<b>Estudios de riesgos de inundación:</b> La entidad debe emitir los conceptos técnicos sobre los riesgos de inundación para los barrios que se pretenda legalizar en el Distrito. En este sentido, el FOPAE a 31 de diciembre de 2000 adelantó los estudios necesarios en 138 barrios que requerían conceptos técnicos para los procesos de legalización respectivos; de esta forma cumple con los 138 barrios programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>ADECUACIÓN DE ZONAS DE RIESGO Y ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE-	<b>Estudios de inestabilidad de terrenos:</b> La entidad debe emitir los conceptos técnicos sobre riesgos de inestabilidad para los barrios que se pretenda legalizar en el Distrito. A 31 de diciembre de 2000 la entidad adelantó los estudios necesarios para emitir los conceptos técnicos en 366 barrios y deja financiados con recursos del 2000, el estudio de dos barrios más; además, deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para estudiar 32 barrios y así cumplir con la meta de 400 barrios a los cuales se efectúa zonificación por inestabilidad programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>ADECUACIÓN DE ZONAS DE RIESGO Y ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE-	<p><b>Predios adquiridos:</b> El FOPAE identifica las familias que se encuentran asentadas en zonas de riesgo inminente a través de los análisis respectivos (Conceptos, diagnósticos y estudios de riesgo) y las emergencias presentadas en la ciudad, a partir de lo cual se evalúan las alternativas para reducir el riesgo existente.</p> <p>Para el período del Plan de Desarrollo la entidad programó adquirir predios a 1.290 familias ubicadas en zonas de alto riesgo principalmente por inestabilidad del terreno o inundación del mismo. A diciembre 31 de 2000 adquirió los predios a 1.131 familias y contrató con recursos del año 2000 la adquisición de 30 predios más. En el presupuesto de la vigencia 2001 deja previstos recursos para adquirir 104 predios y lograr una cifra total de 1.265 predios adquiridos para familias que deben ser reubicadas.</p> <p>Así mismo, el Fondo adquirió 156.496,47 m<sup>2</sup> correspondientes a 1.131 predios y adquirirá en el año 2001 (con reservas de 2000), 1.350 m<sup>2</sup> adicionales, correspondientes a 30 predios. Para el año 2001 deja previstos recursos en el presupuesto de esa vigencia para la adquisición de 4.680 m<sup>2</sup>, equivalentes a 104 predios, superando los 154.383.47 m<sup>2</sup> programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p>
<b>ADECUACIÓN DE ZONAS DE RIESGO Y ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS</b>	Caja de la Vivienda popular - CVP-	<p><b>Familias en barrios marginales reubicadas en el período:</b> La Caja a diciembre 31 de 2000, reubicó a 210 familias. Éstas corresponden a: familias localizadas en zonas declaradas en alto riesgo no mitigable por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE-; hogares identificados por el Proyecto de Renovación Urbana - Parque del Tercer Milenio; y, familias ubicadas en zonas de preservación y manejo ambiental identificadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB-, con ingresos inferiores a dos salarios mínimos mensuales legales. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001, para reubicar a 240 familias más, para un total de 1.373 familias de 2.000 familias programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p> <p>Para la ejecución de metas en el 2000, la CVP encamino su gestión a la reubicación de 210 familias en condición de alto riesgo no mitigable.</p> <p>Se celebró un convenio con la Empresa de Acueducto, por el cual la CVP trasladó \$2.000 millones para que la EAAB realizara el programa integral con las familias ubicadas en la ronda del río Juan Amarillo, incluyendo la reubicación de ellas. A diciembre 31 de 2000 el avance de dicho convenio incluía tan solo el censo de las familias, sin que exista avance en la reubicación de las familias.</p> <p>De otra parte en el 2000 y con el fin de continuar reubicando familias, la CVP suscribió contrato de construcción de 183 viviendas en arbolizadora alta en terrenos de su propiedad, a 31 de diciembre de 2000 el contrato aún se encontraba en ejecución de la construcción por lo tanto físicamente no se han reubicado las familias correspondientes.</p> <p>Las demás actividades de apoyo al proyecto se encaminaron realmente al acompañamiento social, financiero y jurídico a las familias para la obtención de subsidios, créditos y en los procesos de escrituración.</p>

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>ADECUACIÓN DE ZONAS DE RIESGO Y ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS</b>	Caja de la Vivienda popular - CVP-	<b>Proyectos formulados bajo la metodología de Crédito Programa UEDIC/CB:</b> En concordancia con un convenio entre la Alcaldía Mayor y la Unión Europea, la Caja coordina el componente de mejoramiento de vivienda a través de créditos, la Caja a 31 de diciembre de 2000 logró avanzar en un 90% la formulación de un Proyecto de vivienda de los tres programados para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal –DAAC-	<b>Generación de empleo:</b> A través de las obras de construcción de vías, zonas verdes, jardinería, arborización y mantenimiento de espacio público que se originan en los diferentes proyectos de inversión, el Departamento generó 7.129 empleos a 31 de diciembre de 2000, de los 10.990 empleos previstos en el Plan hasta el año 2001. Con los recursos del año 2000 se tiene previsto generar 1.395 empleos en la presente vigencia. Adicionalmente quedan previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para generar 2.130 empleos más.
<b>PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal –DAAC-	<b>Sector Privado:</b> La Alcaldía Mayor creó en septiembre de 1998 el Fondo de Promoción Social, con el objetivo de vincular 20 empresas del sector privado a los proyectos del Departamento Administrativo de Acción Comunal, para facilitar las relaciones entre la comunidad empresarial y el Distrito Capital. A 31 de diciembre del 2000, el DAAC contó con la participación de 44 empresas orientadas a promover la organización social de los barrios de la ciudad mediante el fomento de iniciativas de desarrollo comunitario, el apoyo económico y logístico y la generación de empleo para los jóvenes del Proyecto Tejedores de Sociedad.
<b>PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal –DAAC-	<b>Proyectos gestionados:</b> Las organizaciones comunitarias convierten sus iniciativas en proyectos viables y financiables a través del Proyecto Gestión de Proyectos Comunitarios, a partir de un proceso de capacitación, asesoría y acompañamiento. A 31 de diciembre de 2000 el DAAC gestionó 1.495 proyectos. Para el año 2001 deja previstos recursos para gestionar 400 proyectos, superando las metas contempladas en el plan de desarrollo que ascendían a 1.500 proyectos.
<b>FOMENTO A LA INVERSIÓN LOCAL</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<b>Legalización de barrios:</b> Debido a la importancia del proceso de legalización de barrios que permite a las comunidades el acceso a servicios públicos y obras públicas importantes como alcantarillados y pavimentos, en el Plan de Desarrollo se estableció la meta de legalizar 450 barrios en el período 1998-2001. De éstos, el Departamento legalizó 368 barrios a diciembre 31 de 2000. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para la legalización de 82 barrios más, con los cuales se cumple la meta del Plan de Desarrollo; de estos últimos se encuentran 12 barrios por culminar el trámite en el mes de enero del 2001.
<b>FOMENTO A LA INVERSIÓN LOCAL</b>	Caja de la Vivienda popular - CVP-	<b>Títulos de Predios obtenidos con asistencia técnica:</b> Mediante asistencia técnica la Caja a diciembre 31 de 2000, facilitó la titulación de 1.131 predios de 2.400 programados. Esta gestión se realizó a través de un acompañamiento de tipo social, técnico, legal y financiero a las comunidades ubicadas en los barrios Rivera I, Juan XXIII, Villa Ximena, Nutibara, Primero de Mayo, Laches, Chaparral y La Conquista Lucero Bajo.  La Caja deja comprometidos recursos del año 2000 para facilitar la titulación de 337 predios adicionales a las comunidades ubicadas en los barrios anteriores, para un total de 1.468 predios de 2.400 programados por la entidad el período del Plan de Desarrollo. En cuanto a la prestación técnico legal y financiera para la legalización de predios se pudo determinar que esta se realizó únicamente en los barrios Juan XXIII, Chaparral, Altos de Jalisco, laches -sector Mirador- y Rivera I, con 1.108 predios. De otra parte se elaboró un diagnóstico de titularidad predial, mediante el cual se identificó que en 590 barrios de los estratos 1,2 y 3 se encuentran 124.462 predios con problemas de titularidad.

**CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.**

**PLAN DE DESARROLLO "POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS"  
CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR PRIORIDAD  
TABLA N° 3**

**PRIORIDAD: INTERACCION SOCIAL**

ENTIDADES	TOTAL PROYECTOS	PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 1999			PRESUPUESTO 2000				EJECUCION ACUMULADADA 98 - 2000					
		PRESUPUESTO DEFINITIVO 98	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/98	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO 99	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/99	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIROS \$	PORCENTAJE %	COMPROMISOS \$	PORCENTAJE %	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/00	PORCENTAJE %	DEFINITIVA \$	EJECUTADA \$	PORCENTAJE %
SECRETARIA DE EDUCACION	10	294.648,20	259.664,40	88,13	571.152,35	570.580,18	99,90	584.225,10	568.099,90	97,24	16.092,20	2,75	584.192,10	99,99	1.450.025,65	1.414.436,68	97,55
IDEP	5	2.380,80	2.317,00	97,32	3.268,05	3.205,40	98,08	2.049,50	1.180,40	57,59	840,20	41,00	2.020,60	98,59	7.698,35	4.337,60	56,34
DABS	19	48.627,10	48.100,90	98,92	88.289,62	88.277,41	99,99	89.860,60	80.022,20	89,05	9.029,00	10,05	89.051,20	99,10	226.777,32	137.152,10	60,48
IDIPRON	15	6.024,80	5.298,60	87,95	12.308,60	12.144,71	98,67	10.075,00	9.517,30	94,46	247,80	2,46	9.765,10	96,92	28.408,40	15.063,70	53,03
SECRETARIA DE SALUD. FFSD	6	117.575,30	111.073,60	94,47	349.717,20	327.611,92	93,68	410.841,30	312.700,60	76,11	90.651,70	22,06	403.352,30	98,18	878.133,80	514.425,90	58,58
HOSPITALES	1	0,00	0,00	0,00	177.686,63	174.270,84	98,08	198.573,90	177.703,50	89,49	12.451,30	6,27	190.154,80	95,76	376.260,53	190.154,80	50,54
JARDIN BOTANICO	1	0,00	0,00	0,00	366,14	343,15	93,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366,14	0,00	0,00
DAPD	1	0,00	0,00	0,00	1.615,00	1.593,38	98,66	1.923,00	446,20	23,20	1.446,80	75,24	1.893,00	98,44	3.538,00	1.893,00	53,50
UNIVERSIDAD DISTRITAL	4	1.050,00	1.040,50	99,10	6.533,00	6.548,25	100,23	5.536,30	5.464,50	98,70	71,60	1,29	5.536,10	100,00	13.119,30	6.576,60	50,13
<b>TOTAL PRIORIDAD</b>	<b>62</b>	<b>470.306,20</b>	<b>427.495,00</b>	<b>90,90</b>	<b>1.210.936,59</b>	<b>1.184.575,24</b>	<b>97,82</b>	<b>1.303.084,70</b>	<b>1.155.134,60</b>	<b>88,65</b>	<b>130.830,60</b>	<b>10,04</b>	<b>1.285.965,20</b>	<b>98,69</b>	<b>2.984.327,49</b>	<b>2.898.035,44</b>	<b>97,11</b>

JUNIO 12 / 2001

**CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.**  
**PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS”**  
**PRIORIDAD INTERACCIÓN SOCIAL**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS**

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Secretaría de Educación Distrital –SED-	<p><b>Establecimientos educativos de bajo logro educativo en matemáticas y lenguaje:</b> A diciembre 31 del año 2000 apoyó, con la ayuda de universidades y fundaciones, 181 establecimientos educativos identificados como de bajo logro frente a 350 establecimientos a mejorar previstos como meta del Plan de Desarrollo.</p> <p>Es importante aclarar que en el Plan de Desarrollo, inicialmente la Secretaria de Educación tenía previsto realizar acciones de mejoramiento en un total de 350 establecimientos educativos de bajo logro, 250 de ellos con recursos de la venta de la ETB. No obstante, sin la entrada de estos recursos la Secretaría realizó acciones de mejoramiento en 181 establecimientos educativos, de los cuales loo estaban programados sin recursos ETB y los restantes 81 aunque estaban programados con recursos ETB, los hizo utilizando otras fuentes de financiación.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Secretaría de Educación Distrital –SED-	<p><b>Jornadas educativas evaluadas:</b> A 31 de diciembre del año 2000 evaluó 2.289 jornadas de calendario A (grados 3° y 5°) en lenguaje y matemática. Adicionalmente entregó los informes de evaluación por institución correspondientes a los años 1998 y 1999, y conformó la red de evaluación.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Secretaría de Educación Distrital –SED-	<p><b>Establecimientos educativos mejorados:</b> La Secretaría a 31 de diciembre de 2000 mejoró 171 establecimientos educativos, y deja contratados con recursos del año 2000, 8 adicionales para ser ejecutados en el año 2001, para un total de 179 establecimientos educativos mejorados.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Secretaría de Educación Distrital –SED-	<p><b>Jóvenes y adultos atendidos con programas educativos:</b> Para atacar el fenómeno del analfabetismo el cual es uno de los principales generadores de desigualdades sociales y que en el Distrito Capital asciende al 9% del total de la población, la Secretaría de Educación desarrolló programas cortos, en horarios flexibles y abiertos, que facilitaron la participación activa de jóvenes y adultos, buscando favorecer el acceso de estas personas a mejores oportunidades educativas y productivas que mejoren sus condiciones de vida. La entidad a 31 de diciembre de 2000 atendió a 73.380 jóvenes y adultos con programas educativos en los niveles de formación básica (Grado 1 a 9) y fomentó la terminación del bachillerato académico en personas mayores de 18 años.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Secretaría de Educación Distrital –SED-	<p><b>Fondo para la financiación de educación superior:</b> El Fondo está administrado por el ICETEX y cubre el 100% de la matrícula y costos académicos de los estudiantes beneficiarios así como una parte de los gastos de textos, materiales y transporte que no exceda un salario mínimo por semestre. La Secretaría de Educación a 31 de diciembre de 2000 cumplió con la creación del Fondo previsto en el Plan de Desarrollo, mediante el cual otorgó crédito a 195 estudiantes de estratos 1 y 2 de colegios oficiales y privados.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas –UD-	<p><b>Ampliación de cupos:</b> La Universidad amplió su capacidad en 1.339 cupos como resultado de nuevas construcciones y en 1.041 cupos al entrar en funcionamiento la Sede en Ciudad Bolívar en el año 1999, para un total de 2.380 nuevos cupos de los 3.413 programados por la entidad en el Plan de Acción para el período del Plan de Desarrollo.</p> <p>La Universidad ejecuta tres proyectos de construcción así: la Facultad del Medio Ambiente con un área de 4.841,62 m<sup>2</sup>, quedando pendientes las obras exteriores y la dotación; la construcción de la Sede Central Facultad de Ingeniería con un área de 11.700 m<sup>2</sup> que se adelantó durante las vigencias de 1999-2000, quedando pendientes los acabados; y el Plan de descentralización de la Facultad Politécnica con un área de 11.400 m<sup>2</sup>, que se concluyó durante la vigencia 1999.</p> <p>La Universidad tiene una población estudiantil de 17.677 estudiantes entre programas de pregrado y postgrado. Además, atiende a 10.000</p>

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		estudiantes por extensión en el desarrollo de convenios con otras universidades.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UD-	<b>Dotación de laboratorios en las facultades:</b> A diciembre 31 de 2000 suministró equipos y elementos especializados a los laboratorios de las cuatro facultades. Es de anotar que las cuatro facultades son las mismas durante cada año y requieren de un proceso permanente de dotación de equipos para evitar la obsolescencia de los equipos y fomentar el desarrollo de prácticas experimental.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP-	<p><b>Difusión de publicaciones del IDEP sobre innovaciones educativas, investigaciones, productos educativos multimediales e innovaciones educativas en informática:</b> A la totalidad de los 27.000 docentes del Distrito se dirige la publicación del Instituto "Magazín Aula Urbana", la cual esta encaminada a difundir los resultados de los proyectos del IDEP (innovaciones, investigaciones y proyectos de medios masivos). La publicación tiene un tiraje mensual de 30.000 ejemplares que se distribuyen gratuitamente a los 27.000 docentes del Distrito y 3.000 adicionales circulan entre Universidades, colegios privados, bibliotecas, y centros de investigación, entre otros.</p> <p>Entre los productos multimediales desarrollados se destacan: "Caja de herramientas para la formación en valores", los 10 primeros capítulos de "Francisco el matemático" y "Videos de ejercicios de matemáticas y lenguaje". Se difunden los contenidos, objetivos y modos de uso de los productos multimediales entre los 27.000 docentes distritales y demás comunidad educativa. Además, la serie Francisco el Matemático con su mensaje sobre la escuela y los dilemas morales de alumnos y maestros llegó a 12,5 millones de colombianos.</p> <p>Entre las investigaciones educativas desarrolladas están: "Incidencia de la literatura infantil en la formación de valores éticos y estéticos en la educación básica primaria", "Incidencia del desplazamiento por la violencia en la escuela", entre otros.</p> <p>Entre las innovaciones educativas desarrolladas se encuentran: "leyendo y escribiendo juntos", "maestros y niños aprendemos a pensar"; "programa de talentos: una estrategia para la formación de docentes", entre otros. Entre las innovaciones educativas en informática desarrolladas a diciembre 31 de 2000 se encuentran: "Simuladores de procesos de solución de problemas", "Ambientes educativos hipertextuales", entre otros.</p> <p>Es necesario replantear las metas de los proyectos 7113, 7114, 7115 y 7116 toda vez que la cifra de 27.000 docentes es propia únicamente del proyecto 4284.</p> <p>Esta situación se evidenció en encuesta aplicada a 1.103 docentes, de los cuales el 90% dice no conocer o no poner en practica las innovaciones educativas generadas por IDEP.</p> <p>En el magazin Aula Urbana debe darse prioridad a los resultados de los proyectos financiados por el IDEP, toda vez que de 54 innovaciones terminadas sólo se han publicado 18, y de las 86 investigaciones terminadas solo se han publicado 48.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP-	<p><b>Niños beneficiados por innovaciones educativas:</b> Se estimó beneficiar a 196.137 niños en el período del Plan de Desarrollo con innovaciones educativas; esta población corresponde a los alumnos de aquellos maestros que reciben apoyo económico y asesoría conceptual para el desarrollo de proyectos de innovación tales como "Implementación de un aula virtual y de software educativo en instituciones del Distrito", "Aplicación de estrategias en el proceso lector y escrito en preescolar y primero", entre otras.</p> <p>A diciembre 31 de 2000 beneficiaron a 139.194 niños; la entidad deja financiada con recursos del año 2000 innovaciones educativas que permitirán una cobertura de 149.739 niños para el año 2001, logrando superar la meta establecida para el período del Plan de Desarrollo. La entidad considera que esta cifra se incrementa por cuanto las innovaciones educativas siguen beneficiando a los niños varios años después de haber sido desarrolladas.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP-	<b>Utilización de productos educativos multimediales:</b> Con los productos educativos multimediales la entidad cubrió 930 instituciones educativas. Deja financiado con recursos del año 2000 el desarrollo de estos productos que beneficiarán a 165 instituciones adicionales durante el año 2001.
<b>MEJORAMIENTO DE</b>	Instituto para la	<b>Difusión de innovaciones educativas en informática:</b> Se refiere a los niños que se benefician con las innovaciones educativas en



PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – <b>IDEP-</b>	informática desarrolladas directamente por sus maestros, a quienes el Instituto dio apoyo económico y conceptual. A diciembre 31 de 2000 benefició a 3.145 niños y programa que en el año 2001 alcanzará la cifra de 10.064 más con recursos del año 2000 y de esta forma superar la meta contemplada por la entidad durante el periodo del Plan de Desarrollo de 6.919 niños beneficiados con innovaciones educativas en informática. Cabe anotar que las innovaciones en informática siguen beneficiando a los niños varios años después de haber sido implementadas.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	A 31 de diciembre de 2000, la Secretaría Distrital de Salud atendió a 162.000 escolares, especialmente niños de básica primaria de las escuelas distritales, a través de proyectos tales como "incrementales en salud oral", "detección temprana de riesgos visuales y nutricionales" y la consolidación de 105 escuelas saludables.  Así mismo, realizó a) 294.950 tamizajes visuales y nutricionales y 36.000 tamizajes auditivos a través de los cuales fue posible la identificación temprana de alteraciones en los niños, lo que permite tratamiento oportuno y disminución de la discapacidad, b) Tamizaje visual, oral y nutricional a población de estratos 1 y 2 de Hogares de Bienestar Familiar, jardines infantiles y colegios privados a menores de 5 años, especialmente en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy y Suba.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	La Secretaría Distrital de Salud desarrolló una estrategia de comunicación en prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS). Esta estrategia de comunicación masiva se desarrolló con el lema " <b>A otro con ese cuento</b> ". Al respecto, la Secretaría distribuyó 500.000 folletos; diseñó afiches dirigidos al grupo poblacional masculino que realiza prácticas sexuales con personas del mismo sexo; instaló vallas a las entradas de la ciudad y elaboró un programa de televisión, el cual fue grabado para continuar su presentación en los hospitales de la ciudad.  La entidad estableció jornadas semestrales para información, educación y prevención del VIH y el SIDA, identificando grupos en riesgo como personas vinculadas a la prostitución, promiscuidad, consumidores de drogas psicoactivas y adolescentes, para motivar cambios de comportamiento y prevenir el contagio y la transmisión del VIH y el SIDA. Adicionalmente, efectuó acciones para garantizar la atención de personas que conviven con la infección, a través de la Empresas Sociales del Estado del orden Distrital y las Administradoras del Régimen Subsidiado.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	La Secretaría adelantó acciones orientadas a captar oportunamente las gestantes durante el primer trimestre del embarazo, con el fin de disminuir el riesgo de complicaciones y mortalidad materna y perinatal. La medición respecto a la cobertura de gestantes captadas se obtuvo a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada por Profamilia y los análisis correspondientes de la Secretaría de Salud, de lo cual a 31 de diciembre de 2000 arrojó un total de 21.780 gestantes captadas en Bogotá. De otra parte, la entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para captar 14.520 gestantes más, con lo cual se captarían 36.300 gestantes en el primer trimestre del embarazo, conforme a lo programado para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	A 31 de diciembre de 2000, atendió 2.495.468 consultas de urgencias a población participante vinculada, que corresponde a población sin capacidad de pago, no afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud. En esta modalidad, el beneficiario recibe los servicios de salud a través de la red adscrita al distrito y otras instituciones según el servicio de atención o especialidad demandados. No obstante disponer de la capacidad para atender la meta propuesta de 2.400.000 consultas de urgencias para el período del Plan de Desarrollo, lo deseable es reducir la demanda por este servicio. La entidad deja financiado con recursos del 2000 la prestación de 250.000 consultas adicionales, para un total de 2.745.468 consultas de urgencias.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	Se registraron 483.354 egresos hospitalarios de población participante vinculada, en los Hospitales Distritales y la red no adscrita localizada en la ciudad. Con recursos del año 2000, deja financiado el cubrimiento de 60.065 egresos hospitalarios, para un total de 543.419 egresos de 330.000 programados por la entidad, para el período del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>SALUD</b>		
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	La Secretaría registró 945.670 tratamientos orales terminados. Con recursos del 2000, deja financiado 87.838 tratamientos, para un total de 1.033.508 tratamientos de 1.213.856 programados por la Entidad para el período del Plan de Desarrollo. La Secretaría dirigió la atención a grupos poblacionales prioritarios como escolares y madres gestantes y en general población participante vinculada sin capacidad de pago, en quienes las afecciones son más frecuentes y graves y las intervenciones tienen mayor impacto.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	<b>Consultas médicas:</b> A 31 de diciembre de 2000, atendió 6.019.201 consultas externas generales y especializadas. La atención incluye actividades intermedias como otras consultas, medicamentos y procedimientos diagnósticos, evitando consultas y reportes múltiples por un mismo evento y mejorando calidad, oportunidad e integralidad de la atención. Adicionalmente, la disponibilidad de bases de datos de usuarios en instituciones de la red adscrita y no adscrita permitió atención a la demanda de servicios en red a cargo de otros administradores y/o pagadores del servicio. Con recursos del año 2000, deja financiada la prestación de aproximadamente 673.588 consultas para un total de 6.692.789 de 7.669.538 programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	Considerando que el Sistema Integral de Información en Salud (SIIS) se encuentra en su fase de adopción por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud y aún se surten trámites para su reglamentación, la entidad estima que la definición y puesta en marcha de la Historia Clínica Unica pueda implantarse después del 2001.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	De un total de 12.480 instituciones en el Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2000, la Secretaría realizó visitas de primera vez a 11.869 instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas, de las cuales 7.680 fueron acreditadas. Estas corresponden a 5.294 consultorios; 36 puestos de salud; 1.479 centros de servicios de salud sin camas; 46 centros de salud con camas; 102 hospitales y clínicas; 590 centros de diagnóstico; 18 entidades de traslado; 67 grupos extramurales; 48 de otras instituciones. Con lo anterior ejerció permanente vigilancia y asistencia técnica para garantizar a la población la idoneidad y calidad de los oferentes de los servicios de salud. Con recursos del año 2000, deja financiado lo correspondiente a visitas por primera vez a 650 establecimientos de salud, con el fin de que éstos sean acreditados en el año 2001, para un total de 8.330 instituciones, superando la meta de acreditar 5.500 establecimientos de salud durante el período del Plan de Desarrollo.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	A 31 de diciembre de 2000, se redujo la mortalidad por EDA (Enfermedad Diarréica Aguda) en 45 muertes, para lo cual capacitó a 350 profesionales de salud de la red adscrita y no adscrita en manejo estándar de casos y análisis de la mortalidad por esta causa, y se apoyó en otras acciones complementarias desarrolladas por otras entidades del Distrito, teniendo en cuenta que en este problema interactúan diversos factores de riesgo como la cobertura de servicios básicos de acueducto y alcantarillado.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	A 31 de diciembre de 2000, se registran 1'046.891 afiliados. Con recursos del año 2001 se estima afiliar 103.109 personas más, para lograr una cobertura de 1.150.000 afiliados al régimen subsidiado en el 2001. La Secretaría de Salud no registra 1.750.000 personas afiliadas al régimen subsidiado en salud, no por falta de beneficiarios, sino porque la liberación de cupos (por cambio de régimen, doble afiliación, por traslado a otra ciudad, por falta de acreditación del beneficiario ante la ARS, entre otros) permite el reemplazo de anteriores beneficiarios por nuevos beneficiarios.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>SALUD</b>		
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	A 31 de diciembre de 2000, la Secretaría adelantó la elaboración y difusión en los hospitales distritales, de 12 protocolos para entidades públicas y privadas: Regulación de la fecundidad; enfermedades de transmisión sexual, VIH, SIDA; cáncer de cuello uterino; crecimiento y desarrollo, salud mental, atención al trabajador informal, atención a adolescentes, tratamiento de diabetes, hipertensión arterial, salud oral, cáncer de próstata y cáncer de mama, cumpliendo con lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. Para complementar la meta, adoptó la Resolución 412 de 2000, expedida por el Ministerio de Salud, mediante la cual se establecen actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y de obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	Las 20 localidades del distrito cuentan con el sistema de vigilancia epidemiológica ambiental, conforme a lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo. Es importante resaltar que la implantación del sistema no ha sido homogénea en todas las localidades y que es necesario fortalecer el subsistema de información y evaluación en algunas de ellas, ya que se alcanza el 76% de implementación de subsistema de vigilancia.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	Lo anterior incluye los siguientes sistemas: 1) Vigilancia de eventos prioritarios en salud pública; 2) Alerta Acción -SAA-, que cubre la vigilancia de VIH/SIDA, enfermedades inmunoprevenibles, tuberculosis, lepra, rabia, cólera, dengue, malaria, mortalidad materna entre otros eventos prioritarios en salud pública; 3) Vigilancia alimentaria y nutricional "SISVAN"; 4) Violencia intrafamiliar "SIVIM"; 5) Vigilancia epidemiológica ambiental "SISVEA"; 6) Consumo de sustancias psicoactivas "VESPA"; 7) Lesiones por causa externa; 8) Infecciones Intrahospitalarias; 9) Tres centros centinelas de farmaco vigilancia; 10) vigilancia epidemiológica intensificada de quemaduras provocadas por pólvora en temporada de fin de año.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	Con el propósito de fomentar en la población adolescente el uso de métodos de regulación de la fecundidad, la Secretaría Distrital de Salud desarrolló acciones orientadas a fortalecer la oferta de servicios, difusión de normas de regulación de la fecundidad para Bogotá y elaboración de diagnósticos de calidad de atención en la red adscrita del Distrito. A 31 de diciembre de 2000, logró cubrir una población de 25.937 adolescentes usuarios de métodos de regulación de la fecundidad, superando la meta de 15.540 adolescentes programada para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	A 31 de diciembre de 2000, este número se redujo en 49 muertes, para lo cual la Secretaría desarrolló las siguientes acciones: 1) análisis de todas las muertes maternas reportadas, considerando sitios y lugares de residencia de las maternas; 2) captación temprana de gestantes en las Empresas Sociales del Estado de primer nivel; 3) información y educación sobre la importancia de la asistencia oportuna a los servicios de salud tan pronto se determine el estado de gestación; 4) estrategias de atención integral a la adolescente gestante y lactante en institución educativa; 5) estrategias para prevenir la transmisión perinatal del VIH / SIDA y 6) fomento del uso de métodos de regulación de la fecundidad en población en edad fértil. Con recursos del año 2000, deja financiadas acciones orientadas a disminuir el número de muertes por lo menos en 11 más, para lograr alcanzar la meta de 60 muertes evitadas, conforme a lo programado por la entidad para período del Plan de Desarrollo.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS-</b>	A 31 de diciembre de 2000, esta meta se redujo en 234 muertes, para lo cual la Secretaría fortaleció el sistema de vigilancia intensificada de mortalidad perinatal investigando el 10% de estas muertes y desarrollando acciones de: 1) captación temprana de gestantes en las Empresas Sociales del Estado de primer nivel; 2) información y educación sobre la importancia de la asistencia oportuna a los servicios de salud tan pronto se determine el estado de gestación; 3) estrategias de atención integral a la adolescente gestante y lactante en institución educativa; 4) estrategias para prevenir la transmisión perinatal del VIH / SIDA y 5) fomento del uso de métodos de regulación de la

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>LOS SERVICIOS DE SALUD</b>		fecundidad en población en edad fértil. Con recursos del año 2000, deja financiadas acciones orientadas a disminuir el número de muertes por lo menos en 42 más, para lograr alcanzar la meta de 276 muertes evitadas, conforme a lo programado por la entidad para período del Plan de Desarrollo.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – SS/FFS-	<p>La Secretaría Distrital se puso como meta, disminuir en 158 el número de muertes por neumonía en menores de 5 años, tomando como base los 396 casos registrados en 1997. A 31 de diciembre de 2000, este número se redujo en 135 muertes, para lo cual la Secretaría y la red hospitalaria adscrita desarrollaron actividades de capacitación a 350 profesionales de salud de la red adscrita y no adscrita en guías de manejo estándar de casos, análisis de la mortalidad por infección respiratoria aguda y seguimiento de los casos de mortalidad a través del sistema "Alerta Acción"; así mismo se desarrolló estrategias de comunicación especialmente en las temporadas en donde se incrementa la incidencia de los problemas respiratorios.</p> <p>Como complemento, realizó y publicó las siguientes investigaciones: "Contaminación atmosférica y enfermedad respiratoria en menores de 14 años en Bogotá", "Contaminación ambiental y enfermedad respiratoria en escolares de la localidad de Puente Aranda", "Factores de riesgo asociados a la mortalidad por neumonía en menores de un año en Bogotá" y un estudio sobre evaluación de los programas de prevención y control de IRA y EDA.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – SS/FFS-	<p>Previo estudio institucional y financiero de la red pública de hospitales conformada por 32 Empresas Sociales del Estado del orden Distrital (ESE), la Secretaría propuso la fusión de algunos hospitales con el propósito optimizar la oferta de servicios y los recursos financieros y humanos al servicio de la red. Como resultado del proceso, mediante Acuerdo 11 de 2000 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá, se ordenó la fusión de 17 Empresas Sociales del Estado en 7 instituciones con iguales características de entidades descentralizadas adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, quedando un total de 22 ESE del orden Distrital.</p> <p>De esta forma, el proceso de consolidación de las 32 ESE iniciales, dio como resultado 22 Hospitales, a través de la cual se da cobertura a toda la ciudad mediante 4 subredes: Centro oriente, Norte occidente, Sur occidente y Sur. Esta división se realizó a partir de las condiciones de acceso a los servicios de salud, causas de morbilidad y mortalidad de las personas, número de habitantes que pertenecen a cada subred y la existencia de hospitales de los tres niveles de atención: baja (nivel I), media (Nivel II) y alta (nivel III).</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – SS/FFS-	<p>A 31 de diciembre de 2000, la Secretaría ejecutó el 70% de los proyectos previstos en el Plan de Atención Básica-PAB contratados con las 20 localidades, correspondientes a promoción de la salud, prevención de la enfermedad por ciclo evolutivo, vigilancia en salud pública y ambiente y calidad de vida.</p> <p>Benefició a 80.000 personas, entre adolescentes, adultos y tercera edad con la estrategia de grupos formados en salud. Logró el 100% de cobertura en actividades de inspección, vigilancia y control en establecimientos de alto riesgo de consumo (aquellos que fabrican, manipulan y expenden alimentos), venta de agua de consumo domiciliario y vacunación canina.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – SS/FFS-	<p>La Secretaría desarrolló una estrategia de información y educación para fomentar la utilización de los diferentes métodos de planificación o regulación de la fecundidad en las 20 localidades del Distrito. A 31 de diciembre de 2000, en las 20 localidades se crearon grupos especialmente conformados por población beneficiaria del régimen subsidiado y población vinculada, para los cuales adelantó acciones de sensibilización y canalización de este servicio en el Plan Obligatorio de Salud. Así, se da cumplimiento a lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p>
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – SS/FFS-	<p>Desde 1998 y hasta el 31 de diciembre de 2000, la Secretaría alcanzó las siguientes coberturas de vacunación (por biológico) para la población menor de 2 años: Polio 69.8%; DTP 67.9%; BCG 84.3%; Hepatitis B 70.9%; Haemophilus Influenzae 60.2% y Triple Viral 77.5%. Esto lo logró mediante la vacunación regular del Plan Obligatorio de Salud y de acciones complementarias del Plan de Atención Básica, tales como las Jornadas Distritales de Vacunación, apoyadas por la Red de Hospitales del Distrito.</p> <p>A 31 de diciembre de 2000, logró una cobertura del 70% de la población menor de dos años. La meta programada por la entidad del 95% no se logrará, entre otras razones, por 1) disponibilidad de biológicos en el país y la subregión andina; 2) problemas de acceso a los servicios de vacunación; 3) desorientación de los usuarios respecto del deber de vacunar los niños; 4) inclusión de nuevas vacunas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. Se realizó jornada Distrital de vacunación con 26.797 niños y se realizó capacitación a 720 funcionarios</p>

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		del Seguro y otras IPS para un porcentaje del cumplimiento del 87%.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Unidades Operativas mejoradas:</b> A diciembre 31 de 2000, el Departamento mejoró físicamente con remodelaciones arquitectónicas y funcionales, 94 Unidades Operativas de 110 programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo: 41 Jardines Infantiles, 46 Casas Vecinales, un Centro de Orientación al Usuario, un Centro de Atención al Menor en Alto Riesgo, dos Centros de Acogida al Habitante de la Calle, un Centro Unico de Recepción de Niños, un Centro Satélite y un Centro Operativo Local. El mejoramiento de estos espacios redundó en mejor atención social, al tiempo que minimizó los riesgos físicos ligados a la infraestructura, ofreciendo un ambiente propicio al encuentro de la comunidad, ayudando a construir una ciudad más amable, en especial para la población vulnerable y generó gobernabilidad.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Personas atendidas en programas de prevención:</b> A diciembre 31 de 2000, el Departamento atendió 239.533 personas en programas de prevención dirigidos a población vulnerable: niños, adultos en estado de exclusión social; madres gestantes y lactantes y ancianos. En los programas de atención a niños entre 0 y 5 años logró una cobertura de más de 32.400 niños y niñas entre atención en jardines infantiles, generación de cupos mediante contratos con ONG y en asocio con las localidades. Brindó apoyo nutricional a madres gestantes y lactantes a través de bonos alimentarios, realizó capacitaciones en lactancia, embarazo no deseado, higiene y prevención del maltrato, brindó alojamiento temporal en situaciones de crisis transitoria o coyuntural y ofreció atención al habitante de la calle con servicios terapéuticos y de integración social transitorios y permanentes. La entidad atendió a 29.761 adultos mayores en condiciones de pobreza con subsidios para cubrir necesidades básicas de alimentación, habitación, autocuidado y actividades ocupacionales, recreativas y culturales. De la misma manera, brindó atención y apoyo social y terapéutico a adultos trabajadores sexuales y sus hijos, en alto riesgo, así como a menores en explotación sexual comercial para contrarrestar factores de riesgo de disfunciones sociales e intervino en la Zona del Cartucho con brigadas de acercamiento y atención social y terapéutica a población en grave situación social.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Personas atendidas en programas de protección:</b> A diciembre 31 de 2000 el Departamento atendió 9.023 personas entre menores con discapacidad mental, ancianos y niños en estado de abandono en programas de protección con atención institucionalizada o externa de carácter permanente. La entidad deja financiada con recursos del año 2000 la atención de 570 personas, que actualmente son atendidas en los distintos programas, logrando un nivel de atención de 9.593 programadas para el período del Plan de Desarrollo. No obstante lo anterior y en cuanto a los ancianos en abandono se determino que de un universo de 86.772 personas que requieren la integración se atendieron 27.600 ancianos equivalente al 32% quedando completamente desprotegidos alrededor de 59.172 ancianos.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Servicios de apoyo a unidades operativas:</b> A diciembre 31 de 2000, garantizó estos servicios de apoyo logístico en 219 puntos de las unidades operativas y se espera continuar el nivel de cobertura para apoyar la prestación de los servicios a cargo de la entidad, cumpliendo así lo programado para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Funcionarios de unidades operativas del DABS:</b> A diciembre 31 de 2000, el Departamento vinculó a la nómina operativa a 1.432 funcionarios que prestan los servicios de atención a los beneficiarios de los distintos programas en los centros operativos locales y casas vecinales.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
GRUPOS VULNERABLES		
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<b>Implantación del sistema de información SISBEN:</b> A diciembre 31 de 2000 el DAPD avanzó en la actualización, conformación y suministro de información en un 50% representado en: 1) actualización de la base de datos histórica o base de datos de personas ya registradas en el SISBEN recibida por el DAPD, desarrollando actividades de depuración tales como: eliminación de duplicidades, corrección de direcciones, actualización de nombres, entre otros; 2) avance en la conformación de la base de datos de beneficiarios SISBEN, a través de la atención de 224.124 solicitudes de encuesta de 285.671 solicitudes radicadas al momento de recibir el SISBEN en el DAPD - encuestas por demanda -, de las cuales 63.040 fueron validadas para actualizar la base de datos SISBEN; así mismo, realizó e incorporó a dicha base de datos 8.784 encuestas por barrio; y, 3) suministro de información actualizada a las entidades, para que la utilicen en la identificación de los beneficiarios para sus programas sociales. Adicionalmente el DAPD avanzó en la implementación del sistema desde el punto de vista de su actualización, conformación y suministro de información . Estos resultados se derivaron de encuestas contratadas con presupuesto.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES</b>	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez –IDIPRON-	<b>Atención de niños y jóvenes en programas de bienestar social:</b> El IDIPRON, rescata de la calle a niños y jóvenes en condiciones de miseria e indigencia y los integra a un programa educativo que ofrece: vivienda, alimentación, atención en salud, recreación, alfabetización, educación formal, técnica, trabajo social, mediante modalidades de internado y de externado jóvenes, incluida la intervención en el Cartucho. A diciembre 31 de 2000, el Instituto atendió a 5622 niños y jóvenes de la calle con servicios de salud y trabajo social. De la vigencia de 1999 y las encuestas contratadas con presupuesto del 2000 no se han entregado y los procesos se encuentran apenas en etapa de ejecución.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES</b>	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez –IDIPRON-	<b>Unidades Educativas construidas:</b> El Instituto construyó a diciembre 31 de 2000, un 69% promedio de las obras de construcción las Unidades Educativas: Santa Lucía, La 27 Sur, Arborizadora Alta, Bosa, Perdomo (I y II), Tobia, Edén y la Vega. Estas Unidades sumarán 900 nuevos cupos para ofrecer a niños y jóvenes de la calle servicios de atención integral con vivienda, alimentación, vestuario, recreación, salud, alfabetización, educación formal y técnica, trabajo social y apoyo para conseguir empleo. Así, el Instituto pasará de 8 a 24 centros de atención para la niñez y la juventud de la calle con una cobertura de 5.000 niños y jóvenes. Así mismo, el Instituto deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para avanzar en la construcción del 30% y concluir el 100% de las ocho unidades educativas mencionadas.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES</b>	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez –IDIPRON-	<b>Unidades educativas remodeladas:</b> A diciembre 31 de 2000, el Instituto remodeló 13 unidades educativas con obras que incluyeron arreglos eléctricos, sanitarios, plomería, resanes, adecuaciones de aulas, dormitorios, cocinas, zonas recreativas, auditorios, pintura y acabados. Deja previstos recursos del año 2001 para remodelar dos unidades educativas más y cumplir la meta programada por la Entidad para el período del Plan de Desarrollo de remodelar 15 unidades educativas.
<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A</b>	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez –IDIPRON-	<b>Dotación y renovación de equipos:</b> A diciembre 31 de 2000, el Instituto dotó en un 87,27% promedio las 15 unidades educativas con equipos para cocinas, lencería, lavanderías, dormitorios, talleres, oficinas y áreas deportivas; mejorando la calidad de servicios ofrecidos a los asistidos. La Entidad deja previstos recursos del año 2001 para lograr el 12.73% restante de las dotaciones y cumplir así lo programado para el período del Plan de Desarrollo de dotar y renovar los equipos en sus instalaciones.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
GRUPOS VULNERABLES		
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez –IDIPRON-	<b>Capacitación de docentes:</b> El Instituto capacitó a 120 docentes que prestan servicios de motivación y capacitación en las Unidades Educativas para los jóvenes asistidos. Este programa se desarrolló permanentemente, superando la meta programada por la Entidad de capacitar a 100 docentes en el período del Plan de Desarrollo.
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez –IDIPRON-	<b>Sistemas de Información:</b> A diciembre 31 de 2000, implantó un sistema de información, para conteo y monitoreo de la población vulnerable. Realizó un censo de la población callejera y un estudio sobre los aspectos psicosociales de mujeres madres de niños callejeros que permitió profundizar en las causas de dicha problemática para la realización de acciones más eficaces. En estos estudios colaboraron como encuestadores niños y jóvenes asistidos por la entidad quienes además se capacitaron para efectuar esta investigación.





**PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS”**  
**PRIORIDAD CIUDAD A ESCALA HUMANA**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Secretaría de Gobierno -SG-	<b>Formalización de vendedores ambulantes:</b> La Secretaría adelantó inicialmente el proceso de formalización de vendedores ambulantes, alcanzando la estabilidad de 2.000 en 1998 de un total de 20.000 previstos en la meta del Plan de Desarrollo; A partir de 1999 la meta fue asumida por el Fondo de Ventas Populares.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Fondo de Ventas Populares -FVP-	<b>Vendedores ambulantes y estacionarios beneficiados:</b> El FVP desarrolló un programa para promover la incorporación de vendedores ambulantes y estacionarios al mercado formal, con criterio empresarial y contenido social y mejorando la calidad del espacio público de la ciudad. Así, el Fondo logró una cobertura de 14.373 personas con acciones de reubicación, capacitación, ferias temporales y crédito IFI 3.272 vendedores reubicados directamente; 6.286 participantes en actividades de capacitación; 4.859 ubicados en ferias temporales y 179 con crédito IFI. La entidad deja financiado con recursos del presupuesto 2001 la reubicación física de 1.892 vendedores con soluciones definitivas, actividades de capacitación para 3.000 vendedores y el apalancamiento financiero de operaciones de crédito para 550 personas, en convenio con el IFI. Así, se estima una atención a 18.000 vendedores que junto a las acciones desarrolladas por la Secretaria de Gobierno en 1998 con 2.000 más, permiten una cobertura de 20.000, programados en el Plan de Desarrollo.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Mantenimiento de puentes peatonales:</b> El IDU a 31 de diciembre de 2000, realizó mantenimiento a 131 puentes peatonales localizados en: Cra. 7ª por Calle 163, Cra. 30 por Calle 8ª sur y Av. Comuneros por Cra. 31, entre otros. Con recursos del presupuesto del año 2000 se deja financiado el mantenimiento de cinco puentes peatonales en estado crítico cuyas acciones serán ejecutadas durante el año 2001, logrando de esta forma un total de 134 puentes peatonales mantenidos, superando la meta prevista para el período del Plan de Desarrollo de mantener 100 puentes peatonales.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Mantenimiento del espacio público:</b> Mediante acciones de mantenimiento del espacio público para el peatón y con el propósito de contribuir a un ambiente sano para la ciudad, el IDU realizó mantenimiento a 40,81 km <sup>2</sup> de espacio público comprendidos por separadores, andenes y zonas verdes de la ciudad. La meta de mantener 190 m <sup>2</sup> no se llevará a cabo por parte del IDU, debido a que el mantenimiento de zonas verdes fue transferido a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, por lo que la meta se redujo a 40,81 km <sup>2</sup> .
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Construcción de Espacio Público:</b> Con el propósito de rescatar y ampliar el espacio público en especial para niños, ancianos y discapacitados, invadido por múltiples actividades principalmente como estacionamiento para vehículos, el IDU construyó 788.668,47 m <sup>2</sup> de espacio público, comprendidos por andenes de la Cra.15, Calle 19, Cra. 10ª; zonas bajas en puentes vehiculares de Avenida Boyacá por Avenida América, Avenida Boyacá por Calle13; y, alamedas El Tintal, Santa Fe, Calle 100 y Cra. 7ª a Cra.15 y Eje Ambiental Avenida Jiménez, entre otras. Con recursos del presupuesto del año 2000 la entidad deja financiada la construcción de 296.000 m <sup>2</sup> adicionales de espacio público, obra a realizarse en la presente vigencia, logrando de esta forma un total de 1.084.668,47 m <sup>2</sup> , superando la meta programada en Plan de Desarrollo de construir 250.000 m <sup>2</sup> de espacio público. Sin embargo en el proyecto 3081 Construcción de Alamedas, se redujo la meta a alcanzar en el año 2000 de 276.687 metros cuadrados a 75.535 metros cuadrados; a pesar del ajuste en la programación de la meta, no se alcanzó un avance físico sino del 71,9%.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Estructura construida de puentes peatonales:</b> Para una mayor seguridad a los peatones, el IDU construyó 3.714 m <sup>2</sup> de estructura en puentes peatonales ubicados en Gran Yomasa, Madelena y Avenida 68 por parque Simón Bolívar, Casabianca, Candelaria, Avenida 68 por calle 26, entre otros. Con recursos del presupuesto del año 2000 deja financiada la construcción de 4.200 m <sup>2</sup> de estructura adicionales para 6 puentes peatonales ubicados en Avenida de Las Américas por Transv. 69; Cra. 76 por calle 14B; Av. Caracas por calle 51 sur; Cra. 80 por calle 37 sur, entre otros, logrando un total de 7.914 m <sup>2</sup> de estructura

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		<p>de puentes peatonales de 9.500 m<sup>2</sup> establecidos para el período del Plan de Desarrollo.</p> <p>Es importante aclarar que para el período del Plan de Desarrollo, inicialmente se tenía previsto construir 9.500 m<sup>2</sup> de estructura en puentes peatonales. Sin embargo, el IDU reprogramó la meta debido a mayores expectativas de construcción a 19.705 m<sup>2</sup> de los cuales 12.005 m<sup>2</sup>, estaban previstos financiarse con recursos provenientes de la venta de la ETB y 7.700 m<sup>2</sup> de estructura de puentes con recursos diferentes a ETB; los 12.005 m<sup>2</sup> de estructura de puentes peatonales financiados con recursos provenientes de la venta de la ETB no se lograrán por el no ingreso de estos recursos.</p>
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-	<b>Construcción de parqueaderos:</b> A 31 de diciembre el IDU construyó cinco parqueaderos ubicados en la Carrera 15 y el World Trade Center, de 15 programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. Estos contribuyen a la recuperación de andenes por parqueo de vehículos en la ciudad.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-	<b>Auditorías de calidad en las obras de espacio público:</b> Mediante acciones de control de calidad en la ejecución de obras del espacio público y con el fin de garantizar una adecuada ejecución en los procesos de construcción, a 31 de diciembre de 2000 el IDU efectuó 20 auditorías de control de calidad. Deja contratado con recursos del año 2000 la realización de 4 auditorías de calidad en las obras de espacio público y con recursos programados en el presupuesto del año 2001 tiene previsto efectuar 2 auditorías adicionales, con lo cual el Instituto cumple con las 26 auditorías programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto Distrital de Cultura y Turismo –IDCT-	<b>Adecuación de espacios académicos y culturales:</b> A 31 de diciembre de 2000 el Instituto remodeló el Planetario Distrital y el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, adquirió la Concha Acústica Rodante y adecuó los espacios académicos y culturales a cargo de la entidad como la Cinemateca Distrital, los Sótanos de la Jiménez, la Academia Luis A. Calvo y la Academia Superior de Artes de Bogotá contribuyendo al fortalecimiento de la oferta cultural en la ciudad y la construcción y preservación del patrimonio cultural. Deja financiada con recursos del año 2000 la adecuación del Teatro al Aire Libre de la Media Toña, cumpliendo así lo previsto por la entidad de recuperar y mejorar ocho espacios académicos y culturales en el período del Plan de Desarrollo.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto Distrital de Cultura y Turismo –IDCT-	<b>Sede Academia Superior de Artes de Bogotá:</b> A 31 de diciembre de 2000, el Instituto adquirió, con el concurso de recursos de los años 2001 y 2002 a través de vigencias futuras, el Palacio de la Capuchina donde funcionaba en calidad de arrendamiento la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB), obteniendo así un espacio para la formación cultural de las artes en la ciudad y un patrimonio arquitectónico e histórico, cumpliendo con la meta programada por la entidad para el período del Plan de Desarrollo de contar con una sede propia para el desarrollo de las actividades académicas de la ASAB.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Secretaría de Educación Distrital – SED-	<b>Bibliotecas construidas:</b> Buscando brindar a la comunidad nuevas oportunidades educativas, culturales y recreativas se programó la construcción, dotación y puesta en marcha de cuatro grandes bibliotecas en el Distrito Capital: Tunal, Suba, El Tintal y la del Parque Simón Bolívar, de las cuales a diciembre 31 de 2000 construyó dos bibliotecas y deja en construcción con recursos de la vigencia 2000 una más que se terminará en el primer semestre del año 2001 logrando un total de tres, de las cuatro previstas para el periodo del Plan de Desarrollo. Adicionalmente acondicionó 4 bibliotecas locales que unidas a las megabibliotecas, a las 12 de Colsubsidio y la Luis Angel Arango, conforman la Red Distrital de Bibliotecas.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Secretaría de Educación Distrital – SED-	<b>Bibliotecas entregadas por el Concejo de Bogotá:</b> El Concejo de Bogotá entregó 16 colecciones de libros para dotar bibliotecas escolares, las cuales a 31 de diciembre de 2000 fueron ubicadas en las bibliotecas públicas menores del Distrito Capital y se constituyen en un elemento de consulta para los escolares de las instituciones educativas de la ciudad. Es importante aclarar que en el Plan de Desarrollo se estableció como meta la "Dotación y adecuación de 19 bibliotecas", que realmente correspondieron a las 16 colecciones de libros entregadas a la Secretaría de Educación por parte del Concejo Distrital.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT-	<b>Recuperación de andenes para el peatón:</b> Mediante la organización de estacionamientos en zonas azules y amarillas, utilización de grúas, instalación de bolardos y campañas de educación a la ciudadanía, la STT a diciembre 31 de 2000 recuperó 250 km./andén para el peatón. Adicionalmente, la STT mediante operativos efectuados conjuntamente con la Estación Metropolitana de la Policía de Tránsito, recuperó 1.850 km./andén para el peatón, donde fueron inmovilizados 27.767

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		vehículos y se elaboraron 220.555 comparendos.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital – <b>DAPD-</b>	<b>Componentes de espacio público reglamentados:</b> En 1998 el Departamento, a través de los estudios desarrollados por el Taller Profesional del Espacio Público, organismo asesor del DAPD, reglamentó ocho componentes de espacio público, cumpliendo así con lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo. Los componentes reglamentados son la base jurídica del sistema de parques (barriales, metropolitanos y Simón Bolívar); la base jurídica de redes de servicios en andenes (Decreto 677 de 1998); parámetros para la definición de zonas bajas de puentes; parámetros para la definición de las ciclorutas; normas para la construcción de andenes (Decreto 682 de 1998); diseño y base jurídica del mobiliario urbano (Decreto 616 de 1998 y Decreto 170 de 1999); definición de los parámetros para alamedas, cartilla de parques y cartilla de andenes.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital – <b>DAPD-</b>	<b>Diseño de proyectos de espacio público:</b> El Taller ha venido atendiendo el 100% de la demanda de los proyectos solicitados por las entidades desarrollando 26 diseños de proyectos de espacio público, los cuales son: diseño alameda costado oriental Avenida NQS; diseño de la Plaza "San Victorino"; diseño de la alameda Jaboque; diseño preliminar de la alameda perimetral del "Parque Tercer Milenio"; diseño triángulo CAI de la calle 6ª con carrera 10 y diseño alameda El Porvenir, entre otros.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital – <b>DAPD-</b>	<b>Realización estudios soporte para el servicio de aseo.</b> A diciembre 31 de 2000 la unidad elaboró dos estudios relacionados con el manejo comercial y financiero en los aspectos tarifarios de aseo y actualización de costos y tarifas de aseo, con lo cual cumple lo previsto para el período del Plan de Desarrollo.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Operación de Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATAS):</b> El DAMA a 31 de diciembre de 2000 brindó asistencia técnica permanente, desarrollando programas de capacitación en transferencia de tecnología agropecuaria ambientalmente sostenible a los pequeños y medianos productores a través de 5 ULATAS que operan permanentemente en Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar, Santa Fe y Chapinero, cumpliendo de esta forma con lo programado para el período del Plan de Desarrollo.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Recuperación de la cantera de Suba:</b> El DAMA recuperó la cantera de Suba, en los aspectos morfológicos y ambiental mediante la adecuación de obras geotécnicas que permiten garantizar la estabilidad de los taludes, a través de sistema de gaviones, llantas de desecho y tierra armada. Con lo anterior, se logró cumplir con la meta programada en el Plan de Desarrollo, la cual consistió en recuperar ambientalmente una cantera en Suba, lo cual se ejecuto en su totalidad con recursos de 1999, actualmente se ejecuta el programa de recuperación de la cantera de suratama el cual se encuentra en estudios de alternativas para un avance físico del 27,25%
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Apoyo a la asistencia técnica agropecuaria:</b> Para coordinar, gestionar y asesorar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria en las localidades, la entidad suscribió cuatro convenios de seis previstos para el periodo del Plan de Desarrollo, con los Fondos de Desarrollo Local en Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, con el fin de ejecutar proyectos agropecuarios y ambientales para la producción sostenible en estas localidades, logrando establecer 283 parcelas demostrativas en cultivos.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES,</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Desarrollo de programas para la recuperación de áreas degradadas:</b> El DAMA realizó dos programas de cuatro previstos por la entidad para el período del Plan de Desarrollo, relacionados con la protección y recuperación de los humedales de Techo y El Burro y la recuperación y conservación de la Quebrada Limas, creando comités ambientales, plantación de cerca de 500 árboles y realización de talleres con salidas de campo. Así mismo, diseñó alternativas para la recuperación de la

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>		cantera de Soratama, participó en el trazo de 21 hectáreas de fajas de protección y realizó actividades de recuperación parcial en aproximadamente 23 has. en el Cerro de Monserrate.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Construcción de parques:</b> El DAMA a 31 de diciembre de 2000, construyó el parque "Renacimiento (Calle 26)" con un área de 2.7 has, y primera etapa del parque natural Bosque San Carlos, que incluye parque infantil, zonas deportivas y cidorutas, entre otras. Adicionalmente, adelantó acciones correspondientes a los registros topográficos del parque Tunjuelito Alto, el parque Entre Nubes, el Humedal Juan Amarillo y la zona de manejo y preservación ambiental del río Bogotá en la zona norte.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Diseño de parques:</b> Con el fin de ampliar las áreas destinadas a parques y zonas verdes del Distrito para el disfrute y esparcimiento, el DAMA a diciembre 31 de 2000 realizó seis diseños de parques para su construcción, programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo, los cuales corresponden a los parques el Mirador de Los Nevados; Bosque de San Carlos; parte alta del Parque Nacional; Santa María del Lago; El Renacimiento; y, Juan Amarillo - Los Molinos - Córdoba. Adicionalmente, con recursos del PNUD se contratarán para el año 2001 los diseños de la parte alta del río Tunjuelito; del parque Entrenubes (Cerro de Juan Rey y Hondonada de San Cristóbal); y de la zona de preservación y manejo ambiental del Río Bogotá.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – <b>IDRD-</b>	<b>Construcción y mejoramiento de parques:</b> A diciembre 31 de 2000, el IDRD dentro de la prioridad Ciudad a Escala Humana y como ejecutor del Megaproyecto Parques, realizó, además obras de construcción y mejoramiento en 919 parques discriminados así: 873 de barrio, 39 zonales, de los cuales cinco son nuevos, 6 metropolitanos: Tunal, La Florida, Nacional, Unidad Deportiva el Salitre, Simón Bolívar y Timiza; un escenario: el estadio Nemecio Camacho "El Campín". Se programó diseñar 695 parques y solo se diseñaron 297 existiendo una diferencia del 42,7% con lo programado, de otra parte los 526 parques que se mejoraron o construyeron corresponden a recursos de 1999, incluso algunos no han sido entregados a 2001.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - <b>EAAB-</b>	<b>Construcción de hectáreas de parques:</b> En el año 2000 la empresa avanzó en los estudios técnicos para la construcción del parque embalse San Rafael con una extensión de 1.200 hectáreas (incluyendo el embalse); la construcción de la primera etapa que comprende 200 Has la iniciará en el año 2001 una vez hayan obtenido los respectivos permisos ambientales, esta situación se viene presentando desde 1999, a partir del cual se viene postergando el cumplimiento de la misma.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - <b>EAAB-</b>	<b>Mejoramiento de hectáreas de parques:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa mejoró 16,000 hectáreas de parques mediante acciones de adecuación paisajística y rehabilitación de zonas de ronda. Adicionalmente, de manera permanente cuida, vigila, mantiene y mejora 46.200 hectáreas en predios en cuencas hidrográficas y 3.800 hectáreas en zonas de ronda del sistema hídrico. De esta manera logró el mejoramiento de cerca de 50 mil hectáreas programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN</b>	Jardín Botánico José Celestino Mutis –	<b>Arboles sembrados:</b> A diciembre 31 de 2000, el Jardín sembró 30.548 árboles en parques entre especies nativas y foráneas dentro de un plan de arborización participativo con la ciudadanía, sustituyendo el material vegetal en estado de deterioro e

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<p align="center"><b>DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b></p>	<p align="center"><b>JBJCM-</b></p>	<p>incrementando la oferta de árboles para embellecimiento de la ciudad y mejoramiento de la calidad de vida y el aire.</p> <p><b>Ejes viales arborizados:</b> A 31 de diciembre de 2000, el Jardín arborizó 260 Km. de ejes viales, logrando en las vías de la ciudad un ambiente más agradable y mejorando el entorno a los ciudadanos. Deja financiada con recursos del año 2000 la arborización de otros 40 Km., para un total de 300 Km. de 400 programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p> <p>La asignación de recursos al Jardín Botánico en un 72% de lo previsto en el Plan de Desarrollo limitó el cumplimiento de la meta general de sembrar 120.000 árboles en el período del Plan de Desarrollo a un 89%, representada por la siembra de 106.794 árboles; situación favorecida por la gestión en la estrategia de arborización con los ciudadanos, los gremios y asociaciones civiles.</p>
<p align="center"><b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b></p>	<p align="center">Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos –<b>SG/UESP-</b></p>	<p><b>Empradización del relleno sanitario:</b> La meta para el Plan de Desarrollo de empradizar 334 hectáreas se formuló sin tener en cuenta los parámetros técnicos requeridos. En consecuencia, la única zona a empradizar con recursos del Distrito fue la del derrumbe de 37.48 hectáreas, las cuales están totalmente empradizadas a diciembre 31 de 2000. En cuanto al cumplimiento de la meta correspondiente a empradizar 309,92 hectáreas no se cumplió en razón a la falta de realización del contrato para el cumplimiento de la misma.</p> <p><b>Supervisión del servicio de alumbrado público:</b> A diciembre 31 de 2000 la entidad reportó la supervisión total de las 34.300 hectáreas; de esta forma cumple la meta del Plan de Desarrollo de supervisar el servicio de alumbrado público de 34.300 hectáreas. De acuerdo con la gestión gerencial del grupo estratégico de seguimiento de la Unidad, se pagó el 65% de la factura de cobro del servicio de Alumbrado Público. El restante 35% del valor de la factura está siendo reclamado por CODENSA, situación que se espera resolver a través de laudo arbitral.</p>
<p align="center"><b>RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PARQUES, INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b></p>	<p align="center">Departamento Administrativo de Planeación Distrital – <b>DAPD-</b></p>	<p><b>Realización de estudios para el Plan de Ordenamiento Territorial:</b> A diciembre 31 de 2000, el DAPD realizó 72 estudios como insumos para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, los cuales abarcan los temas urbanos, económicos y sociales, así: 1) 61 estudios de planeamiento urbano, que comprenden diversas áreas del Distrito, éstos se pueden clasificar en estudios de base para el POT, espacio público, renovación urbana, conservación, estudios de ordenamiento zonal, tratamientos y usos del suelo, equipamientos y estudios de expansión, rurales y regionales; 2) 11 estudios relacionados con temas de empleo, plusvalías y equipamientos.</p>
<p align="center"><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p align="center">Fondo de Ventas Populares –<b>FVP-</b></p>	<p><b>Locales comerciales escriturados:</b> A Diciembre 31 de 2000, el Fondo escrituró 66 locales a comerciantes informales de libros reubicados en la calle 15 entre carreras 9ª y 10ª; aplicando estrategias con criterio empresarial y contenido social.</p>
<p align="center"><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p align="center">Fondo de Ventas Populares –<b>FVP-</b></p>	<p><b>Núcleos de ventas populares de alimentos:</b> El Fondo intervino 26 núcleos de ventas populares de alimentos. El programa tomó como base el resultado del estudio que realizó la Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología de Alimentos, con el propósito de elevar la calidad sanitaria de los alimentos que se expenden en los sitios de oferta popular y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en desarrollo de esta actividad. También realizó talleres dirigidos a personas que manipulan alimentos.</p>
<p align="center"><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p align="center">Instituto Distrital de Recreación y Deporte – <b>IDRD-</b></p>	<p><b>Parques administrados:</b> A 31 de diciembre de 2000, el Instituto administró 35 parques (metropolitanos y zonales) y realizó las actividades de poda, aseo, mantenimiento y vigilancia de estos espacios. Así mismo, realizó de forma permanente la poda de 1987 parques de barrio.</p> <p><b>Parques con nuevo esquema de administración:</b> A diciembre 31 de 2000, el Instituto se encontraba desarrollando un nuevo esquema de Administración de parques dirigido a asegurar adecuadas condiciones de aseo, seguridad, poda y mantenimiento</p>

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		<p>general en los diferentes tipos de parques existentes en el Distrito; para tal fin se adelantaron tareas como la elaboración del manual de mantenimiento de los parques y se estudian diversas alternativas para la financiación de las actividades relacionadas. En el 2001, la Entidad espera establecer un nuevo esquema de administración e incorporar 50 parques del Distrito a este nuevo esquema, con el concurso de entidades distritales, regionales y sin ánimo de lucro, posibilitando a la población de Bogotá disfrutar de unos escenarios en excelentes condiciones.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p>Secretaría de Hacienda -SH-</p>	<p><b>Registro de desarrollos urbanísticos en el Registro único de patrimonio inmobiliario -RUPI-:</b> A 31 de diciembre de 1999 la Procuraduría de Bienes del Distrito, que hacía parte de la Secretaría de Hacienda, realizó 7.478 registros en el RUPI. A partir del año 2000 los registros son realizados por la nueva entidad Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, a la que fue asignada esta función.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p>Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos -SG/UESP-</p>	<p><b>Supervisión del servicio de alumbrado público:</b> De acuerdo con la gestión gerencial del grupo estratégico de seguimiento de la Unidad, se pagó el 65% de la factura de cobro del servicio de Alumbrado Público. El restante 35% del valor de la factura está siendo reclamado por CODENSA, situación que se espera resolver a través de laudo arbitral.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p>Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-</p>	<p><b>Titulación de zonas de cesión:</b> A diciembre 31 de 2000 la entidad registró 3.045 desarrollos urbanísticos en el Registro Único de Patrimonio Inmobiliario RUPI, de los cuales 1.800 están titulados ó en proceso de titulación, los otros 1.245 son desarrollos informales legalizados por el DAPD para los cuales el DADEP está estudiando las opciones de carácter legal para obtener la titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital, por cuanto se desconocen los antecedentes jurídicos que permitan el otorgamiento de la escritura pública. De los 1.800 que son objeto de titulación, 400 se escrituraron antes de 1998; de los 1.400 restantes que tienen diagnosticada su problemática técnica y jurídica, la entidad programó titular 500 desarrollos en el período del Plan de Desarrollo, de éstos, escrituró 264 a 31 de diciembre de 2000 y deja previstos recursos del presupuesto 2001 para escriturar los restantes. El avance físico en el año 200 fue del 88%.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p>Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-</p>	<p><b>Recepción de zonas de cesión:</b> Para el período del Plan de Desarrollo el Departamento programó la recepción a nombre del Distrito de 757 zonas de cesión obligatorias gratuitas de los desarrollos urbanísticos de la ciudad. A 31 de diciembre de 2000 recibió zonas de cesión de 792 desarrollos urbanísticos, de los cuales 30 zonas de cesión adicionales se recibieron con recursos de funcionamiento. La entidad deja financiados 450 desarrollos más para recibirlos en el año 2001 y previstos recursos en el presupuesto 2001 para recibir 50 zonas más, con lo cual cumplirá con la recepción de 1.257 zonas de cesión previstas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p>Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-</p>	<p><b>Implantación sistema de información del patrimonio inmobiliario:</b> A 31 de diciembre de 2000 se presenta avance en dos módulos. El primero con el 95%, corresponde al registro inmobiliario representado por los usos: urbanizaciones; predios; visitas a predios públicos y, visitas a predios fiscales, los cuales están en prueba por el usuario, quedando pendiente el de venta de predios públicos. El segundo, también con avance del 95% corresponde al de administración inmobiliaria que cubre los usos: contratos de administración y mantenimiento; contratos de arrendamiento; contratos de vigilancia; contratos de seguros; actas de entrega y, pagos de impuestos prediales, los cuales están en prueba por parte del usuario y se adelanta el uso de pago de servicios públicos y valorización. Queda financiado con recursos del año 2000 el tercer módulo de Contabilidad del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital a desarrollarse en el 2001.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA</b></p>	<p>Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-</p>	<p><b>Administración de bienes de uso público para la comunidad:</b> La Procuraduría de bienes del Distrito celebró 30 contratos con las comunidades, que se financiaron con recursos de funcionamiento en 1998 y 1999. El Departamento al asumir esta función incrementó a diciembre 31 de 2000 en 118 los contratos de administración comunal de predios de uso público, 65 de los cuales se financian con cargo a los recursos de inversión y 53 contratos adicionales producto de acciones diferentes a contratos de inversión.</p>

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Asesoramiento a pequeñas y medianas industrias-PYMES:</b> El Departamento asesoró a 350 pymes a diciembre 31 de 2000 de 200 pymes programadas para el período; esta asesoría se relacionó con aspectos sobre legislación ambiental, ingeniería de procesos, control de impacto ambiental, financiación y puesta en marcha de proyectos de reconversión industrial utilizando tecnologías limpias.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Operación de estaciones de monitoreo hídrico:</b> Para realizar el seguimiento a la actividad extractiva de aguas subterráneas en Bogotá y verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los explotadores del recurso, el DAMA programó para el período del Plan de Desarrollo poner en operación 10 estaciones de monitoreo hídrico; a 31 de diciembre reportó un avance del 0.57 que corresponde a la realización de un estudio sobre el "Modelo Hidrogeológico de los acuíferos de la ciudad de Santa Fe de Bogotá" y a la adquisición de los equipos especializados para las 10 estaciones. Esta meta fue suspendida.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Control y monitoreo de fuentes de contaminación atmosférica (fijas y móviles):</b> Con el fin de generar impactos positivos en la recuperación del ambiente urbano, el DAMA a diciembre 31 de 2000 controló y monitoreó 28.671 fuentes de contaminación atmosférica entre fijas y móviles, de 31.251 previstas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. El control y monitoreo de fuentes móviles los realiza conjuntamente con la Secretaría de Tránsito para controlar los niveles de emisión de gases contaminantes en vehículos automotores, como el monóxido de carbono (CO) y los hidrocarburos no metálicos, entre otros que contaminan el aire urbano. Con el propósito de contribuir a mejorar el ambiente urbano y en el marco de la resolución 1103 de 1999, a diciembre 31 de 2000 el DAMA autorizó a 240 centros de diagnóstico y otros 85 se encuentran en trámite para efectuar estudio de emisión de gases en automotores. En la vigencia del 2000 se contrataron y monitorearon 7.670 fuentes de emisión atmosférica.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Control y monitoreo de fuentes de contaminación sonora:</b> Se controló y monitoreó a diciembre 31 de 2000 a 4.447 fuentes de emisión sonoras de 3.995 previstas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo, tales como automotores, aviones, tabernas, talleres, industrias, bares, plantas electrónicas, cortadoras de césped, generadores eléctricos y operación de antenas de telefonía, entre otras. Para la vigencia del 2000 se contrataron y monitorearon 1952 fuentes de emisión sonora.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Tratamiento de aguas residuales en la planta de El Salitre:</b> A 31 de diciembre de 2000 terminó la construcción de la planta de tratamiento El Salitre la cual entró en operación el 17 de septiembre iniciando con dos meses de ajuste técnico y con la fase 1 correspondiente al tratamiento primario de sedimentos, para tratar 4 m <sup>3</sup> /seg de las aguas residuales del Río Salitre afectadas por las descargas de aguas negras de los asentamientos urbanos, vertimientos de aguas residuales industriales y los aportes de materiales sólidos insolubles en el agua, con lo cual se da cumplimiento con la meta del Plan de Desarrollo. Con la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento, se espera una reducción de la carga contaminante originada por Demanda Biológica de Oxígeno (DBOS) del 8,78% y por Sedimentos (SST) del 8,33% respecto de las cargas totales vertidas por la ciudad, la cual corresponde al 40% de remoción de DBOS y al 60% de remoción de SST para las aguas residuales de la cuenca del río Salitre.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Programas de control de contaminación visual:</b> El DAMA desarrolló tres programas de control de contaminación visual sobre desmonte, recuperación y registro y control de publicidad exterior, de 4 previstos por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. A 31 de diciembre de 2000, se encontraron 4.600 vallas y más de 20.000 m <sup>2</sup> de murales ilegales. Mediante el Acuerdo 12 de 2000, que reglamenta la actividad de publicidad exterior visual en el Distrito Capital, el DAMA desmontó 1.396 vallas, los infractores retiraron 763 elementos de publicidad exterior, se recuperó 8.069 m <sup>2</sup> de espacio público y realizó requerimiento a 3.351 vallas y murales. Un ejemplo de recuperación fue la carrera 10ª desde la calle 6 y carrera 26.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Seguimiento de aprovechamiento forestal y de control al tráfico de flora y fauna:</b> El DAMA adelantó a diciembre 31 de 2000 tres programas de seguimiento y monitoreo de cuatro previstos por la entidad para el Plan de Desarrollo, sobre el tráfico ilegal de flora y fauna en el Aeropuerto El Dorado y Terminal de Transporte, tales como decomisos, legalizaciones, revisiones y operativos de control, logró 5.964 decomisos de flora silvestre; legalizó 4.200 establecimientos de flora silvestre; revisó 46.318 especies de fauna y 1.526 operativos de control de tráfico de flora silvestre.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Diseño de proyectos pilotos de reconversión industrial:</b> Para disminuir el impacto ambiental causado por la pequeña y mediana industria, el DAMA diseñó los proyectos pilotos de 5 previstos por la entidad para el período del Plan de Desarrollo,

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
	Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	entre el Fondo de Reversión Industrial – FRATI y línea IFI - DAMA, relacionados con programas de apoyo para los empresarios en la aplicación de tecnologías limpias y el desarrollo de Ecoparques. Se esta realizando un avance físico del 11%.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Sectores atendidos:</b> A diciembre 31 de 2000, el DAMA atendió a 24 sectores programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. Es importante aclarar que los 24 sectores atendidos están contenidos en las 890 PYMES asesoradas por el Departamento.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Control y monitoreo de fuentes de contaminación hídrica (vertimientos):</b> A 31 de diciembre de 2000, el DAMA controló y monitoreó a 1.619 vertimientos, de 1.000 vertimientos previstos en Plan de Desarrollo, mediante la aplicación de normas ambientales para las industrias en la utilización de nuevos equipos en tecnologías limpias, creando conciencia y cambios de actitud y mitigando los daños causados por vertimientos líquidos generados por los sectores industriales, residenciales y agropecuario, entre otros.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA-</b>	<b>Control de efluentes industriales contaminantes:</b> La Empresa incluyó a diciembre 31 de 2000 en el proceso de control de vertimientos de efluentes industriales a 120 empresas. La Empresa deja prevista en el año 2001 la incorporación de alrededor de 80 empresas más en el proceso de control de vertimiento de efluentes industriales y de esta forma lograr las 200 empresas programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Secretaría de Hacienda – <b>-SH-</b>	<b>Transferencia de recursos a la CAR, a los Fondos de Desarrollo Local en Desmarginalización y a los Fondos de Desarrollo Local de la prioridad Eficiencia Institucional:</b> Las transferencias se efectuaron hasta el 31 de diciembre de 1999 al 100%, de acuerdo con las disposiciones normativas. Es de anotar que a partir del año 2000 estas transferencias pasaron de inversión directa al rubro transferencias para inversión.
<b>CONTROL Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial – <b>FONDATT-</b>	<b>Control a vehículos con niveles de emisiones:</b> La STT a 31 de diciembre de 2000 controló la emisión de gases de 16.638 vehículos automotores en la ciudad, alcanzando un avance del 51% toda vez que la meta propuesta era el de controlar 32.000 vehículos. No existe continuidad en el programa ya que los controles a los vehículos solo se realizaron en los meses de agosto y septiembre del 2000.



**CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.**  
**PLAN DE DESARROLLO "POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS"**  
**CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR PRIORIDAD**  
**TABLA N°5**

**PRIORIDAD: MOVILIDAD**

ENTIDADES	TOTAL PROYECTOS	PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 1999			PRESUPUESTO 2000				EJECUCION ACUMULADAD 98 - 2000					
		PRESUPUESTO DEFINITIVO 98	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /98	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO 99	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /99	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIROS \$	PORCENTAJE %	COMPROMISOS \$	PORCENTAJE %	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/00	PORCENTAJE %	DEFINITIVA \$	EJECUTADA \$	PORCENTAJE %
METROVIVIENDA	1	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	100,00
ETB	1	1.763,00	1.635,80	92,79	9.557,00	7.143,22	74,74	8.015,60	7.233,20	90,24	642,80	8,02	7.876,00	98,26	19.335,60	16.655,02	86,14
IDU	15	249.754,00	225.819,00	90,42	649.086,62	570.526,79	87,90	491.083,60	206.782,90	42,11	264.679,40	53,90	471.462,30	96,00	1.389.924,22	1.267.808,09	91,21
SOP	3	0,00	0,00	0,00	5.399,30	5.389,91	99,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.399,30	5.389,91	99,83
STT - FONDATT	5	9.347,70	4.796,60	51,31	38.938,27	38.257,66	98,25	37.720,40	22.439,29	59,49	13.941,37	36,96	36.380,66	96,45	86.006,37	79.434,92	92,36
TRANSMILENIO	1	0,00	0,00	0,00	437,00	261,10	59,75	39.949,10	25.439,30	63,68	14.166,40	35,46	39.605,70	99,14	40.386,10	39.866,80	98,71
DAPD	1	292,90	290,80	99,28	462,24	431,52	93,35	750,00	19,20	2,56	724,60	96,61	743,80	99,17	1.505,14	1.466,12	97,41
<b>TOTAL PRIORIDAD</b>	<b>27</b>	<b>261.157,60</b>	<b>232.542,20</b>	<b>89,04</b>	<b>703.881,43</b>	<b>622.011,20</b>	<b>88,37</b>	<b>577.518,70</b>	<b>261.913,89</b>	<b>45,35</b>	<b>294.154,57</b>	<b>50,93</b>	<b>556.068,46</b>	<b>96,29</b>	<b>1.542.557,73</b>	<b>1.410.621,86</b>	<b>91,45</b>

JUNIO 12 /2001

**PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS”**  
**PRIORIDAD MOVILIDAD**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Km./carril construidos de troncales:</b> A 31 de diciembre de 2000 el IDU construyó 158,64 km./carril de troncales correspondientes a la Calle 80, Avenida Caracas y Autopista Norte. Con recursos del año 2000 deja financiada la construcción de 44 km./carril adicionales de estas mismas troncales, logrando de esta forma un total de 289,3 km./carril de troncales superando así la meta de 70 km./carril de troncales programados para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Construcción de paraderos:</b> Como parte complementaria de la infraestructura para la operación de Transmilenio, a 31 de diciembre el IDU construyó 20.061 m <sup>2</sup> de estructura de paraderos, de los cuales 3.208 m <sup>2</sup> corresponden a 12 paraderos en la Calle 80, específicamente comprendidos en el tramo entre la Cra. 94 y la Tranvs. 27 y 16.853 m <sup>2</sup> de estructura de 5 paraderos en la Troncal de la Avenida Caracas en el tramo comprendido por la calle 19 Sur y la Avenida 1ª Mayo. Con recursos del presupuesto del año 2000 deja financiada la construcción de 10.979,8m <sup>2</sup> de estructura de paraderos en la Autopista Norte y Troncal de la Avenida Caracas; para un total de 31.040,8 m <sup>2</sup> de estructura correspondientes a 12 paraderos en la Calle 80; 22 paraderos en la Troncal Caracas; y 14 en la Troncal Autopista Norte, de 23.500 m <sup>2</sup> establecidos para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Predios adquiridos para la Primera Línea del Metro:</b> A 31 de diciembre de 2000 el IDU adquirió el 2,5% del 100% de los predios que afectaban la construcción de la primera línea del metro. La entidad suspendió el proceso de adquisición de predios y no adelantará el proceso de contratación de la concesión, hasta tanto no se definan con la Nación las fuentes de financiación del sistema Metro.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Ejecución de estudios para la primera línea del metro:</b> El IDU encargado de esta gestión, a 31 de diciembre de 2000 realizó el 100% de nueve estudios complementarios para la Primera Línea del Metro, referentes a topografía, geología, reubicación de redes de servicios públicos, estudios ambientales, actualización de demanda del sistema de transporte masivo y gestión social, entre otros, con lo cual se cumplió al 100% la meta establecida por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Terminal alimentadora:</b> Se refiere a las terminales alimentadoras o de transferencias, que utilizan los usuarios como puente de transferencia a otras rutas de buses del sistema Transmilenio. A 31 de diciembre de 2000 el IDU construyó una terminal alimentadora en la calle 80, con recursos del año 2000 deja financiada la construcción de dos terminales: una en la Avenida Caracas y otra en la Autopista Norte.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Construcción de terminal principal:</b> A 31 de diciembre el IDU construyó una terminal principal o periférica ubicada en la intersección de la Calle 80 con Avenida Longitudinal de Occidente. Con recursos del presupuesto del año 2000 deja financiada la construcción de tres terminales principales, obras a realizarse en la presente vigencia: una en la Avenida Caracas y dos en la Autopista Norte, para un total de cuatro terminales construidas durante el período del Plan de Desarrollo, superando de esta manera lo establecido como meta del Plan de Desarrollo de construir una terminal principal.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Secretaría de Transito y Transporte -STT-	<b>Reorganización de Rutas:</b> La STT reorganizó el 10% de las rutas del área de influencia de la troncal Calle 80 y troncal Caracas, en las cuales Transmilenio inició su operación. Deja contratado con recursos del presupuesto del año 2000 la reorganización del 90% restante de rutas del área de influencia de troncal Calle 80 y Autopista Norte, acciones que se realizarán en el año 2001, con lo cual estima cumplir lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo, de reorganizar el 100% de las rutas del área de influencia del sistema Transmilenio.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT-	<b>Creación de la empresa de transporte Transmilenio:</b> La STT adelantó acciones como la realización de 5 estudios y diseños de preinversión sobre la puesta en marcha del nuevo sistema de transporte; evaluación jurídica de la creación de Transmilenio; asesoría a las empresas actuales para integrarlas a Transmilenio; adquisición de los equipos de soporte para apoyo logístico; y

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>TRANSPORTE MASIVO</b>		capacitación a funcionarios en ingeniería de tránsito, transporte y planeación de sistemas de transporte masivo urbano, entre otras acciones; dando cumplimiento a lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT-	<b>Funcionamiento de un centro de control de tráfico para Transmilenio:</b> La STT en coordinación con Transmilenio S.A. inició la primera fase para la puesta en funcionamiento de un centro de control de tráfico, adelantando acciones relacionadas con la contratación del suministro e instalación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte de un sistema para el control automático de la flota de vehículos para el transporte masivo urbano de pasajeros por buses de Transmilenio, la cual fue declarada desierta el 30 de marzo del año 2000.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT-	<b>Operación de corredores de solobus:</b> A 31 de diciembre de 2000 Transmilenio puso en operación, de acuerdo al avance de las obras por IDU, 16,3 km. de troncales correspondientes a 2 corredores de solobus: Calle 80 y Avenida Caracas, desde Calle 80 hasta la Calle 6ª, de los 70 km. correspondiente a los 7 corredores de solobus: Autopista Norte, la Calle 80, Ferrocarril del Sur - Avenida 19, Avenida Caracas, Avenida de Las Américas, Avenida Suba y Avenida Norte - Quito - Sur (Cra.30), previstos a operar en el período del Plan de Desarrollo.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Empresa del Transporte del Tercer Milenio - <b>Transmilenio S.A.</b> -	<b>Vehículos integrados al nuevo sistema de transporte:</b> A 31 de diciembre con la puesta en operación de los 2 corredores: Calle 80 y Avenida Caracas, Transmilenio integró al nuevo sistema de transporte masivo 56 vehículos de los 2.500 previstos en el Plan de Desarrollo. En el 2001 se integrarán 714 vehículos más, en la medida que entren en operación los 18.7 km. que restan de las tres troncales ya adjudicadas en concesión.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Empresa del Transporte del Tercer Milenio - <b>Transmilenio S.A.</b> -	<b>Viajes diarios atendidos por el nuevo sistema:</b> Con el nuevo servicio de transporte, de los 56 vehículos integrados al sistema, a 31 de diciembre de 2000 Transmilenio atendió 66.000 viajes/diarios de 1.200.000 viajes/diarios previstos en Plan de Desarrollo, con lo cual se redujo el tiempo de viaje del usuario en un 50%. En el año 2001 Transmilenio proyecta atender la movilización de 650.000 viajes/día, al entrar en operación los 18.7 km. faltantes y ser incorporados 714 vehículos más (vehículos troncales y alimentadores).
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Empresa del Transporte del Tercer Milenio - <b>Transmilenio S.A.</b> -	<b>Zonas integradas al sistema de transporte:</b> A 31 de diciembre de 2000 Transmilenio integró al nuevo sistema de transporte 5 zonas del área de influencia de los corredores: Calle 80 y Avenida Caracas hasta la calle 6ª, de 11 zonas previstas en Plan de Desarrollo, las cuales corresponden a las localidades: Engativá, Barrios Unidos, Chapinero, Santa Fe y Los Mártires. Para el 2001 tiene programado integrar al nuevo sistema de transporte seis zonas en el área de influencia de la Autopista Norte y de la zona sur de la Avenida Caracas, es decir que, para el año 2001 integrará al nuevo sistema de transporte el total de las 11 zonas, programadas para el período del Plan de Desarrollo.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Empresa del Transporte del Tercer Milenio - <b>Transmilenio S.A.</b> -	<b>Fondo de Estabilización:</b> Para cubrir cualquier contingencia que ponga en riesgo la estabilidad y viabilidad del nuevo sistema de transporte masivo, se creó un Fondo de Estabilización mediante transferencia de recursos, el cual es administrado por una Fiducia, transferencias de recursos por 20.000 millones que se giraron en el mes de octubre
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Empresa del Transporte del Tercer Milenio - <b>Transmilenio S.A.</b> -	<b>Usuarios y empresarios capacitados en el nuevo sistema:</b> Con el fin de que los ciudadanos conozcan los beneficios del nuevo sistema de transporte masivo y la correcta gestión de las empresas transportadoras, a 31 de diciembre de 2000 Transmilenio capacitó a 3.000.000 personas entre usuarios y empresarios. Esta capacitación consistió en talleres de sensibilización, cuñas de radio y televisión, afiches, concursos entre los estudiantes de escuelas y colegios y salas de exposiciones sobre el funcionamiento del sistema.
<b>DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO</b>	Empresa del Transporte del Tercer Milenio - <b>Transmilenio S.A.</b> -	<b>Centro de control en funcionamiento:</b> A 31 de diciembre de 2000 entró en operación el Centro de Control de Tránsito para Transmilenio en un 55% aproximadamente, representado en la totalidad de la adecuación física; los trabajos de cableado estructurado; la instalación del canal de comunicaciones de datos entre Transmilenio y Celumóvil para transmitir información desde los autobuses a las estaciones de integración; la red de área local; los sistemas de control de incendios, aire acondicionado; y control de transmisión de datos entre otros. En el año 2001 Transmilenio tiene programado poner en operación el 45% restante, correspondiente al funcionamiento de 4 estaciones de integración, personalización de las herramientas de control, e integración de los subsistemas de datos, voz y comunicaciones para la localización y supervisión de la operación.
<b>CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTAS</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<b>Construcción de Ciclorutas:</b> A diciembre 31 de 2000 el IDU construyó una red de ciclorutas de 132,4 km. que se encuentran integradas a las Avenidas: Ciudad de Cali; Mariscal Sucre; Troncal Calle 80; y El Dorado, entre otras. Con recursos del presupuesto del año 2000 deja financiada la construcción de 53,5 km. más de ciclorutas integradas a las Avenidas: Boyacá; Ciudad de Quito; Norte - Centro - Sur (tramo 4); y, Fontibón - El Dorado - Uniandes (tramos 2 y 3). De esta forma se alcanza un total de

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		185,9 km., superando los 80 km. de ciclorutas programados para el período del Plan de Desarrollo.
<b>FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL TRÁFICO</b>	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB-	<b>Semaforización de intersecciones:</b> La empresa programó la semaforización de 150 intersecciones en el período del Plan de Desarrollo y realizó 104 en el año 1998. A partir de 1999 esta labor fue asumida por la Secretaría de Tránsito.
<b>FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL TRÁFICO</b>	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB-	<b>Mantenimiento de intersecciones semaforizadas:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa efectuó el mantenimiento a las 815 intersecciones pertenecientes al sistema de semaforización; de esta forma cumple lo programado por la Empresa para el período del Plan de Desarrollo. Es de anotar que a partir del 2001 esta función será asumida por la Secretaría de Tránsito.
<b>FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL TRÁFICO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Centros de control de tráfico en marcha para el control de 450 puntos de tráfico:</b> A diciembre 31 de 2000 la STT tiene tres centros de control de tráfico funcionando permanentemente. A través de éstos se controló 850 puntos, superando de esta manera los 450 puntos programados para el período del Plan de Desarrollo. Estos centros de control están localizados en Chicó, Paloquemao y Muzú.
<b>FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL TRÁFICO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Instalación de detectores de infractores en rojo:</b> A través del sistema conformado por cámaras de vigilancia de la policía instaladas en lugares estratégicos de la ciudad tales como Calle 72 con Cra.15; Avda. Boyacá y Plaza de Bolívar, entre otros, se detectan los infractores a las normas de tránsito incluyendo a los infractores de semáforos en rojo; por lo anterior la STT decidió no adquirir e instalar los 40 detectores automáticos de infractores en rojo previstos en el período del Plan de Desarrollo, por cuanto este tipo de infracción es detectado por las cámaras de vigilancia de la policía Metropolitana.
<b>FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL TRÁFICO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Vías con señalización informativa:</b> Mediante el suministro e instalación de vallas con señalización informativa de tipo preventiva y reglamentaria a lo largo del sistema vial arterial, la STT a diciembre 31 de 2000 señaló 2.238 km. de longitud de vías, principales y secundarias, tales como: Avda. El Dorado, Avda. Centenario (cl. 13), Avda. 1° de Mayo, Avda. Ciudad de Quito, Autop. Sur, Avda. Boyacá, Avda. 68 y Avda. Circunvalar. Se efectuó la señalización de la vía a la calera con recursos de 1999.
<b>FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL TRÁFICO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Vías demarcadas:</b> La STT a diciembre 31 de 2000 demarcó 2.230 km./carril, en las vías: Avda. El Dorado, Avda. Centenario (cl. 13), Avda. 1° de Mayo, Avda. Ciudad de Quito, Autop. Sur, Avda. Boyacá, Avda. 68 y Avda. Circunvalar. Esta demarcación consiste en marcas viales de líneas, símbolos o letras dibujadas sobre el pavimento para complementar las señales de tránsito.
<b>FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL TRÁFICO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Disminución de infractores a las normas de tránsito:</b> A diciembre 31 de 2000 la Secretaría reportó una disminución del 2% de los infractores a las normas de tránsito, de un 15% programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. Con recursos programados en el año 2001 la STT estima una disminución total del 13% respecto a lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>FORTALECIMIENTO DEL MANEJO DEL TRÁFICO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Intersecciones semaforizadas:</b> La STT a diciembre 31 de 2000 semaforizó 78 intersecciones viales de alto flujo vehicular, principalmente en las Avenidas: Villavicencio por cl. 63 sur; La Esperanza por Cra. 97; 1ª de Mayo por Cras. 71, 82A y 83; Ciudad de Cali por Transv. de Suba, Diag.61, cl. 65Bis, Cls.70 a 90, del Ferrocarril; Boyacá por cl.138, Iberia, Suba, Chile y Avda. 19, entre otras. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para la semaforización de 72 intersecciones, para un total de 150 intersecciones programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<b>Realización de estudios de direccionamiento para el sector vial:</b> A diciembre 31 de 2000, el DAPD suscribió los compromisos para la ejecución de las actividades concernientes a los cuatro estudios para el sector vial y de transporte programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo; estos fueron: Movilización de carga en Bogotá; Soporte para el componente de vías, tránsito y transporte en el POT; Estudio de impacto urbano y arquitectónico de la primera línea del metro en Bogotá; y Análisis del Plan Vial y de transporte propuesto para el Plan de Ordenamiento Territorial. Adicionalmente, suscribió 24 estudios, tales como el de la Troncal avenida Boyacá, Troncal avenida calle 13, troncal avenida de las Américas, Troncal avenida paseo de los libertadores, Avenida longitudinal de occidente, Avenida de los comuneros, Avenida ciudad de Cali, Avenida Jorge Uribe Botero, Avenida ferrocarril del sur y Avenida Caracas, entre otros.
<b>ADECUACIÓN DE LA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-	<b>Mantenimiento y recuperación de la malla vial:</b> A 31 de diciembre, el IDU realizó mantenimiento y recuperación a 559,17 km./carril, en las Avenidas el Dorado, Boyacá, Autopista Sur, Calle 13 de Bosa, Vía a la Calera, 68, vía rural de San Juan de

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b>		<p>Sumapaz y Ciudad de Quito, entre otras. Estas cifras no incluyen el mantenimiento realizado por ICA, contrato que fue administrado por el IDU en su parte técnica y por la SOP en la parte financiera del cual se mantuvieron y recuperaron 1.167,77 km./carril de malla vial en la ciudad.</p> <p>La meta inicialmente planteada para el Plan de Desarrollo de 1.300 km./carril, no será posible llevarla a cabo, en razón de que 728,37 km./carril estaban previstos a financiarse con recursos de ETB. No obstante los 571,67 km./carril restantes se financiarán mediante otras fuentes y se encuentran programados teniendo en cuenta lo ejecutado hasta el 2001.</p>
<b>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<p><b>Intersecciones viales adecuadas:</b> Con el fin de asegurar unas condiciones físicas adecuadas en la infraestructura vial que le permitan optimizar su funcionamiento de acuerdo con la dinámica del tráfico vehicular, a 31 de diciembre de 2000 el IDU adecuó lo intersecciones viales de mayor flujo vehicular de 40 programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. Las adecuaciones geométricas a las intersecciones viales y demás obras complementarias a la infraestructura vial, las cuales corresponden a las aperturas y cierre de separadores, carriles de aceleración o desaceleración, islas canalizadoras y bahías, entre otras.</p>
<b>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<p><b>Construcción de malla vial:</b> Para ofrecer un adecuado nivel de servicio en la red vial principal, secundaria y rutas de buses y contribuir en la disminución de tiempos de viajes, a 31 de diciembre de 2000 el IDU construyó 328,74 km./carril de malla vial, correspondientes a la ampliación de las siguientes vías: Avenida Boyacá: desde la Avenida Iberia a la Calle 138; Calle 53 desde la Carrera 24 hasta la Carrera 7ª; Avenida Ciudad de Cali: desde la Avenida Iberia hasta la Avenida San José, desde la Transversal de Suba a la Calle 153, desde la Avenida El Dorado a la Diagonal 91 y desde la Calle 13 a la Avenida Villavicencio; y, la Vía Usme - San Juan de Sumapaz, entre otras.</p> <p>Deja contratado con recursos del año 2000 la construcción de 34,94 km./carril, correspondientes a la Avenida Villavicencio desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Avenida El Tintal y la Avenida El Tintal desde la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Bosa, además de las orejas del puente de la Calle 153, logrando de esta manera un total de 363,68 km./carril programados en Plan de Acción, de 1.100 km./carril previstos en el período del Plan de Desarrollo. Es importante aclarar que el IDU tenía previsto con recursos provenientes de la ETB, construir 400 km./carril y 888,88 km./carril con recursos de fuentes diferentes.</p>
<b>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<p><b>Control de calidad km./carril:</b> Para garantizar la calidad y durabilidad de la infraestructura vial, el IDU a través de visitas de inspección en obras, seguimiento técnico, administrativo y financiero, a 31 de diciembre realizó control de calidad a 984 km./carril de vías. Deja contratado con recursos del año 2000 la realización de control de calidad de 150 km./carril de vías adicionales logrando un total de 1.134 km./carril, superando de esta forma los 800 km./carril programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p>
<b>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	<p><b>Mantenimiento de puentes vehiculares:</b> El IDU a 31 de diciembre realizó mantenimiento a 31 puentes vehiculares con un promedio de 2,5 intervenciones en cada uno de ellos, localizados en la Calle 92 por Autopista Norte (caso crítico), Calle 80 por Avenida Boyacá, Avenida Boyacá por Autosur, Calle 100 por Cra.7ª, calle 100 por Autopista Norte, Calle 26 por Avenida Boyacá, entre otros. Deja contratado con recursos de 2000 el mantenimiento de 6 puentes más y con recursos del año 2001 el mantenimiento de 17 puentes vehiculares, para un total de 54 puentes de los 88 programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p>
<b>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	Secretaría de Obras Públicas -SOP-	<p><b>Producción de mezcla asfáltica:</b> En la Planta de Asfalto de Zuque la SOP a 31 de diciembre produjo 23.104 m<sup>3</sup> de mezclas asfálticas frente a las 11.200 m<sup>3</sup> programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo, con el fin de atender el mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial principal, secundaria y accesos a barrios de mayor flujo vehicular. Es importante resaltar que esta producción se financia con recursos del IDU y son transferidos a la SOP a través de convenios interadministrativos.</p>
<b>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	Secretaría de Obras Públicas -SOP-	<p><b>Mantenimiento de Maquinarias:</b> A 31 de diciembre de 2000, la SOP realizó el mantenimiento a 86 maquinarias previstas para el período del Plan de Desarrollo, con lo cual contribuyó al mantenimiento de la malla vial, así como en la atención de emergencias en derrumbes que impiden el tráfico vehicular, caída de árboles en las vías y desbordamiento de ríos, orden público, comicios electorales y restituciones en Venecia, Centro y Chapinero, entre otras.</p>

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<p><b>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b></p>	<p>Secretaría de Obras Públicas -SOP-</p>	<p><b>Recuperación y mantenimiento de km./carril:</b> Como actividad complementaria a la desarrollada por el Instituto de Desarrollo Urbano para mejorar el estado de la malla vial y disminuir tiempos de viaje y costos por desgaste de vehículos, la SOP atendió a 31 de diciembre de 2000 la recuperación y mantenimiento de 1.262,73 km./carril previstos por la entidad para el período del Plan de Desarrollo, de los cuales 94,96 km./carril corresponden a la vía Autopista Sur comprendido entre la calle 8ª sur y la calle 13 de Bosa y 1.167,77 km./carril a vías de las diferentes zonas de la ciudad. Adicionalmente, se atendió el tapado de 70.814 huecos en la ciudad.</p> <p>Es importante aclarar que los 1.167,77 km./carril recuperados y mantenidos de malla vial, fueron administrados por IDU en su parte técnica y por la SOP en la parte financiera. Este resultado lo logró la SOP a 31 de diciembre de 1999 y desde entonces las acciones de recuperación y mantenimiento de malla vial, son coordinadas y dirigidas por el IDU.</p>

**CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.**

**PLAN DE DESARROLLO "POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS"  
CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR PRIORIDAD  
TABLA N° 6**

**PRIORIDAD: URBANISMO Y SERVICIOS**

ENTIDADES	TOTAL PROYECTOS	PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 1999			PRESUPUESTO 2000						EJECUCION ACUMULADA 98 - 2000			
		PRESUPUESTO DEFINITIVO 98	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /98	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO 99	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /99	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIROS \$	PORCENTAJE %	COMPROMISOS \$	PORCENTAJE %	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/99	PORCENTAJE %	DEFINITIVA \$	EJECUTADA \$	PORCENTAJE %
CORPORACION CANDELARIA	4	2.111,00	657,00	31,12	3.961,15	2.645,38	66,78	481,00	328,30	68,25	137,00	28,48	465,30	96,74	6.553,15	3.767,68	57,49
METROVIVIENDA	3	0,00	0,00	0,00	69.149,00	41.826,29	60,49	38.967,30	16.523,40	42,40	22.397,40	57,48	38.920,80	99,88	108.116,30	80.747,09	74,69
EAAB- ESP	8	113.003,00	64.437,00	57,02	214.831,43	189.232,11	88,08	268.676,70	163.514,50	60,86	92.815,70	34,55	256.330,20	95,40	596.511,13	509.999,31	85,50
ETB	2	161.669,00	149.703,20	92,60	364.826,98	314.245,87	86,14	271.973,20	185.691,80	68,28	67.577,20	24,85	253.269,00	93,12	798.469,18	717.218,07	89,82
UESP	3	50,00	41,80	83,60	4.189,42	4.147,58	99,00	4.563,70	3.331,90	73,01	1.055,80	23,13	4.387,70	96,14	8.803,12	8.577,08	97,43
IDU	1	0,00	0,00	0,00	35.000,00	33.594,06	95,98	42.691,40	9.999,00	23,42	29.424,00	68,92	39.423,00	92,34	77.691,40	73.017,06	93,98
DACD	2	2.555,00	2.458,00	96,20	3.410,90	3.384,94	99,24	1.528,00	1.014,70	66,41	494,50	32,36	1.509,20	98,77	7.493,90	7.352,14	98,11
DAPD	10	2.370,80	1.875,60	79,11	3.904,54	3.735,88	95,68	3.767,30	1.505,30	39,96	1.702,00	45,18	3.207,30	85,14	10.042,64	8.818,78	87,81
ALCALDIA MAYOR	1	1.050,00	562,50	53,57	996,29	819,12	82,22	397,00	332,00	83,63	63,00	15,87	395,00	99,50	2.443,29	1.776,62	72,71
<b>TOTAL PRIORIDAD</b>	<b>34</b>	<b>282.808,80</b>	<b>219.735,10</b>	<b>77,70</b>	<b>700.269,71</b>	<b>593.631,23</b>	<b>84,77</b>	<b>633.045,60</b>	<b>382.240,90</b>	<b>60,38</b>	<b>215.666,60</b>	<b>34,07</b>	<b>597.907,50</b>	<b>94,45</b>	<b>1.616.124,11</b>	<b>1.411.273,83</b>	<b>87,32</b>

JUNIO 12/2001

**PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS”**  
**PRIORIDAD URBANISMO Y SERVICIOS**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS**

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b>	Metrovivienda –METROVIV-	<b>Hectáreas adquiridas para el Banco de Tierras:</b> Adquirió a 31 de diciembre de 2000, terrenos para desarrollar tres proyectos integrales de vivienda de interés social con un área de 2885 hectáreas conformados por las ciudadelas El Recreo y El Porvenir en Bosa y la ciudadela Metrovivienda en Usme con un área de 115.8, 107.3 y 65 hectáreas, respectivamente. Para terminar de conformar el globo de terreno de la ciudadela El Porvenir adquirirá 29 hectáreas adicionales, para las cuales la empresa deja previstos recursos en el presupuesto de la presente vigencia. Es importante resaltar que con los tres proyectos que adelanta la empresa en el período del Plan se han potenciado 26.900 viviendas de interés social, de las cuales 17.200 corresponden a viviendas de interés social prioritarias, lo que equivale a un ahorro para la ciudad por desmarginalización, al prevenir desarrollos ilegales, de \$124.000 millones (57,2 millones por vivienda).
<b>PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b>	Metrovivienda –METROVIV-	<b>Hectáreas habilitadas:</b> Metrovivienda está desarrollando obras de infraestructura matriz en la ciudadela El Recreo en Bosa y obras de urbanismo secundario de la primera etapa en la misma ciudadela, con lo cual habilitó 54 hectáreas a 31 de diciembre de 2000. Así mismo, aseguró los recursos necesarios para la habilitación de las 65 hectáreas que conforman el proyecto ciudadela Metrovivienda en Usme. Con cargo al presupuesto de la vigencia de 2000, financió la habilitación de 31 hectáreas adicionales correspondientes a la segunda etapa del Proyecto ciudadela El Recreo, las cuales se espera entregar habilitadas en el año 2001. El avance físico es nulo debido a que los recursos se invirtieron en la adecuación y traslado de sede y en la cancelación del canon de arrendamientos de los muebles utilizados y propiedad de la empresa de energía.
<b>RENOVACIÓN URBANA</b>	Corporación La Candelaria – CC-	<b>Hectáreas a recuperar en la zona histórica:</b> La Corporación la Candelaria a 31 de diciembre de 2000 recuperó en la zona histórica 21.28 hectáreas de 22.58 hectáreas previstas para el período del Plan de Desarrollo. Esta intervención consistió en la recuperación de espacios abiertos, andenes y calzadas, la rehabilitación de edificaciones y el fortalecimiento del nivel de iluminación en plazas, pasajes comerciales, vías y plazoletas entre otras; así mismo, el mejoramiento del parque de Belén, que consistió en el amoblamiento del parque infantil y la adecuación del espacio físico del mismo. Deja financiado con recursos del año 2000 la recuperación de 1.10 hectáreas más en la zona histórica y previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para la recuperación de 2.18 hectáreas adicionales para un total de 24.56 Has., logrando de esta manera superar la meta programada de 22.58 Has. por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. Para la recuperación de hectáreas en la zona histórica se contemplaba la promoción del centro histórico hacia la comunidad educativa, razón por la cual se contrató la publicación de 1.000 cartillas didácticas y postales, contrato que terminó su ejecución hasta el 31 de octubre, por tal razón no se cumplió con el cometido de la actividad ya que solo se entregaron 115 unidades; prueba de lo anterior es que en el almacén en febrero 27 de 2001 se encontró un stock de 885 unidades de cartillas didácticas.
<b>RENOVACIÓN URBANA</b>	Metrovivienda –METROVIV-	<b>Manzanas a incluir en proyectos de renovación urbana:</b> La Corporación realiza los estudios tendientes a diseñar un Plan General para disminuir el riesgo de vulnerabilidad sísmica a que está sometida la Zona Histórica de la Candelaria, mediante la elaboración del diagnóstico general de las edificaciones, orientado a la recomendación de acciones de consolidación en cada uno de los inmuebles del sector. En el presupuesto del año 2001 quedan previstos recursos para culminar los estudios que permitan cubrir las 71 manzanas que se incluirán en proyectos de renovación urbana previstas en el Plan de Desarrollo.
<b>RENOVACIÓN URBANA</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<b>Reglamentación de hectáreas para la renovación urbana:</b> A 31 de diciembre de 2000 los avances obtenidos, reflejan la reglamentación de las áreas céntricas de la ciudad objeto del programa de renovación urbana del Plan de Desarrollo. La reglamentación efectuada medida en términos de hectáreas suma un total de 180,34 Has., que comprenden el Plan de ordenamiento para la zona de la Universidad Inca, con un área de 2.84 Has.; el programa de renovación urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de influencia, que asciende a 72.34 Has.; la elaboración de normas específicas para los sectores de la Capuchina, San Victorino, Voto Nacional, La Estanzuela y Eduardo Santos, con un área de 95.36 Has.; y el programa de renovación urbana para el sector El Rosario, con un área de 9.8 Has.



PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>RENOVACIÓN URBANA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU</b> -	<b>Adquisición de predios para la Gestión de Actuaciones Urbanísticas:</b> Como acción integral para el mejoramiento de las zonas en abandono o deterioro, a 31 de diciembre de 2000, el IDU adquirió 19 Hectáreas de predios en el Barrio Santa Inés para la Gestión de Actuaciones Urbanísticas, específicamente para la construcción de la Alameda Occidental del Parque Tercer Milenio y para iniciar las fases 11 y III del Parque Tercer Milenio. No obstante lo anterior, solo 7 de los 319 predios adquiridos se elevaron a escritura pública, 158 registran promesa de compra y 154 presentan oferta de compra. Es decir, solo el 2,2% registran títulos que garantizan la tenencia legal y efectiva por parte del IDU.
<b>RENOVACIÓN URBANA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU</b> -	<b>Creación de Unidades de Actuaciones Urbanísticas:</b> A diciembre 31 de 2000 el IDU creó dos Unidades de Actuaciones Urbanísticas correspondientes a los proyectos de desarrollo en el Barrio Santa Inés y la construcción de la Alameda Occidental del parque Tercer Milenio, los cuales se seleccionaron mediante la realización de estudios de planes parciales. Es de resaltar, que aunque el objetivo final se centra en un proceso de renovación integral de sectores en deterioro, una de las acciones de la Gerencia de Renovación Urbana fue la intervención de tipo social intensiva mediante la atención a grupos vulnerables, específicamente en labores de acompañamiento en la compra de predios para grupos en extrema necesidad social, en los aspectos jurídicos, inmobiliarios y financieros, con el fin de facilitar su relocalización.
<b>RENOVACIÓN URBANA</b>	Secretaría de Gobierno – <b>SG</b> -	<b>Restauración, adecuación y dotación de los edificios Liévano y Municipal:</b> Se ejecutó el 70% a diciembre 31 de 2000, que corresponde a la restauración de la cubierta, remodelación de áreas, oficinas y baños y dotación de dichas áreas en ambos edificios. Queda por ejecutar el 30% correspondiente a restauración y adecuación de los edificios Liévano y Municipal. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para continuar con las actividades de restauración correspondiente al 10%. De esta forma se adelantó la restauración de 2.500 m <sup>2</sup> de la cubierta de los edificios Liévano y Municipal y se continúa con 2.610 m <sup>2</sup> .
<b>RENOVACIÓN URBANA</b>	Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos – <b>SG/UESP</b> -	<b>Formulación de un plan para el manejo de residuos sólidos:</b> La UESP realizó a diciembre 31 de 2000 el Plan Maestro. Este comprende la formulación de acciones para un horizonte de 15 años. Adicionalmente, desarrolló los primeros estudios para la implantación y reglamentación del servicio de aseo. Así se cumple la meta prevista por la entidad para el período del Plan de Desarrollo consistente en que la ciudad dispusiera de un plan para el manejo integral de los residuos sólidos.
<b>RENOVACIÓN URBANA</b>	Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos – <b>SG/UESP</b> -	<b>Administración de hectáreas de espacio público para el servicio de aseo:</b> A diciembre 31 de 2000 la entidad ha garantizado la prestación del servicio de aseo y su calidad; de esta forma, la Unidad garantizó una cobertura del servicio de aseo sobre las 34.300 hectáreas urbanas que conforman la ciudad y monitorea la calidad del servicio con lo cual se cumple lo previsto por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. De la misma manera se efectuó auditoría comercial, financiera y de sistemas que contribuyen a evaluar objetivamente y a mejorar la operación comercial del servicio de aseo en la ciudad.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Departamento Administrativo de Catastro Distrital – <b>DACD</b> -	<b>Actualización de hectáreas en el mapa digital:</b> A diciembre 31 de 2000 actualizó 128.495 hectáreas. Se dejan previstos recursos en el presupuesto 2001 para otras 4.655 hectáreas, de esta forma se estima superar la meta del Plan de Desarrollo de actualizar 132.000 hectáreas.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Departamento Administrativo de Catastro Distrital – <b>DACD</b> -	<b>Materialización de placas viales y domiciliarias:</b> A diciembre 31 de 2000 se logró materializar 173.940 placas, de esta forma se supera la meta del Plan de Desarrollo de materializar 154 mil placas.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital – <b>DAPD</b> -	<b>Planificación de hectáreas para la expansión:</b> A diciembre 31 de 2000, el avance en materia de planificación de hectáreas para la expansión se encuentra ampliamente superado, ya que con la caracterización y clasificación que de este suelo se hace en el POT se cubre la totalidad del área de expansión del Distrito Capital (5.604 hectáreas), frente a una programación de 1.700 hectáreas para la expansión de la ciudad establecida en el Plan de Desarrollo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital – <b>DAPD</b> -	<b>Definición de información socioeconómica para el desarrollo de proyectos urbanísticos:</b> Se reporta un avance de 2.18 del desarrollo de las herramientas, el cual corresponde a: 1) 100% del Sistema de Indicadores de Impacto y Evaluación del Plan de Desarrollo Por la Bogotá que Queremos; 2) avance del 57% del Sistema Integral de Información Socioeconómica Espacial, que incluye la actualización de las cuentas económicas del Distrito de 1997 y la recopilación y sistematización de información requerida

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		para construcción de series históricas; y 3) avance del 61% del Sistema para el Modelaje Económico Urbano, mediante la aplicación del modelo de equilibrio general, el desarrollo e implementación del modelo de dinámica de los precios del suelo y el desarrollo del modelo de plusvalías hasta el 2010. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 a fin de terminar el 0.82 restante de las dos herramientas que se encuentran en desarrollo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<b>Implantación de sistemas de información geográficos y socioeconómicos para el desarrollo de proyectos urbanísticos:</b> El Departamento, programó desarrollar durante el periodo del Plan de Desarrollo nueve (9) sistemas de información. A 31 de diciembre se reporta un avance del 3.64 en el desarrollo de los sistemas, el cual corresponde a: 1) 100% del Modelo de Estratificación para Bogotá; 2) avance del 35% del sistema de información para programas de legalización de barrios y mejoramiento integral; 3) avance del 85% del sistema de información geográfica de norma urbana y arquitectónica para Bogotá SINU- POT en Internet e Intranet; 4) avance del 94% del sistema de auditoría para la estratificación de Bogotá; 5) avance del 30% del sistema integral de simulación de transporte y usos del suelo; 6) avance del 20% del sistema integrado de información social Distrital articulado al sistema de información general del DAPD.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<b>Modelo de ordenamiento regional con los municipios circunvecinos:</b> A 31 de diciembre de 2000 se avanzó en un 70% en las acciones de promoción del modelo, mediante el cual se han alcanzado las siguientes acciones: 1) apoyo al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito en el componente regional a través de la evaluación de los diagnósticos sobre el estado de la región y las perspectivas futuras de su ordenamiento; 2) publicaciones sobre la Región; 3) recopilación y estructuración de información regional; 4) desarrollo del Proyecto de investigación regional; 5) definición de los perfiles de proyectos regionales; 6) gestión con entidades públicas y privadas regionales; y 7) diseño y publicación de las agendas regionales.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-	<b>Suministro de agua potable:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa logró un caudal de 25 m <sup>3</sup> /seg y adelanta la construcción de la planta de tratamiento El Dorado en Usme que finaliza en el 2001 y permitirá aumentar el caudal en 1.6 m <sup>3</sup> /seg. de acuerdo con la proyección de la demanda de agua, la capacidad actual es suficiente para suministrar agua potable a la Bogotá del 2016. De esta forma se cumple lo previsto por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-	<b>Incorporación de hectáreas por concertación:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa incorporó 698 hectáreas. A su vez, deja previstos recursos del presupuesto 2001 para incorporar 40 hectáreas adicionales con las cuales estima lograr las 738 hectáreas programadas por la Empresa para el período del Plan de Desarrollo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-	<b>Mejoramiento de Km./red de acueducto:</b> La Empresa mejoró 287.71 Km./red de acueducto a diciembre 31 del año 2000 en diferentes sectores de la ciudad y estima con recursos del año 2000 lograr el mejoramiento de alrededor de lo Km. a realizarse en el 2001 en diferentes zonas de la ciudad. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para la construcción de 2.29 Km. adicionales, con los cuales se logran los 300 Km./red establecidos como meta del Plan de Desarrollo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-	<b>Mejoramiento de Km./red de alcantarillado:</b> A diciembre 31 de 2000 mejoró 29.15 Km./red de alcantarillado en diferentes zonas de la ciudad, y estima con recursos del año 2000, mejorar 2.94 Km. adicionales en el año 2001, para un total de 32.09 km./red de alcantarillado mejorados de 25 Km./red establecidos como meta en el Plan de Desarrollo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB-	<b>Construcción de Km. de red de canales colectores e interceptores:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa construyó 55.28 Km. de redes entre canales, colectores e interceptores. La empresa construyó tramos de canales que comprenden: Torca; Perimetrales de Jaboque; canal Jaboque; Marantá; Carmelo - Av. Chile y Sistema Calle 146. Los tramos de los colectores construidos comprenden: Calle 13 de Bosa; Diagonal 38 sur; Jerusalén; Bosques de Mariana; Villa Constanza; y del Sistema Jaboque Laureles y Roldán. Los principales tramos de interceptores de aguas negras construidos comprenden: Av. Bosa, Jaboque Oriental y Occidental, Marandú, Villas del Dorado. Emisario final paralelo, tramo entre quebrada Yomasa - Alfonso López. La Empresa deja financiada con recursos del presupuesto del año 2000 la construcción en el 2001 de 25.62 Km. Adicionales.  En total para el período del Plan de Desarrollo la Empresa prevé construir 235 km., que corresponden a la meta del Plan de Desarrollo, discriminados así: 35 km. de canales para la conducción superficial de aguas lluvias en las cuencas Torca - Salitre, Jaboque y Tintal; 110 km. de colectores para conducción subterránea de aguas lluvias en las cuencas Jaboque, Tintal, Río Fucha, Río

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		Tunjuelo y demás redes secundarias; y 90 km. de interceptores de aguas negras en las cuencas Torca - Salitre, Jaboque, Tintal, Río Fucha y Río Tunjuelo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB-</b>	<b>Reducción del índice de agua no contabilizada:</b> A fin de reducir el índice de agua no contabilizada calculada en 32.4% a diciembre de 1999, la Empresa reemplazó y efectuó el mantenimiento de 85.849 medidores a diciembre 31 de 2000. Esta acción se ve reforzada con 6.259 medidores ejecutados a diciembre 31 de 2000 con otros recursos que no son de inversión directa y que atienden las solicitudes directas de los usuarios, con los cuales se alcanza un total de 92,108 medidores que superan los inicialmente programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB-</b>	<b>Realización de estudios para ampliación de la capacidad de abastecimiento de agua potable:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa realizó dos estudios: aguas subterráneas y ampliación de Chingaza, efectuó los diseños para la ampliación de Chingaza (6 m <sup>3</sup> /seg) y Regadera II (1 m <sup>3</sup> /seg). Igualmente el estudio sugiere que Sumapaz se requiere sólo hacia el año 2020, razón por lo cual los estudios de Sumapaz I y II quedan aplazados, realizándose uno de los tres estudios establecidos inicialmente como meta en el Plan de Desarrollo.
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – <b>ETB-</b>	<b>Operación de nuevos servicios de telecomunicaciones:</b> De un total de cuatro nuevos servicios programados para el período del Plan de Desarrollo, la Empresa puso en operación a diciembre 31 de 2000 tres: larga distancia, modo de transferencia asincrónica (ATM) y el Proyecto de tarjetas prepago que se realizó con gastos de funcionamiento. Se dejan previstos recursos del presupuesto 2001 para la implantación del servicio personal de telecomunicaciones (PCS).
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – <b>ETB-</b>	<b>Instalación de nuevas líneas:</b> A diciembre 31 de 2000 la ETB instaló en las centrales telefónicas 406.872 líneas en equipo y dejó contratada la instalación en el año 2001 de 61.128 líneas más, que le permiten cumplir al 100% la instalación de 468.000 nuevas líneas programadas para el período del Plan de Desarrollo
<b>ORDENAMIENTO DE LA EXPANSIÓN DE LA CIUDAD</b>	Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos – <b>SG/UESP-</b>	<b>Disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario:</b> La Unidad calculó que en el período 1998-2001 se dispondrían en el relleno 5,4 millones de toneladas de residuos sólidos bajo una estimación de 5 mil toneladas día. A diciembre 31 de 2000 se dispuso 5.029.118,37 toneladas de residuos sólidos en el relleno sanitario.  La disposición diaria en promedio ha sido un 4% menor de lo proyectado, lo que unido a los diseños del nuevo operador del relleno, contribuyó a mejorar la productividad de la disposición de residuos e incrementó en 10 meses (enero a octubre de 2001) su vida útil, generando una disminución en los costos de disposición para el Distrito. De esta forma la UESP cumple con lo programado para el período del Plan de Desarrollo de disponer adecuadamente los residuos sólidos generados en la ciudad.

**CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.**  
**PLAN DE DESARROLLO "POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS"**  
**CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR PRIORIDAD**  
**TABLA N° 7**

**PRIORIDAD: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

ENTIDADES	TOTAL PROYECTOS	PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 2000				EJECUCION ACUMULADAD 98 - 99					
		PRESUPUESTO DEFINITIVO 98	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /98	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO 98	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /98	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIROS \$	PORCENTAJE %	COMPROMISOS \$	PORCENTAJE %	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/00	PORCENTAJE %	DEFINITIVA \$	EJECUTADA \$	PORCENTAJE %
SECRETARIA DE EDUCACION	2	920,0	907,5	98,6	4.214,0	4.171,4	99,0	1.731,6	1.237,1	71,4	494,4	28,5	1.731,5	100,0	6.865,6	6.810,4	99,2
DABS	1	313,50	302,90	96,62	273,14	273,13	100,0	272,00	246,24	90,53	25,50	9,38	271,74	99,90	858,6	847,8	98,73
IDIPRON	3	949,60	936,80	98,65	5.242,90	5.172,24	98,7	6.335,64	6.273,79	99,02	52,28	0,83	6.326,07	99,85	12.528,1	12.435,1	99,26
SECRETARIA DE SALUD.FFSD	2	1.544,00	1.498,40	97,05	1.127,15	1.115,20	98,9	547,50	312,92	57,15	233,92	42,73	546,84	99,88	3.218,7	3.160,4	98,19
DAAC	1	309,00	309,00	100,00	1.889,56	1.858,47	98,4	1.815,11	1.610,79	88,74	203,97	11,24	1.814,76	99,98	4.013,7	3.982,2	99,22
FOPAE	1	9.683,00	8.553,00	88,33	5.726,88	5.672,83	99,1	2.219,30	1.324,85	59,70	871,52	39,27	2.196,37	98,97	17.629,2	16.422,2	93,15
SECRETARIA DE GOBIERNO	8	4.702,00	4.173,00	88,75	31.695,62	29.025,81	91,6	12.715,52	4.438,98	34,91	8.004,88	62,95	12.443,86	97,86	49.113,1	45.642,7	92,93
FONDO DE VIGILANCIA Y SEG	10	19.657,00	12.162,50	61,87	40.340,31	40.141,59	99,5	34.805,03	22.557,79	64,81	10.818,89	31,08	33.376,68	95,90	94.802,3	85.680,8	90,38
DAMA	1	923,00	1.237,00	134,02	716,36	716,33	100,0	871,66	560,36	64,29	311,29	35,71	871,65	100,00	2.511,0	2.825,0	112,50
IDCT	15	13.921,00	13.853,10	99,51	28.326,69	28.274,40	99,8	28.385,23	27.081,97	95,41	1.180,42	4,16	28.262,39	99,57	70.632,9	70.389,9	99,66
IDRD	10	8.040,30	5.640,10	70,15	13.352,46	13.352,44	100,0	16.096,18	12.490,51	77,60	3.604,68	22,39	16.095,19	99,99	37.488,9	35.087,7	93,59
FUNDACION GILBERTO ALZATE	2	125,60	124,40	99,04	191,65	188,96	98,6	117,66	116,95	99,40	0,64	0,54	117,59	99,94	434,9	431,0	99,09
JARDIN BOTANICO	1	545,40	541,20	99,23	3.736,84	3.666,85	98,1	3.055,00	2.616,20	85,64	434,20	14,21	3.050,40	99,85	7.337,2	7.258,5	98,93
ORQUESTA FILARMONICA	1	358,80	335,10	93,39	1.138,43	1.113,67	97,8	1.100,00	1.066,61	96,96	0,00	0,00	1.066,61	96,96	2.597,2	2.515,4	96,85
CANAL CAPITAL	1	0,00	0,00	0,00	3.829,18	2.698,54	70,5	2.701,84	2.280,50	84,41	296,01	10,96	2.576,51	95,36	6.531,0	5.275,1	80,77
UESP	1	322,00	322,00	100,00	100,00	100,00	100,0	578,54	101,35	17,52	466,64	80,66	567,99	98,18	1.000,5	990,0	98,95
IDU	1	50,00	46,20	92,40	307,80	254,85	82,8	374,90	267,78	71,43	103,73	27,67	371,51	99,10	732,7	672,6	91,79
STT - FONDATT	1	694,40	299,20	43,09	927,70	564,42	60,8	300,00	219,87	73,29	36,96	12,32	256,83	85,61	1.922,1	1.120,5	58,29
ALCALDIA MAYOR	1	1.472,50	1.158,50	78,68	1.686,20	1.526,23	90,5	1.902,00	1.193,12	62,73	605,22	31,82	1.798,34	94,55	5.060,7	4.483,1	88,59
DADEP	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	1.293,50	796,93	61,61	495,33	38,29	1.292,26	99,90	1.293,5	1.292,3	99,90
PERSONERIA	1	241,10	239,10	99,17	495,34	494,29	99,8	730,00	541,69	74,20	188,26	25,79	729,95	99,99	1.466,4	1.463,3	99,79
<b>TOTAL PRIORIDAD</b>	<b>65</b>	<b>64.772,20</b>	<b>52.639,00</b>	<b>81,27</b>	<b>145.318,21</b>	<b>140.381,62</b>	<b>96,60</b>	<b>117.948,21</b>	<b>87.336,34</b>	<b>74,05</b>	<b>28.428,69</b>	<b>24,10</b>	<b>115.765,03</b>	<b>98,15</b>	<b>328.038,62</b>	<b>308.785,65</b>	<b>94,13</b>

JUNIO 12/2001

**PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS”**  
**PRIORIDAD SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno –SGB-	<b>Centros de reclusión para menores:</b> La entidad no dará cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo de construir y poner en operación un centro de recepción con capacidad para 200 menores de edad por falta de recursos.
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno –SGB-	<b>Centros de retención transitoria:</b> La Secretaría programó en el Plan de Desarrollo la puesta en funcionamiento en el período de 4 Centros de Recepción Transitoria o Unidades Permanentes de Justicia compuestas por un fiscal, un inspector de policía y una unidad de policía judicial competentes para conocer los delitos y contravenciones. Las unidades funcionan las 24 horas y requieren de un espacio habilitado para retenciones transitorias para todo tipo de infractores, mientras se trasladan al lugar que determine el juez. Desde 1999 se encuentra funcionando la Unidad de la Zona Centro en la localidad de Puente Aranda. La apertura de la Unidad Permanente zona norte estaba prevista para diciembre de 2000, pero un reciente fallo del Concejo de Estado prohibió su apertura atendiendo una petición de la comunidad la cual manifestaba su desacuerdo por la ubicación de ésta en su barrio, en consecuencia no fue posible efectuar su ejecución.
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno –SGB-	<b>Cárcel Distrital:</b> A fin de ampliar la capacidad de reclusión y mejorar las condiciones de los infractores y contraventores, la Secretaría de Gobierno se propuso adicionar 630 cupos para internos a los 450 existentes y así ampliar a 1080 cupos la capacidad de la Cárcel Distrital. La Secretaría considera que los 630 nuevos cupos entraran en operación durante el primer semestre de 2001, una vez sean terminadas las obras de mejoramiento y ampliación de las instalaciones de la Cárcel Distrital cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo.
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<b>Reestructuración y fortalecimiento de CAIS:</b> Con el objetivo de elevar la capacidad operativa de la Policía Metropolitana previendo y dando respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad y logrando un acercamiento a la misma, el Fondo de Vigilancia y Seguridad a 31 de diciembre de 2000 reestructuró 44 Centros de Atención Inmediata –CAIS-, y dejó contratada con recursos del año 2000, la reestructuración de 32, acciones que se desarrollaran en el año 2001. La entidad deja recursos previstos en el presupuesto del año 2001 para reestructurar 50 más, alcanzando así, 126 CAIS de los 130 programados para el período del Plan de Desarrollo.
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<b>Capacitación de Agentes:</b> El Fondo capacitó 10.331 agentes de policía a diciembre 31 de 2000 en áreas técnicas, administrativas, policiales, nociones de derecho, salvamento y ayuda ciudadana, superando la meta prevista por la entidad para el período del Plan de Desarrollo de capacitar 4.500 agentes. Los policías que reciben capacitación cada año hacen parte de los 10.331 agentes de policía que conforman el pie de fuerza de la Policía Metropolitana de Bogotá.
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<b>Agentes incorporados:</b> La Policía Nacional mediante gestión del Fondo vinculó a sus filas a 1.013 nuevos agentes de Policía para Bogotá, cumpliendo así lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>CUALIFICACIÓN Y</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de	<b>Instalación de cámaras de vídeo:</b> Dentro de este propósito de adecuación del CAD (Centro Automático de Despacho), el

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<p>Fondo programó inicialmente la adquisición de 15 cámaras de vídeo para el período del Plan de Desarrollo, no obstante, el Fondo desarrolló acciones de gestión ante la Presidencia de la República que garantizaron el suministro de las 100 cámaras al Distrito Capital. Se estima que la Policía Metropolitana las tendrá instaladas en el primer trimestre del 2001. Estas serán monitoreadas desde el CAD y el FVS se encargará de realizar el mantenimiento una vez entren en operación en convenio con la ETB.</p> <p><b>Adquisición de radios nuevos:</b> El Fondo adquirió a 31 de diciembre de 2000, 3130 radios dentro del programa de mejoramiento de Vigilancia y Comunicaciones para la Policía Metropolitana, y deja recursos previstos en el presupuesto del año 2001 para adquirir 1.300 radios mas, para un total de 4.937 radios, superando la meta programada en el Plan de Desarrollo de asignar 1.500 radios a la Policía Metropolitana.</p> <p><b>Ampliación y adecuación tecnológica del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana:</b> La ampliación y/o adecuación de tres subsistemas de comunicación (radio, microondas y fibra óptica) en el CAD, se logró a 31 de diciembre de 2000, como parte del plan de mejoramiento de la vigilancia por parte de la Policía Metropolitana con lo cual se cumple lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p>
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<b>Construcción o adecuación de Estaciones de Policía:</b> El Fondo de Vigilancia y Seguridad en desarrollo de sus funciones de apoyo a la Policía Metropolitana, a 31 de diciembre de 2000 construyó la estación de policía de San Cristóbal y adecuó otras 19 estaciones; así mismo con recursos de la vigencia 2001 prevé la construcción de las estaciones de las Localidades de Ciudad Bolívar y Puente Aranda, superando las ocho estaciones de policía programadas para el período del Plan de Desarrollo.
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<p><b>Adquisición de motos nuevas:</b> A 31 de diciembre de 2000, la entidad adquirió 139 motos y deja contratada con recursos del año 2000 la adquisición de 61 adicionales, cumpliendo con las 200 motos programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.</p> <p><b>Adquisición de vehículos nuevos:</b> El Fondo adquirió 604 vehículos que incluyen: bicicletas, camiones, taxis, microbuses, carrotaques y camionetas; deja recursos previstos en el presupuesto del año 2001 para adquirir 180 vehículos más, superando de esta forma los 200 vehículos nuevos previstos en el Plan de Desarrollo.</p>
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<b>Modernización del Fondo de Vigilancia y Seguridad:</b> La entidad efectuó un proceso de modernización mediante la adquisición de recursos físicos y logísticos como: centros de control y distribución de voz, electricidad regulada (UPS), líneas de comunicación directa, (rdsi) a todas las oficinas, adquisición de computadores, servidores, pagina Web, correo electrónico, entre otras, cumpliendo lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<b>Desarrollo de planes de vivienda:</b> La entidad gestionó la adquisición de 106 viviendas nuevas para asignarlas a los agentes de Policía destacados en el desempeño de sus labores, objetivo que se alcanzó a diciembre 31 del año 2000, permitiendo el cumplimiento de lo programado por el Fondo para el período del Plan de Desarrollo.
<b>DESARROLLO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN COORDINADA ENTRE LAS AUTORIDADES DE POLICÍA Y LA CIUDADANÍA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<b>Creación y operación de frentes locales de seguridad:</b> Los frentes locales de seguridad, FLS, son organizaciones comunitarias mediante las cuales se busca prevenir actos delictivos y proteger los vecindarios. Con este objetivo, los frentes operan a nivel barrial y/o cuadra como redes de apoyo cívico – policiales mediante la utilización de alarmas y cadenas telefónicas entre vecinos y la policía. A 31 de diciembre de 2000 el Fondo logró la creación y puesta en operación de 6.063 FLS Y deja recursos previstos en el presupuesto del año 2001 para crear 1000 FLS más, superando la meta de 2.000 FLS programada por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	<b>Comités de Conciliación:</b> El Departamento fortaleció a los 1.500 Comités de Conciliación previstos en el Plan de Desarrollo mediante la asesoría, capacitación e información con énfasis en resolución de conflictos, dirigida a los miembros de los comités de conciliadores de Juntas de Acción Comunal.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	<b>Comité interinstitucional:</b> En 1998 se creó el comité previsto en el Plan de Desarrollo con la participación de entidades como el Ministerio de la Cultura, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y el Departamento Administrativo de Acción Comunal, encargado de promocionar actividades de capacitación en áreas técnicas, artísticas y cívico - humanísticas que faciliten la participación ciudadana para que los jóvenes sean agentes multiplicadores en su comunidad del desarrollo social. Las actividades del Comité están planeadas para su continuación en el año 2001.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	<b>La Red de Promoción Social:</b> Mediante la constitución de la Red de Promoción Social el DAAC contactó a diciembre 31 de 2000, 3.413 organizaciones comunitarias superando la meta prevista en el Plan de 2.740 organizaciones.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	<b>Organizaciones comunitarias vinculadas:</b> El DAAC superó la meta de 2000 organizaciones contemplada en el Plan de Desarrollo, puesto que a 31 de diciembre reportó 2.596 organizaciones comunitarias vinculadas en este proceso. Para el año 2001 deja previstos recursos para vincular otras 1.350 organizaciones.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social – <b>DABS</b> -	<b>Contactos con habitantes de la calle en programas de protección:</b> A diciembre 31 de 2000, se realizó 22.452 contactos en los cuales se prestó atención transitoria a las personas, las cuales se contactaron varias veces en el período y en algunos casos se logró vincularlos a otros programas. La entidad deja financiado con recursos del año 2000 acciones de trabajo social para efectuar 6.005 contactos en el 2001 y asigna recursos de esta vigencia para realizar 7.000 contactos más; logrando un total de 35.457 contactos de 36.205 programados para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA</b> -	<b>Capacitación de organizaciones (Juntas comunales) en temas ambientales:</b> Dentro de las acciones en educación ambiental, que constituyen los instrumentos para promover cambios de actitud y recuperar valores en la gestión ambiental, el DAMA a diciembre 31 de 2000 capacitó a personas pertenecientes a 450 organizaciones (Juntas comunales) en las localidades de Santa Fe, Bosa, Kennedy, Mártires y Puente Aranda, frente a 200 organizaciones previstas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo con talleres de divulgación sobre el manejo y disposición de aceites usados.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA</b> -	<b>Capacitación de alumnos de centros educativos en temas ambientales:</b> A 31 de diciembre, capacitó en temas ambientales a 81.477 alumnos de 85.767 previstos por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>CIUDADANA</b>		
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA</b> -	<b>Campañas masivas en temas ambientales:</b> Para fortalecer los niveles de participación, compromiso y arraigo de los principios de la vida en comunidad y lograr una mayor solidaridad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el DAMA adelantó tres (3) campañas masivas a través de programas radiales, documentos y caminatas ecológicas entre otras.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA</b> -	<b>Personas beneficiadas en eventos o programas ambientales:</b> Como parte de sus funciones como autoridad ambiental, el DAMA desarrolla programas educativos, con los cuales a 31 de diciembre benefició a 5.165 personas en educación ambiental en las localidades de Santa Fe, Bosa, Kennedy, Mártires y Puente Aranda. La localidad mas beneficiada fue Santa Fe en la que se desarrollaron caminatas, talleres y encuentros de saberes.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA</b> -	<b>Publicaciones de temas ambientales:</b> Se refieren a las acciones que se adelantan sobre divulgación y educación ambiental. A diciembre 31 se divulgó tres tipos de publicaciones de 4 previstas para el período del Plan de Desarrollo, relacionadas con Cerros y Humedales y Areas Rurales, Flores y Jardines de Santa Fe de Bogotá, Atlas Ambiental, Valoración del Impacto, Guía Preliminar de Insectos, Ecojuegos y Reciclaje.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – <b>FGAA</b> -	<b>Promoción y divulgación de eventos:</b> A diciembre 31 de 2000, desarrolló una campaña para promover y divulgar las actividades artísticas y culturales de la Fundación, representadas en afiches mensuales que se distribuyen en colegios, universidades, entidades públicas y personas que los solicitan para participar de la programación; avisos en la revista Eskape del periódico El Tiempo que llega a aproximadamente 150.000 personas con alta efectividad en el mensaje. La entidad deja previstos recursos del presupuesto del 2001 para continuar la labor de divulgación y preparar la campaña promocional, cumpliendo de esta forma lo programado par la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU</b> -	<b>Personas beneficiadas:</b> Algunas de las acciones a resaltar con participación ciudadana en obras viales y de espacio público realizadas por IDU, fueron las denominadas: "Concretemos nuestra cuadra" y "Adoquemos nuestra cuadra", destacándose el proyecto realizado en el barrio Ciudad de Cali, al sur occidente de la ciudad, con una población beneficiada de 4.000 personas. El alcance de metas físicas es muy bajo debido a que para el año 2000 se habia establecido como meta beneficiar a 4 millones de personas y solo se benefició a 869.289 personas, cifra que representa solo el 13%. Ademas se percibió aumento de quejas y derechos de petición al pasar de 9.026 en 1999 a 22.749 en el 2000.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Instituto Distrital de Cultura y Turismo – <b>IDCT</b> -	<b>Promoción de la solidaridad y la convivencia a través de actividades comunicativas y participativas:</b> El Instituto realizó 2.093 actividades a diciembre 31 de 2000. Desarrolló procesos de comunicación y formación cultural y turística para lograr en el ciudadano el sentido a las normas en materia de tránsito, apropiación del concepto de espacio público colectivo y creación de una imagen compartida de ciudad. Las campañas publicitarias "Bogotá 2.600 metros más cerca de las estrellas", "El centro está de moda", "Destino Bogotá", "Bogotá es Colombia" y las de promoción del espacio público contribuyeron a crear en propios y extraños, una imagen más favorable de la ciudad.  Como resultado de estos eventos benefició a 5'277.555 personas, a diciembre 31 de 2000, con actividades comunicativas, participativas y turísticas, superando lo previsto por la Entidad para el periodo del Plan de Desarrollo de beneficiar 3'000.000 de personas cada año.  Igualmente la cobertura alcanzada para el proyecto 7138 "Divulgación y comunicaciones para la cultura" fue de 3.079.449



PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		usuarios (48% del universo), mientras que para el proyecto 7146 "Realización y promoción de eventos culturales", la población atendida fue de 867.429 personas (13,5% de la población capitalina).
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada -IDIPRON-	<b>Eventos lúdicos culturales:</b> El Instituto realizó 40 eventos lúdicos culturales a diciembre 31 de 2000; incluyen la presentación de los grupos artísticos integrados por niños de la calle asistidos, entre ellos: banda de música, coros, danzas, gimnasia, mimos, teatro, ante comunidades marginadas, llevando un mensaje de cambio de vida y de sana convivencia, cumpliendo de esta forma lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada -IDIPRON-	<b>Atención de personas en la Aldea Vichada:</b> A diciembre 31 de 2000, el Instituto atendió a 400 jóvenes callejeros en la Aldea Vichada, quienes fueron rescatados de las calles de Bogotá en condición de indigencia y motivados para vivir y estudiar en la Unidad Educativa del Vichada con asistencia integral en este jugar.  <b>Construcción de unidades educativas:</b> A diciembre 31 de 2000 construyó el 0,90 de la nueva Unidad Educativa en el Vichada representado por aulas, talleres, zonas recreativas, áreas de alimentación y de aseo personal y recuperó las vías de acceso a la Unidad, desde el Río Orinoco. Deja previstos recursos del presupuesto del año 2001 para terminarlas y cumplir así lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo de construir una unidad educativa.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada -IDIPRON-	<b>Puestos de trabajo para jóvenes:</b> Mediante convenios interinstitucionales con el Acueducto, el IDU, IDRD, la Cámara de Comercio de Bogotá y las Alcaldías Locales, el Instituto generó 661 oportunidades de empleo para jóvenes habitantes de la calle en mejoramiento del espacio público y mantenimiento de zonas verdes. Con producto de acciones diferentes a inversión generó 250 empleos para mujeres en venta de periódico y 89 empleos en manejo de baños públicos, superando la meta programada por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.  De esta forma, se benefició a jóvenes de la calle con ocupación, salario y superación de su condición de indigencia; a la ciudad, con el arreglo y mantenimiento de 2000 hectáreas de zonas verdes y la recuperación de 65.000 m <sup>2</sup> cuadrados de espacio público. Deja previstos recursos del año 2001 para la realización de ocupaciones sencillas y beneficiar a 550 jóvenes callejeros, que corresponden al nivel de atención anual por la Entidad.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Jardín Botánico José Celestino Mutis -JBJCM-	<b>Campaña cultural:</b> A diciembre 31 de 2000, el Jardín desarrolló de forma permanente una campaña cultural para sensibilizar a la población en torno a la arborización que realizó en parques y vías de la ciudad. Esta campaña incluyó la formación de la ciudadanía sobre la importancia que representa para la ciudad la flora y su conservación como medio para mejorar la calidad de vida y el disfrute de la ciudad; con estas acciones se cumplió la meta programada por la Entidad para el período del Plan de Desarrollo de desarrollar una campaña cultural de arborización.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Jardín Botánico José Celestino Mutis -JBJCM-	<b>Visitantes al Jardín:</b> A diciembre 31 de 2000 el Jardín atendió a 343.350 visitantes, destacándose la participación de la población estudiantil y la comunidad de la ciudad. La afluencia de público se vio favorecida por la disminución en la tarifa de entrada que pasó de \$2.500 a principios de 1998 a \$550, logrando en promedio un incremento anual de visitantes del 25%. La entidad prevé recibir 376.650 visitantes en el año 2001, de los cuales 6.650 se atribuyen a gestión de acciones financiadas con recursos del año 2000, para un total de 1.143.727 visitantes programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Personería Distrital -PD-	<b>Capacitación y promoción sobre derechos humanos:</b> La entidad desarrolló a 31 de diciembre de 2000, 738 eventos tales como conferencias, cursos, talleres y seminarios sobre derechos humanos. Para el año 2001 deja previstos recursos para la ejecución de 408 eventos conducidos por funcionarios de la sede principal y las 20 Personerías Locales y de esta forma cumplir los 1.149 eventos programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno –SGB-	<b>Centros de conciliación:</b> A 31 de diciembre del 2000 entraron en operación las UMC (Unidades de Mediación y Conciliación) ubicadas en los Mártires, Fontibón y Usaquén, y en el primer trimestre de 2001 se dará apertura a la UMC de la Localidad de Antonio Nariño. La puesta en marcha de las UMC se logró tomando en arrendamiento, adquiriendo y/o adecuando las sedes en las cuales funcionan, dotándolas de mobiliario, equipo de oficina, material bibliográfico, audiovisual y equipo de cómputo. Así mismo se ha adelantado la capacitación y sensibilización de los funcionarios de las UMC y los líderes comunitarios dirigida a la resolución de conflictos, conciliación y derechos humanos.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno –SGB-	<b>Comisarias de familia:</b> En 1999 creó las Comisarías de Usme y Rafael Uribe. A 31 de diciembre de 2000 abrió las de Fontibón, Chapinero, Sumapaz, Mártires y Antonio Nariño. La Secretaría por falta de recursos creó solo seis de las doce previstas como meta del Plan de Desarrollo. De acuerdo con lo anterior, en 1999 se aumentó la capacidad instalada de atención a la comunidad en 14.112 atenciones. A diciembre 31 de 2000 alcanzó la cifra de 35.280 atenciones. Para el año 2001 la entidad programó la ampliación de la capacidad en 42.336 atenciones para superar los 84.672 programados en el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno –SGB-	<b>Eventos de capacitación:</b> En 1999 realizó el evento sobre la promoción de los derechos humanos que tenía previsto en el Plan. Este evento fue dirigido a los funcionarios de la Secretaría que laboran en las Comisarías de Familia y Unidades de mediación, con el objetivo de formarlos y capacitarlos como multiplicadores de estos temas hacia los miembros de la comunidad.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno –SGB-	<b>Publicaciones:</b> En busca de difundir y promocionar el respeto a los derechos humanos, la Secretaría elaboró el boletín de derechos humanos. A diciembre 31 de 2000, publicó un boletín y publicará otro durante el primer trimestre del año 2001. Se dejan previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para publicar los 8 restantes y así dar cumplimiento a los 10 boletines programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría de Gobierno/Fondo de Vigilancia y Seguridad –SGB/FV-	<b>Modernización de inspecciones de policía:</b> En desarrollo de una estrategia que permitiera fortalecer la acción de las inspecciones de policía y legitimara sus acciones entre la comunidad, a 31 de diciembre de 2000, el Fondo modernizó 87 inspecciones de policía, cubriendo la totalidad de las que operan en Bogotá, mediante las siguientes acciones: compra de inmuebles, adecuación de instalaciones físicas, dotación de mobiliarios, equipos de computación y comunicación y capacitación a los funcionarios, cumpliendo así con lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. La entidad deja financiada y contratada la construcción de las inspecciones de Chapinero y Barrios Unidos para el año 2001 con recursos de la vigencia 2000.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud SS/FFS	La Secretaría adelantó un proceso de información masiva a funcionarios del sector salud en la problemática del consumo de alcohol y otras drogas. A 31 de diciembre de 2000, realizó 152 talleres de sensibilización e información dirigidos a 10.740 profesionales de la salud, cumpliendo con lo programado en el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial –STT-	<b>Disminución de la accidentalidad:</b> La STT a diciembre 31 de 2000 logró disminuir en un 14% la accidentalidad con respecto a la vigencia de 1997. Entre las medidas implantadas por la STT de manera permanente se destacan la imposición de multas a peatones, motociclistas y ciclistas por no usar el casco y chaleco, conducir embriagado y no usar el cinturón de seguridad.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>CIUDADANA</b>		
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría General/Unidad Coordinadora de Prevención Integral -SG/UCPI-	<b>Atención de conductores en talleres de prevención del alcoholismo y otras drogas:</b> La UCPI, a diciembre 31 de 2000, atendió a 23.000 conductores del servicio público en talleres de prevención del uso y abuso del alcohol y otras drogas. Deja previstos recursos del presupuesto 2001 para atender 7.000 más, logrando atender a 30.000 conductores de 25 mil programados en el Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría General/Unidad Coordinadora de Prevención Integral -SG/UCPI-	<b>Realización de eventos o programas de prevención:</b> La Unidad realizó a diciembre 31 de 2000, 153 eventos relacionados con prevención en el consumo de alcohol y otras drogas dirigidos a jóvenes y adultos de la comunidad y el sector educativo, desarrolló el programa "Rumba sana" y realizó talleres ocupacionales en arte y oficios (pintura, manualidades). También contrató pautas a través de medios de comunicación televisivos, radiales, impresos; cumpliendo con los 153 eventos programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría General/Unidad Coordinadora de Prevención Integral -SG/UCPI-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000, la Unidad capacitó a 900 funcionarios distritales en la problemática del alcoholismo y el consumo de drogas en la ciudad y la importancia de reconocerla en las personas con el fin de ayudarles a prevenirla, afrontarla y solucionarla, cumpliendo de esta forma lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría General/Unidad Coordinadora de Prevención Integral -SG/UCPI-	<b>Realización de impresos:</b> A 31 de diciembre de 2000, la UCPI desarrolló una campaña de divulgación en torno a la problemática del alcoholismo y otras drogas, para lo cual imprimió 7.303.100 publicaciones entre folletos, afiches, periódicos murales, en las localidades y divulgación en periódicos, pautas radiales y de televisión. Deja previstos recursos del presupuesto del 2001 para la realización y divulgación de 896.900 impresos, para un total de 8.200.000, programados por la Unidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría General/Unidad Coordinadora de Prevención Integral -SG/UCPI-	<b>Líneas de orientación:</b> A diciembre 31 de 2000 la Unidad instaló y puso a disposición de la comunidad tres líneas telefónicas donde se brinda atención permanente a los ciudadanos sobre el tema del alcohol y otras drogas, con lo cual se eliminan barreras como la timidez a preguntar por parte de jóvenes y se mejora el impacto en la prevención. Deja previstos recursos del año 2001 para instalar otra línea telefónica, cubriendo de esta forma las cuatro programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Secretaría General/Unidad Coordinadora de Prevención Integral -SG/UCPI-	<b>Personas beneficiadas en talleres de prevención del alcoholismo y otras drogas:</b> Benefició a 830.327 personas a 31 de diciembre de 2000, con talleres de prevención en el uso y abuso del alcohol y otras drogas buscando informar y sensibilizar a la población formando una conducta de autorregulación y las prácticas alternativas como la "Rumba sana", sin alcohol. La Unidad deja previstos recursos del 2001 para desarrollar talleres que beneficiarán a 94.686 personas más, logrando una nivel de atención de 925.013 personas aproximadamente, de 800.000 programadas para el período del Plan de Desarrollo.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y</b>	Canal Capital –CANAL-	<b>Televisión educativa y cultural:</b> A diciembre 31 de 2000, logró que el 71% del total de horas de señal emitidas al mes, que equivalen a 253 horas de un total de 356 horas mes, correspondieran a la clasificación de "Televisión Educativa y Cultural", representadas en programas tales como: "Apréndete": módulo educativo con actividades dirigidas, aplicación de temas

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>		didácticos y presentaciones con personajes infantiles; "Carrusel de las Américas": avances, comentarios, análisis y entrevistas con los artistas y personajes; y "Metro": espacio juvenil, multiformato y multigénero donde se establece relación directa interactiva de servicio a la comunidad.
<b>PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y COMPROMISO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Canal Capital –CANAL-	<b>Televisión diferente a educativa y cultural:</b> El Canal logró a diciembre 31 de 2000, un nivel de programación clasificada como "diferente a televisión educativa y cultural" del 29%. La característica de la programación de estos segmentos son los espacios variados, familiares y de entretenimiento sin contenido de sexo ni violencia; esta programación se logró dentro del campo del cine, que da al televidente la posibilidad de entretenerse con películas que gustan a toda la familia. Para el año 2001, estima replantear este tipo de programación para disminuirla al 20%, dando paso a mas televisión educativa y cultural y lograr así la meta propuesta por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal –DAAC-	<b>Eventos para jóvenes:</b> El Departamento a 31 de diciembre de 2000 realizó 1.665 eventos para jóvenes. Estos eventos son organizados y cofinanciados por el DAAC y los grupos de jóvenes del proyecto Tejedores de Sociedad y tienen por objeto presentar una muestra de los trabajos de los jóvenes en las áreas artística, cultural y humanística. Adicionalmente quedan previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para realizar 600 eventos más, con lo cual podrá superar la meta de 1.901 eventos previstos en el Plan.
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal –DAAC-	<b>Juventudes locales atendidas:</b> Estos indicadores se concretan con la ejecución del proyecto Jóvenes Tejedores de Sociedad el cual se realiza en las 20 localidades del Distrito Capital, con una cobertura de 24.349 jóvenes vinculados a procesos de formación en áreas: técnica, artística, cultural y humanística, de los cuales vinculó a 22.018 jóvenes a diciembre 31 de 2000 y deja recursos previstos en el presupuesto del año 2001 para vincular 5.000 jóvenes adicionales, cumpliendo así la meta prevista por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto Distrital de Cultura y Turismo –IDCT-	<b>Realización de actividades culturales:</b> A diciembre 31 de 2000, el Instituto desarrolló y apoyó 2.307 actividades artísticas y culturales que permitieron a los ciudadanos aprovechar el tiempo libre con sano esparcimiento y apropiarse de la oferta cultural y turística de la ciudad. La entidad deja financiado con recursos del año 2000 la realización de 20 actividades más y previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para realizar 440 actividades adicionales, para un total de 2.767 eventos programados para el período del Plan de Desarrollo. Como resultado de estas acciones se benefició a 2'788.247 con actividades culturales y de formación, superando así lo previsto por la Entidad para el período del Plan de Desarrollo, de beneficiar a 2'000.000 de personas cada año.
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	<b>Eventos y actividades recreo deportivas:</b> A diciembre 31 de 2000, el Instituto realizó 15.199 eventos recreativos y deportivos en los parques de la ciudad, entre los que se cuentan: eventos de carácter metropolitano como el "festival de verano", "lunadas universitarias parque Simón Bolívar"; eventos dirigidos al deporte asociado: Juegos Distritales interclubes y apoyo técnico y logístico a los deportistas de Bogotá que participaron en los Juegos Deportivos Nacionales; deporte comunitario: "Juegos de Integración Ciudadana", "Actividades físicas comunitarias: natación, aeróbicos, Festiparques, Competencias deportivas interlocalidades, Festival de porras, Interacción social, Desmarginalización y apoyo a juntas de acción comunal", entre otros.  Dentro de las actividades realizadas, se destacó el programa semanal de ciclovía y recreovia el cual se amplió a 111.4 Km., constituyendo el punto de encuentro para cerca de 2'170.000 asistentes por jornada sin distinción de clase social. Adicionalmente, se implementaron 2.5 Km. de tricivias, convirtiéndose en un espacio adecuado para la recreación infantil. Así, la ciudad cada fin de semana contó con un gran sistema de recreación y deporte al aire libre ampliando y complementando el espacio ofrecido en los parques, para el goce y disfrute del espacio público.  <b>Personas beneficiadas:</b> Más de 5'046.000 personas se beneficiaron de los programas que desarrolló el Instituto a diciembre 31 de 2000, superando la meta prevista en el Plan de Desarrollo de beneficiar 4'380.000 personas.
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Fundación Gilberto Alzate Avendaño –FGAA-	<b>Realización de eventos y programas culturales:</b> A 31 de diciembre de 2000 la Fundación realizó 461 eventos y 58.719 personas beneficiadas entre los que se destacan eventos literarios, musicales, muestras plásticas, que benefician gratuitamente a sectores de la población con dificultad económica para acceder a estas manifestaciones culturales. Deja

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		previstos recursos en el presupuesto de 2001 para realizar 285 eventos, para un total de 2.236 eventos de 1.100 previstos programados en el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FGAA-	<p><b>Personas beneficiadas con los eventos y programas:</b> Con los eventos y programas de la Fundación se benefició a 58.719 personas a 31 de diciembre de 2000, como una clara forma de masificar la cultura en la ciudad. Se encuentran entre los asistentes frecuentes, niños de trato especial, personas de la tercera edad y estudiantes de colegios y artistas que no han tenido gran proyección pero que enriquecen la actividad y el acervo cultural de la ciudad. Deja previstos recursos del presupuesto del año 2.001 para beneficiar a 55.000 personas, para un total de cerca de 328.374 de 300.000 programadas en el periodo del Plan de Desarrollo.</p> <p>Adicionalmente, benefició a 19.920 personas con eventos culturales y el servicio especializado de consulta en la biblioteca especializada de historia y política y deja previstos recursos en el presupuesto del 2001 para beneficiar a 12.500 personas, para un total de 33.233 de 32.000 programadas en el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB-	<p><b>Eventos y programas musicales:</b> La Orquesta realizó 1.800 eventos a 31 de diciembre de 2000, entre los que se destacan: Conciertos del día Sábado y de temporada, conciertos didácticos en empresas y en colegios y escuelas de las 20 localidades, programas de televisión nacional e internacional, programas de radio, grabación en CDS, concurso de interpretes, talleres y clases maestras, conciertos de música colombiana y conciertos en parques, en el marco del programa "Opera al Parque" y "Filarmónica al Parque", con música culta y de la región andina que logran un mayor acercamiento entre la ciudad y la cultura. Deja previstos recursos del presupuesto del año 2001 para realizar 300 eventos más, con lo cual se completan los 2,100 eventos programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB-	<p><b>Personas beneficiadas o público atendido:</b> Cerca de 516.320 personas fueron partícipes de las presentaciones de la Orquesta a 31 de diciembre de 2000, entre las que se incluyen asistentes semanales a los conciertos en el auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional, presentaciones en barrios, escuelas, empresas y parques de la ciudad. Para el año 2001 deja recursos previstos para beneficiar a 100.000 personas más, con lo cual beneficiará aproximadamente a 616.320 personas programadas por la Orquesta para el periodo del Plan de Desarrollo.</p> <p>Entre los beneficiarios se destaca la audiencia del programa "Música Para Todos", con una transmisión de cuatro programas por semana con 40.000 espectadores en promedio en la emisión nacional, además de la audiencia internacional por la retransmisión de las presentaciones por la televisión Española y por la señal del satélite a diferentes países.</p> <p>Para el año 2000, la programación de servicios prestados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá se estimó atender 212.212 personas y de acuerdo con los cuadros de asistencia, se concluye una cobertura de 216.320 espectadores directos.</p> <p>Acerca de los programas de televisión y radio no existen estadísticas.</p>
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Secretaría de Educación Distrital -SED-	<p><b>Ampliación de la jornada educativa en establecimientos educativos:</b> Buscando la optimización del uso del tiempo de los niños, se posibilita que los escolares vean favorecidas sus oportunidades de aprendizaje y de mejores posibilidades de acceso cultural y de relación con el entorno urbano. A 31 de diciembre de 2000, la Secretaria amplió la jornada en 93 establecimientos educativos, de una meta de 100 establecimientos con jornada ampliada contemplada en el Plan de Desarrollo.</p>
<b>FOMENTO AL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos - SGB/UESP-	<p><b>Desarrollo de campañas sobre servicios públicos:</b> A 31 de diciembre de 2000 la entidad desarrolló dos campañas una sobre servicio de aseo y otra sobre las plazas de mercado que se desarrolló a través de la formación de comerciantes mediante talleres y adelantaba la campaña sobre alumbrado público. La Unidad deja previstos recursos del presupuesto 2001 para realizar una campaña de separación en la fuente en zonas comerciales de nueve localidades, con la coordinación de Misión Bogotá. De esta forma se da cumplimiento a lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo de realizar cuatro campañas sobre servicios públicos.</p>
<b>FOMENTO AL BUEN USO</b>	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	<p><b>Capacitación de niños sobre el manejo del espacio público:</b> Este proceso se inició en la Procuraduría de Bienes del Distrito en 1999 mediante talleres pedagógicos sobre la promoción, defensa y buen uso el espacio público dirigidos a 6.970</p>

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>DEL TIEMPO LIBRE Y EL ESPACIO PÚBLICO</b>	-DADEP-	<p>niños.</p> <p>La labor de capacitación fue retomada por el DADEP que a diciembre 31 de 2000 atendió a 5.250 niños. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto 2001 para capacitar 5.500 niños más, a fin de cumplir con la atención de 17.720 niños previstos para el periodo del Plan de Desarrollo, por lo cual alcanzo un porcentaje de cumplimiento del 42,9%</p>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-	<p><b>Cuencas monitoreadas:</b> Con la implementación de la red hidrometeorológica se obtendrán datos acerca de la precipitación y de los niveles de la superficie de agua en los drenajes, los cuales permitirán establecer las relaciones lluvia - remoción en masa y lluvia - inundación, información básica para anticiparse a estos fenómenos detonados, principalmente por las lluvias. El FOPAE programó para el periodo del Plan de Desarrollo el monitoreo a 8 cuencas y para ello, durante los años 1999 y 2000, adquirió los equipos necesarios para desarrollar las labores de monitoreo y a diciembre 31 del año en curso procedió a la instalación y calibración de los mismos. Durante el año 2001 iniciará las acciones de seguimiento a las 8 cuencas programadas por la entidad.</p>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-	<p><b>Estudios de localidades:</b> El FOPAE adelantó los estudios de riesgo en dos localidades (Puente Aranda y Fontibón) y dejó contratados con recursos del año 2000 los estudios para las localidades de Kennedy y Usaquén cumpliendo con lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-	<p><b>Estudio sísmico y de vulnerabilidad funcional:</b> Dando cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo, a 31 de diciembre de 2000 el FOPAE adelantó los estudios de "Microzonificación sísmica de Bogotá" y "Diagnóstico de la vulnerabilidad funcional urbana de Bogotá" consistentes en la evaluación de los efectos de un sismo de determinadas características sobre la ciudad, la personas, las edificaciones y la infraestructura en general.</p>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-	<p><b>Planes locales de emergencia y contingencia:</b> El FOPAE asesoró a 31 de diciembre la elaboración de 13 planes locales, dos de los cuales se entregaron en el primer trimestre de 2001. En el presupuesto del año 2001 deja previstos recursos para la asesoría de 7 planes locales de emergencia y contingencia que le permiten cubrir las 20 localidades de Bogotá, contempladas para el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE-	<p><b>Monitoreo de zonas inestables:</b> El FOPAE realizó a 31 de diciembre de 2000, el monitoreo de dos zonas: Barrio Manila Gran Colombia de la Localidad San Cristóbal y el Sector de la Carbonera en Ciudad Bolívar. En el año 2001 con recursos de la vigencia 2000, se monitorearán dos zonas más: Barrio el Espino de Ciudad Bolívar y en la zona de los barrios San Antonio - el Mirador en Ciudad Bolívar, dando cumplimiento a los cuatro estudios programados por la entidad durante el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud -SS/FFS-	<p><b>El Distrito Capital cuenta con una Red de Urgencias que articula los prestadores de servicios de los sectores público y privado:</b> Del total de las actividades programadas para la óptima operación de la Red de Urgencias del Sector Público y Privado, a 31 de diciembre de 2000 ejecutó el 89% que corresponde al diseño conceptual de la red y al software del sistema de información geográfico. Con recursos del 2000, deja financiado el 11% correspondiente a la armonización del sistema con las subredes de atención en salud, actividades que serán adelantadas durante el 2001, cumpliendo de esta forma con lo programado por la Entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud -SS/FFS-	<p>En 1998 diseñó 20 planes locales para atención de emergencias y desastres con énfasis en salud (PAES) dirigidos a los comités locales de emergencia (CLE). El PAES presenta la tipología de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de cada localidad y define en forma práctica modelos de gestión de riesgo para el trabajo del CLE. Cada una de las localidades cuenta con un plan de atención de urgencias, emergencias y desastres con énfasis en salud, conforme a lo programado por la Secretaría para el periodo del Plan de Desarrollo.</p>

**CONTRALORIA DE BOGOTA, D.C.**  
**PLAN DE DESARROLLO "POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS"**  
**CUADRO RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR PRIORIDAD**  
**TABLA N° 8**

**PRIORIDAD: EFICIENCIA INSTITUCIONAL**

ENTIDADES	TOTAL PROYECTOS	PRESUPUESTO 1998			PRESUPUESTO 1999			PRESUPUESTO 2000						EJECUCION ACUMULADA 98 - 2000			
		PRESUPUESTO DEFINITIVO 98	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /98	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO 99	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 /99	PORCENTAJE %	PRESUPUESTO DEFINITIVO	GIROS \$	PORCENTAJE %	COMPROMISOS \$	PORCENTAJE %	EJECUTADO A DICIEMBRE 31/00	PORCENTAJE %	DEFINITIVA \$	EJECUTADA \$	PORCENTAJE %
UNIVERSIDAD DISTRITAL	1	568,20	543,30	95,62	197,00	196,30	99,64	127,65	90,94	71,24	36,28	28,42	127,22	99,66	892,85	866,82	97,08
SECRETARIA DE EDUCACION	3	4.759,10	4.759,10	100,00	34.917,30	34.516,89	98,85	45.252,82	33.564,72	74,17	11.662,59	25,77	45.227,31	99,94	84.929,22	84.503,30	99,50
IDEP	1	98,20	88,70	90,33	106,95	49,33	46,12	106,50	58,12	54,57	48,31	45,36	106,43	99,93	311,65	244,46	78,44
DABS	1	1.544,70	1.512,80	97,93	2.220,27	2.220,26	100,00	2.239,12	1.721,84	76,90	502,51	22,44	2.224,35	99,34	6.004,09	5.957,41	99,22
SECRETARIA DE SALUD -FFS	7	10.639,30	10.083,40	94,78	18.763,06	17.921,08	95,51	7.604,93	3.900,73	51,29	3.429,28	45,09	7.330,01	96,38	37.007,29	35.334,49	95,48
DAAC	3	153,40	153,40	100,00	1.652,32	1.616,18	97,81	406,49	314,63	77,40	89,57	22,03	404,20	99,44	2.212,21	2.173,78	98,26
FOPAE	2	2.248,00	2.128,00	94,66	1.568,90	1.564,47	99,72	2.545,00	1.893,55	74,40	649,86	25,53	2.543,41	99,94	6.361,90	6.235,88	98,02
SECRETARIA DE GOBIERNO	8	4.109,00	3.486,00	84,84	13.634,90	12.936,18	94,88	5.115,98	2.967,98	58,01	1.848,06	36,12	4.816,04	94,14	22.859,88	21.238,22	92,91
CORPORACION CANDELARIA	1	39,00	32,00	82,10	19,86	19,79	99,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,86	51,79	87,99
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	1	0,00	0,00	0,00	1.026,91	1.002,07	97,58	315,88	276,49	87,53	22,77	7,21	299,26	94,74	1.342,79	1.301,33	96,91
FAVIDI	2	64.216,00	56.224,00	87,55	45.963,21	45.940,54	99,95	52.208,63	48.277,12	92,47	3.820,18	7,32	52.097,30	99,79	162.387,84	154.261,84	95,00
METROVIVIENDA	1	0,00	0,00	0,00	460,00	365,85	79,53	177,52	96,48	54,35	80,23	45,19	176,71	99,54	637,52	542,56	85,10
DAMA	1	6.461,00	5.521,00	85,45	3.419,74	3.402,60	99,50	3.625,96	2.798,91	77,19	823,53	22,71	3.622,44	99,90	13.506,70	12.546,04	92,89
IDCT	2	190,00	167,80	88,32	580,33	577,65	99,54	336,36	317,34	94,35	18,46	5,49	335,80	99,83	1.106,69	1.081,25	97,70
IDRD	1	1.356,90	1.344,10	99,06	3.313,82	3.313,82	100,00	1.800,00	1.431,97	79,55	367,00	20,39	1.798,97	99,94	6.470,72	6.456,89	99,79
FUNDACION GILBERTO ALZAT	1	0,00	0,00	0,00	29,77	28,53	95,83	245,33	243,94	99,43	1,20	0,49	245,14	99,92	275,10	273,67	99,48
ORQUESTA FILARMONICA	1	2.777,30	2.775,00	99,92	110,47	108,84	98,52	363,00	349,37	96,25	0,00	0,00	349,37	96,25	3.250,77	3.233,21	99,46
CANAL CAPITAL	1	1.572,80	1.204,60	76,59	2.453,14	2.022,10	82,43	583,46	424,14	72,69	56,90	9,75	481,04	82,45	4.609,40	3.707,74	80,44
EAAB. ESP	6	18.527,00	11.006,00	59,41	20.120,51	16.589,28	82,45	47.835,75	13.995,03	29,26	9.368,76	19,59	23.363,79	48,84	86.483,26	50.959,07	58,92
ETB	1	58.595,10	54.013,20	92,18	144.305,65	135.709,47	94,04	17.018,75	8.400,77	49,36	7.349,92	43,19	15.750,69	92,55	219.919,50	205.473,36	93,43
UESP	4	540,00	527,00	97,59	754,88	487,15	64,53	9.226,51	1.464,94	15,88	7.715,11	83,62	9.180,05	99,50	10.521,39	10.194,20	96,89
IDU	7	7.104,80	6.256,40	88,06	14.184,90	9.875,57	69,62	9.427,90	5.332,07	56,56	3.445,80	36,55	8.777,87	93,11	30.717,60	24.909,84	81,09
STT -FONDATT	6	11.848,80	8.067,10	68,08	10.047,88	8.226,24	81,87	5.610,86	2.297,94	40,96	3.062,45	54,58	5.360,39	95,54	27.507,54	21.653,73	78,72
TRANSMILENIO	1	0,00	0,00	0,00	818,00	322,16	39,38	1.720,00	556,97	32,38	906,66	52,71	1.463,63	85,09	2.538,00	1.785,79	70,36
DAPD	2	2.407,60	2.172,90	90,25	2.244,18	2.127,92	94,82	866,15	282,28	32,59	575,68	66,46	857,96	99,05	5.517,93	5.158,78	93,49
DACD	3	6.915,00	6.557,20	94,83	10.799,85	8.484,80	78,56	4.152,32	2.969,02	71,50	1.129,69	27,21	4.098,71	98,71	21.867,17	19.140,71	87,53
SECRETARIA DE HACIENDA	10	39.873,40	36.429,40	91,36	40.632,76	40.481,76	99,63	17.400,00	10.060,63	57,82	7.105,32	40,84	17.165,95	98,65	97.906,16	94.077,11	96,09
ALCALDIA MAYOR	7	8.488,70	7.794,20	91,82	16.114,92	15.732,12	97,62	12.180,47	7.165,09	58,82	4.700,70	38,59	11.865,79	97,42	36.784,09	35.392,11	96,22
SISE	3	526,10	193,00	36,69	1.083,21	445,03	41,08		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.609,31	638,03	39,65	
VEEDURIA	1	154,00	154,00	100,00	1.315,00	1.304,62	99,21	1.320,00	1.320,00	100,00	0,00	0,00	1.320,00	100,00	2.789,00	2.778,62	99,63
DASCD	4	123,10	107,00	86,92	268,50	267,68	99,69	79,00	78,54	99,42	0,00	0,00	78,54	99,42	470,60	453,22	96,31
LOTERIA DE BOGOTA	7	47,50	47,50	100,00	516,00	420,28	81,45	450,00	327,24	72,72	47,49	10,55	374,73	83,27	1.013,50	842,51	83,13
PERSONERIA	2	234,90	234,90	100,00	2.249,29	2.248,60	99,97	4.510,00	4.164,45	92,34	342,67	7,60	4.507,12	99,94	6.994,19	6.990,62	99,95
FONDO R. CONCEJO	1	1.501,80	1.492,80	99,40	1.622,82	1.622,82	100,00	1.200,00	470,33	39,19	432,43	36,04	902,76	75,23	4.324,62	4.018,38	92,92
DADEP								167,50	135,80	81,07	30,47	18,19	166,27	99,27	167,50	166,27	99,27
CONTRALORIA DISTRITAL	1	0,00	0,00	0,00	1.175,00	1.172,21	99,76	6.547,71	5.905,79	90,20	597,16	9,12	6.502,95	99,32	7.722,71	7.675,16	99,38
<b>TOTAL PRIORIDAD</b>	<b>103</b>	<b>257.620,70</b>	<b>225.075,80</b>	<b>87,37</b>	<b>398.691,30</b>	<b>373.320,19</b>	<b>93,64</b>	<b>262.767,55</b>	<b>163.655,16</b>	<b>62,28</b>	<b>70.267,04</b>	<b>26,74</b>	<b>233.922,20</b>	<b>89,02</b>	<b>919.079,55</b>	<b>832.318,19</b>	<b>90,56</b>

**PLAN DE DESARROLLO “POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS”**  
**PRIORIDAD EFICIENCIA INSTITUCIONAL**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	Anualmente se convoca a la ciudadanía a participar en el Concurso Bogotá – Historia Común -, con la presentación de trabajos en vídeo, guiones teatrales y trabajos escritos sobre la historia de la ciudad, del barrio y/o de su organización: junta de acción comunal, fundación, club juvenil, etc. En total el DAAC convocó a 614 participantes con la presentación de 220 trabajos en las distintas modalidades y premió y publicó los mejores trabajos cada año, cumpliendo con las metas previstas por la entidad.
<b>FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal – <b>DAAC</b> -	<b>Capacitación a organizaciones locales:</b> En el Plan de Desarrollo se contempla la capacitación de 1.500 organizaciones locales, el DAAC ha 31 de diciembre de 2.000, capacitó a 220. Para el año 2001 deja previsto recursos para capacitar las 1.500 organizaciones en los temas de participación y descentralización.
<b>FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN</b>	Secretaría de Gobierno – <b>SGB</b> -	<b>Alcaldías Locales:</b> La Secretaria adelantó permanentemente un proceso de fortalecimiento institucional en las 20 localidades del Distrito a través de las siguientes acciones: mejoramiento de la infraestructura local, dentro del cual adquirió las sedes para las Alcaldías Locales de Ciudad Bolívar y Rafael Uribe y adecuó las de Barrios Unidos, Usme y Kennedy; adquisición de muebles y equipos, capacitación a la comunidad y al personal del gobierno local, contratación de personal jurídico y administrativo y apoyo para la recuperación del espacio público entre otras. Lo anterior con el fin de impulsar y apoyar el proceso de descentralización administrativa elevando el nivel de gestión de las alcaldías y la participación ciudadana en las decisiones que la afectan.
<b>FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN</b>	Secretaría de Gobierno – <b>SGB</b> -	<b>Planeación participativa:</b> Dentro del proceso de planeación participativa desarrollado en las localidades, la Secretaria de Gobierno diseño y puso en marcha los "Encuentros Ciudadanos" como modelo de participación, la convivencia y el desarrollo local a nivel Distrital; en el periodo 1998-2000 se celebraron 1.130 encuentros, con una participación de 122.610 ciudadana. Así mismo, la entidad apoyó a las localidades a través de la elaboración de un estudio de "Descentralización Política Administrativa" y la realización de foros y seminarios sobre "Descentralización y Participación Ciudadana Activa" para que éstas desarrollaran los veinte (20) planes de desarrollo local para la vigencia 1998-2001.
<b>FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS</b> -	Como forma de facilitar la participación ciudadana en el control y vigilancia de la prestación del servicio de salud, la Secretaria Distrital de Salud fomentó la creación de 73 asociaciones de usuarios, a través de las cuales se realiza el control social sobre la prestación y calidad de los servicios contemplados en el Plan Obligatorio de Salud y el Régimen Subsidiado, se apoya al usuario frente al cumplimiento de derechos y deberes en salud y se canalizan las inquietudes y sugerencias de los usuarios ante las IPS públicas y privadas. Así, la Secretaria fomentó la creación de 73 asociaciones de usuarios de 87 programadas por la Entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud – <b>SS/FFS</b> -	Desde 1998, las 20 localidades del Distrito cuentan con Dirección Local de Salud, cumpliéndose el 100% de lo programado para el período del Plan de Desarrollo.
<b>FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN</b>	Secretaría General – <b>SG</b> -	<b>Interconexión de CADES y entidades:</b> A 31 de diciembre de 2000 la Secretaria conectó 17 CADES a la red multimedia mediante la instalación y puesta en marcha de un kiosco móvil, cinco kioscos fijos y 10 estaciones de trabajo en CADE. Para este mismo período, seis entidades se interconectaron en los CADES: EAAB, DAPD, DACD, DASCD, IDU y SHD que están en línea con Red Capital, que corresponden a las programadas por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>FORTALECIMIENTO DE LA</b>	Secretaría General – <b>SG</b> -	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000 capacitó 192 funcionarios que conforman el programa de 291 funcionarios locales previstos por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo. Adicionalmente, se realizaron dos cursos de capacitación a funcionarios, de uno programado por la Secretaría. Esta formación se complementó con un diplomado realizado



PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>DESCENTRALIZACIÓN</b>		en el año 2000, sobre "Habilidades Gerenciales" que benefició a 21 funcionarios de los CADE.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Contraloría Distrital –CD-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> Con el fin de difundir y fomentar el control fiscal, la Contraloría capacitó a 31 de diciembre de 2000, 2.331 funcionarios de las diferentes entidades, cumpliendo el 100% de lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Corporación La Candelaria –CC-	<b>Sistema Unico de Control Interno:</b> Con el propósito de cumplir con sus responsabilidades y generar una participación activa de los ciudadanos en la gestión y control de las acciones en la entidad, a 31 de diciembre de 2000 la Corporación fortaleció el Sistema de Control Interno con que cuenta, con recursos de funcionamiento, logrando cumplir con lo previsto por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Corporación La Candelaria –CC-	<b>Capacitación de Funcionados:</b> Para agilizar procesos y contribuir al mejoramiento de la gestión de la Corporación, a 31 de diciembre de 2000 capacitó a los 30 funcionarios programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, en áreas relacionadas con las funciones de la entidad, tales como manejo de información sistematizada, diseños de planos de inmuebles en la zona histórica y atención al usuario.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Corporación La Candelaria –CC-	<b>Sistema de Información:</b> La entidad implementó un sistema de información y comunicación con el fin de ofrecer un mejor servicio en el manejo de la información tanto externa como interna. Es así como se instalaron equipos de cómputo en las diferentes dependencias con su respectiva inducción a los funcionarios para su operación, ofreciéndole al público en el menor tiempo posible y demás entidades la información requerida.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Departamento Administrativo de Acción Comunal –DAAC-	<b>Sistema de Información:</b> Con el ánimo de modernizar el manejo de información en la entidad, el DAAC implementó el sistema de información que permite interconectar las tres sedes de la entidad, mediante un sistema de red de voz datos que se encuentra funcionando adecuadamente en la entidad.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Rediseño de procesos:</b> A diciembre 31 de 2000, el Departamento mejoró su infraestructura tecnológica básica y de desarrollo organizacional y dotó a los funcionarios de herramientas para facilitar su trabajo mediante el rediseño de seis procesos: seguimiento a presupuesto; comunicación interna; registro de beneficiarios; inventarios; pagos; y correspondencia.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Rediseño de proyectos:</b> El Departamento, en el proceso de armonización de los Planes de Desarrollo Formar Ciudad y Por la Bogotá que Queremos rediseñó los proyectos ajustando sus objetivos y metas a las prioridades y programas del nuevo Plan de Desarrollo. Rediseñó 18 proyectos en 1998 y un Proyecto de ancianos en 1999.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000, el Departamento capacitó a 1.180 funcionarios, de los niveles administrativo y personal de los centros operativos, en temas administrativos e informáticos como soporte a la tecnificación de la entidad y áreas de intervención social como prevención, protección y alto riesgo, para mejorar la prestación de los servicios. La entidad deja financiada con recursos del año 2000 la capacitación de 100 funcionarios en el año 2001. Así, logra capacitar a 1.280 funcionarios de 1400 programados para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS-	<b>Procesos implementados para mejorar la atención al usuario:</b> A diciembre 31 de 2000, el Departamento con el fin de mejorar la atención a los usuarios implementó el sistema de información para valoración alimentaria y nutricional infantil y avanzó en la implementación del sistema de registro de beneficiarios, el desarrollo del sistema de nómina y la renovación y adecuación de la plataforma computacional de la entidad con conexión en red de los centros operativos locales y dependencias de la entidad.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Departamento Administrativo de Catastro Distrital –DACD-	<b>Capacitaciones a funcionarios distritales:</b> Mediante el programa de formación del DACD realizó 433 capacitaciones en áreas técnicas y administrativas que beneficiaron a 355 funcionarios a diciembre 31 de 2000, con lo cual se supera las 420 capacitaciones previstas por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
LA GESTIÓN PÚBLICA		
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Departamento Administrativo de Catastro Distrital –DACD-	<b>Implantación del sistema integrado de información catastral:</b> A diciembre 31 de 2000 el DACD desarrolló e implantó este sistema que le permite atender en forma más expedita 1.454.000 trámites relacionados con cambios de nombre, certificaciones, revisiones, englobes, desenglobes y tomas de construcción en el periodo 1998-2000, que dan una idea de la dinámica inmobiliaria de la ciudad.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<p><b>Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital bajo un enfoque de gestión pública orientada a resultados:</b> A 31 de diciembre de 2000 se avanzó en un 60% representado en la definición del enfoque conceptual y metodológico del modelo y en el avance de sus respectivos.</p> <p>Igualmente se avanzó en: 1) la culminación de la etapa de pruebas de los primeros ocho usos; y la capacitación a Jefes de Oficinas de Planeación, Jefes de Presupuesto y a personas encargadas de registrar la información en dicho Sistema. En el año 2001 el Departamento, con recursos del 2000, avanzará un 10% adicional mediante: 1) la definición de las especificaciones funcionales, diseño, desarrollo, realización de pruebas y capacitación de los 9 usos restantes del sistema. y 2) puesta en marcha de los 17 usos.</p> <p>La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para adelantar el 30% restante del sistema, el cual comprenderá la realización de ajustes, operación y administración del sistema de información y la capacitación metodológica y operativa correspondiente. De esta forma el Departamento cumplirá la meta del Plan de Desarrollo de Implementar un sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo bajo un modelo de gestión orientado a resultados en todas las entidades distritales.</p>
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<p><b>Implantación de sistemas de información corporativos:</b> El DAPD en 1999 desarrolló el Plan Estratégico de Sistemas (PES), en el que se definió el portafolio de aplicaciones, presupuestos y uso de la tecnología informática requerida por la entidad. Igualmente, en el PES se definieron las aplicaciones objetivo, las alternativas de implantación, las políticas y estrategias tecnológicas y se efectuó la priorización de la ejecución de los proyectos para los cuales se estableció un plan de ejecución.</p> <p>A 31 de diciembre de 2000, el Departamento avanzó en un 66% en la conformación del sistema de información integral del DAPD, mediante: 1) la estructuración del sistema de información geográfico del Departamento, que permitirá la integración de toda la cartografía manipulada por la entidad - cartografía básica -; 2) la integración del sistema de norma urbana como un componente del sistema de información integral del DAPD; 3) la estandarización de la plataforma tecnológica; 4) el desarrollo del plan de dotación de elementos físicos (hardware) y lógicos (software); 5) el desarrollo de plan de seguridad para la información del Departamento; y 6) la culminación de la gestión para la adquisición de la infraestructura tecnológica y la adquisición de las herramientas para el desarrollo y administración de bases de datos.</p>
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Departamento Administrativo de Planeación Distrital –DAPD-	<b>Implementación de rediseños de procesos:</b> En 1998 fueron revisados todos los procesos de la entidad, los cuales se adoptaron mediante Resolución N° 0434 de octubre 21 de 1998, cumpliendo así lo programado por la entidad para el periodo el Plan de Desarrollo.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Departamento Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> Con el fin de promover un crecimiento técnico permanente, a diciembre 31 de 2000 el DAMA capacitó los 87 funcionarios, previstos por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, en temas ambientales. Con este incentivo se busca mejorar cualitativa y cuantitativamente la gestión ambiental de la entidad y la respuesta institucional será más eficiente y oportuna.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Departamento Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-	<b>Desarrollo de programas institucionales:</b> Para contribuir al mejoramiento de la gestión ambiental y cumplir con sus responsabilidades en la forma como lo establece la Ley 99/93 y demás normas complementarias, el Departamento a diciembre 31 de 2000 diseñó e implementó cuatro de los cinco previstos por la entidad, correspondientes al Sistema de Comunicaciones Internet/Intranet con la Red de Area Local en operación de la pagina web. Con la actualización de la información y de servicios

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		prestados; Sistema de Información Ambiental - SIA-DAMA - ; Programa de fortalecimiento institucional con apoyo del PNUD; y Excelencia Empresarial, eligiendo a la empresa menos contaminante.  Adicionalmente, se adelantaron otros programas de apoyo como fueron: el de Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental, en el cual se realizan acciones sobre estudios, normas y procedimientos entre otras y el programa de la Unidad Ejecutiva Local - UEL del DAMA, con el cual la entidad brinda apoyo a las localidades en los aspectos relacionados con procesos de contrataciones, formulación de proyectos y encuentros ciudadanos. Se alcanzó un avance físico del 69% en el diseño e implementación del sistema de indicadores de calidad ambiental con la elaboración de flujogramas de procesos.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Departamento Administrativo del Medio Ambiente – <b>DAMA</b> -	<b>Atención de quejas y reclamos relacionadas con la afectación de los recursos aire, suelo, agua, hídrico, flora y fauna:</b> Como apoyo al Grupo de Quejas y Reclamos, atendió 12.486 solicitudes a diciembre 31 de 2000, de 13.726 previstas por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, que implicaron la emisión de conceptos técnicos y la atención de derechos de petición sobre la materia. En el año 2000 se atendieron 4.514 solicitudes relacionadas con la afectación de recursos.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB</b> -	<b>Capacitación de funcionarios:</b> El proceso de mejoramiento del capital humano de la Empresa le permitió a diciembre 31 de 2000 capacitar a 4.949 funcionarios en desarrollo gerencial, planeación y aspectos técnicos; la Empresa deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para capacitar 1.100 funcionarios adicionales para un total de 6.049 funcionarios programados por la entidad a capacitar en el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB</b> -	<b>Modernización Institucional de la EAAB:</b> Con el propósito de rehabilitar, construir, suministrar, dotar y modernizar las siete áreas de la Empresa, a diciembre 31 de 2000 la Empresa implantó 51 proyectos institucionales tendientes a su modernización que corresponden a los programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB</b> -	<b>Atención al usuario de la EAAB:</b> A 31 de diciembre de 2000 adecuó un área de atención al usuario dejando financiada con recursos de 2000 cuatro más que se realizarán en el 2001; la entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para adecuar los restantes cinco CADES; de esta forma estima cumplir los lo CADES previstos para ser adecuados por la Empresa en el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB</b> -	<b>Mejoramiento operativo de la EAAB:</b> A diciembre 31 de 2000 alcanzó un avance del 0.05 correspondiente al avance en el establecimiento de los requerimientos técnicos de elementos para el Centro de Información y Control. La Empresa estima con recursos del presupuesto del año 2001 dotar el Centro de Información y Control con los equipos necesarios para agilizar los tiempos de respuesta de la central de operaciones, equivalente al 0.95 del proceso total, con lo cual se logrará lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB</b> -	<b>Realización de proyectos para el fortalecimiento institucional de la EAAB:</b> A diciembre 31 de 2000 realizó 17 proyectos en los temas de planeación, modernización, automatización y coordinación empresarial organizacional; la entidad prevé en el año 2001 realizar 72 proyectos adicionales y lograr los 89 proyectos programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – <b>EAAB</b> -	<b>Fortalecimiento de la gestión empresarial:</b> A diciembre 31 de 2000 alcanzó el 50% del proceso de modernización de la empresa que corresponde a avances en los sistemas de administración de recursos empresariales; así mismo, la empresa deja previstos recursos del presupuesto del año 2001 a fin de terminar el proceso de modernización previsto por la Empresa para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – <b>ETB</b> -	<b>Implantación de sistemas de información:</b> A diciembre 31 de 2000 la ETB implantó el sistema de información administrativo para conectar las diez áreas de la Empresa. Se destaca dentro de las acciones realizadas la finalización del cableado estructurado. De esta forma da cumplimiento a lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – <b>FOPAE</b> -	<b>Funcionados capacitados:</b> En cumplimiento de la función de coordinación del Sistema Distrital de Prevención para Atención de Emergencias, el FOPAE ofrece capacitación especializada a los funcionarios de las entidades que conforman el Sistema, tales

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		como Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja, entre otras. A 31 de diciembre de 2000, capacitó 1.096 funcionarios y deja recursos.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – <b>FOPAE</b> -	<b>Sistemas de información:</b> A 31 de diciembre del año 2000, el FOPAE culminó la implantación del Sistema de información para la gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá -SIRE-, el cual permite la consolidación de información relacionada con emergencias y desastres, ofreciendo facilidad de acceso a ésta, al poner a disposición del público en general la documentación relacionada con la gestión de riesgos a nivel Distrital. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para efectuar ajustes y mantenimiento al SIRE, dando cumplimiento a lo programado para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Fondo Rotatorio del Concejo – <b>FRC</b> -	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A 31 de diciembre de 2000 se capacitaron 200 funcionarios y deja previstos recursos en el presupuesto de la vigencia 2001 para la capacitación de 100 adicionales, de los 500 funcionarios a capacitar previstos por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo. Los temas abordados en las capacitaciones fueron control interno, informática, presupuesto y temas financieros y jurídicos.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – <b>FGAA</b> -	<b>Dotación y adecuación de espacios:</b> A diciembre 31 de 2000, la Fundación adecuó y dotó la planta física de la entidad que consistió en mantenimiento y reparación de salas de exposición, el auditorio con su silletería, balcones voladizos exteriores de la casa colonial, equipos de sonido para los eventos, sistema de aire acondicionado y ventilación para ofrecer un mejor espacio de promoción y divulgación del arte y la cultura en la ciudad, cumpliendo de esta forma la adecuación y dotación prevista por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – <b>FGAA</b> -	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000, capacitó a 12 funcionarios en el manejo de equipos y procesos informáticos, equipos luminotécnicos de apoyo para las presentaciones y eventos y gestión cultural, de 13 programados por la entidad para el periodo del plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU</b> -	<b>Capacitación de funcionarios:</b> Con el fin de cumplir eficientemente con sus responsabilidades, a 31 de diciembre el IDU capacitó a 677 funcionarios, cumpliendo así con la meta programada. Es importante aclarar que el número de capacitaciones por funcionario fue de tres.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU</b> -	<b>Implementación del sistema integral de información:</b> A 31 de diciembre de 2000 el IDU avanzó el 21% del sistema de información integral para el mejoramiento de la misión institucional, representado en la definición de las especificaciones técnicas y adquisición de los equipos. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para realizar el 79% restante el cual consiste en el entrenamiento sobre el manejo de bases de datos gráficas y procesamiento de la información, logrando de esta manera implementar el 100% del sistema de información programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU</b> -	<b>Programas de desarrollo institucional:</b> Para apoyar la Misión Institucional, a 31 de diciembre de 2000 el IDU ejecutó 17,55 programas de los 24 programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, relacionados con programas de investigación y cooperación, investigaciones sobre la movilidad urbana, campañas publicitarias para la divulgación de proyectos viales y espacio público, entre otros.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU</b> -	<b>Sistemas de información para valorización:</b> Con el propósito de mejorar el sistema de cobro de valorización y prestar el servicio de consulta en esta materia, a 31 de diciembre de 2000 el IDU implementó un sistema de información que involucra todos aquellos temas relacionados con el beneficio local y general por concepto de valorización, tales como el recaudo, personas y predios directamente afectados por valorización; logrando de esta manera cumplir con lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – <b>IDU</b> -	<b>Atención al usuario:</b> De acuerdo con inquietudes especialmente al pago de valorización, contrataciones y ejecución de obras de infraestructura física, entre otras, a 31 de diciembre el IDU atendió a 753.437 usuarios, que corresponden a los programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-	<b>Adecuación de puestos de trabajo:</b> Teniendo en cuenta las necesidades de acuerdo con el cargo y las funciones a realizar en las diferentes oficinas, a 31 de diciembre de 2000 el IDU adecuó 857 puestos de trabajo de 847 programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-	<b>Apoyo a la Unidad Ejecutiva de Localidades (UEL-IDU):</b> Mediante el apoyo técnico, logístico y administrativo, a diciembre 31 de 2000 el IDU a través de la UEL tramitó el 94% de las solicitudes, relacionadas con la contratación para la ejecución de obras de infraestructura física en las 20 localidades del 100% programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-	<b>Vehículos disponibles para transporte:</b> Con el fin de cumplir eficientemente con la supervisión, control de calidad e inspección de las obras de infraestructura física, tanto de la malla vial como del espacio público que se ejecutan en la ciudad, a 31 de diciembre de 2000 el IDU dispuso de 53 vehículos en buen estado teniendo en cuenta la vida útil, tipo de vehículo a utilizar de acuerdo con el sitio y las obras, logrando superar con lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Personería Distrital –PD-	<b>Adecuación de puestos de trabajo:</b> La entidad adecuó a 31 de diciembre 849 puestos de trabajo, cumpliendo así con lo programado para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Estudio para la adecuación estructural del CAD:</b> Mediante convenio con FONADE celebrado en 1999, la Secretaria de Hacienda a 31 de diciembre de año 2000 cuenta con el estudio para la adecuación estructural del CAD; éste comprende un estudio de alternativas tecnológicas y la recomendación de aquella alternativa que resuelve, de manera más adecuada y eficiente la vulnerabilidad sísmica del edificio con una tecnología que minimiza el efecto sobre la operación de las lo entidades que funcionan en la Torre A. La contratación y construcción de las obras de refuerzo se iniciarán en el año 2001.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Cualificación de funcionarios en cultura del servicio:</b> A diciembre 31 de 2000 capacitó 540 funcionarios de todas las áreas de la Secretaria de Hacienda que atienden público o entidades, en cultura del servicio; de esta forma se cumple lo previsto por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo de capacitar 540 funcionarios.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Adquisición de cuotas sociales del Canal Capital:</b> Se realizó en el mes de marzo de 2000. Correspondió a la compra de 21.580 cuotas sociales del Canal pertenecientes a la ETB, que no podían incluirse en el proceso de venta de la empresa a un privado por reglamentación que creó el canal de televisión.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Optimización de la estructura del sector tránsito, transporte y espacio público:</b> A diciembre 31 de 2000 se adelantó un proceso de reestructuración en las Secretarías de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y en el Instituto de Desarrollo Urbano. Algunas de las acciones realizadas fueron la simplificación de procesos en la Secretaria de Tránsito y Transporte y la contratación de la atención al usuario con una firma privada, así como el desarrollo de consultorías en los temas de parqueo, seguridad vial, transporte público y planeación vial, que se encuentran en proceso de implantación. Por su parte, el IDU recibió de la Secretaria de Obras Públicas el mantenimiento vial de la ciudad. De esta forma la entidad logra lo previsto para el periodo del Plan de Desarrollo de realizar un proceso de reestructuración del sector mencionado.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Presentación de propuesta de reforma institucional Distrital:</b> La Secretaria presentó la propuesta de reforma institucional del Distrito Capital en el seminario La Bogotá del Tercer Milenio "Instituciones y recursos para la Bogotá que Queremos", que se realizó en septiembre de 2000. Posterior a esta presentación la entidad adelantó acciones relacionadas con la divulgación de los resultados de las consultorías, la publicación de las propuestas de reforma, memorias entregadas en diciembre de 2000. De esta forma se cumplió con lo previsto por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Adquisición de vehículos:</b> En diciembre de 1999 se adquirieron cinco vehículos y dos adicionales mediante permuta. Con esto se logró lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<p><b>Estudios para la construcción del archivo de la Secretaría de Hacienda:</b> A 31 de diciembre de 2000 la entidad realizó los estudios de preinversión que contienen el diseño arquitectónico, cálculo estructural, diseño hidráulico, sanitario, instalaciones eléctricas y diseños de estructura para la construcción del archivo de la entidad. Así se logra lo previsto por la entidad para el año 2000.</p> <p><b>Construcción del archivo de la Secretaria de Hacienda:</b> A 31 de diciembre de 2000 se adelantó la primera etapa del proceso de contratación de la obra de construcción del edificio del archivo de la Secretaria, con la apertura de la licitación. La obra de un área de 3.216 m<sup>2</sup> se iniciará a partir de enero del 2001. Comprende la construcción de 9 depósitos documentales con 1.835 m<sup>2</sup>, el área administrativa con 1.023 m<sup>2</sup>, dividida en las sub-áreas administrativa, de servicios tecnológicos, de difusión y servicio al público, sala múltiple y cafetería y servicios generales con 358 m<sup>2</sup>, dividida en baños, casilleros, duchas, cuarto de máquinas y cuarto de basuras. La construcción permite cumplir lo previsto por la Secretaria para el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud –SS/FFS-	<p>A 31 de diciembre de 2000, la Secretaría construyó el Centro Distrital de la Salud. El Proyecto arquitectónico inició su ejecución en 1998 en un área de 36.000 m<sup>2</sup> y su diseño contempló amplias zonas peatonales, previendo la afluencia de público, arborización y zonas verdes. Lo anterior, enmarcado dentro del adecuado uso del espacio público.</p> <p>El Hemocentro, es una central de alta tecnología para promoción, colecta, análisis, procesamiento, conservación y distribución de sangre y sus componentes, así como banco de tejidos de referencia para la ciudad, el país y la subregión andina, con capacidad para recolectar de 50.000 a 200.000 unidades de sangre al año.</p> <p>Con el Hemocentro, el Centro Regulador de Urgencias y el Laboratorio de Salud Pública ubicados el Centro Distrital de Salud, se logra una mejor coordinación de las actividades de la entidad y del Sector Salud, así como disminución en costos de comunicaciones y transporte y optimización de recursos. De esta forma, se cumplió con la meta programada por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud –SS/FFS-	A 31 de diciembre de 2000 las 20 localidades del Distrito, cuentan con Comités de Participación Comunitaria, de acuerdo con lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo. A través de este mecanismo, la comunidad mantiene contacto permanente no solo como usuaria del servicio, sino como aportante de ideas y soluciones para mejorar los procesos locales de planeación en salud.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud –SS/FFS-	<p>En 1999, la Secretaria Distrital de Salud puso en marcha el Banco de Investigaciones de la Salud como soporte a la planeación, evaluación, toma de decisiones y formulación de políticas sectoriales de los actores del sistema de seguridad social en salud, cumpliendo con la meta programada por la entidad para el periodo comprendido en el Plan de Desarrollo.</p> <p>El Banco opera a través de consultorías y convenios de cooperación científica y tecnológica desarrollando y ejecutando proyectos relacionados con las líneas de investigación de la Secretaria Distrital de Salud. En la actualidad, se cuenta con la publicación de 67 títulos.</p>
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud –SS/FFS-	A 31 de diciembre de 2000, capacitó 3.134 funcionarios del sector salud, en temas técnicos y de gestión. Con recursos del año 2000, deja financiada la capacitación de 110 funcionarios adicionales, para un total de 3.244 funcionarios capacitados para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud –SS/FFS-	En el año 1998, la Secretaría adecuó dos espacios de las antiguas instalaciones de la entidad, correspondientes a la sede ubicada en la Avenida Caracas con 53 y la Sede Galerías de la Calle 56 con Cra. 23, antes de su traslado al Nuevo Centro

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
LA GESTIÓN PÚBLICA		Distrital de la Salud.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Secretaría de Salud/Fondo Financiero de Salud –SS/FFS-	A 31 de diciembre de 2000, realizó el 60% de las actividades previstas para tal fin y lo correspondiente al 40% restante que será ejecutado en el 2001, se deja financiado con recursos del año 2000, cumpliendo así lo programado para el periodo del Plan de Desarrollo.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> La STT a 31 de diciembre de 2000 capacitó a 221 funcionarios de 150 programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. De los 221 funcionarios capacitados, 100 se capacitaron con recursos de funcionamiento. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para la capacitación de 29 funcionarios, superando de esta manera con lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo. Respecto a los patrulleros, se capacitaron 1.000 de 600 programados como metas, en razón al alto índice de rotación de ellos.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Inspecciones de tránsito reestructuradas:</b> La Secretaria de Tránsito y Transporte a 31 de diciembre de 2000 reestructuró las 20 Inspecciones de Tránsito programadas para el período del Plan de Desarrollo.  Esta reestructuración la realizó la entidad en los aspectos administrativos y de reingeniería de procesos, teniendo en cuenta que las inspecciones tienen como competencia el manejo y la sanción de las infracciones de tránsito en la ciudad. La Secretaría conformó grupos especializados por funciones para agilizar los procesos de su competencia, tales como controversias por infracciones y responsabilidades en los accidentes, entre otros.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Usuarios atendidos en materia de tránsito y transporte:</b> La entidad a 31 de diciembre de 2000 atendió a 31.000 usuarios. La STT deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para atender 2.000 usuarios adicionales, logrando un total de 33.000 usuarios atendidos superando de esta forma los 25.000 usuarios programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Disminución del tiempo para emitir fallos:</b> A 31 de diciembre de 2000 la STT disminuyó en un 10% el tiempo de emisión de fallos de 40% programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo. Se prevé que el tiempo para emitir fallos se siga reduciendo como resultado del proceso de implementación la nueva estructura organizacional de reingeniería de procesos, de personal y herramientas necesarias que brinden a la ciudadanía una atención de excelente calidad.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Implementar un Sistema de Información:</b> Con el fin de disponer de un sistema de información adecuado y moderno para las labores de planeación, investigación y control del tránsito y transpone en la ciudad, la STT a diciembre 31 de 2000 adelantó el 25% la de un sistema de información, representado en el diseño de la información que deberá soportar la nueva estructura organizacional y computacional, acompañado de un plan estratégico de información.  La entidad deja previstos recursos en el presupuesto de la presente vigencia para realizar el 75% restante del sistema, correspondiente al procesamiento de información, pruebas y funcionamiento del sistema de información en tránsito y transpone, logrando de esta manera cumplir con lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, en razón a que la meta no se estableció en valores absolutos y con la información suministrada, no permite establecer con claridad el nivel de avance físico.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT-	<b>Aumento en cobertura del control de tráfico en la malla vial:</b> Mediante la realización de acciones efectivas de control y vigilancia en materia de tráfico en la malla vial de la ciudad, tales como la capacitación y entrenamiento a la policía que realiza el control de tránsito, la renovación de motos que permiten la atención inmediata de casos y nuevos equipos en comunicaciones con amplios canales de comunicación por radio, la STT a diciembre 31 de 2000 aumentó la cobertura del control de tráfico en la malla vial en un 11%. A pesar de haberse mejorado los equipos de apoyo con que se controla operativamente el tráfico vehicular, en el año 2000 el recurso humano encargado del control de tráfico disminuyó respecto al año 1998 de 1.150 a 975 hombres.  La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 con el fin de aumentar en un 4 % más la cobertura de control de tráfico, logrando un total del 15%, superando así con lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT-	<b>Dotación de puestos de trabajo:</b> Con el propósito de optimizar la gestión de la entidad y crear ambientes de trabajo adecuados con las funciones de cada profesional, mediante la dotación con equipos de computación y equipos ergonómicos, entre otros, la STT a 31 de diciembre de 2000 dotó el 100% de los puestos de trabajo programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo con herramientas técnicas y logísticas.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT-	<b>Capacitación de policías de tránsito en el exterior:</b> A diciembre 31 de 2000 la STT capacitó a 188 policías de tránsito en el exterior (Chile y España), de 100 policías programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo. La capacitación se relacionó con aspectos de control y vigilancia en tráfico, manejo de equipos de última tecnología y operativos de control, entre otros.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT-	<b>Adecuación de infraestructura física de sedes:</b> De acuerdo con la reestructuración organizacional y funcional de la Secretaría de Tránsito y Transporte se hizo necesario distribuir y organizar espacialmente las dependencias de la sede principal ubicada en la Cra.28 Paloquemao; Inspecciones de Tránsito ubicadas en la Avda. 26 con Cra.42; y, demás sedes ubicadas en: Villa del Sol, Salitre y Cl.13 con Cra.32, para lo cual la STT a 31 de diciembre de 2000 adecuó 1.900 m <sup>2</sup> , respecto a 3.521 m <sup>2</sup> de cinco sedes programadas por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, correspondientes a espacios de trabajo, circulaciones, salas de juntas y otros espacios complementarios. El contrato para la adecuación de la sede principal se suscribió el 28 de diciembre de 2000, por lo tanto no se realizó ejecución física acerca de los 1.000 metros cuadrados programados como meta.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría General -SG-	<b>Construcción del Archivo Distrital:</b> Con el fin de adelantar la construcción del edificio para el archivo documental del Distrito Capital la Secretaría General adelantó a 30 de diciembre de 2000 la fase de pre-inversión, adquirió el terreno en Nueva Santa Fe aledaño al archivo Nacional y elaboró los estudios de suelo, topografía, el diseño arquitectónico y realizó la contratación de la elaboración del presupuesto de construcción, interventoría técnica y contable de la construcción, así como de la asesoría financiera para adelantar los procesos licitatorios, acciones que corresponden al 10% de la obra. La entidad deja previstos recursos del presupuesto del año 2001 para iniciar la construcción propiamente dicha (cimentación, estructuras, obra negra, instalación técnica, acabados e interventoría de obra); de esta forma se logrará la construcción del edificio para el Archivo Distrital prevista por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría General -SG-	<b>Inclusión de entidades en la compilación de normas:</b> A diciembre 31 de 2000 presenta la compilación de las normas de todas las entidades distritales en libros y CD, cumpliendo así la meta programada para el periodo del Plan de Desarrollo en un 100%. Esta compilación de normas ya puede ser consultada por la Intranet de la Secretaría General; adicionalmente se entregó el CD de la compilación a las entidades distritales del sector central, descentralizado y autónomo; se pretende en el año 2001 implementar los servicios de relatoría a los usuarios externos del sistema, es decir a los servidores públicos de las entidades mencionadas.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría General -SG-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000 se capacitaron 282 funcionarios de la Secretaría quienes recibieron apoyo financiero directo para cursar programas de validación del bachillerato, pregrado en áreas económicas y administrativas, postgrados en derecho, informática y áreas económico administrativas; en el campo de educación no formal: cursos de secretariado, motivación y liderazgo, mecánica, sistemas y proyectos de inversión, entre otros, con lo cual se cumple la meta total de 282 funcionarios capacitados programados por la Secretaría para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría General -SG-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000 se capacitó a 468 funcionarios así: 423 funcionarios de diferentes entidades distritales en temas relacionados con la administración documental, producción, recepción y destino documental y 45 más en actividad urbanística y enajenación de inmuebles, que incluyeron aspectos legales de la construcción, esquema jurídico de la investigación y la investigación penal en los delitos de tierra; actualización de patología de la construcción; mejoramiento de procesos; relaciones humanas y motivación hacia la excelencia empresarial. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto 2001 para capacitar 190 funcionarios más, de los cuales 170 funcionarios se capacitarán en administración de archivo documental y 20 funcionarios en temas relacionados con el área de vivienda; de esta forma se alcanzará la meta de capacitar 618 funcionarios en el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Secretaría General -SG-	<b>Implantación de sistemas de información:</b> A diciembre 31 de 2000 se implantaron completamente dos sistemas de información de seis programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo: El primero corresponde al "Sistema de manejo y



PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>LA GESTIÓN PÚBLICA</b>		<p>expedición de certificados para inscribir a las entidades sin ánimo de lucro a la Cámara de Comercio" y el segundo, corresponde al "Sistema de información jurídico documental para consulta temática de la normatividad aplicable al Distrito".</p> <p>El tercer sistema corresponde al "Sistema de información de la Subsecretaría General" que comprende varios módulos: nómina, presupuesto, y correo electrónico; el módulo automático de trámites, del cual se implementó lo concerniente a radicación y correspondencia y la totalidad de la gestión documental, incluyendo el control de vencimiento de límites de tiempo en cada actividad del trámite; el módulo de administración de personal el cual está integrado al módulo de nómina, todos ellos implementados a 31 de diciembre de 2000, y el módulo de almacén e inventarios, del cual se realizó el análisis y diseño a 31 de diciembre de 2000 y las pruebas e implementación se programan para el año 2001.</p> <p>El cuarto, corresponde al "Sistema de información de comunicación al ciudadano y al interior de la Secretaría General", el cual comprende varios productos: La agenda cultural y la agenda infantil que se encuentran en funcionamiento y la publicación automática de noticias está en pruebas a 31 de diciembre de 2000; y el programa de captura de datos de los CADES, del cual se dispone del análisis y diseños y se tiene previsto en el 2001 las pruebas, implementación y puesta en marcha.</p> <p>El quinto, corresponde al "Sistema de información de la Subsecretaría de Asuntos Legales" el cual comprende el módulo de contratación y el módulo de seguimiento de demandas. A 31 de diciembre de 2000 se cuenta con el análisis y diseño y se tiene previsto en el 2001 la implementación y puesta en marcha de los módulos.</p> <p>El sexto, corresponde al "Sistema de planeación y control de gestión de la Secretaría General" que se deja contratado con recursos de la vigencia 2000 y se diseñará, implementará y pondrá en marcha en el año 2001.</p>
	Secretaría General –SG-	<b>Adecuación oficinas Secretaría General:</b> A diciembre 31 de 2000 adecuaron 150 puestos de trabajo que corresponden a los programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, distribuidos en las cinco sedes de la entidad.
	Secretaría General –SG-	<p><b>Implantación de herramientas para apoyar el control a entidades urbanísticas:</b> A diciembre 31 de 2000 implantó dos herramientas: la tecnificación del archivo (sistematización y microfilmación) y la formulación del estatuto de vivienda para unificar y actualizar la legislación existente. El archivo comprende 30.492 expedientes y su tecnificación permitió ampliar la cobertura, reducir el tiempo de respuesta y tener un mayor control sobre las entidades vigiladas. A diciembre 31 de 2000 se microfilmaron 218.692 fotogramas.</p> <p>Una tercer herramienta que apoya el control a entidades urbanísticas es la propuesta que cursa trámite en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para modificar el Código Penal en lo atinente al delito de urbanización ilegal, incluyendo la conducta del vendedor ilegal de inmuebles destinados a vivienda como punible.</p> <p>La entidad deja previstos recursos del presupuesto 2001 para realizar el sistema para apoyar las funciones de la Subsecretaría de Vivienda, que es la cuarta herramienta programada por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.</p>
	Secretaría General –SG-	<b>Implantación del sistema de información de personas naturales y jurídicas:</b> A diciembre 31 de 2000 implantó el sistema de información para apoyar las funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro y de utilidad común, previsto a implantarse en el periodo del Plan de Desarrollo.
	Secretaría General –SG-	<b>Formulación de estudios para mejoramiento de la gestión pública:</b> La Entidad estructuró estudios y proyectos de alto impacto para el Distrito Capital, promovió la inclusión de programas y proyectos en la publicación del ACCI y montó una estrategia de promoción internacional. Con su gestión contribuyó a obtener para la ciudad las nominaciones como Centro permanente de la estadística comparada con ciudades de Iberoamericana y Plaza Mayor Iberoamericana de la Cultura para el año 2000. Fortaleció las relaciones con Cundinamarca, especialmente con los municipios vecinos a través de la elaboración, concertación y firma de los siguientes convenios: cooperación en materia de gestión y prevención de desastres, apoyo de emergencias, Parque ecológico de Tominé, de cooperación entre el municipio de Soacha y la Alcaldía Mayor. Apoyó la elaboración, concertación y firma del convenio marco entre la Alcaldía Mayor el ICBF y las Cajas de Compensación, mediante el cual estas últimas administrarán los Jardines Sociales del DABS garantizando su sostenibilidad. Realizó 37 estudios a diciembre 31 de 2000 superando la meta de 34 estudios programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
	Secretaría General –SG-	<b>Implantación del sistema de archivos:</b> El sistema busca unificar y reglamentar el manejo y archivo de documentos en todas las entidades del Distrito Capital. A diciembre 31 de 2000 desarrolló el 70% del sistema que comprende la definición de las etapas del sistema, el estudio de producción, recepción y destino documental y el diagnóstico sobre el estado de desarrollo tecnológico de la información en 41 entidades. Deja recursos previstos en el presupuesto 2001 para abordar el desarrollo del 30% restante del sistema que comprende inventarios de archivos de gestión, tablas de retención y valoración documental, organización física de los archivos y desarrollo de la tecnología de información.
	Secretaría General –SG-	<b>Implantación del sistema de información para el registro de la Imprenta Distrital:</b> El sistema permite a la ciudadanía ubicar en forma rápida por Internet los contratos estatales y las normas publicadas en el Registro Distrital. A diciembre 31 de 2000 reportó un avance del 60% del sistema que corresponde a los estudios técnicos y el desarrollo, las pruebas e implantación del sistema se llevarán a cabo en el año 2001; de esta forma se da cumplimiento a la meta prevista para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos –SGB/UESP-	<b>Implantación de sistemas de información y control de servicios públicos:</b> A diciembre 31 de 2000 la Unidad actualizó el sistema de información de aseo SISA; actualizó el sistema de información sobre aseo; terminó el sistema de información para el inventario de bóvedas de los Cementerios Distritales y el de archivos EDIS y UESP. De esta forma cumplió con los cuatro sistemas de información para supervisión y control de servicios públicos previstos por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos –SGB/UESP-	<b>Control y supervisión de plazas de mercado:</b> A diciembre 31 de 2000 formuló el estudio de cada una de las 18 plazas y entregó a cada localidad el modelo tarifario, el reglamento de la concesión, los términos de referencia del nuevo proceso de concesión, la cartilla de análisis de ofertas, el cuadernillo de oferta y dio la asesoría a los alcaldes locales sobre el proceso de entrega a particulares de la administración de las plazas por el sistema de concesión. A diciembre 31 de 2000 entregó en concesión las plazas de Las Ferias, Quirigua, Boyacá, Fontibón y Restrepo. El proceso de vigilancia y control de la gestión en las plazas de mercado que ha realizado la entidad a diciembre 31 de 2000, espera continuarlo en el año 2001; de esta forma la Unidad cumple su compromiso para el periodo del Plan de Desarrollo de controlar y supervisar las plazas de mercado.
	Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos –SGB/UESP-	<b>Supervisión y control en la prestación del servicio de cementerios:</b> A diciembre 31 de 2000 adelantó, mediante concesión, la operación de los cementerios y realizó la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y ambiental del contrato de concesión para la administración, operación y mantenimiento de los tres cementerios del Distrito (Central, del Sur y Norte) y de dos hornos crematorios (cementerios del Sur y Norte), con lo cual se cumple lo previsto por la Unidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Secretaría de Gobierno/Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos –SGB/UESP-	<b>Presentación de un estudio para la reestructuración orgánica y administrativa de la UESP:</b> A diciembre 31 de 2000 la entidad formuló y planteó la transformación de la UESP en un Departamento Administrativo de Servicios Públicos, propuesta que se encuentra en estudio en la Alcaldía Mayor, por razones de índole presupuestal, acción que se reintentará en el 2001 y así dar cumplimiento a lo previsto por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Sistematización y Servicios Técnicos Distritales –SISE-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa capacitó a 108 funcionarios en diseño, modelaje y desarrollo de aplicaciones en ambientes de bases de datos, sistemas operativos, software de automatización de oficinas y evaluación y gerencia de proyectos, interventoría y contratación estatal, técnicas de redacción comercial, atención al cliente, servicio de calidad en la gestión secretarial y validación del bachillerato. Con el desarrollo de estos programas de capacitación la entidad cumplió lo previsto para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Sistematización y Servicios Técnicos Distritales –SISE-	<b>Implantación de sistemas de información:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa implantó tres sistemas de información al interior de la entidad: administración de personal bajo un desarrollo propio y adquirió e instaló el sistema integrado de aplicaciones administrativas y financieras.
	Sistematización y Servicios Técnicos Distritales –SISE-	<b>Adecuación física oficinas SISE:</b> A diciembre 31 de 2000, adecuó 11 dependencias de la entidad con lo cual se cumple lo programado por la Empresa para el periodo del Plan de Desarrollo. Acondicionó los puestos de trabajo a las normas vigentes

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		sobre ergonomía laboral para mejorar las condiciones físicas de trabajo de los servidores de la entidad. Así mismo se adquirió los equipos y elementos que permitieron estructurar los sistemas de información en red de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
	Sistematización y Servicios Técnicos Distritales –SISE-	<b>Adecuación de sistemas para el cambio de milenio:</b> Debido a que el mainframe por su estructura no superaba el cambio de milenio la Empresa adquirió un nuevo servidor en el que instaló las aplicaciones adecuadas al cambio de milenio: el sistema de información de personal, el de presupuesto y el sistema de revisiones y comparendos. Simultáneamente desarrolló una nueva aplicación de nómina y revisó la aplicación de catastro.
	Sistematización y Servicios Técnicos Distritales –SISE-	<b>Desmonte de aplicaciones del mainframe:</b> A 31 de diciembre de 1999 la Empresa realizó el desmonte de cinco aplicaciones que operaban en el mainframe del SISE: impuestos de vehículos, conservación catastral, revisiones y comparendos, administración de personal y presupuesto.
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas –UD-	<b>Dotación de áreas académico-administrativas:</b> La Universidad durante el período del Plan de Desarrollo dota en forma continua y permanente a las cuatro áreas académicas (Facultades de Ciencias, Ingeniería, Medio Ambiente y Tecnológica) y al área administrativa con equipos de sistemas, comunicaciones, transporte y de oficina, necesarios para su funcionamiento.  A 31 de diciembre del año 2000 reportó la dotación del área administrativa y las cuatro áreas académicas, atendiendo así lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo. Es de anotar que las cuatro facultades y el área administrativa son las mismas durante cada año y requieren de un proceso permanente de dotación de equipos.
	Veeduría Distrital –VD-	<b>Entidades vinculadas al sistema:</b> La entidad entregó a 31 de Diciembre del año 2000 al 28% de las entidades distritales un software que desarrolló para apoyar el seguimiento gerencial a sus procesos judiciales, de quejas y reclamos y contratación entre otros. En el año 2000 se prestó asesoría y capacitación para implementar 100 procedimientos en el 28% de las entidades, a las cuales se les entregó la nueva versión del Software. La Veeduría prevé recursos del presupuesto del año 2001 para entregar al 72% de las entidades restantes el sistema diseñado en su nueva versión y de esta forma dar cumplimiento a lo programado por la entidad en el período del Plan de Desarrollo.
	Veeduría Distrital –VD-	<b>Capacitación de funcionarios, contratistas, líderes sociales y veedores ciudadanos:</b> La Veeduría capacitó a 2.855 funcionarios y/o contratistas, veedores ciudadanos y líderes sociales. En los dos primeros meses del año 2001, ampliará la capacitación a 100 funcionarios más, con lo cual se supera la meta de 1.400 personas previstas por la entidad a capacitar en el período del Plan de Desarrollo, en razón de que creció la participación en planes de desarrollo local y las cartillas publicadas motivaron más la vinculación ciudadana a proyectos.
	Departamento Administrativo de Servicio Civil –DASC-	<b>Capacitación de funcionarios del DASC:</b> A diciembre 31 de 2000 capacitó a 61 funcionarios en temas organizacionales y de gestión pública con lo cual se cumple lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
	Departamento Administrativo de Servicio Civil –DASC-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> Dentro de la misión institucional del Departamento está el propender por el mejoramiento de la administración pública Distrital mediante la capacitación de los funcionarios. A diciembre 31 de 2000 capacitó 12.260 funcionarios, de los cuales la capacitación de 1.384 funcionarios se financió con recursos de inversión y 10.876 con recursos de funcionamiento. Durante el año 2001 capacitará 2.400 funcionarios; de esta forma logrará atender la capacitación de 14.660 funcionarios de las diversas entidades distritales en áreas de gestión y administración del talento humano programada por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
	Departamento Administrativo de Servicio Civil –DASC-	<b>Implantación sistema de manejo de hoja de vida única:</b> A diciembre 31 de 2000 la entidad desarrolló e implantó este sistema automatizado de información laboral y personal de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios de las entidades del Distrito Capital y avanzó en la incorporación de la información al sistema; la entidad deja previstos recursos de la vigencia 2001 para continuar con la incorporación de datos al sistema.
	Departamento Administrativo de Servicio Civil –DASC-	<b>Implantación sistema para el manejo de información de funcionarios en carrera administrativa:</b> A diciembre 31 de 2000 desarrolló este sistema de información y efectuó la migración de datos del sistema que venía operando en el Departamento. Con

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		la implantación del sistema se cumple lo previsto por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Departamento Administrativo de Servicio Civil –DASC-	<b>Adecuación física oficinas DASC:</b> A diciembre 31 de 2000 adecuó 58 puestos de trabajo del Departamento que corresponden al total de los programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, proporcionando un mejor ambiente laboral para los funcionarios.
	Departamento Administrativo de Servicio Civil –DASC-	<b>Adquisición de equipo logístico del DASC:</b> A diciembre 31 de 2000 adquirió 23 equipos y elementos como soporte logístico, de un total de 38 programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo; dentro de los bienes adquiridos están un automóvil, un set de muebles y equipos de cómputo.
	Caja de Vivienda Popular –CVP-	<b>Urbanizaciones culminadas y promovidas por la Caja de Vivienda Popular:</b> Con el fin de dar por culminadas las urbanizaciones que promovió la entidad entre 1960 y 1996, a diciembre 31 de 2000, la Caja gestionó la promoción y culminación de 9 urbanizaciones (esta culminación se refiere a procesos de legalización y escrituración, revisión de nomenclaturas y consolidación de planos), de las programadas por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo, las cuales fueron: Primero de Mayo, Gualí, Villa Ximena, Luis Alberto Vega, Arborizadora Alta, Sierra Morena, Laches, Arborizadora Baja y Colmena. La entidad deja comprometidos recursos del presupuesto del año 2000 para culminar y promover una urbanización más en el 2001, logrando así con lo programado para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Canal Capital –CAPITAL-	<b>Producción de televisión propia en el 2001:</b> A 30 de septiembre de 2000 la Empresa alcanzó un porcentaje de producción de televisión propia del 18.6% del total de la televisión emitida, que corresponde a 65 horas aproximadamente, de un total de 356 horas por mes de señal de televisión emitida. La producción está representada en programas como "Depones Vida Capital", "Cultura Capital", "Habitantes de la Noche", y "Por qué no?", "Fin de Semana", "Musicapital", "Bogotá en directo" y "Especiales en directo".  A diciembre 31 de 2000 está previsto mantener el índice del 18,6% y para el año 2001 se estima alcanzar la meta propuesta del 20%, cumpliendo lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-	<b>Adecuación y dotación del DADEP:</b> El Departamento fue creado mediante el Acuerdo 18 de 1999 y para el desarrollo de sus funciones adecuó y dotó el piso 15 del CAD, labor realizada durante el año 2000; con lo cual se cumplirá lo previsto por el Departamento para el periodo del Plan de Desarrollo.
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> La entidad capacitó a diciembre 31 de 2000, 22 funcionarios en temas relacionados con el área de sistemas principalmente, cumpliendo con lo programado durante el periodo del Plan de Desarrollo.
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP-	<b>Adecuación y dotación de espacios:</b> A diciembre 31 de 2000 adecuó el 75% de la sede de la entidad correspondiente a la adecuación y dotación de archivo y correspondencia, mantenimiento general del edificio, adecuación áreas de tesorería y cafetería y deja financiada la adecuación del 25% restante con recursos del año 2000, con la independización de redes separando el área informática de las redes eléctricas.
	Metrovivienda –METROVIV-	<b>Adecuación de puestos de Trabajo:</b> Adecuó los 29 puestos de trabajo programados por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo para los funcionarios de la entidad de acuerdo con sus funciones. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto de la presente vigencia para adecuar 50 puestos de trabajo adicionales, para el personal de planta y contratistas, dado que la empresa actualmente se encuentra laborando con mobiliario arrendado, y que dicho contrato termina en el año 2001.
	Empresa del Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.-	<b>Operación de la Empresa Transmilenio:</b> La nueva empresa entró en operación desde el año 2000 y reportó a 31 de diciembre un nivel de funcionamiento del 90% en los aspectos técnico y administrativo y tiene previsto que en el 2001 estará operando al 100%. Transmilenio como organismo gestor del sistema es el encargado de planear y controlar la operación del sistema integrado de transporte, así como coordinar el recaudo de los ingresos y el sistema de pago por el servicio de transporte a los operadores.
		La implementación del sistema administrativo y financiero no fue puesto en funcionamiento a 31 de diciembre de 2000, aunque

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		<p>presenta un avance del 80%. Así mismo la adecuación y dotación de la sede estuvo lista en el mes de marzo de 2001.</p> <p>Se capacitaron 50 funcionarios en temas inherentes a su desempeño y se aplazo para el año 2000 la meta de implementar un sistema de información gerencial.</p>
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Departamento Administrativo de Catastro Distrital – <b>DACD</b> -	<b>Formación y actualización de predios:</b> A diciembre 31 de 2000 formó y actualizó 1.106.121 predios, de esta forma se estima superar la meta del Plan de Desarrollo de 1.034.000 predios. Como resultado, a diciembre 31 de 2000 se logró un incremento de la base gravable de 75% por actualización catastral y por formación catastral del 145% respecto al año 1998; con lo cual se cumple lo previsto por la entidad para el periodo el Plan de Desarrollo. Paralelamente a estos procesos también formó 116.978 hectáreas rurales y actualizó 8.580 hectáreas rurales.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – <b>FAVIDI</b> -	<p><b>Sistema único de Control Interno:</b> A diciembre 31 de 2000 el Fondo avanzó en un 0.28 del sistema único de control interno, representado en el desarrollo de captura de los actos administrativos que soportan el sistema y de los módulos automatizados de tesorería, cesantías futuras y nómina de pensionados.</p> <p>El Fondo prevé desarrollar el 0.72 restante del sistema único de control interno en el año 2001, representado en actividades como evaluación y análisis de mercado de herramientas, implementación de controles para cada una de las aplicaciones y de los módulos automatizados que se encuentran en funcionamiento, entre otros.</p>
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – <b>FAVIDI</b> -	<b>Funcionados capacitados:</b> Según documento de avance de proyectos presentado por la entidad a 31 de diciembre de 2000, el Fondo capacitó a 151 funcionarios de 170 programados para el periodo del Plan de Desarrollo, en el manejo de nuevas técnicas en sistemas y demás herramientas utilizadas por la entidad para la atención al usuario, pero al ser verificado en la fuente se encontró que no se capacitó a ningún funcionario, lo que demuestra un cumplimiento real de la meta del 0%. La entidad deja financiado con recursos de la vigencia 2000 la capacitación de 47 funcionarios en el año 2001, con lo cual lograría lo programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – <b>FAVIDI</b> -	<b>Implementación del sistema de Información:</b> Con el fin de integrar la información sobre los beneficiarios en pensiones, cesantías y viviendas, para ofrecer un sistema de consulta fácil y ágil, el Fondo a 31 de diciembre de 2000, implementó el sistema de información programado por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – <b>FAVIDI</b> -	<p><b>Promoción de viviendas:</b> De las 861 viviendas que el Fondo promocionó u ofertó a 31 de diciembre de 2000, adjudicó y entregó 389 viviendas en los siguientes sectores: Bosa, urbanización Riveras de Occidente; Suba, urbanizaciones Katigua, Las Flores y La Esmeralda; Zonas centro y suroriente, urbanizaciones Campo David, Santa Inés y Marbella; Autopista Sur, urbanización La Valvanera; Fontibón, urbanización Parques de Atahualpa; y Kennedy, urbanización Prados de Castilla.</p> <p>La entidad deja financiado con recursos de la vigencia 2000 la promoción de 60 viviendas más, para un total de 921 viviendas promocionadas de 3.000 previstas en el Plan de Desarrollo. Es importante aclarar que FAVIDI no logrará cumplir con lo previsto en el Plan de Desarrollo - Por la Bogotá que Queremos - en cuanto a la promoción de 3.000 viviendas de 135 salarios mínimos mensuales, debido a que la demanda está por debajo de las metas establecidas en el Plan.</p>
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – <b>FAVIDI</b> -	<b>Pago de cesantías definitivas y parciales:</b> FAVIDI a diciembre 31 de 2000, atendió el pago oportuno de 15.770 cesantías a funcionarios del Distrito, de las cuales 6.195 fueron cesantías definitivas y 9.575 parciales. Con recursos programados en el presupuesto del año 2001 tiene previsto atender el pago de 5.800 cesantías más en el año 2001, para un total de 21.570 cesantías de 29.715 programadas por el Fondo para el periodo del Plan de Desarrollo. El informe no es confiable debido a que el proyecto de inversión se actualizó hasta junio 30, los objetivos y metas no son consientes con las actividades o se encuentran mal planteadas.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Secretaría de Hacienda – <b>SH</b> -	<b>Conexión de entidades al sistema de información contable:</b> A 31 de diciembre de 2000 la Secretaría terminó el módulo de carga de información de entidades y conectó al 100% de las entidades distritales de la Administración Central al Sistema Contable; de esta forma se cumple con lo previsto para el periodo del Plan de Desarrollo. Cabe anotar que la aplicación se

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
		comenzará a utilizar en el mes de enero del año 2001, una vez se realice el cierre contable a 31 de diciembre del año 2000.
	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Implantación del sistema integrado de presupuesto:</b> Desde diciembre de 1999 el 100% de las entidades de la Administración Central están conectadas al sistema de presupuesto Distrital "Predis", con lo cual se alcanza lo programado por la entidad para dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<p><b>Reducción de la evasión tributaria:</b> En 1999 la evasión cayó a 15.4%, cifra que representa una estimación promedio de la evasión en los impuestos Industria y Comercio, Predial, Delineación Urbana, Sobretasa a la Gasolina y Vehículos para ese año.</p> <p>A 31 de diciembre de 2000 la evasión tributaria bajó a 12.7%, alcanzando niveles muy cercanos a la meta establecida. Sin embargo, es necesario considerar que la meta de reducción de la evasión a niveles cercanos al 12% en el Plan de Desarrollo se estableció para el periodo 1998-2001, lo que significa que el impacto total sólo se determinará una vez culmine el periodo.</p> <p><b>Generación de recursos por Plan Antievasión:</b> La Secretaria de Hacienda programó el recaudo de 550.000 millones anuales a precios de 1998 mediante la ejecución del Plan Antievasión. Durante el año 2000 se logró un cumplimiento de 109%. Con estos resultados se cumple con lo previsto por la entidad para el periodo del Plan de Desarrollo.</p> <p><b>Participación de los ingresos tributarios en el PIB de la ciudad:</b> Para el periodo del Plan de Desarrollo se estimó una participación anual de los ingresos tributarios por encima del 3% del PIB. En el año 1998 los ingresos tributarios representaron el 3.30% del PIB y en el año 1999, 3.43%, lo que arroja un promedio de 3.36%; para el año 2000 se alcanzó una participación de 3.25%.</p>
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Formación en cultura hacendaria:</b> A diciembre 31 de 2000, atendió el 90% de los requerimientos de formación de Juntas Administradoras Locales, empresas y colegios con la realización de 1.227 eventos. En los colegios se trata de formar a los futuros contribuyentes a través de material didáctico como juegos y presentaciones; en las empresas se hace énfasis en la reglamentación tributaria vigente y en la forma de liquidación de los impuestos; y, en los barrios se trabaja en aspectos generales de los impuestos distritales y su forma de liquidación, entre otros; todos los eventos incluyen una charla informativa y la entrega de material promocional. La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para cubrir el 90% de la demanda de formación, orientación y acompañamiento en cultura hacendaria que se presente en ese año.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Implantación de aplicaciones del sistema hacendado:</b> Comprende 27 aplicaciones para las áreas de presupuesto, impuestos, tesorería, crédito público, contabilidad y bonos pensionales. A diciembre 31 de 2000, 19 aplicaciones están en funcionamiento; la entidad deja financiadas con recursos del año 2000 cuatro aplicaciones adicionales que se implantarán en el año 2001 y deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para desarrollar cuatro aplicaciones más. Así cumple lo previsto para el periodo del Plan de Desarrollo de implantar 27 aplicaciones del sistema hacendario.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<p><b>Optimización de estados contables públicos:</b> A diciembre 31 de 2000 se presentaron estados contables razonables, inclusive con salvedad en 57 entidades; la medición se efectuó con base en los estados financieros a 31 de diciembre de 1999. Las acciones que adelanta la Secretaria de Hacienda están orientadas a elevar esta cifra a 75 entidades, con corte a 31 de diciembre de 2000, situación que se verá reflejada en los dictámenes que emita el órgano de control fiscal en el mes de marzo de 2001. Es así como la entidad cumple lo previsto para el periodo del Plan de Desarrollo de tener 75 entidades con estado contables razonables, inclusive con salvedad.</p> <p>Se lograron otros resultados importantes como: una ficha de saneamiento sobre depuración de rubros contables de vigencias anteriores a la 2000, que fue presentada al Concejo Distrital en diciembre del año 2000; y la realización de 14 seminarios para capacitar a 1.072 funcionarios distritales, entre los cuales se incluyeron contadores, almacenistas, jefes de control interno, administrativos y financieros y de presupuesto, sobre temas relacionados con la actualización contable, tributaria y saneamiento contable.</p>
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	Secretaría de Hacienda –SH-	<b>Capacitación de funcionarios en aspectos presupuestales:</b> A diciembre 31 de 2000 capacitó a 1.075 funcionarios de todas las entidades. A esta cifra se suman 148 funcionarios capacitados en el año 2000, financiados con recursos de funcionamiento. La

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
<b>DEL DISTRITO</b>		entidad deja financiada con recursos del año 2000 la capacitación de 500 funcionarios más en el 2001. Los eventos de capacitación realizados han incluido aspectos del cierre de vigencia y excedentes financieros de la Nación, aplicación del Decreto 317/2000 y presupuesto por resultados, entre otros. De esta forma se cumple lo previsto por la entidad de capacitar a 1.200 funcionarios sobre aspectos presupuestales en el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT-	<b>Aumento de recaudo:</b> Para mejorar el sistema de cobro persuasivo y acuerdo de pagos con los deudores, de las infracciones de tránsito no pagadas a 31 de diciembre de 1998, la entidad adelantó acciones para el fortalecimiento del área jurídica con grupos especializados. A 31 de diciembre de 2000 la STT aumentó el recaudo en un 10%, sobre el valor de infracciones no pagadas a 31 de diciembre de 1998.  La entidad deja previstos recursos en el presupuesto del año 2001 para aumentar el recaudo en un 30% adicional. Adicionalmente, la Secretaría de Tránsito y Transporte contribuyó a aumentar el recaudo en un 5% más, adelantando campañas publicitarias para el recaudo y suspendiendo licencias de conducción a morosos. De esta forma se alcanzará un porcentaje de aumento en el recaudo del 35% respecto al 40% programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Instituto Distrital de Cultura y Turismo -IDCT-	<b>Espacios remodelados, mejorados y dotados:</b> A diciembre 31 de 2000, el Instituto adecuó la Casa Comunereros I, Casa Comunereros II y la Casita Inglesa donde funcionan las oficinas del IDCT mejorando la prestación del servicio fortaleciendo la gestión institucional, con lo cual logró lo previsto para el período del Plan de Desarrollo de remodelar, mejorar y dotar tres sedes.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Instituto Distrital de Cultura y Turismo -IDCT-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A 31 de diciembre de 2000, el Instituto capacitó a los 140 funcionarios de la entidad, mediante un plan de capacitación apoyado en un convenio con el ICETEX. Los funcionarios se capacitaron en diversas áreas y disciplinas, enfocadas principalmente a superar los niveles de formación en pregrado y postgrado, así como actualización profesional y desarrollo personal, cumpliendo meta programada para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-	<b>Sala de ensayos:</b> La sala de ensayos artísticos programada por la Orquesta para alternar con la sala habitual del auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional, se adecuó y dotó con un centro de documentación de partituras y de cintas de audio y vídeo de los programas de televisión y radio. Es un espacio dedicado a la interpretación musical, ensayos, audiciones, concursos, talleres, clases maestras y conciertos, no sólo para los músicos de la Orquesta sino para niños, jóvenes y la comunidad en general que se inician y cultivan en la música recreativa y formativa como alternativa de desarrollo y talento humano.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Instituto Distrital de Recreación y Deportes -IDRD-	<b>Funcionarios capacitados:</b> A 31 de diciembre de 2000, el Instituto capacitó a 430 funcionarios en temas de habilidades gerenciales y humanas enfocadas al crecimiento y mejoramiento de la organización, cumpliendo lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Instituto Distrital de Recreación y Deportes -IDRD-	<b>Manual de procesos:</b> A 31 de diciembre de 2000, el Instituto elaboró el manual de procesos administrativos de la entidad, el cual espera adoptar en el 2001; para lo cual, realizó la revisión de sus procesos administrativos, abordó el proceso de rediseño para mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus tareas y una mayor satisfacción tanto del cliente interno como del usuario receptor y beneficiario de los servicios, cumpliendo de esta forma con la meta programada por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO</b>	Lotería de Bogotá -LB-	<b>Capacitación de funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000 la entidad capacitó a 78 funcionarios de la entidad en Windows - Office y en los aplicativos de nómina e inventarios. La Empresa deja financiada la capacitación de diez funcionarios adicionales en el 2001 una vez se implemente el Proyecto de Intranet en la Empresa. Adicionalmente a diciembre 31 de 2000 a través de la Unidad de Recursos Humanos de la Lotería y con recursos de funcionamiento capacitó a 75 funcionarios en técnicas de autocontrol, motivacionales y de superación personal. Con estas acciones se cumple lo previsto en el período del Plan de Desarrollo de capacitar a la totalidad de sus funcionarios.
<b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	Lotería de Bogotá -LB-	<b>Suministro equipos de cómputo a funcionarios:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa dotó a 41 funcionarios con equipos de cómputo. Para el año 2001 deja previstos recursos del presupuesto 2001 para dotar a los funcionarios más con equipos de cómputo, con lo cual se supera lo programado para el período del Plan de Desarrollo de dotar a 43 funcionarios con éstos

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
DEL DISTRITO		elementos. Así mismo, se proyecta la adquisición de licencias de uso de software y capacitación de funcionarios especialmente en sistemas con recursos del presupuesto del año 2001.
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO	Lotería de Bogotá –LB-	<b>Implantación de nuevos planes de premios:</b> A diciembre 31 de 2000 la Empresa implantó dos planes premios que corresponden a los programados inicialmente por la entidad para el período del Plan de Desarrollo los cuales entraron a operar en los años 1998 y 2000.
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL DISTRITO	Lotería de Bogotá –LB-	<b>Adecuación y dotación oficinas de la Lotería:</b> A diciembre 31 de 2000 se adecuaron 48 espacios de la Empresa distribuidos en las áreas jurídica, tesorería, recepción y control interno entre otras con lo cual se supera la meta programada para el período del Plan de Desarrollos. Con recursos de funcionamiento se logró la adecuación de 8 espacios.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Departamento Administrativo de Acción Comunal –DAAC-	<b>Estrategia de comunicación:</b> A través de la constitución de la Oficina de Comunicaciones y del proceso de participación comunitaria y ciudadana el Departamento desarrolló 20 estrategias de divulgación de los diferentes proyectos que involucran acciones como son: ruedas de prensa, televisión, boletines, vallas entre otros, buscando que la comunidad conozca y participe de los procesos que adelanta el Departamento. A 31 de diciembre de 2000 desarrollaron 14 estrategias y para el año 2001 deja previstos recursos para la ejecución de las seis estrategias restantes.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL	Personería Distrital –PD-	<b>Implantación de sistemas de información:</b> El sistema de información relacionado con la correspondencia de la entidad, está en proceso de implantación y se terminará en el año 2001 con recursos de la vigencia 2000 cumpliéndose con lo programado para el período del Plan de Desarrollo. El sistema permite comunicar en red las veinte personerías locales con la sede principal y facilitar el trámite de las quejas colocadas por la comunidad y la correspondencia de las diferentes sedes.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL	Personería Distrital –PD-	<b>Expedientes tramitados:</b> A 31 de diciembre del año en curso, la entidad evacuó 8.951 expedientes. Para el año 2001, se dejan previstos recursos para el trámite de 1.300 expedientes más, superando los 10.166 programados para el período del Plan de Desarrollo.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL	Contraloría Distrital –CD-	<b>Entidades sometidas a control:</b> Por mandato constitucional la entidad debe ejercer el control fiscal al 100% de las entidades cada año; Control que se realiza en forma posterior y selectiva. A diciembre 31 de 2000 la entidad auditó la totalidad de las entidades distritales cumpliendo lo previsto por la entidad para cada uno de los años del Plan de Desarrollo.
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL	Contraloría Distrital –CD-	<b>Adecuación, remodelación o dotación de Sedes:</b> A diciembre 31 del año 2000 construyó y adecuó 2.245 m <sup>2</sup> de 5.752 m <sup>2</sup> previstos para el período del Plan de Desarrollo, así: 1.704 m <sup>2</sup> en la sede de Arbeláez, y 541 m <sup>2</sup> en las otras siete sedes de la entidad ubicadas en Bogotá.



PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
ORGANOS DE CONTROL		
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL</b>	Contraloría Distrital –CD-	<b>Capacitación de ciudadanos:</b> A 31 de diciembre del año 2000 se capacitaron 3.221 ciudadanos de los 5.070 programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL</b>	Contraloría Distrital –CD-	<b>Entidades auditadas:</b> A diciembre 31 de 2000 auditó con herramientas modernas (software y hardware de última tecnología) al 25% de las entidades del Distrito de un total de 30% de las programadas por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL</b>	Contraloría Distrital –CD-	<b>Dotación de sedes con elementos logísticos:</b> La entidad a diciembre 31 de 2000 dotó con equipos de oficina, de comunicaciones y de computación, entre otros al 18.72% de las siete sedes que posee la entidad, de un total de 100% programado por la Contraloría para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL</b>	Contraloría Distrital –CD-	<b>Adecuación tecnológica sistemas de información:</b> La entidad a diciembre 31 de 2000 adquirió el software y hardware para el cambio de milenio. Adicionalmente la Contraloría se propuso implantar un sistema de información para integrar las siete sedes de la entidad: Avianca, Lotería de Bogotá, Escuela de Capacitación, Bienestar Social, Bodega, Jardín infantil y Colegio de la Contraloría. Para tal efecto ejecutó a 31 de diciembre de 2000 el 45.90% del sistema programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL</b>	Contraloría Distrital –CD-	<b>Diseño de herramientas de gestión:</b> A diciembre 31 de 2000 presenta un avance en los instrumentos del 1.5 de los ocho programados por la entidad para el período del Plan de Desarrollo.
<b>MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO</b>	Fondo Rotatorio del Concejo – FRC-	<b>Remodelación de sede:</b> Se efectuó la remodelación, adecuación y dotación a las instalaciones físicas de las 4 sedes programadas: Concejo, biblioteca, casa administrativa y Fondo Rotatorio, cumpliendo con lo programado por la entidad para el período del Plan de Desarrollo, cumpliendo de esta forma con el 11,5% de lo programado.

PROGRAMA	ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y LOS ORGANOS DE CONTROL		

## **LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.**

### **EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

En cumplimiento de la Ley 42 de 1993, el Decreto 1421 de 1993 y la Resolución No. 035 de 1999 expedida por la Contraloría de Bogotá, se practicó auditoría al Sistema de Control Interno Contable Financiero y Administrativo de las entidades del Distrito Capital, cuyo establecimiento, desarrollo e implementación es responsabilidad de cada representante legal.

La evaluación se realizó tomando en consideración los 4 elementos del sistema de Control Interno, determinados en la Circular No. 016 de Enero 8/99 de la Contaduría General de la Nación (CGN), la Circular No. 001 de Diciembre 23 de 1999 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y la Circular Externa No. 031 de 2000 de la CGN; como son: Ambiente de Control Interno, Operacionalización de los procesos administrativos, Sistema de Información y Documentación y Retroalimentación y Mejoramiento continuo.

A continuación se presentan el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a nivel Global del Distrito Capital:

- **Ambiente de Control Interno**

Dentro de los aspectos más relevantes al analizar este elemento de control interno, el cual se refiere a la cultura, conocimiento, integridad y competencia técnica de la administración para velar por la óptima y eficiente operación del entorno contable, incluyendo áreas, personas, procesos, procedimientos, informes y controles, entre otros; en las entidades que conforman el Distrito Capital se tiene:

En la mayoría de hospitales se observa un deficiente control por parte de las directivas en el manejo de las operaciones susceptibles de generar ingresos debido a la ausencia de medidas de control y autocontrol en las diferentes áreas que integran el sistema de recuperación de cartera, pues el saldo de glosas definitivas y letras de cambio es bastante representativo y no se observa acciones jurídicas para su cobro.

No existe una adecuada organización de personal, es decir en la mayoría de entidades no existe una adecuada segregación de funciones, en razón a que un mismo funcionario tenga que cumplir las funciones de tesorero, realizar registros en la oficina de Cartera, ser coordinador de facturación y participar en la elaboración de conciliaciones con las entidades administradoras del régimen subsidiado. De otro lado, se observa una alta rotación de la Dirección del FONDATT (7 cambios en la dirección) lo que conduce a que no haya continuidad en los

programas en la institución.

Actualmente no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 5o. De la Ley 298 de 1995 por medio de la cual se establece la creación del cargo de Contador Público, lo anterior se observa en el hospital La victoria ya que en la planta de personal no existe dicho cargo.

- **Operacionalización de los Procesos Administrativos**

Este elemento de Control Interno, se refiere a la coherencia e interrelación existente en los procesos fundamentales de la administración, es decir: Dirección, Planeación, Organización, Ejecución, Seguimiento y control de las actividades relacionadas con el proceso contable, desde el reconocimiento de los hechos hasta la generación y revelación de los Estados Contables de los entes públicos, con el propósito de identificar, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de confiabilidad y utilidad de la información contable.

Dentro de los aspectos más relevantes al analizar este elemento de control interno en las entidades que conforman el Distrito Capital se tiene:

No se llevan registros de Propiedad Planta y equipo debidamente valorizados, debido a que no se han efectuado los trámites de valorización y figuran bienes inmuebles registrados en Cuentas de Orden, aspecto observado en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; así como en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no se ha realizado avalúo de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa.

Aún se observa que la mayoría de entidades no realizan el levantamiento físico de inventarios de acuerdo a lo establecido en las normas.

No existen archivos organizados relacionados con la documentación contable, toda vez que la información no se encuentra debidamente soportada.

No se efectúan conciliaciones bancarias periódicamente, así como no se aclara oportunamente con los bancos las notas débito, a fin de registrarlas en contabilidad, es así como aparecen en las conciliaciones bancarias partidas pendientes de registrar, situación observada en el Fondo Financiero Distrital de Salud y en los hospitales Del Sur, Engativá, Occidente de Kennedy, entre otros.

Los cálculos de la depreciación y ajustes por inflación se continúan registrando en forma global sin tener en cuenta el costo histórico de los elementos que componen los Inventarios y Propiedad Planta y Equipo, lo anterior se observó en el Fondo Financiero Distrital de Salud, Hospitales Simón Bolívar y la Victoria, San Cristóbal, Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal, FONDATT, entre otras.

- **Sistema de Información y Documentación**

Este elemento de Control Interno, se refiere a la existencia de sistemas de información que integren las distintas funciones, fuentes, áreas, actividades y procesos para el reconocimiento de las transacciones contables con adecuada consistencia, objetividad y transparencia. Por su parte, la documentación de estos distintos procesos y actividades, induce la obligación de elaborar manuales de procesos y funciones que especifiquen claramente las tareas que deben cumplirse al interior de las áreas involucradas.

Dentro de los aspectos más relevantes al analizar este elemento de control interno en las entidades que conforman el Distrito Capital se tiene:

En la Secretaría de Hacienda, se observa falta de un sistema integrado de información financiero y contable que garantice el registro, la consolidación, la emisión de libros auxiliares y balances en cada centro contable y su relación con otras áreas que administren información.

En algunas entidades, no existen manuales de sistemas y procedimientos contables que señalen claramente las tareas que deben cumplir al interior de las secciones involucradas en el manejo de la información contable y en otras, éstos se encuentran desactualizados.

No se encuentran integradas las distintas áreas de la entidad con la oficina de Contabilidad, al registrar diferencias en cuanto a la conciliación y depuración de cifras, observándose esta situación en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Hacienda, Fondo de Ventas Populares, Fondo Financiero Distrital de Salud, Idipron, Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, Fondos de Desarrollo Local de San Cristóbal, Kennedy, Departamento Administrativo de Bienestar Social, hospitales Simón Bolívar, Santa Clara, Rafael Uribe Uribe, Occidente de Kennedy, Centro Oriente, Del Sur, La Victoria, Secretaría de Obras Públicas, FONDATT, entre otros.

La falta de depuración y conciliación de las cifras permite que los saldos presentados en los estados contables presenten sobreestimaciones, subestimaciones o incertidumbres.

Algunas entidades cuentan con un paquete contable, pero éste se encuentra subutilizado sin prestar la debida correspondencia con las demás áreas involucradas, tales como Cartera, Inventarios, Facturación, entre otros.

Algunas entidades presentan sus obligaciones tributarias en forma extemporánea, generando mayores valores a pagar por intereses y sanciones.

No se legalizan oportunamente en almacén, las salidas e ingreso de elementos devolutivos adquiridos a través de órdenes de compra.

#### • **Retroalimentación y Mejoramiento Continuo**

Este elemento se encuentra constituido por el conjunto de acciones y mecanismos motores de gestión, que permiten corregir, encausar o motivar comportamientos estructurales, como resultado de las recomendaciones de las Unidades de Control Interno y Entes de Control.

Dentro de los aspectos más relevantes al analizar éste elemento de control interno en las entidades que conforman el distrito Capital se tiene:

No hay compromiso de la administración para desarrollar acciones que permitan corregir las observaciones formuladas e implementar las recomendaciones de las Oficinas de Control Interno en cuanto se refiere a la necesidad de contar con un aplicativo contable que integre todas las áreas que afectan la preparación de los estados contables a fin de evitar el reprocesamiento de la información que conlleva a un mayor margen de error.

Algunas entidades no han tomado correctivos con respecto a las observaciones de las cuentas: Bancos, Propiedad Planta y Equipo, almacén e inventarios, nómina y presupuesto con relación a la conciliación de saldos entre las diferentes áreas.

A continuación se presentan las deficiencias mas representativas agrupadas en los sectores del Plan de Desarrollo:

## **SECTOR EDUCACIÓN**

- **Ambiente de Control Interno Contable**

En la Secretaría de Educación los Fondos de Servicios Docentes llevan un proceso lento en la preparación de Estados Contables, es así, que a diciembre 31 de 2000, únicamente presentaron cifras con corte a 31 de octubre de 2000, las cuales quedaron incluidas en los Estados Contables Consolidados de la Secretaría de Educación al cierre de la vigencia.

- **Operacionalización de Procesos Administrativos**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico no cuenta con manuales de procedimientos que especifiquen en forma clara las tareas que deben cumplir al interior de las secciones involucradas en el manejo de la información contable.

- **Sistema de Información y Documentación**

En la Secretaría de Educación el proceso de consolidación por agregación no se incluyó la totalidad de la información en los Estados Contables de los Fondos de Servicios Docentes, las cifras conciliadas corresponden a 31 de octubre de 2000 y los de la Secretaría de Educación a 31 de diciembre de 2000.

En la Secretaría de Educación se registran subestimaciones en el activo por la no inclusión del movimiento contable de los 633 Fondos de Servicios Docentes. Igualmente la cuenta anticipos para proyectos de inversión, está sobrevaluada por cuanto los contratistas ya efectuaron la liquidación de los contratos y no se han efectuado los registros correspondientes y el saldo de avances y anticipos entregados, se encuentra subvaluada por saldos crédito.

Así mismo, en dicha entidad el total del pasivo presenta subestimaciones por la no inclusión del movimiento contable correspondiente

En la Universidad Francisco José de Caldas la Oficina de Contabilidad no realiza conciliaciones con Tesorería, Almacén, Inventarios y Planeación para determinar los saldos reales de las cuentas, ocasionando para el caso de Bancos y Corporaciones diferencias relevantes.

Los informes de los ingresos que percibe la Universidad por concepto de venta de servicios no son elaborados ni reportados por las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto de manera oportuna, no permitiendo que el registro de estos recaudos se efectúe por parte de las citadas dependencias con la debida oportunidad.

En la Universidad Francisco José de Caldas el control interno en el área financiera es ineficaz, ineficiente y la información financiera no es confiable ni oportuna, se determinó que en las diferentes secciones de esta área falta organización, seguimiento y control de los hechos económicos desde el momento en que se producen hasta su presentación en los Estados Contables.

En el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico el registro de las transacciones, su exactitud, veracidad y oportunidad es deficiente por cuanto: Se presentan deficiencias en la aplicación del Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAFI, éstas constituyen un punto de riesgo detectado por la misma entidad.

## **SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

### **• Ambiente de Control Interno Contable**

En el Fondo de Ventas Populares no se dispone de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional de acuerdo con su naturaleza y características.

En el Departamento Administrativo de Bienestar Social se evidencia la falta de cultura, conocimiento, integridad y competencia técnica de la administración para velar por la óptima y eficiente operación del entorno contable incluyendo áreas, procesos, procedimientos informes y controles entre otros.

No existe una adecuada organización de personal en: el Hospital de Bosa II nivel de atención ya que el área de contabilidad está manejando y llevando el control de la cartera desde el mes de junio del 2000; en el Hospital San Cristobal la tesorera es además la responsable de los registros de la oficina de Cartera, la coordinadora de facturación, participa en las conciliaciones con las entidades administradoras de régimen subsidiado (ARS) y elabora la información que se envía a Contabilidad.

El Hospital La Victoria no ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5o. De la Ley 298 de 1995, y se evidenció que en la planta de personal no existe el cargo de Contador Público.

En el Hospital Occidente de Kennedy se observa un deficiente control por parte de las directivas en el manejo de las operaciones susceptibles de generar ingresos debido a la ausencia de medidas de control y autocontrol en las diferentes áreas que integran el sistema de recuperación de cartera, pues el saldo de glosas definitivas y letras de cambio es bastante representativo, y no se observa acciones jurídicas para su cobro. Igual situación se presenta en el hospital Simón Bolívar donde no existe control tanto de facturación como de cartera para registrar la información y enviarla a contabilidad oportunamente.

En el Hospital Centro Oriente el proceso de fusión no se cumplió como lo establecían las normas, toda vez que no se dispuso de mecanismos eficientes para que las entidades entregaran la información depurada, conciliada en las fechas establecidas.

En el Hospital La Victoria la administración no ha sido eficaz en la implementación del paquete contable Sigma con las demás áreas, así como implantar las directrices para el levantamiento físico de inventarios.

### **• Operacionalización de los Procesos Administrativos**

En el Fondo de Ventas Populares los procedimientos adoptados para el área de inventarios no es eficiente en razón a que el solo incorpora como inventario el valor de las mejoras y en el IDIPRON las entradas y salidas de elementos de consumo no son verificados por el

Almacenista y en el Hospital La Victoria ya que el almacén continúa sin aplicar el procedimiento de ajustes por inflación, generando limitación al Contador para efectuar el análisis y la revisión del procedimiento.

En el DABS los saldos registrados en el grupo Propiedad Planta y Equipo no son reales toda vez que las instalaciones donde funciona no se han legalizado 17 propiedades. Igualmente existen 230 inmuebles registrados en las cuentas de orden pendientes de legalizar; el Hospital Tunal no ha legalizado el bien inmueble donde funciona el mismo.

En el Fondo de Ventas Populares no se lleva un control permanente del total de gastos de la entidad en cuanto a la forma de contratación, no cumple con lo señalado en la Ley 80 de 1993 referente a los anticipos otorgando el 75% cuando la misma ley, establece que este no podrá exceder del 50% del valor del respectivo contrato. Así mismo se observa que no cuentan con Garantía única que respalde el valor del anticipo, ni pólizas de garantía.

En el Hospital Del Sur no se lleva un control permanente del total de gastos de la entidad en cuanto al objeto del gasto, al no existir un procedimiento efectivo en el cobro de los valores descontados por las entidades bancarias por concepto del dos por mil. En el Hospital San Cristóbal al incurrir en gastos de sanción e intereses por concepto de declaraciones de industria y comercio.

No se efectúan conciliaciones bancarias periódicamente en el Fondo Financiero Distrital de Salud y en los Hospitales Del Sur, Engativá, Occidente de Kenedy, entre otros.

En el Hospital Santa Clara la clasificación y registro de las operaciones no se adecuan a lo normado en el Plan General de Contabilidad Pública.

Los Pasivos estimados del IDIPRON no es real en razón a que el cálculo actuarial se encuentra estimado a diciembre de 1998. Igual situación se presenta en el Hospital Pablo VI Bosa.

El cálculo de la depreciación y los ajustes integrales por inflación no se encuentran debidamente calculados en: el Fondo Financiero Distrital de Salud, y en los Hospitales Simon Bolívar y La Victoria, entre otros.

No existen medidas adecuadas de seguridad para la protección de propiedad Planta y Equipo en los Hospitales Fontibón, Tunjuelito.

No se efectúan conciliaciones de operaciones recíprocas que los Hospitales el Tunal, Meisen, Tunjuelito tienen con las otras entidades prestadoras del servicio en el sector de la salud.

No se realizaron inventarios físicos valorizados en los Hospitales Rafael Uribe Uribe, La Victoria, Occidente de Kennedy, Del Sur y Tunjuelito.

#### • Sistema de Información y Documentación

No se encuentran integradas las distintas áreas de la entidad con la oficina de Contabilidad, al registrar diferencias en cuanto a la conciliación y depuración de cifras, aspecto que se observó en el Fondo de Ventas Populares, Fondo Financiero Distrital de Salud, IDIPRON, DABS y en los hospitales Simón Bolívar, Santa Clara, Rafael Uribe Uribe, La Victoria, Occidente de Kennedy, Centro Oriente, Del Sur, Fontibón, Meisen, Pablo VI Bosa, San Cristóbal, Tunjuelito, Usme y San Blas.



No existen procedimientos adecuados para el recaudo de los ingresos que percibe la entidad en el DABS, ya que desde Junio de 1997 existen cuentas de cobro entre el IDU y el DABS; en los Hospitales de: Simón Bolívar al encontrarse glosas pendientes de registrar y al solicitarle a sus entidades deudoras la información de cuanto le adeudada cuando por el contrario éste debería tener la certeza del monto de la deuda; El Tunal al tener cartera superior a 120 días; La Victoria al efectuarse registros con las cuentas de cobro y nó con la facturación como lo establece el Plan General de la Contabilidad Pública, incidiendo en el registro contable de la contrapartida Ingresos; Pablo VI Bosa, Tunjuelito.

No existen archivos organizados relacionados con la documentación contable: en el Fondo de Ventas Populares ya que la presentación de la declaración de retenciones en la fuente se efectúa un día después del plazo señalado por la DIAN acarreado sanciones por intereses y por extemporaneidad; en el Idipron no es real las cifras presentadas en los estados contables en los Pasivos Estimados en razón a que el cálculo actuarial se encuentra estimado a diciembre de 1998, así como en Tesorería no existen los soportes necesarios para realizar los pagos, solamente existiendo certificaciones del recibo del servicio y la orden de pago. En el Hospital Del Sur toda vez que la documentación soporte del área contable no se presentó foliada ni archivada en forma adecuada lo que afecta el control de la documentación. En el Hospital San Cristóbal se encuentran archivados los soportes en una carpeta diferente a los comprobantes de contabilidad. En el Hospital Vista hermosa por cuanto los archivos del área financiera no se encuentran organizados.

El cálculo de la depreciación acumulada de los ajustes por inflación se aplica a partidas globales y no a individuales en el Hospital San Cristóbal.

En el Fondo de Ventas Populares no se encuentran debidamente legajados ni empastados los libros oficiales de Contabilidad.

Los manuales de procedimientos de Contabilidad, Cartera y Almacén se encuentran desactualizados en el Fondo de Ventas Populares y en los Hospitales Fontibón y Meisen.

No es confiable el sistema de información y documentación que maneja el DABS y resulta insuficiente en razón a las inconsistencias presentadas en el software que maneja nómina a través de sus reportes del Centro de Costos y Autoliquidaciones y el Hospital Engativá cuenta con una aplicación pero por la falta de capacitación a los funcionarios, los sistemas de validación de la información no son adecuados y oportunos. Así mismo, el Hospital San Cristóbal adquirió un paquete contable hace mas de cuatro años y no lo ha adaptado al área financiera, lo que hace que no se encuentre en interfase con las áreas de tesorería, facturación, cartera, activos fijos y almacén. Igual situación se presenta con el Hospital San Blas ya que a pesar de contar con un paquete contable, este no está siendo utilizado por la dependencias que alimentan los registros contables.

En el traslado efectuado de recursos, bienes, derechos, obligaciones y compromisos del FONDABS a la contabilidad del DABS se omitieron algunos saldos que determinan diferencias.

- **Retroalimentación y Mejoramiento Continuo**

En la mayoría de hospitales, no existe el debido seguimiento y aplicación de correctivos inmediatos a las observaciones formuladas de períodos anteriores.

## **SECTOR GOBIERNO**

### **• Ambiente de Control Interno Contable**

En el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias los canales de comunicación presentan deficiencias, la persona responsable del área de contabilidad no tiene conocimiento de lo enviado por otras áreas referente a los Estados Financieros y los cruces entre si presentan diferencias.

No existe control en la renovación de los contratos de comodato, no se efectúa periódicamente inventarios de estos y la mayoría no tienen anexas las salidas y entradas de almacén de elementos; Contabilidad y Almacén difieren en la información presentada y existen equipos en el Almacén que en contabilidad no han sido descargados.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal no cuenta con una cultura del autocontrol, ni se da aplicación a procesos, procedimientos y controles definidos que permitan superar las deficiencias que permanentemente se presentan; no hay adecuada segregación de funciones, una sola persona está a cargo del área contable.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy cuenta con un solo funcionario en el área contable, es decir no existe adecuada segregación de funciones, es necesario continuar con métodos de depuración y conciliación con el fin de mostrar resultados óptimos y rápidos

### **• Operacionalización de Procesos Administrativos**

La Secretaría de Gobierno no cuenta con un manual de procedimiento legalmente establecido.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad a diciembre 31 de 2000 no cuenta con un Manual de Procedimientos en el área contable debidamente adoptado. Igualmente, no existe un Acto Administrativo que defina a que cuenta Bancaria se debe consignar los ingresos según su tipo. Además, no existe un procedimiento administrativo que acorde con la Ley 80/93 y demás disposiciones reglamentarias y necesidades del Fondo de Vigilancia, que determinen las tareas de tipo jurídico, de cumplimiento, financiera y contable que involucra el proceso de liquidación de contratos. No se han legalizado 11 contratos de comodato del año 1999, por valor de \$310.9 millones.

En el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy la falta de actualización del manual de procedimientos contables aplicable a los Fondos de Desarrollo y la carencia de procedimientos administrativos con una adecuada segregación de funciones, hacen que el contador del Fondo realice todas las actividades de registro, verificación y aprobación, sin que exista otra persona que aplique métodos de control continuo con el fin de comprobar que las operaciones sean acordes con la realidad económica.

### **• Sistema de Información y Documentación**

En el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias Contabilidad y Jurídica no efectúan cruces de información, es así como la primera relaciona el Convenio No. 017-99 suscrito con IDEAM por valor de \$284.8 millones, mientras jurídica tiene el convenio no lo reporta en la relación entregada al grupo de auditoría, igual sucede con el convenio No. 06-98 firmado el 15-07-98 con Ingéominas por valor de \$560.0 millones.

La Secretaría de Gobierno entidad cuenta con el sistema CDI (Centro de Documentación e Información), quienes son los encargados de distribuir toda la documentación interna y externa oportunamente, sin embargo, los documentos soportes de contabilidad llegan en forma extemporánea a la Dirección Financiera y al CDI. De otro lado, Contabilidad y presupuesto no efectúan conciliación de cifras, presentándose diferencias en sueldos y gastos generales.

En el Fondo de Vigilancia y Seguridad Contabilidad no clasifica las cuentas por cobrar de acuerdo a la vigencia que corresponde, como es el caso de calcomanías, 5% vías y transferencias que le adeuda la Secretaría de Hacienda. Al momento de registrar cada uno de sus ingresos, no hace la distinción a que vigencia corresponden. No existe control sobre los ingresos y egresos de elementos a almacén, especialmente de vehículos. Los contratos de comodato presentan inconsistencias, en la entrega y recibo de elementos. No se encontró evidencia de la Resolución donde se ordena la permuta y dada de baja de algunos vehículos.

En el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, los gastos de depreciación y amortización han sido calculados sobre los valores globales al no contar con un inventario detallado y debidamente valorizado; además, no hay conciliación de cifras entre las diferentes áreas, haciendo débiles los canales de comunicación.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar no cuenta con soportes completos que permitan el registro de las transacciones en el momento de su realización y a la fecha no se pudo establecer si quedaron incorporadas toda la información de las compras de bienes devolutivos como de consumo, los contratos de comodato; los registros de las órdenes de pago de los contratos que celebran la UEL se hacen mediante copia sin conocerse los soportes, ocasionando que la información emitida no sea útil ni confiable.

En el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no existen mecanismos claros que integren la información de las dependencias de la entidad, específicamente con almacén, Oficina Jurídica del Fondo y de la Alcaldía Local, situación que ha afectado la oportunidad, razonabilidad y el cumplimiento de las normas contable, igual sucede con la información que procesan las diferentes UEL y la Tesorería Distrital.

En el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, los registros contables se efectúan la mayoría de las veces con base en las ordenes de pago, es decir no hay causaciones, no envían los documentos soportes de contratos, actas de entrega de obra parcial y total, facturas, cuentas de cobro, etc. de las operaciones diarias del Fondo, por que no cuenta con sistemas de información que involucre las diferentes áreas.

### • **Retroalimentación y Mejoramiento Continuo**

En la Secretaría de Gobierno reiteradamente se ha observado la falta de manuales de procedimientos y de los inventarios de bienes físicos valorizados, con el fin de determinar los responsables de cada uno de los elementos.

En el Fondo de Desarrollo Local de Engativa se considera que la labor desarrollada por el Subcomité de Control Interno para el área contable no ha sido la más apropiada, no se conoce una determinación por medio del cual se haya logrado el mejoramiento del proceso contable y si éste presenta algún avance.

En el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy las observaciones han sido reiterativas, la calidad

y registro de las transacciones no se realizan oportunamente, la falta de depuración de las cifras ocasionada por las inconsistencias en los sistemas de información y el compromiso de la Administración para continuar y mejorar los puntos débiles y falencias detectadas.

## **SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

### **• Ambiente de control interno contable**

En la Corporación la Candelaria no existe segregación de funciones en el manejo de los documentos y registros en la oficina de contabilidad, ya que cuenta en su estructura física con un solo funcionario para desarrollar las labores de análisis, codificación, elaboración, registro y control contable.

La Caja de la Vivienda Popular no ha establecido un procedimiento para que las oficinas de adjudicación y reubicación reporte en forma oportuna y simultáneamente a cartera y contabilidad los actos administrativos para proceder a los respectivos registros.

En Metrovivienda la responsabilidad del manejo de la información contable esta asignada a la División de Apoyo Corporativo (DAC), de donde dependen las áreas de contabilidad, tesorería, presupuesto, nómina, contratación sin formalidades plenas, almacén e inventarios; el sistema de información es en línea, y cuenta con un profesional adscrito por área sobre quien recae la responsabilidad de la gestión y el autocontrol.

### **• Operacionalización de los Procesos Administrativos**

En la Caja de Vivienda Popular contablemente no se registraron las transacciones por concepto de cartera en el momento que se originan, por ello al aplicar el valor de los recaudos; la cuenta presenta saldo de naturaleza contraria.

La contabilidad no maneja una base de datos de la cartera por edades ni por usuario que le permita liquidar los intereses corrientes, moratorios, seguros, gastos legales y aplicar los abonos directamente a la cartera. Así como, desconoce el monto de la cartera vencida y no hace parte del proceso de recuperación de la misma, desconoce también si se adelanta o no el proceso de recuperación jurídica de la cartera hipotecaria.

### **• Sistema de Información y Documentación**

En FAVIDI el Sistema de Control Interno Contable presenta deficiencias en razón a que la Entidad no cuenta con los manuales de procedimientos actualizados que definan el manejo y reporte oportuno de la información a las demás áreas vinculadas. De igual forma no opera el sistema de información financiera en red generando dilaciones en el tiempo, duplicidad de registros e inconsistencias en los mismos.

Aún cuando la información que soporta los registros contables se encuentra archivada adecuadamente en orden cronológico y se dispone de un área física para su disposición, no se puede consultarla en forma ágil por la carencia de un centro de información general de la Entidad.

En la Caja de Vivienda Popular la calidad del proceso de reconocimiento y registro de las

transacciones es inoportuna o en ocasiones no se realiza, debido a fallas relevantes del sistema de información, a la carencia de manuales actualizados de funciones y procedimientos, a la ausencia de flujogramas de procesos y a la falta de compromiso por parte de la Gerencia para solucionarlos, por lo tanto no se presentan cifras contables exactas, íntegras, veraces y oportunas.

- **Retroalimentación y Mejoramiento Continuo**

En FAVIDI se tienen detectadas varias de las inconsistencias contables generadas durante años y se han establecido cronogramas para depurar las cuentas del rubro de deudores y las otras cuentas que muestran inconsistencias.

Igualmente, la sección de contabilidad no debe ser la única responsable del proceso de depuración de la información contable, pues esta dependencia debe ser un ente coordinador, pero las áreas de cartera, tesorería, adjudicación de vivienda, jurídica y prestaciones económicas, entre otras, deben poner lo suyo y ser las directas responsables de suministrar los documentos soportes para las depuraciones.

En la Caja de Vivienda Popular no existe un sistema de información confiable, ya que hay transacciones que no se informan a contabilidad o que no se hacen de manera oportuna, como ocurre con el área de cartera, en las unidades técnicas y de reubicación de la entidad, afectando así la confiabilidad y utilidad de la información contable.

## **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

- **Operacionalización de los procesos administrativos**

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público no se llevan registros de propiedad planta y equipo debidamente valorizados debido a que no se han efectuado los trámites de valorización y figuran bienes inmuebles registrados en Cuentas de Orden, generando con esto subvaluación de los inmuebles, de los ajustes por inflación, depreciaciones y las correspondientes cuentas de Patrimonio.

- **Sistema de Información y Documentación**

No se aplica lo dispuesto en el Plan General de la Contabilidad Pública en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público toda vez que algunas cuentas no presentan ningún valor, debido a que los valores pagados por concepto de avances y anticipos a contratistas y proveedores son registrados contablemente como un activo por la adquisición de bienes, o como un gasto por la contratación de servicio, lo que genera sobreestimación de las cuentas de gastos y activos, subestimación de los anticipos y avances, registros parciales de bienes.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público no cuenta con un sistema integrado de Contabilidad que permita la interrelación entre esta área y las demás dependencias como presupuesto, almacén, entre otros.

Los libros oficiales de Contabilidad del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público no se les está dando la debida utilización en razón a que presentaron los estados contables sin efectuar el cierre respectivo en los mismos, lo que conlleva a que puedan ser adulterados posteriormente.

## **SECTOR CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y COMUNICACIÓN**

### **• Ambiente de Control Interno Contable**

En el Instituto Distrital de Cultura y Turismo los procesos y procedimientos de las diferentes áreas no están actualizados. De otra parte, no existe un plan de acción para cada una de las áreas de la entidad, evitando de esta forma ajustar los mecanismos de control y verificación.

En la Fundación Gilberto Alzate Avendaño los canales de comunicación al interior de la entidad son deficientes ocasionando limitaciones e inconvenientes que inciden directamente en el proceso de los registros contables.

### **• Operacionalización de los Procesos Administrativos**

En el Instituto Distrital de Cultura y Turismo las diferentes áreas que conforman la base de la información financiera funcionan en forma separada, siendo necesario hacer interfaces con las otras áreas para capturar la información.

En la Fundación Gilberto Alzate Avendaño el archivo de los documentos soportes de los registros contables y de los libros auxiliares, diario, mayor y balance, no es el adecuado toda vez que su organización por movimiento mensual debe legajarse en forma consecutiva por comprobante de diario, número y fecha, anexando los soportes externos o internos respectivos, para seguridad, conservación y consulta.

En la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el archivo de los documentos soportes de los registros contables no es el adecuado, toda vez que su organización por movimiento mensual se debe legajar en forma consecutiva por número y fecha anexando el soporte interno o externo al respectivo comprobante de ingreso, egreso y otros.

### **• Sistema de Información y Documentación**

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo no cuenta con un software dinámico y flexible que brinde oportunidades para maniobrar la información de acuerdo a las necesidades del mismo; pero si cuenta con manual de funciones y procedimientos.

En la Fundación Gilberto Alzate Avendaño los manuales de funciones y de procedimientos a pesar de ser conocidos por los funcionarios no se han implementado de tal forma que se constituya en herramienta eficaz para el normal funcionamiento de la entidad.

En la Orquesta Filarmónica se presentaron fallas de comunicación, instrucción y capacitación por parte de contabilidad a la persona responsable del manejo de caja menor, para efectos de aplicar la exacta y oportuna codificación contable de los comprobantes de egreso de caja menor de acuerdo con lo señalado en el PGCP.

En Canal Capital no existen manuales de procedimientos donde se indiquen los procesos contables en cada una de las áreas que manejan la información; adicionalmente no existen los procedimientos adecuados para el control y manejo de las cajas menores; finalmente aunque existe un programa SIIGO (Sistema Contable de Información Gerencial) no se encuentra integrado con las áreas de presupuesto, nómina, entre otras, no permitiendo el registro

oportuno y automático de la información contable.

En el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte aunque durante el año 2000 se levantaron los procesos con el fin de actualizar el manual, aún no se ha expedido mediante acto administrativo, por tanto en el área contable actualmente se desarrollan las actividades de acuerdo con el criterio del contador. De otra parte se observa que aunque existe el manual de procedimientos para la legalización de cuentas con convenios con ligas deportivas, éste se ha venido incumpliendo.

- **Retroalimentación y Mejoramiento Continuo**

En el Instituto Distrital de Cultura y Turismo aunque se han venido subsanando las observaciones presentadas en informes anteriores de la contraloría, persisten algunas.

## **SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS**

- **Ambiente de control interno contable**

En la EAAB al término de la vigencia del año 2000 continúa registrando incorrectamente los aportes y subsidios sobre las tarifas mostrándolos en cuentas de orden, es decir a título informativo, y no como lo establece la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Contaduría General de la Nación. En el que establece que la Empresa debe afectar la cuenta 2430 denominada cuentas por pagar subsidios.

Igualmente, se presentan diferencias entre la información contable y el listado de inventario de bienes inmuebles de la Dirección de Bienes Raíces, estableciendo una diferencia de 261 predios.

No han realizado el avalúo de los bienes inmuebles de propiedad de la Empresa localizados en área rural y urbana del Distrito Capital y de los municipios circunvecinos de Zipaquirá, Sopo, Tocancipá, La Calera, Guasca, Junín y Fómeque.

No existe política uniforme de contratación de abogados, pues hay dos profesionales del derecho que se contrataron por valores de \$1.5 y \$6.9 millones respectivamente; en esta contratación no se encontró razón para diferenciar estos montos, pues ninguno de ellos tiene especialización, además comparando con los profesionales especializados de la nómina de la entidad su sueldo oscila entre \$1.5 y \$1.6 millones respectivamente.

En la UESP la contratación de personal y firmas externas indica que la entidad adolece de estructura administrativa y técnica para desarrollar las funciones propias de acuerdo con el decreto de creación. Lo que demuestra que la Entidad ha dejado en manos de terceros la ejecución, control, vigilancia y la misión de la Entidad, para la cual fue creada.

- **Operacionalización de los Procesos Administrativos**

En la EAAB no se tiene establecido exactamente la fecha en la cual se deben activar las obras, puesto que unas activaciones se hacen con la fecha del acta de liquidación y otras con la fecha del acta de terminación de los contratos.

Existen saldos en las cuentas de proveedores, contratistas y pasivos estimados sin depurar ni conciliar respecto a la depuración de saldos antiguos, conciliación y confrontación con las existencias ciertas y reales de las operaciones.

No se informa sobre las políticas y prácticas contables adoptadas con respecto al registro contable de las transferencias por concepto de Ley 60 y los recursos de cofinanciación de la Findeter.

No concilian periódicamente las cuentas de proveedores y contratistas, con el fin que los saldos presentados sean reales.

No revela lo referente a los requerimientos que ha sido objeto por parte de la DIAN para los años 96 y 97 y que podrían afectar los estados contables de la Empresa.

Persisten las inconsistencias en el cálculo de las provisiones de los pasivos estimados, en menor número pero en cuantía significativa que hace que el saldo sea incierto.

- **Sistema de Información y Documentación**

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado -EAAB la base de datos de la cuenta propiedad planta y equipo no se encuentra formando parte integral del Paquete del Sistema Financiero SIF.

Los manuales de funciones y procedimientos no se encuentran actualizados tanto en el área contable como en estudios económicos, además, el manejo de la deuda pública se realiza manualmente, existe necesidad de una permanente actualización y capacitación en esta área.

Es importante resaltar que ninguna de las áreas que intervienen en el proceso de facturación refleja una información coherente, debido a que la base de datos que maneja el sistema de información comercial SIC presenta errores que afectan el sistema de información financiero SIF, llevando a que estos dos sistemas de información sean incoherentes. Similar situación ocurre con la Dirección de Facturación y Cobranzas que toma como herramienta básica el programa power play que contiene la misma información del SIC, por lo tanto este programa tampoco presenta completa la información que debe conocer esta dirección para el correspondiente control, análisis y gestión de cobro.

Se comprobó que no existen políticas contables para el manejo de los gastos emanadas de la Gerencia Financiera- Dirección de Contabilidad para efectuar los registros contables del proceso de modernización en forma consistente.

## **SECTOR TRANSITO, TRANSPORTE Y OBRAS VIALES**

- **Ambiente de control interno contable**

En el FONDATT existe una rotación de la Dirección toda vez que durante el transcurso de la anterior administración se efectuaron siete (7) cambios en la Dirección que va en detrimento de la continuidad de los programas y correctivos que se requieren y que es indispensable para el buen funcionamiento de la institución.

Igualmente, en la oficina de registro operativo no hay seguridad, puesto que los comparendos son manipulados por distintos funcionarios no existiendo un sistema de control que garantice la



debida protección de los documentos que son en últimos valores que representan ingresos para el Distrito Capital.

En la SOP no existe acto administrativo por medio del cual el representante legal o quien haga sus veces, designa el funcionario responsable de la custodia y tenencia de los libros y comprobantes de contabilidad y de los respectivos documentos soporte. No se evidenció implementación de controles en el proceso contable que se adelanta de acuerdo con las normas vigentes, los cuales garanticen el mejoramiento en la consistencia y oportunidad de la información con el fin de lograr que los productos contables y financieros cumplan cabalmente con los postulados de confianza pública, confiabilidad y utilidad.

En Transmilenio las entradas de almacén 064, 065, 068, 069 y 070 fueron firmadas por el Director Administrativo el cual cumple funciones de: Ordenador de la compra, ordenador del pago y recepción de los bienes adquiridos no existiendo una adecuada segregación de funciones.

Igualmente, se creó el comité de compras mediante Resolución 30 de 1999 el cual acordó reunirse una vez por semana para aprobar las compras efectuadas por la Entidad, hecho que no se cumplió por cuanto este comité sólo se reunió hasta el 15 de marzo de 2000 donde igualmente aprobó el plan de compras para la vigencia lo que nos indica que la Entidad efectuó las compras de enero a 15 de marzo sin contar con un plan definido de compras y sin aprobación del Comité.

El área de almacén carece de una estructura que permita establecer los niveles de responsabilidad en el manejo de los bienes debido a una alta concentración de funciones en el director administrativo.

Los comprobantes de contabilidad de ingresos, egreso, ajustes, causaciones, etc., aparecen sin diligenciar los espacios de quién elaboro, revisó y aprobó. Presentándose inadecuada segregación de funciones y responsabilidad en el área contable.

### • **Operacionalización de los Procesos Administrativos**

En Transmilenio el registro y contabilización de las inversiones se efectúa al final de cada mes. No se llevan comprobantes de ingreso a tesorería que permitan identificar el recaudo de rendimientos o de capital, cuando un título se redime.

El proceso de evaluación y liquidación de títulos que se redimieron durante el período, se pudo establecer que la Entidad dejó de percibir recursos adicionales por cuanto las fechas de vencimiento no corresponden a días hábiles.

Hay informes mensuales de movimientos de almacén en que se reporta entradas de almacén sin los respectivos soportes. Hay deficiencia en la comunicación oportuna de información relacionada con los hechos y transacciones económicas que afectan la contabilidad.

En la Secretaría de Obras Públicas el sistema de control interno contable de no garantiza el registro de las transacciones en forma exacta, veraz y oportuna.

En el FONDATT existe deficiencia en cuanto al control de la documentación relacionada con el área financiera, toda vez que las copias tanto de las consignaciones efectuadas por los infractores de tránsito del día 18, a 23 de febrero de 2000 como de los listados enviados por las

entidades bancarias recaudadoras, que fueron solicitadas a la información financiera por parte de la auditoría fueron declaradas pérdidas en el trayecto de las oficinas de la División Financiera y el archivo central. Hasta la fecha no se ha obtenido esta información.

En la revisión de la provisión para deudores no se conoció un acto administrativo que ordene o autorice la contabilización de la misma, tampoco se tuvo conocimiento que su constitución se hubiera generado como fruto de un análisis juicioso y técnico de la cobrabilidad y antigüedad de la cartera o valores a favor del FONDATT, como lo recomienda el Consejo Técnico de Contaduría y la norma técnica, de contabilidad pública.

Las diferencias que se presentan tanto en los costos históricos, como en los ajustes por inflación y las respectivas depreciaciones en los ítems analizados, hacen que estas cuentas sean no razonables.

En el FONDATT el origen de las provisiones debe acompañarse de “una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del prestatario ...”, además atendiendo la importancia de la cifra involucrada es conveniente que el registro de la misma este precedida de la correspondiente orden o autorización de Junta Directiva o Representante Legal de la Entidad.

- **Sistema de Información y Documentación**

En el IDU el Sistema de información STONE, hace necesario que se lleven a cabo procesos para la revisión y ajuste de la información; además existen dependencias que aún se encuentran aisladas.

- **Retroalimentación y Mejoramiento Continuo**

En el FONDATT la cuenta multas registra los valores por cobrar o transferencias que la Secretaría de Hacienda gira por participación en multas o comparendos. Este saldo viene de los años 98 y anteriores sin depurar, aclarar o justificar, como se mencionó en informe a diciembre 31 de 1999.

## **SECTOR PLANEACIÓN Y RECURSOS ECONÓMICOS**

- **Ambiente de Control Interno Contable**

En la Secretaría General se cuenta con la oficina de contabilidad, dotada de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades y los requerimientos de la CGN y la Dirección Distrital de contabilidad, conforme a lo ordenado en el artículo 5 de la ley 298 de 1996.

En el Departamento Administrativo del Servicio Civil, el control interno contable se considera satisfactorio, determinando el fortalecimiento del área contable con una mejor utilización de los recursos humanos (ejecución de funciones y responsabilidades establecidas para el área). Sin embargo, se plantea la necesidad de contar con medidas que permitan prevenir los riesgos que se generan al no contar con una revisión y mantenimiento de la aplicación DATASIXX, que maneja la información contable relativa a las operaciones y a la situación socioeconómica de la entidad.

- **Operacionalización de los Procesos Administrativos**

En la Secretaría General se carece de los mecanismos para mejorar los canales de comunicación del área contable con las demás dependencias que reportan información básica para la consolidación de los estados contables.

En el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, el proceso contable se adelanta de acuerdo con las normas vigentes del Manual de procesos y control interno el cual incluye la totalidad de las normas que reglamentan el proceso de elaboración de la contabilidad, evidenciándose que el área contable ha aplicado en forma adecuada los controles y procedimientos establecidos.

En la Veeduría se cumplió con la presentación de los estados contables a las diferentes instancias tales como: Contaduría General de la Nación, Contador de Bogotá, Contraloría de Bogotá, en cumplimiento con la diferente normatividad. De otra parte se observó orden, oportunidad y secuencia lógica de las operaciones que realiza la entidad en las transacciones de acuerdo con la muestra tomada selectivamente.

En la Lotería de Bogotá, se ha dado cumplimiento a la normatividad vigente del PGCP, de la CGN y de la Dirección Distrital de Contabilidad; verificándose la presentación de los formatos CGN 96-001, CGN 96-002 y CGN 98-003 de acuerdo con las instrucciones, sin presentarse inconsistencias con la información registrada en los libros oficiales.

En la Secretaría de Hacienda se observan aspectos que afectan la razonabilidad de las cifras tales como: presencia de partidas muy antiguas pendientes por depurar, no depuración de las cuentas bancarias, falta de relaciones que evidencien los saldos por contribuyente de conformidad con la clasificación de las rentas por cobrar por vigencia y tipo de impuesto, falta de depuración y validación oportuna de los informes suministrados para registro contable en la Dirección Distrital de Impuestos, no se presenta una relación de ingresos que discrimine a que año gravable realmente pertenecen los recaudos y su totalidad real en el período.

- **Sistema de Información y Documentación**

En la Secretaría General el paquete contable que se maneja no es compatible con los programas adquiridos por las demás áreas administrativas en la que se han realizado interfaces, mediante archivos planos, existiendo riesgos de error en la validación de los mismos cuando se cargan a contabilidad; llevando a realizar procedimientos y controles manuales.

De otra parte, el manual de procedimientos para el área contable, así como los nuevos procesos y procedimientos fueron adoptados por la alta dirección a finales de año, mediante Resolución No. 1017 de diciembre 29 de 2000.

En el Departamento Administrativo de Catastro Distrital, el manual de procedimientos para el grupo de contabilidad, ha venido presentando modificaciones y en la actualidad la oficina de planeación está tramitando modificaciones relacionadas principalmente con la rendición de informes y la disponibilidades, reservas y/o compromisos.

En la Veeduría el área contable cuenta con manual de procedimientos adoptado mediante la Resolución No. 114 del 29 de junio de 1999. Sin embargo, se observa que el diagrama de flujo correspondiente al proceso de registro contable y estados financieros no es acorde con la realidad.

En la Secretaría de Hacienda, se observa falta de un sistema integrado de información

financiero y contable que garantice el registro, la consolidación, la emisión de libros auxiliares y balances en cada centro contable y su relación con otras áreas que administren información.

De otra parte, en relación con la documentación, se observa que los manuales de sistemas y procedimientos contables se encuentran desactualizados, no existe un manual específico de procedimientos para el manejo, control y valuación de los inventarios sino que se aplica la Resolución Distrital 989 del 29 de Noviembre de 1995 y en el área de ingresos por tesorería los manuales, métodos y procedimientos que regulen la administración y recaudo de los ingresos se encuentran desactualizados desde 1997 y 1998.

#### Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

En el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, aún persiste la recomendación por parte de la oficina de control interno relacionada con la necesidad de contar con un aplicativo contable que integre todas las áreas que afectan la preparación de los estados contables a fin de evitar el reprocesamiento de la información. De igual forma ha recomendado el mejoramiento en la oportunidad y consistencia de la información que deben suministrar las diferentes áreas al proceso contable, con el fin de lograr que los productos contables y financieros cumplan cabalmente con los postulados de confianza pública, confiabilidad y utilidad.

### **SECTOR CONCEJO Y ORGANISMOS DE CONTROL**

#### **• Ambiente de Control Interno Contable**

En el Concejo de Bogotá, no existe un adecuado nivel de seguridad para el archivo de los libros oficiales.

En la Contraloría de Bogotá, no se ha creado la oficina contable en la estructura organizacional del área financiera de conformidad con la Ley 283 de 1996 artículo 5, lo que existe es una delegación a un profesional en contaduría para la firma de los estados contables y demás aspectos contables.

#### **• Operacionalización de los Procesos Administrativos**

En el Concejo de Bogotá, no se ha efectuado conciliación de la cuenta operaciones interinstitucionales, ni se ha aclarado con FAVIDI el valor a provisionar por cesantías.

En el Fondo Rotatorio del Concejo, no se da cumplimiento a la Circular Externa No. 32 de 2000 de la CGN relacionada con el proceso de identificación y reclasificación de saldos por depurar e incorporación de partidas no reconocidas.

#### **• Sistema de Información y Documentación**

En el Concejo de Bogotá, en la oficina de contabilidad no existe una adecuada segregación de funciones y responsabilidades, de otra parte, no ha sido nombrado como responsable del área contable un profesional de la Contaduría que pertenezca a la planta de personal de la entidad, es así como durante la vigencia 2000 ocuparon el cargo dos funcionarios uno supernumerario y otro de planta en calidad de encargado.

En la Personería de Bogotá, la dependencia de contabilidad se encuentra bajo la responsabilidad de un Contador Público Titulado con conocimientos del PGCP y en general de

las normas y circulares expedidas por el CGN y la Secretaría de Hacienda, esta área cuenta con un auxiliar que tiene conocimientos de contabilidad y de la normatividad.

De otra parte, la entidad aplica para el proceso contable el software TRIDENT, generando comprobantes de contabilidad y libros: Diario, mayor y auxiliares. Los libros de contabilidad, comprobantes y sus soportes se encuentran archivados y conservados en debida forma.

En el Fondo Rotatorio del Concejo, no existe una adecuada segregación de funciones en la oficina de contabilidad, toda vez que el contador (contrato por prestación de servicios) es el único que realiza todas las funciones del área, ejerciendo además funciones de liquidación y pago, sin ser procedente.

De otra parte, en esta entidad el flujo de información de las diferentes áreas hacia la oficina de contabilidad no permite oportunidad en los registros.

En la Contraloría de Bogotá, los manuales de procedimientos se encuentran actualizados por parte de la Unidad de planeación y métodos, de acuerdo con la normatividad establecida por el CGN; de otra parte, los manuales de funciones están elaborados por el área, para cada uno de los funcionarios y se encuentran actualizados.

Sin embargo, el sistema de información financiera no está funcionando adecuadamente o en su totalidad, debido a que se detectan fallas en los auxiliares, información de terceros, retención en la fuente, conciliaciones bancarias, enumeración de comprobantes de diario, giros de nómina, reservas, entre otros.

## LAS FINANZAS DEL DISTRITO

### DE LA CERTIFICACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO Y DEL TESORO

- **Del Presupuesto General del Distrito Capital**

El instrumento por excelencia de la gestión de las Finanzas Públicas, es el **Presupuesto** (Presupuesto General de la Nación, Territorial y Distrital entre otros). El nivel y la composición de los Ingresos y del Gasto Público, así como los parámetros sociales derivados de la Constitución Política y las demás leyes que la **rigen**, definen una dirección y unos resultados de **la Gestión Pública**.

Las políticas tributaria y de crédito, entre otras, y las de Gastos, unidas, determinan la situación de las finanzas del Distrito Capital y, por ende su impacto en la estabilidad futura de las finanzas de Bogotá.

El nivel de superávit o déficit, resulta de la interacción de esas políticas y del entorno que ha rodeado en el período a la economía, cuyas variables se examinan en la Certificación de la Situación de las Finanzas del Distrito, en la cual se destaca la fragilidad de éstas a corto plazo, originada en una estrategia financiera del presupuesto basada en un crecimiento económico muy optimista, en la recuperación de sectores importantes de la economía bogotana (Industrial, Comercial y Obras Públicas), y la consecución de mayores y nuevos recursos caracterizados por la incertidumbre de su recaudo (venta de la ETB, cobro de peajes, plusvalía y alumbrado público), recursos que al final de la vigencia no ingresaron por la situación de recesión económica y la problemática interna que se vive en el País.

Además, se resaltan otros factores que repercutieron en los resultados obtenidos al culminar la vigencia de 2000, tales como: la no utilización de \$415.655.6 millones del cupo de endeudamiento programado a contratar en este período, los cuales incidieron en el no cumplimiento de las metas de recaudo; el recorte real de 6.3% con respecto a lo recibido en 1999, de las transferencias provenientes de la Nación; el bajo índice de disponibilidad neta de Tesorería (\$279.802.2 millones) para iniciar el 2001, frente a un elevado saldo de reservas de \$1.820.666.7 millones (Administración Central \$818.324.0 millones y Entidades Descentralizadas \$1.002.342.7 millones) para ser pagadas en esta vigencia; el descenso real en los últimos dos años de los ingresos corrientes de la Administración Central (de 0.3% y 2.4% en 1999 y 2000, con respecto al año inmediatamente anterior). Igualmente, se resalta un saldo de deuda pública que al 1º de enero del 2001 supera los dos (2) billones de pesos (\$2.401.227.2 millones).

El informe de la certificación de las Finanzas del Distrito Capital es un análisis sobre la ejecución de Ingresos y Egresos de todos los presupuestos: del Gobierno Central, de los

Fondos, Establecimientos Públicos, Entes de Control y Autónomos Universitarios; así como de las Empresas Industriales, Comerciales y Sociales del Estado del orden Distrital.

## PRINCIPALES RESULTADOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL AÑO 2000

Valor en Millones de pesos

Concepto	PRESUPUESTO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL	SECTOR CENTRAL
Presupuesto Inicial	11.093.428.1	5.454.299.7
Presupuesto Definitivo	7.720.555.4	3.452.431.0
Recaudo	6.639.659.9	2.806.142.2
Giros	5.609.146.3	2.575.331.2
Reservas	1.820.666.7	818.324.0
Reconocimientos	676.156.1	525.346.6
Superávit o Déficit Fiscal Presupuestal	1.200.132.1	382.019.3
Situación Presupuestal	<b>-113.996.9</b>	-62.166.4
Superávit de Operaciones Efectivas Presupuestales	1.027.889.7	228.861.0
Déficit de Operaciones Efectivas de Caja*		708.953.2
Saldo de Tesorería *		385.085.8
Disponibilidad Neta en Tesorería para 2001		279.802.2

**Fuente: Dirección de Economía y Finanzas - Contraloría de Bogotá**

**\* Solamente Administración Central.**

Se advierte en el presupuesto de 2000 ineficiencia en el proceso de planeación y ejecución, lo que se materializa en los resultados que arrojó la gestión financiera.

En efecto, el presupuesto de 2000, inicialmente calculado en \$11.093.428.1 millones, se caracterizó por la incertidumbre del recaudo de algunos ingresos, tales como los provenientes de la venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, principal fuente de financiación del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, cobro de peajes, plusvalía y alumbrado público, lo que determinó al final un recorte neto de \$3.372.872.7 millones (30.4%) del aforo inicial del presupuesto general de Rentas e Ingresos y de Gastos del Distrito Capital.

Los cambios sobre las asignaciones iniciales, implicaron replanteamiento en el cumplimiento de las metas de inversión para el 2000, determinadas en concordancia con el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”; situación que la Administración debió prever oportunamente.

### Ingresos

El presupuesto definitivo del Distrito Capital finalizó en el año 2000 con \$7.720.555.4 millones, conformado en los ingresos por el 45.5% de Ingresos Corrientes, en el 30.2% las Transferencias a recibir y, en el 24.3% por los Recursos de Capital, conceptos que en conjunto reportaron recaudos por \$6.639.659.9 millones, equivalentes al 86.0% de cumplimiento. Esta cifra muestra un decaimiento real del 6.6% frente a las captaciones de 1999, originado

principalmente en el decremento registrado por el Impuesto Predial Unificado (8.7%), los Ingresos Corrientes de los Fondos y Establecimientos Públicos y, a que en 1999 ingresaron recursos extraordinarios por la reducción de capital de \$970.353.7 millones de la Empresa de Energía de Bogotá; situación que no se dio en el 2000.

### Gastos e Inversión

Por el lado de los egresos, el presupuesto definitivo se orientó en un 26.3% a respaldar Gastos de Funcionamiento; en el 5.9%, para el Servicio de la Deuda Pública y el 67.8% para los diferentes programas de Inversión, alcanzando a 31 de diciembre de 2000 una ejecución en la cuantía de \$7.429.813.1 millones, equivalentes al 96.2% de lo apropiado.

Cabe señalar que la cuarta parte de los gastos e inversión están afectados por un alto volumen de reservas presupuestales (\$1.820.666.7 millones), de los cuales \$1.676.126.1 millones corresponden a compromisos de inversión, lo que significa que este último valor no necesariamente representa obras o servicios físicamente ejecutados, sino apenas reservas presupuestales que amparan su realización o cumplimiento en vigencias posteriores, situación reiterativa al término de las vigencias, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

#### EJECUCIÓN DE GASTOS PERIODO 1998 - 2000

Millones de pesos

AÑOS	GIROS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RESERVAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TOTAL EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1998	4.005.329.5	72.2	1.084.352.3	19.6	5.089.681.8	91.8
1999	5.280.429.8	66.4	2.174.788.7	27.3	7.455.218.5	93.7
2000	5.609.146.3	72.7	1.820.666.7	23.6	7.429.813.0	96.2

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas - Contraloría Distrital

### Situación Fiscal Presupuestal

Al finalizar el período de 2000, la situación fiscal de la Administración Distrital, fue superavitaria en \$1.200.132.1 millones (Resultado Presupuestal Administración Distrital año 2000, cuadro No.8 - del Análisis Global de la Ejecución Presupuestal del Distrito Capital), como resultado de restarle a la sumatoria de los recaudos \$6.603.509.5 millones, por Ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital (sin recursos del crédito), el valor de \$5.403.377.4 millones de giros, correspondiente a gastos de funcionamiento, programas de inversión e intereses y otros, a este último se le incluyen las reservas por \$2.334.3 millones.

Este resultado representa un incremento en términos absolutos de \$118.229.8 millones, equivalente al 10.9% a precios corrientes, frente al año anterior. Superávit que no indica un buen manejo de las finanzas sino un incumplimiento en las metas fijadas, especialmente en los aspectos relacionados con la Inversión, puesto que existe un saldo de reservas a 31 de diciembre de \$1.820.666.7 millones que adicionados a los giros mejora el índice de cumplimiento de la ejecución presupuestal, pero que no alcanza a ser amparadas con este superávit y, la Administración tendrá que recurrir a recursos del crédito o utilizar recursos generados en la vigencia del 2001, para cubrir su pago o en su defecto cancelarlos.



## **Superávit o Déficit Presupuestal**

***Al comparar el valor realmente ingresado, por \$6.639.659.9 millones, con los gastos e inversiones por \$7.429.813.0 millones resulta un valor deficitario por cuantía de \$790.153.1 millones. Si a los ingresos se agregan los reconocimientos (sumas que a 31 de diciembre no se habían recibido pero existía la certeza de su recaudo) por \$676.156.2 millones, el déficit presupuestal se ubicaría en \$113.996.9 millones (Resultado Presupuestal Administración Distrital, cuadro No.8 del Análisis Global de la Ejecución Presupuestal del Distrito Capital).***

Un sano manejo presupuestal implicaría que las reservas estuvieran amparadas por unos recaudos y reconocimientos del año 2000 que garantizaran su pago en el 2001. Sin embargo, la suma registrada como reconocimientos fue de \$676.156.2 millones, y el superávit de operaciones efectivas de presupuesto fue de \$1.027.889.7 millones, para un total de \$1.704.045.9 millones; este último valor financiaría parte de las reservas pendientes de pago de \$1.818.042.8 millones (sin incluir reservas por servicio de la deuda), quedando \$113.996.9 millones para ser cancelados con cargo al presupuesto del año 2001. Pero, de no darse el ingreso de los reconocimientos, la suma a cargo del presupuesto del 2001 se incrementaría proporcionalmente.

## **Operaciones Efectivas de Presupuesto**

Resulta al deducir del total de los ingresos generados por \$6.639.659.9 millones, los giros o pagos presupuestales realizados por la Administración en cuantía de \$5.611.770.1 millones, (incluye reservas por Servicio de la Deuda de \$2.623.8 millones) (Resultado Presupuestal Administración Distrital año 2000, cuadro No.8 - del Análisis Global de la Ejecución Presupuestal del Distrito Capital).

De esta operación se obtiene un resultado superavitario de operaciones efectivas de presupuesto por \$1.027.889.7 millones, valor muy inferior a las reservas presupuestales por \$1.818.042.8 millones que tendrán que ser financiadas con el presupuesto de 2001.

### **• Del Balance del Tesoro del Distrito Capital**

Al concluir la vigencia 2000, el Distrito Capital obtuvo un Superávit de Tesorería de \$87.839.3 millones. Este resultado se obtuvo de la diferencia entre los Activos Corrientes los cuales ascendieron a \$3.830.137.3 millones y los Pasivos Corrientes los que cerraron con \$1.892.812.4 millones, arrojando una Situación Fiscal favorable en el período de \$1.937.324.9 millones; a esta cifra se adicionó el valor de los empréstitos contratados por las diferentes entidades en la porción pendiente de recibir por \$225.735.8 millones y finalmente se restaron las partidas de reservas presupuestales constituidas por \$2.075.221.4 millones.<sup>2</sup>

Respecto al Superávit de Tesorería reflejado a 31 de diciembre de 1999 por \$839.367.4 millones, el del 2000 presentó una disminución en el grado de liquidez valuada en \$751.528.1 millones, es decir fue inferior en un 89.5%. Este comportamiento obedeció principalmente a que mientras los Activos Corrientes decrecieron en el 5.4%, los Pasivos Corrientes aumentaron en

<sup>2</sup> Para el análisis del Balance del Tesoro de la vigencia 2000, se tomaron los saldos del formato CGN-96-001 consolidado, es decir que en el valor de los Otros Activos Corrientes y de los Otros Pasivos Corrientes, quedaron incluidas las eliminaciones de Saldos de Consolidación. De otra parte las cifras tomadas para 1999 no corresponden al comparativo presentado en el Balance General de 2000, sino las registradas en el formato CGN-96001 de 1999.

un 32.1%; así mismo afectó el saldo de los créditos pendientes por recibir, los que fueron inferiores a los de la vigencia precedente en \$55.810.3 millones y la constitución de reservas presupuestales las que reflejaron un aumento del 0.9%, (\$18.722.6 millones).

El grupo de mayor incidencia en la disminución de los Activos Corrientes fue Inversiones Financieras, el cual bajó de \$1.649.413.6 millones (1999) a \$995.683.4 millones (2000), debido especialmente al comportamiento de las Inversiones de las Empresas de Servicios Públicos.

Por su parte en el Pasivo Corriente, los mayores incrementos se presentaron en las Operaciones de Crédito Público originados también en mayor proporción en las Empresas de Servicios Públicos y en la Administración Central, obteniendo con los demás organismos del Distrito un incremento del 261.4%; los Pasivos Estimados se incrementaron en un 64.9%, al concluir en el año 2000 con \$819.123.3 millones.

### BALANCE DEL TESORO DEL DISTRITO CAPITAL DICIEMBRE 31 DE 2000

Millones de pesos					
Código	NOMBRE DE LA CUENTA	1999	2000	Var. Absolu	Var. Relat.
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
110000	Efectivo	647.352.7	1.044.519.	397.166.7	0.61
120000	Inversiones de renta Fija y	1.649.413.	4	-	-0.40
130000	Variable	6	995.683.4	653.730.2	0.93
140000	Rentas por Cobrar	121.016.7	233.998.4	112.981.7	-0.07
150000	Deudores	1.341.554.	1.253.533.	-88.021.5	0.05
190000	Inventarios	7	2	5.370.7	0.05
<b>100000</b>	Otros Activos	104.846.4	110.217.1	8.736.5	<b>-0.05</b>
	<b>Total Activo Corriente</b>	183.449.3	192.185.8	-	
220000	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.047.633.</b>	<b>3.830.137.</b>	<b>217.496.1</b>	2.61
230000	Operaciones de Crédito	4	3		-0.95
240000	Público			145.047.9	0.14
250000	Obligaciones Financieras	55.489.3	200.537.2	-8.747.2	-0.11
260000	Cuentas por Pagar	9.248.2	501.0	97.034.8	-0.67
270000	Obligaciones Laborales	688.188.5	785.223.3	-13.744.7	0.65
290000	Otros Bonos y Títulos	123.889.3	110.144.6	-5.083.7	-1.48
200000	emitidos	7.636.8	2.553.1	322.485.0	<b>0.32</b>
	Pasivos Estimados	496.638.3	819.123.3	-77.493.0	<b>-0.26</b>
935000	Otros Pasivos	52.222.9	-25.270.1	<b>459.499.1</b>	-0.20
40500	Total Pasivo Corriente	<b>1.433.313.</b>	<b>1.892.812.</b>	-	0.01
	<b>SUPERAVIT O DÉFICIT</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>676.995.2</b>	<b>-0.90</b>
	<b>CORRIENTE</b>	<b>2.614.320.</b>	<b>1.937.324.</b>	<b>-55.810.3</b>	
	Empréstitos por recibir	1	9	18.722.6	
	Reservas Presupuestales	281.546.1	225.735.8	-	
	<b>SITUACIÓN FISCAL</b>	<b>2.056.498.</b>	<b>2.075.221.</b>	<b>751.528.1</b>	
		8	4		
		<b>839.367.4</b>	<b>87.839.3</b>		

Fuente: Balance General - Entidades Distritales vigencia 1999-2000

## DEL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DISTRITAL

Se efectuó un análisis sobre el impacto de la Deuda Pública en las Finanzas del Distrito como fuente de financiación del presupuesto. Adicionalmente, se estudió el efecto que sobre su saldo tiene cada una de las variables, como: la Tasa Representativa del Mercado, las condiciones financieras de los contratos (Intereses, plazos, montos, garantía, moneda, etc.).

Con base en lo anterior tenemos que el Distrito Capital a diciembre 31 de 2000, presentó un **saldo** de Deuda Pública por \$2.401.227.2 millones, reflejando un incremento del 18.0% respecto al saldo de enero 1o. del mismo año por \$2.035.618.0 millones.

Vale la pena señalar que dentro de este saldo a diciembre 31, existe una participación de bonos de Deuda Pública Interna del 15%, de los cuales la Administración Central absorbe el 10.9%, mientras que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es del 4.1% .

La Deuda Pública se conformó por Deuda Interna con el 42.8%, representada en cincuenta y ocho (58) contratos y por la Deuda Externa con el 57.2%, con veintiocho (28) contratos.

Los ajustes devaluativos de 2000 (índice del 18.97%), aumentaron la Deuda Pública en \$257.179.5 millones como efecto de la variación en la Tasa Representativa del Mercado, los **otros ajustes** registraron un valor negativo por \$137.095.0 millones, de los cuales \$132.136.6 millones disminuyeron el saldo de la Administración Central, debido a que en la deuda interna se condonó la suma de \$76.212.2 millones, correspondientes al 100% del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el sistema denominado Plan de desempeño y \$55.924.4 millones producto del prepago de un crédito externo suscrito con el BID, relacionado como parte de los recursos obtenidos de la décima emisión de bonos 1999. De otro lado \$4.958.4 millones disminuyeron la deuda de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá del crédito 744-CO, por estar a cargo de la Administración Central.

Con relación al **servicio** de la Deuda Pública, esta registró un total de \$431.185.2 millones, de los cuales \$208.297.9 millones fueron para amortizaciones a capital y \$222.887.3 millones para intereses, comisiones y otros. Este último refleja los altos costos que por este concepto atiende la Administración, afectando las finanzas distritales.

### Limite de endeudamiento

Para establecer el límite de endeudamiento de la Administración Central, se aplicó la Ley 358 del 30 de enero de 1997 donde nos muestra según el indicador intereses/ahorro operacional ajustado que alcanzó el 12.1% a diciembre 31 de 2000. El Decreto 1333 de abril 25 de 1986, aplicable a las entidades descentralizadas de la Administración Distrital, las que arrojaron en su conjunto un 8.4% de sus ingresos comprometidos a diciembre 31 de 2000, es decir, que el período analizado registró un límite de endeudamiento Distrital **por debajo de los límites** establecidos en las normas.

En el sector descentralizado, sobresale el Fondo de Vigilancia y Seguridad y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con indicadores de endeudamiento del 29.4% y el 13.6% respectivamente. Asimismo, la entidad que presentó el menor porcentaje de límite establecido es la Lotería de Bogotá con el 0.3% en promedio.

## DE LA CERTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE TESORERÍA Y DE OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

### • Operaciones Efectivas de Caja

Al finalizar la vigencia fiscal de 2000, las operaciones efectivas de la Administración Central Distrital (Operaciones de Tesorería Ajustadas), arrojaron un déficit por \$708.953.2 millones, cifra que presenta un considerable decremento del 252.5% (\$1.173.754.5 millones) frente al superávit de \$464.801.3 millones del período de 1999. (Operaciones Efectivas de Caja, cuadro No.9 - del Análisis Global de la Ejecución Presupuestal del Distrito Capital), lo que implica que la Administración Central no generó durante la vigencia los suficientes recursos para realizar los respectivos pagos.

Lo anterior, se explica, por un lado a que los ingresos a la misma fecha de la vigencia de 1999, en términos corrientes disminuyeron en el 23.7% (\$781.016.1 millones) al pasar de unos ingresos totales de \$3.294.530.8 millones en 1999 a \$2.513.514.7 millones en el 2000; situación que se originó en parte en los ingresos de Capital que registró una disminución del 61.4% (\$760.877.4 millones) frente a 1999 al bajar de \$1.238.519.6 millones a \$477.642.2 millones, a pesar de ser determinante en este renglón las sumas captadas por los conceptos de recursos del balance y excedentes financieros de los Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales de Economía Mixta, así como los rendimientos por operaciones financieras que en forma global captaron los \$477.642.2 millones, por lo cual la disminución con referencia al año anterior se dio básicamente en el recaudo en ese año de los recursos Extraordinarios por \$971.607.0 millones de la descapitalización de la Empresa de Energía de Bogotá.

En cuanto a los pagos, estos se incrementaron en el 17.4% (\$493.593.6 millones) al pasar de \$2.829.729.5 millones en 1999 a \$3.323.323.1 millones en el 2000.

El 27.5% del total de financiamiento del déficit estuvo a cargo del crédito neto por \$195.139.9 millones, donde sobresalen la colocación de la décima primera emisión de bonos de 1999 (\$168.960.0 millones) y otros créditos con entidades financieras (\$167.042.1 millones). Otro 52.8% del déficit lo financió el movimiento neto de activos financieros, que incluye Redenciones Vs. Inversiones Financieras y ajustes por valor cercano a los \$374.365.3 millones.

El restante 19.7% lo financió otros movimientos de caja, titularizaciones, privatizaciones y fondos de terceros.

### • Del Estado de Tesorería Distrital

Al concluir el 2000 el movimiento de la Tesorería registró un saldo de caja de \$385.085.8 millones correspondiente a la sumatoria de los saldos a 31 de diciembre de Fondos Disponibles (Caja, cuenta corriente y de ahorro e inversiones financieras temporales). Al descontar las exigibilidades de \$152.725.2 millones a la misma fecha (Fondo de Tercero, Tesorería y Recaudos de Terceros, Fondo de Pensiones Públicas y otros), y sumar los Fondos Irregulares por \$47.441.6 millones, se obtiene una **disponibilidad neta** en tesorería de \$279.802.2 millones para el 2001 (Estado de Tesorería, cuadro No.10 - del Análisis Global de la Ejecución Presupuestal del Distrito Capital).

## ESTADO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

Al finalizar el año 2000, la Administración Distrital presentó un portafolio activo por valor de \$774.363.8 millones representados principalmente en CDT, Títulos de Tesorería TES, Bonos, Time Deposit (US\$) y Manejo Fiduciario.

Durante las vigencias de 1999 y 2000 se observó una tendencia decreciente del portafolio por \$113.698.2 millones equivalente al 12.8%, causado por la redención de títulos, cuyos recursos fueron utilizados por las entidades para cumplir con el pago de compromisos tanto contractuales como operacionales al cierre del año.

La dinámica del portafolio de la Administración Distrital durante el año 2000, estuvo condicionada de una parte, por la disponibilidad de recursos de las entidades que históricamente han mantenido volúmenes representativos en la conformación de sus portafolios, sobresaliendo la Secretaria de Hacienda, EAAB, ETB y el DAMA, entidades que mantuvieron una concentración de recursos del 97.6% del total del portafolio, al registrar un saldo de operaciones por \$755.291.0 millones. De otra al comportamiento de la tasa de captación por parte del Sistema Financiero Colombiano, toda vez que las mismas presentaron un registro promedio del 10.9% E.A. (Efectiva Anual), iniciando la vigencia y del 12.3% E.A. al cierre de la misma.

Al analizar en detalle el comportamiento de las inversiones realizadas por las Entidades antes referidas, se observó lo siguiente:

La Secretaría de Hacienda mantuvo una importante participación de su inversión en moneda extranjera (US\$), siendo este superior al de la moneda nacional. Si bien en 1999, representó el 47%, mostrando una mayor participación, llegando al 97.2% en el mes de septiembre del año 2000, cuando paradójicamente el nivel del portafolio total, había disminuido al nivel más bajo hasta ese momento durante todo el año.

La EAAB, califica su portafolio de inversiones de largo plazo con destino a los Fondos de Pensiones y de Expansión, a utilizarse con el propósito de mejorar los programas de la misma Entidad.

Estos portafolios aunque presentan vencimientos corrientes no son considerados como tales, debido a las disposiciones internas, que regulan estos fondos, como son: La resolución de Gerencia No 0526 de 1994, modificada por la 313 de junio de 1996 y la 1026 de 1997.

La ETB, en razón de las expectativas generadas en el año de 1999, por su posible venta, la Dirección de la Empresa optó por liquidar su portafolio de inversiones Financieras, con el fin de darle a la Empresa una mayor posición de liquidez.

Al no darse la venta, en julio del año 2000 se vio en la necesidad de constituir un nuevo portafolio, para darle una mejor utilización a los excedentes de liquidez, lo que conllevó a que en agosto del mismo año se constituyeran inversiones por valor de \$59.700.00 millones en títulos de Tesorería y \$19.300.0 millones en C.D.Ts, recursos que se mantuvieron hasta diciembre, mes en el cual el portafolio de inversiones ascendió a \$179.026.0 millones, incluidos los depósitos en moneda extranjera.

El Dama, con el fin de manejar recursos destinados a la descontaminación del río Bogotá, administrados por la Fiduciaria Popular, presentan al finalizar el año 2000 un saldo por \$185.383.0 millones, representados en su mayoría por Títulos de Tesorería en dólares equivalentes a \$102.640.0 millones, y en C.D.T. \$23.786.0 millones y en otras modalidades como son los C.D.A.Ts y bonos \$58.957.0 millones.

Dada la anterior situación, la rentabilidad promedio del portafolio Distrital fue del 12.7% E.A, que al compararse con el comportamiento de la tasa de captación del Sistema Financiero Nacional del 12.3% E.A, se observa que estuvo ajustado a las Tasas Reales del Mercado.

Para el año 2000 se presupuestaron rendimientos por operaciones financieras por valor de \$307.759.0 millones, y al finalizar el periodo su ejecución alcanzó un monto de \$170.860.0 millones, para una ejecución porcentual del 55.5%.

La distribución del portafolio por edades fue del 43% para inversiones a 90 días y del 57% para inversiones superiores a 90 días.

Como hecho destacable, algunas entidades de la Administración (Universidad Distrital y Transmilenio), desconocen los procedimientos para realizar una inversión temporal de carácter financiero, en lo relativo a minimizar el riesgo y lograr la máxima eficiencia financiera de sus portafolios.

Es necesario que en aquellas Entidades donde se mantengan recursos incorporados en portafolios de inversión, exista una normatividad interna que oriente, regule y apruebe las decisiones que deban tomarse al momento de realizar una operación financiera, y que no quede solo bajo la responsabilidad del Tesorero de la Entidad.

## DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL DISTRITO CAPITAL

Los Estados Contables del Distrito Capital a Diciembre 31 de 2000, permiten conocer la situación financiera, económica y social de los entes públicos que lo conforman, así como los resultados de las actividades realizadas por éstos; es así como en el caso del Distrito, posee activos por valor \$17.460.811.1 millones, siendo las empresas de servicios públicos las de mayor participación, en el caso de los pasivos presentan un valor de \$8.552.269.8 millones y el patrimonio \$8.908.541.4 millones.

La Contraloría de Bogotá determinó que las cifras presentadas en los estados contables de las entidades del Distrito, muestran un total aproximadamente de sobreestimaciones de \$401.970.4 millones, de subestimaciones de \$1.521.760.6 millones y finalmente incertidumbre en un valor equivalente a \$1.434.360.5 millones; sustentados en los hallazgos<sup>3</sup> o inconsistencias encontrados en las cifras presentadas por las entidades del Distrito.

De otra parte en relación con el **proceso de consolidación contable** del Distrito realizado por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, se observó ausencia de un software adecuado de consolidación, con la consecuente dificultad en la obtención de eficiencia y eficacia para la agrupación de la información, repercutiendo en la confiabilidad de las cifras y los registros

---

<sup>3</sup> Las inconsistencias más relevantes se encuentran desarrolladas en “Certificación a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a Diciembre 31 de 2000” presentado por la División Auditoría del Balance. Unidad de Finanzas Públicas.

presentados en los estados contables consolidados del Distrito Capital.

Tomando en consideración las anteriores apreciaciones respecto a las inconsistencias presentadas en los Estados Contables tanto de las entidades del Distrito Capital como del Consolidado; este ente de control dio una **opinión negativa**, toda vez que las cifras presentadas por dichos estados contables no reflejan razonablemente la situación financiera del Distrito Capital, ni el resultado de sus operaciones, de conformidad con las normas y principios de Contabilidad prescritos por el Contador General de la Nación.

De otra parte, en cuanto al resultado de la Evaluación Financiera realizada a cada una de las entidades del Distrito, esta Contraloría determinó que:

- Se presentó **Abstención de Opinión** para los estados contables presentados por cinco (5) entidades como son: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital, Hospital Engativa y los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño y los Mártires.
- Se presentó **Dictamen no razonable** para veinticinco (25) Entidades, dentro de las que sobresalen: Secretaría de Hacienda, de Gobierno, Departamento Administrativo de Catastro y Defensoría del Espacio Público, Universidad Distrital, Fondo Rotatorio del Concejo, 8 Fondos de Desarrollo Local, 5 Hospitales, Fondo de Ahorro y Vivienda, entre otras.
- Se presentaron **Estados Contables con salvedades** en cuarenta y nueve (49) entidades, se destacan: Secretarías de Educación y Obras Públicas, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 16 Hospitales, 10 Fondos de Desarrollo Local, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Medio Ambiente, Planeación Distrital y Servicio Civil, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Transmilenio, entre otros.
- Finalmente se presentó **dictamen razonable** en seis (6) entidades, como fueron: Secretarías de Salud y Tránsito y Transporte, Departamento de Acción Comunal, Metrovivienda, SISE y Contraloría.

La anterior situación de la Contabilidad Pública de Bogotá, lleva a que este ente de control plantee al Alcalde Mayor del Distrito Capital, un plan de mejoramiento financiero a la Administración que lo coordine la Secretaría de Hacienda Distrital, la Dirección Distrital de Contabilidad y los demás entes relacionados; la cual tendría como propósito que durante la vigencia 2001 se seleccione un sector o un grupo de entidades de las que han venido presentando mayores inconsistencias o debilidades en su gestión financiera, con el fin de lograr una razonabilidad mínima en sus estados contables. Este plan debe permitir contribuir a la gestión pública admirable planteada por la actual administración de Bogotá, como uno de los objetivos del Plan de Desarrollo “Bogotá para Vivir todos del Mismo Lado”.

Este programa de mejoramiento de la Administración Financiera de Bogotá, tendría un horizonte de por lo menos 3 años: 2001, 2002 y 2003; que permita conseguir una mejor rendición de cuentas por parte de los gestores públicos de Bogotá, con el fin de lograr una verdadera transparencia en el manejo de los recursos Distritales de Bogotá.

## **DEL CIERRE PRESUPUESTAL DE 2000 Y SU EFECTO EN EL 2001**

Tal como ha sucedido en las vigencias anteriores, nuevamente el presupuesto anual puesto a consideración de la Administración Distrital y aprobado por el Concejo de Bogotá para el año

2001, se encamina a mostrar una gran diferencia entre lo planeado inicialmente y lo que reporte al final de la vigencia, tanto en los ingresos como en la apropiación de los gastos.

Esto, debido a la transformación a que es sometido el presupuesto general del Distrito a través de los Decretos expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá, como lo sucedido con el Presupuesto aprobado para el año 2001 (Decreto 1086 de 2000), el cual ya ha sido modificado principalmente con el Decreto 1149 del 29 de diciembre de 2000, que suspendió apropiaciones por \$549.000 millones, producto principalmente de construir un presupuesto caracterizado por la incertidumbre en la consecución de los recursos necesarios para su financiamiento y en el afán de la Administración de mostrar aumentos importantes en el monto de la inversión, esto implica que en el transcurso de la vigencia muchos de los proyectos prioritarios incluidos deberán ser suspendidos, aplazados o en el peor de los casos cancelados por falta de fuentes de financiación .

Es así, que para el período 1998 – 2000 se presentaron en la Administración Central modificaciones, así:

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**Modificaciones Presupuestales 1998-2000**

Millones de pesos

Años	Presupues to Inicial	Presupues to Final	Total Modificación	% de Modificación
1998	2.106.086.6	2.493.009.5	386.922.9	18.4
1999	4.602.224.0	3.459.813.6	-1.142.410.5	24.8
2000	5.454.299.7	3.452.431.0	-2.001.868.7	36.7

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas – Contraloría Distrital

Estas improvisaciones se hacen más graves en el Ente Central, dado que la falla que se presenta en la planeación de este presupuesto repercute en los demás organismos distritales, ya que a través de éste se capta la mayor parte de los recursos del Distrito y se proyecta su aplicación en programas de inversión a desarrollar por los diferentes entes que integran el presupuesto general del Distrito.

- **El Programa Anual de Caja y la liquidez del Distrito - 2001**

Al concluir el 2000 el movimiento de la Tesorería registró un saldo de caja de \$385.085.8 millones correspondiente a la sumatoria de los saldos a 31 de diciembre de Fondos Disponibles (Caja, inversiones financieras temporales, cuentas corrientes y de ahorro). Al descontar las exigibilidades de \$152.725.2 millones a la misma fecha (Fondo de Terceros, Tesorería y Recaudos de Terceros, Fondo de Pensiones Públicas y otros), y sumar los Fondos Irregulares por \$47.441.6 millones, se obtiene una **disponibilidad neta** en tesorería de \$279.802.2 millones para el 2001.

Disponibilidad que confrontada con el saldo de Reservas de \$818.324 millones registrada a 31 de diciembre por la Administración Central, para ser canceladas en el 2001, evidencia que la Administración Distrital empezó el actual período fiscal con serios problemas de liquidez al registrar un **faltante para cubrir estos compromisos de \$538.521.8 millones**. Situación que tiene su origen en el hecho, de que las referidas reservas son amparadas con los denominados reconocimientos, recursos que a 31 de diciembre no han sido captados, pero que se tiene la certeza que ingresarán a la Tesorería en la siguiente vigencia; que para el 2000 ascendieron a \$525.346 millones donde \$415.655.6 millones corresponden a recursos del crédito con cargo al



cupo de endeudamiento (Acuerdo 8 de 1998), recursos no contratados en el 2000 y al mes de mayo de la actual vigencia todavía la Administración se encontraba en trámite de contratación y por consiguiente no han ingresado a la Tesorería.

Lo anterior, por supuesto genera un déficit de liquidez ya que la cancelación de los compromisos adquiridos en la vigencia precedente, tienen prioridad según decreto 714 de 1996, en el siguiente período; por lo cual, necesariamente la Administración debe utilizar recursos generados en el 2001 mientras entran los dineros a obtener por crédito y así evitar sobrecostos por no pago oportuno en las obras públicas en ejecución.

Esta presión sobre la caja, es una práctica reiterativa de la administración que conlleva lógicamente a una reprogramación del Programa Anual de Caja, PAC (Circular No.009 del 25 de abril/2001) del presupuesto del 2001 de las Entidades Distritales; toda vez, que se debe aplazar los pagos y retardar el proceso de contratación y de ejecución de los proyectos de inversión de esta vigencia.

Como consecuencia de la falta de certeza de los recursos esperados del cupo de endeudamiento (reconocimientos por \$415.655.6 millones), la administración se ve obligada a construir a partir de mayo de 2001 dos escenarios de PAC para reprogramar sus pagos a proveedores y contratistas: un PAC mínimo, no condicionado al ingreso de recursos del crédito de largo plazo y un PAC máximo global condicionado al ingreso de los recursos del crédito, como se muestra en el cuadro:

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
FLUJO DE CAJA AÑO 2001-PAC**

Millones de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO	ENERO- ABRIL <i>REAL</i> <i>(1)</i>	MAYO-DIC. PAC MÍNIMO (2)	MAYO-DIC. PAC. PROG.(3)	PAC. MININO TOTAL (1+2)	PAC PROG. TOTAL (1+3)
Saldo inicial disponible		385.086	66.665	66.665	385.086	385.086
<b>INGRESOS</b>						
1. Tributarios	1.388.171	408.909	965.750	957.858	1.374.660	1.366.767
2. No tributarios	77.414	20.718	51.696	51.696	72.414	72.414
3. Transferencias	874.531	39.977	154.296	152.007	194.273	191.984
4. Recursos de capital	1.391.406	135.638	232.884	111.721	368.522	247.359
Sub Total Ingresos	3.731.520	605.242	1.404.626	1.273.282	2.009.868	1.878.524
5. Ingresos de terceros	0	155.545	83.970	94.055	239.515	249.600
6. Total reconocimientos (1)	645.132	65.774	21.012	30.393	86.786	96.167
<b>TOTAL INGRESOS</b>	4.376.652	826.561	1.509.608	1.397.730	2.336.169	2.224.291
<b>EGRESOS</b>						
1. Funcionamiento	790.133	258.032	442.347	459.346	700.379	717.378
2. Servicio de la deuda	539.585	114.227	359.390	365.626	473.617	479.853
3. Inversión	2.401.803	245.399	364.792	725.329	610.191	970.728
Sub Total Egresos	3.731.520	617.658	1.166.529	1.550.301	1.784.187	2.167.959
4.1 Cuentas por pagar	27.538	27.538	0	0	27.538	27.538
4.2 Reservas Presupuestales	818.285	426.986	292.368	331.794	719.354	758.780
5. Egresos de terceros y otros	0	72.800	56.109	89.995	128.909	162.795
<b>TOTAL EGRESOS</b>	4.577.343	1.144.982	1.515.006	1.972.090	2.659.988	3.117.072
Saldo disponible del período		-318.421	-5.398	-574.360		
Saldo disponible		66.665	61.267	-507.695		

acumulado						
-----------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Hacienda - Tesorería Distrital

**(1) El Valor de \$645.132 millones, corresponde al PAC programado; para el PAC mínimo se prevé \$578.524 millones.**

Como se observa, de enero a abril de 2001 se obtuvo un saldo negativo de caja de \$318.421 millones, pero sumándole el saldo inicial disponible de \$385.086 millones determina un saldo positivo de \$66.665 millones. No obstante, que a primero de mayo se tenía este saldo positivo, y a pesar del criterio de Unidad de Caja, la Contraloría Distrital reitera que la disponibilidad inicial neta real es (a primero de enero) de \$279.802.2 millones. En consecuencia, el saldo real a primero de mayo presenta un **déficit de caja de \$38.618.8 millones y un déficit acumulado (PAC mínimo total) de \$44.016.8 millones**, obtenidos de la siguiente manera:

#### CALCULO DEL PAC REALIZADO POR LA CONTRALORÍA DISTRITAL

Millones de pesos

CONCEPTO	PAC ENERO - ABRIL 2001 (REAL)	PAC MÍNIMO TOTAL
(1) Saldo Inicial	279.802.2	279.802.2
(2) Total Ingresos	826.561.0	2.336.169.0
	1.144.982.0	2.659.988.0
(3) Total Egresos		
(4) Saldo Disponible del Período (2-3)	-318.421.0	-323.819.0
Saldo Disponible Acumulado (1+4)	-38.618.8	-44.016.8

Fuente: Dirección de Economía y Finanzas Distritales - Contraloría Distrital

El PAC mínimo, recorta de tajo \$360.537 millones sacrificando fundamentalmente la inversión; no obstante, garantiza los pagos sin utilizar recursos del crédito, atendiendo el 100% de la ejecución del PAC del Servicio de la Deuda y Cuentas por Pagar y el 87.9% del PAC de reservas. Con el PAC mínimo, los recaudos menos los egresos generan un saldo negativo de \$323.819 millones y sumándole el saldo inicial se genera un saldo disponible de caja acumulado de \$61.267 millones para la vigencia de 2002.

Para el PAC programado los recursos al final de la vigencia suman \$2.224.291 millones sin recursos del crédito mientras que los pagos ascienden a \$3.117.072 millones alcanzando un cumplimiento del 68.1% de lo programado a ejecutar en el 2001. Por lo tanto, tendríamos un saldo negativo de \$892.781 millones que al sumarle el saldo inicial de tesorería (\$385.086 millones), finalmente se determina un déficit de caja acumulado a 31 de diciembre de la vigencia en curso de \$507.695 millones, lo que significa que la Administración debe obtener para cumplir con este PAC recursos del Crédito Público por lo menos en este valor; de no darse, se continuaría con la dificultad de Caja iniciando el año 2002.

De otro lado, el desfase entre el monto de compromisos al comienzo de la vigencia 2001 y los recursos efectivos para cubrirlos, obligó a efectuar traslados y reprogramaciones por un monto de \$97.735 millones de marzo y abril a mayo, junio y el resto de la vigencia; entre otros se reprogramó el pago de alumbrado público por 49.000 millones de marzo 30 a abril 17 y se anticiparon dividendos por \$19.000 millones de CODENSA para marzo 1º y \$23.000 para abril 1ª, igualmente se reprogramaron dividendos de la ETB por \$80.000 millones para abril 1º.

Como corroboración de lo anterior la administración reportó para el primer trimestre de esta vigencia bajos indicadores de disponibilidad y oportunidad <sup>4</sup> con respecto al valor de referencia (1.3 veces), los cuales se fijaron en 0.68 para enero, 0.33 para febrero y 0.03 para marzo.

### • El cupo de endeudamiento y los recursos del Crédito Público

Un seguimiento a la evolución reciente de la deuda y a la ejecución presupuestal de los recursos del crédito de las últimas vigencias, ubica la raíz del problema en una falta de gestión oportuna y eficaz, por parte de las administraciones saliente y entrante, para prevenir el **déficit de caja (PAC total de \$38.618.8 millones)**, generado fundamentalmente por el cambio en el sistema de contratación de los créditos, donde se pasó de cupos de endeudamiento anuales a un cupo global, para la vigencia del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”.

El cupo anual obligaba a contratar en cada vigencia fiscal el monto autorizado del crédito con el objeto de no perder la autorización dada para el respectivo presupuesto y la financiación de algunos proyectos de inversión, ya que el cupo no utilizado fenecía a 31 de diciembre de cada período fiscal. En efecto, a partir de 1998 la Administración viene manejando un cupo global por la vigencia del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”; además, se pasó de una contratación de créditos atados a proyectos específicos, a una asignación global para financiar genéricamente gastos de inversión<sup>5</sup>.

La obtención de recursos a través de las operaciones de crédito público estuvieron determinadas por la necesidad de Caja del Distrito Capital, para el pago de compromisos adquiridos en el desarrollo de los programas de inversión prevista por la Administración Central y los Establecimientos Públicos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

#### UTILIZACIÓN CUPO DE ENDEUDAMIENTO 1998 - 2001, ACUERDO 8 DE 1998 (Por US\$778 millones)

Millones de pesos

CONCEPTO	1998	1999	2000	TOTAL
Cupo de Endeudamiento Pptado. (1)	366.536.7	281.936.0	415.655.6	1.064.128.3
Cupo Utilizado* (2)	13.860.20	79.734.46	484.252.3	577.846.96
Cupo utilizado en dólares	10.000.000	42.635.614	220.757.274	273.392.888
% de utilización Cupo Endeudamiento	1.3	5.5	28.4	35.1
Registros Deuda Pública SHD.	119.791.1	153.110.5	415.454.5	688.356.1.3
Diferencia (1-2)	352.676.5	202.201.54	(68.596.7)	375.772.2

Fuente: Ejecución de Ingresos - Tesorería Distrital, año 2000 / Registro Deuda Pública  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Como se observa, del cupo de endeudamiento aprobado (Acuerdo 8 de 1998), la Administración sólo utilizó (a Diciembre 31 de 2000) el 35.1%; esto es aproximadamente \$577.847.0 millones (US\$273.392.888); además, del cupo de endeudamiento presupuestado a

<sup>4</sup> Recuérdese que este indicador mide el grado de liquidez que se debe mantener para cubrir con oportunidad los gastos del mes siguiente; en este caso, para cada peso de gasto a realizar en febrero, marzo y abril, la Tesorería disponía de 0.68, 0.33 y 0.03 centavos, respectivamente.

<sup>5</sup> El decreto 714/96, artículo 10, literal I, deja la puerta abierta para comprometer recursos, sin estar legalizados los empréstitos; El Acuerdo 08 de 1998, autoriza el cupo de endeudamiento para financiar el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos” por US\$778.000.000.

utilizar en cada vigencia, se contrató porcentajes muy bajos. A mayo 25 del 2001<sup>6</sup> el porcentaje se incremento al 36.8% (equivalente a \$662.305.3 millones).

En contraste, la Administración respaldó compromisos en forma de reconocimientos por \$953.523.0 millones distribuidos así: 1998 (\$256.877.2 millones), 1999 (\$280.990.2 millones) y 2000 (\$415.655.6 millones), para los tres (3) años, que frente a los \$662.305.3 millones contratados, determina un desfase de \$291.218 millones, lo que ha afectado continuamente la inversión.

- **Deuda Externa**

La Administración se ha demorado en gestionar recursos del crédito, si tenemos en cuenta que cada proceso para su aprobación oscila entre tres o cuatro meses para la deuda interna, mientras que con la banca multilateral es más dispendioso, en consecuencia la demora en los desembolsos es aún mayor y por ende el atraso en la gestión en los planes y programas diseñados para el período.

Es así, que hasta marzo 15 de 2001 la Secretaría de Hacienda Distrital, solicita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la aprobación del crédito por la suma de US\$318.0 millones con la Banca Multilateral para hacer efectiva la programación de la vigencia 2001.

Estos recursos se tramitan a través de la Corporación Andina de Fomento - CAF-, el Banco Mundial - BM - y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID - y una nueva emisión de bonos de Deuda Pública. Por ahora, el CONPES mediante documento No.3112 de mayo 3 de 2001 aprobó únicamente el otorgamiento de la garantía de la Nación, a las operaciones de crédito público externo de Bogotá hasta por la suma de US\$218 millones o su equivalente en otras monedas, a fin de garantizar el cumplimiento de las inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos 1998-2001” y “Bogotá para Vivir, Todos del Mismo Lado 2001 - 2004”, **lo cual no es consistente con lo establecido en el Acuerdo 08 de 1998, que solo autorizaba financiar con estos recursos el Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos 1998-2001”.**

De igual forma el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1028 del 25 de Mayo de 2001, sólo autoriza iniciar gestiones para contratación de un empréstito externo con la Banca Multilateral, hasta por la suma de US\$100 millones. **Así las cosas, el panorama de nuevos recursos del crédito es incierto para atender los objetivos de los programas diseñados por la antigua y nueva Administración.**

- **Deuda Interna**

La Administración Distrital programó en 1999 la colocación de bonos de deuda pública interna por valor de \$250.000 millones, de los cuales se destinarían \$100.000 millones al prepago de créditos celebrados con entidades del sector financiero y \$150.000 millones a la sustitución de bonos de deuda pública correspondientes a la octava y novena emisión; situación motivada por cuanto durante el período 2000 – 2004 se presentarían elevados pagos por servicio de la deuda, mientras que a partir del 2004 dadas las proyecciones financieras, el costo causado sería de menor proporción.

Con base en lo anterior, se programó una colocación de un primer tramo por \$91.000 millones,

---

<sup>6</sup> La tasa representativa del mercado \$2.310,64.

de los cuales al cierre de la vigencia de 1999, se colocaron \$22.040 millones, en razón de que existían en el mercado otras entidades tanto públicas como privadas colocando recursos en mejores condiciones de rentabilidad. Caso específico es el de la EAAB que al ofertar bonos por \$100.000 millones, fueron colocados en un menor tiempo de acuerdo a lo previsto por la Entidad. Situación ésta que no tuvo en cuenta la administración, máxime que una de sus funciones es la relacionada con el manejo y control de las finanzas distritales.

En consecuencia, la Administración tuvo que reprogramar para el 2000, la colocación del saldo de la emisión, lo que motivó a solicitar una nueva autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado de fecha 11 de septiembre de 2000, donde se solicita el cambio del objeto inicial de la emisión, a cambio que ésta pueda utilizarse tanto para el prepago y/o sustitución de la deuda vigente, como al financiamiento de planes generales de inversión.

Así mismo, la gestión realizada para el 2000 en cuanto a la colocación de la última emisión correspondió en un 67.6% (\$168.960 millones), que junto con los \$22.040 millones colocados en 1999, a diciembre 31 de 2000, suman \$191.000.0 millones, de los cuales \$77.540.0 millones se utilizaron al prepago de créditos internos y externos y \$113.460.0 millones destinados al financiamiento de proyectos de inversión.

Dado lo anterior, se aprecia nuevamente la ausencia de una adecuada programación de recursos, lo que motivó que la Administración hubiera tomado el 60.0% de las captaciones de esta emisión para financiar inversión de 2000, que de no haber sido por esta fuente de recursos, el déficit de caja hubiese sido mayor. En este escenario, la Administración Distrital no cumplió con el objetivo principal de la emisión, el cual era, mejorar el perfil de su deuda pública de Bogotá.

## **CONSIDERACIONES DE LA CONTRALORÍA A LAS FINANZAS DEL DISTRITO EN EL CORTO PLAZO.**

El esquema de cupos de endeudamiento globales aprobado en el Acuerdo 08 de 1998 ha propiciado la incorporación en el presupuesto de partidas por recursos del crédito sin contratar ni haber iniciado su proceso de contratación; lo cual lleva a que la Administración Central contabilice al término de las vigencias, captaciones nulas por este concepto en el presupuesto y registra su monto como reconocimientos, los cuales, a su vez respaldaban igual valor de reservas a cubrir en la siguiente vigencia, las que en los últimos tres años se dieron en la Administración Central así: \$505.768.3 millones; \$1.064.632.2 millones y \$818.324.0 millones en 1998, 1999 y 2000 en su orden.

Es percepción de la Contraloría Distrital que la no contratación oportuna de los recursos de crédito, en cualquier momento generaría una presión en el manejo de la Caja del Distrito Capital, como la observada en los primeros meses de 2001 y por lo cual es criterio de este Ente Fiscalizador volver en este aspecto al manejo ortodoxo del presupuesto que supone incluir únicamente aquellos recursos del crédito que estén debidamente contratados para la vigencia.

Otra de las debilidades que presenta la Secretaria de Hacienda es la falta de una oportuna coordinación entre las áreas responsables del manejo de la Administración Financiera como son: la Dirección de Presupuesto, la Dirección de Tesorería Distrital y la Dirección de Crédito Público, que permita gestionar los recursos del crédito y conocer en forma oportuna la realidad de la situación presupuestal, fiscal y de tesorería al cierre de la vigencia fiscal.

La Administración respaldó compromisos entre 1998-2000 con reconocimientos por concepto de recursos del crédito en la suma de \$953.523 millones distribuidos así: 1998 (\$256.877.2 millones), 1999 (\$280.990.2 millones) y 2000 (\$415.655.6 millones), para los tres (3) años, suma que frente a los \$662.305.3 millones contratados, determina un desfase de \$291.218 millones, lo que afectó el desarrollo de los programas de inversión de la ciudad.

De otra parte, esto afectó la ejecución efectiva del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, que con corte a 31 de diciembre de 2000, tan solo ascendió a 55,8% del valor programado, equivalente a una cuantía de \$8.984.518 millones a pesos de 2000. Situación que se presenta porque además del fracaso en la venta de la ETB y la nula participación del Sector Privado, la Administración respaldó parte del Plan de Desarrollo con el cupo de endeudamiento para el período 1998 – 2001 de los cuales sólo se utilizó el 36.8%.

No se compadece que las gestiones relacionadas con los créditos para atender en parte los planes y programas de desarrollo, se estén tramitando tardíamente, máxime cuando ellos entrarían a formar parte de la programación del PAC contemplado en el presupuesto distrital, tanto en esta vigencia como en las futuras. Situación que provoca un desequilibrio en las Finanzas Distritales, que conllevan a suspender la ejecución de los proyectos, con las respectivas consecuencias tanto económicas como sociales para la población capitalina.

## ESTRUCTURA FINANCIERA DEL DISTRITO CAPITAL

De otra parte, analizada la estructura económica del Distrito Capital que nos permite establecer la variación y la participación de las categorías contables del Activo, que representan todos los bienes y derechos que posee para el cumplimiento de sus fines sociales, determinando así su capacidad productiva, indica que el Distrito posee Activos por valor de \$17.460.811.1 millones, distribuidos en las entidades que conforman la Administración Distrital siendo las empresas de servicios públicos las que poseen mayor participación.

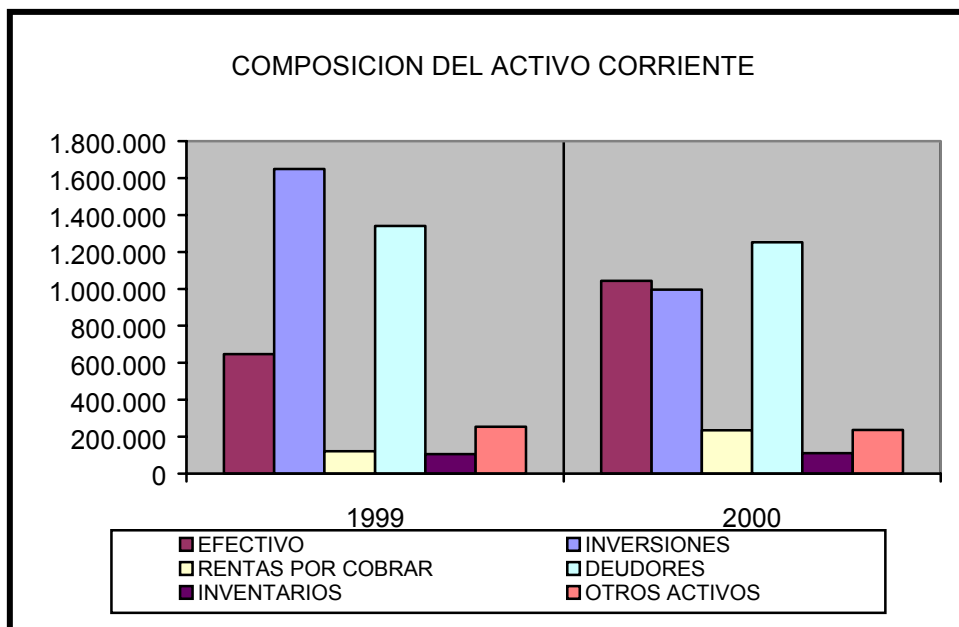
Su clasificación en **Activos Corrientes** con \$4.154.248.8 millones, equivalente al 23.79%, del total de Activos, comparados con el año anterior (\$4.232.770.0 millones), su disminución es de 1.86%, es decir de \$78.521.2 millones. En **Activos no Corrientes** con \$13.306.562.4 millones, equivalentes al 76.21% del total de los activos, frente al año anterior (\$10.675.000.9 millones) su incremento es del 24.65%.

### Activo Corriente

CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS CORRIENTES				
En millones de pesos				
CUENTA	1999	2000	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Efectivo	647427.0	1.044.519.4	397.092.4	61.33%
Inversiones	1.649.339.3	995.683.4	-653.655.9	-39.63%
Rentas por Cobrar	121.016.7	233.998.4	112.981.8	93.36%
Deudores	1.341.554.7	1.253.533.2	-88.021.5	-6.56%
Inventarios	104.846.4	110.217.1	5.370.7	5.12%
Otros Activos	253.426.5	235.758.6	-17.667.9	-6.97%
Saldo Neto de Consolidación	115.159.5	280.538.6	165.379.2	143.61%
<b>TOTAL</b>	<b>4.232.770.1</b>	<b>4.154.248.7</b>	<b>-78.521.2</b>	<b>-1.86%</b>

Fuente: Estados Contables Consolidados del D.C.. Direccion Distrital de Contabilidad

Como se observa en el cuadro anterior la variación del activo corriente no es significativa, sin embargo, el rubro rentas por cobrar tiene un incremento del 93.36% (\$112.981.8 millones), correspondiendo a la Secretaría de Hacienda \$112.342.3 millones, por impuestos distritales que adeudaban los contribuyentes a diciembre 31 de 2000; inversiones presenta una disminución considerable del 39.63% que se refleja principalmente en la utilización de los recursos por la administración de liquidez en la Secretaría de Hacienda.



### Activo no Corriente

<b>CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS NO CORRIENTES En millones de pesos</b>				
CUENTA	1999	2000	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIAC. RELAT
Inversiones	2.029.933.2	2.024.798.9	-5.134.3	-0.25%
Rentas por Cobrar	154.766.1	172.152.2	17.386.1	11.23%
Deudores	168.018.1	278.398.7	110.380.6	65.70%
Propiedad Planta y Equipo	4.621.597.9	5.608.404.7	986.806.8	21.35%
Bienes de beneficio y Uso P.	1.227.127.7	2.156.125.7	928.998.0	75.71%
Recursos Nat. y Medio A.	47.610.9	104.119.9	56.509.0	118.69%
Otros Activos	2.209.605.3	3.377.329.7	1.167.724.4	52.85%
Saldo Neto de Consolidación	216.341.6	-414.767.5	-631.109.1	-291.72%
<b>TOTAL</b>	<b>10.675.000.8</b>	<b>13.306.562.3</b>	<b>2.631.561.5</b>	<b>24.65%</b>

Fuente: Estados Contables Consolidados del D.C.. Direccion Distrital de Contabilidad

El componente de mayor importancia es Propiedad, Planta y Equipo con \$5.608.404.7 millones, equivalente al 32.12% del total del activo, representan la capacidad productiva que tiene el Distrito Capital para dar cumplimiento a su plan de desarrollo, éstos están distribuidos por sectores, durante el año 2000 presentó un incremento del 21.35%, significativo en su capacidad productiva. No obstante esta cifra se encuentra subvaluada en valor indeterminado, toda vez que existen predios que posee el Distrito aún sin legalizar y otros su valor en libros y no corresponden a la realidad.

En segundo lugar está el total de otros activos por valor de \$3.377.329.7 millones, siendo la cuenta de mayor participación: valorizaciones con \$2.559.200.3 millones, intangibles con \$409.047.2 millones, cargos diferidos con \$276.581.5 millones y bienes entregados a terceros con \$257.946.7 millones.

En tercer lugar tenemos los bienes de beneficio y uso público con una participación de 12.35% (\$2.156.125.7 millones), del total del activo, con un incremento significativo respecto al año 1999 del 75.71% (\$928.998.0 millones), variaciones dadas básicamente en las subcuentas de bienes de beneficio y uso público en construcción y los bienes de beneficio y uso público en servicio. Los sectores de mayor participación son: Establecimientos Públicos \$1.532.743 millones y la Administración Central con \$623.176 millones.

En cuarto lugar están las inversiones por \$2.024.798.9 millones, equivalente al 11.60% del total del activo, con una disminución del 0.25% durante el año 2000; estas inversiones generan recursos adicionales en beneficio de las entidades que las poseen.

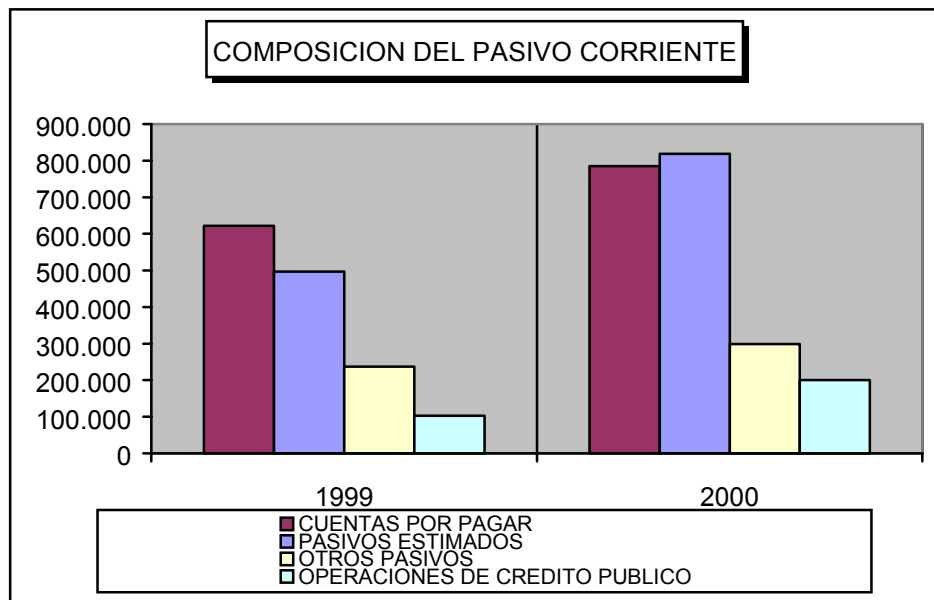
En referencia con la Estructura Financiera se pudo establecer que está constituida por pasivos es decir los recursos obtenidos de terceros y los propios, donde la porción corriente cerró en \$2.216.923.9 millones, equivalente al 12.70% del total del pasivo y el no corriente en \$5.856.698.4 millones, equivalente al 33.54% del total del pasivo, en relación con el patrimonio se tiene que el mismo presentó un valor de \$8.908.544 millones. De otra parte, se observa que tanto el pasivo corriente como el no corriente y el patrimonio presentaron incrementos del 38.57%, 9.81% y 16.66% respectivamente. La clasificación del pasivo es la siguiente:

### Pasivo Corriente

<b>CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS CORRIENTES</b>				
<b>En millones de pesos</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
Operaciones Crédito Público	102.780.5	200.537.2	97.756.7	95.11%
Obligaciones financieras	9.248.2	501.0	-8.747.1	-94.58%
Cuentas por Pagar	622.256.4	785.223.3	162.966.9	26.19%
Obligaciones Laborales	123.889.3	110.144.6	-13.744.7	-11.09%
Bonos y títulos emitidos	7.636.8	2.553.1	-5.083.7	-66.57%
Pasivos Estimados	496.638.3	819.123.3	322.484.9	64.93%
Otros pasivos	237.359.5	298.841.3	61.481.7	25.90%
<b>TOTAL</b>	<b>1.599.809.0</b>	<b>2.216.923.8</b>	<b>617.114.8</b>	<b>38.57%</b>

Fuente: Estados Contables Consolidados del D.C.. Direccion Distrital de Contabilidad





Dentro del pasivo corriente las cifras más representativas son:

Pasivos estimados con un saldo de \$819.12.3 millones, equivalentes al 64.93% del total de pasivos corrientes, de este grupo el saldo de mayor representación corresponde a provisión para contingencias por litigios y demandas en contra de las entidades con \$522.186.5 millones; esta cifra afecta negativamente el resultado del ejercicio, resultado de la mala gestión administrativa que han tenido las entidades en los últimos años.

En segundo lugar están las cuentas por pagar con \$785.223.3 millones, comparadas con el año anterior (\$622.256.4 millones), su incremento es de tan solo el 26.19%, siendo la subcuenta más significativa adquisición de bienes y servicios nacionales con \$279.819.7 (Metrovivienda \$2.309.0 millones, Secretaría de Hacienda \$562.8 millones, Favidi \$445.2, millones, entre otros).

#### Pasivo no Corriente

<b>CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL</b>				
<b>COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
<b>En millones de pesos</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
Operaciones de Crédito Público	1.632.593.6	2.339.173.0	706.579.3	43.8%
Obligaciones financieras	307.722.3	33.832.0	-273.890.3	-89.01%
Cuentas por Pagar	293.700.2	170.501.3	-123.198.9	-41.95%
Obligaciones Laborales	13.679.1	20.129.1	6.450.0	47.15%
Pasivos Estimados	2.878.794.9	3.083.003.0	204.208.1	7.09%
Otros pasivos	206.829.7	210.059.9	3.230.3	1.56%
<b>TOTAL</b>	<b>5.333.319.8</b>	<b>5.856.698.3</b>	<b>523.378.5</b>	<b>9.81%</b>

Fuente: Estados Contables Consolidados del D.C.. Direccion Distrital de Contabilidad

El rubro de gran importancia dentro de este grupo son otros pasivos con un saldo de \$3.083.003 millones y una participación del 52.64% del total del pasivo no corriente, siendo la subcuenta más significativa provisión para pensiones por valor de \$2.613.440.5 millones, saldo que corresponde al valor de los cálculos efectuados por las diferentes entidades para responder por sus obligaciones pensionales, así: Empresa de Acueducto y Alcantarillado \$816.803.9 millones Empresa de Teléfonos de Bogotá \$802.705.2 millones, Secretaría de Hacienda \$768.714.0 millones, Empresa de Energía \$251.899 millones.

En segundo lugar están las Operaciones de Crédito Público no corriente con \$2.339.173 y sumada la porción corriente por valor de \$200.537.2 millones, nos da un total de **\$2.539.710.1 millones**<sup>7</sup>, equivalente al 29.69% del total del pasivo y discriminada así: Deuda interna \$938.260.1 millones y en Deuda externa \$1.401.340.6 millones, Prestamos gubernamentales \$160.234.6 millones, Intereses deuda interna \$21.511.1 millones, Intereses deuda externa \$17.540.7 millones, comisiones deuda pública \$732.6 millones, y por intereses prestamos gubernamentales \$90.4 millones.

Las entidades que mayor deuda tienen son: Administración Central \$1.339.069 millones (Secretaría de Hacienda \$1.503.899.6 millones), empresas de servicios públicos \$971.178 millones (Acueducto \$498.236.8 millones y Telecomunicaciones 365.782.2 millones), establecimientos públicos \$28.754 millones (Instituto de Desarrollo Urbano \$19.55 millones).

---

<sup>7</sup> ***Este valor difiere del valor de Deuda Pública registrado por esta contraloría, ya que incluye variables como intereses, comisiones y gastos financieros por pagar causados contablemente a Diciembre 31 de 2000***

## **PROBLEMATICA SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL**

En este documento es análisis de la Problemática Social del Distrito se resume en forma general ya que un análisis mucho más detallado lo encontrará en el Informe del Balance Social de la Administración para la vigencia del 2000, que ha sido elaborado por este organismo de Control, no obstante, como este documento integra todos los aspectos de la Gestión de la Administración, se recoge en una síntesis de esta problemática bajo la óptica del principio de Equidad.

El principio de equidad no puede ni debe ser entendido como una distribución uniforme de bienes y servicios, frente a una comunidad que los demanda; su exploración debe comprender elementos substanciales como la justicia social, la solidaridad y la corresponsabilidad existente entre gobernados y gobernantes, de tal manera que se robustezca el Estado Social de Derecho, y se incremente la calidad de vida de la población en el Distrito Capital.

De otra parte, la aplicación de la equidad compromete la gestor público a que además de contribuir al financiamiento de los gastos oficiales, mediante la imposición de contribuciones, debe así mismo transferir los beneficios del desarrollo a la comunidad más desprotegida, en forma tal que la Contraloría de Bogotá, pueda ejercer de manera integral el control fiscal consagrado en el texto constitucional y en sus disposiciones reglamentarias.

Si bien es cierto que algunas entidades han ido ajustando sus diagnósticos y, los análisis de resultados cada vez son más concretos, en términos generales debe ponerse de manifiesto, que otras entidades distritales responsables del manejo de la cosa pública, no precisan los grupos poblacionales hacia los cuales estuvo dirigido su accionar, como tampoco la cantidad de ciudadanos que demandan bienes y servicios ofrecidos por la administración, en procura de mejorar su calidad de vida, eludiendo la responsabilidad de focalizar la población que realmente fue beneficiada por la gestión social adelantada durante la vigencia.

Asimismo, continúan presentándose limitaciones en su contenido y prosigue desarrollando acciones que responden a satisfacer necesidades inmediatas de los habitantes de la capital, hechos que dificultan ofrecer un tratamiento integral a la problemática social, y que evidencian la inexistencia de una adecuada y eficaz coordinación interinstitucional.

Lo anterior, aunado a la imprecisión de resultados reflejados en los indicadores de cobertura y calidad, se convierten en obstáculos a la hora de efectuar cálculos, que sirvan de base para realizar proyecciones sobre la población que aún requiere de la intervención estatal, de tal manera que estén en condiciones de bienestar similar a aquellos grupos que han recibido los bienes y servicios demandados.

De igual forma, se observa con inquietud que la participación ciudadana no es tenida en cuenta por la mayoría de los administradores públicos, vulnerando con esa actitud uno de los fines esenciales del Estado, cual es la institución del bien común, a través del “servicio a la

comunidad y la promoción de la prosperidad general<sup>8</sup>. Con actitudes como ésta, la comunidad se encuentra alejada de los procesos de concepción, realización verificación y seguimiento de las acciones gubernamentales, de las cuales ella es su final y directa receptora.

Entre los principales problemas identificados por la Contraloría de Bogotá a través de la metodología, sobre los cuales centró la evaluación de la gestión social de la administración en la vigencia de 2000, y que más aquejan a la población capitalina, están los relacionados con subnormalidad y pobreza, movilidad, educación, salud y seguridad. Adicionalmente, se abordan de manera general los relacionados con medio ambiente y espacio público; bienestar social, cultura, recreación y deporte en Bogotá.

Los resultados más relevantes de la actuación administrativa en materia social, previo el estudio y valoración correspondiente, se reseñan a continuación de manera preliminar.

- En cuanto a la infraestructura urbana en su integralidad, se reconoce la voluntad de la Administración en abordar el problema de la marginalidad, no obstante, genera preocupación observar que el crecimiento de las zonas periféricas tiene una dinámica mayor que el avance de los resultados obtenidos en conjunto por las entidades. En tres años, se benefició un número de habitantes similar al que ingresa al distrito cada dos años, que se estima es de 300.000.

Por tanto, la política de atención a la subnormalidad y a la pobreza, no puede ser una estrategia de corto plazo que impulse el gobierno de turno, sino que debe ser una acción permanente de las Administraciones, garantizando la destinación suficiente de recursos y su priorización hacia las zonas marginadas. De la forma como se reglamente y se tornen efectivos los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, depende que se detenga el crecimiento de la subnormalidad, y se establezcan las condiciones adecuadas para tener una ciudad competitiva; de lo contrario el anillo de pobreza se desbordará aún más, superando en extensión y densidad poblacional al resto de la ciudad.

- Aún cuando el Distrito Capital anualmente realiza cuantiosas inversiones direccionadas a solucionar la movilidad peatonal y vehicular, persiste una inadecuada coordinación interinstitucional direccionada a la planeación de estrategias que tengan como objetivo solucionar definitivamente el caos reinante en el tránsito y transporte, aspectos relevantes que inciden en que, la calidad de vida de los habitantes de la ciudad se vea deteriorada en términos de salubridad, economía, seguridad y tranquilidad cotidiana.
- A pesar de los esfuerzos realizados por la administración en materia de inversión para mitigar la problemática educativa, persisten en la ciudad carencia de cupos y baja calidad en la misma, que planteados en términos de pobreza y empleo, el déficit de mano de obra calificada no tiene que ver tanto con bajos niveles de escolaridad, como con la calidad de la educación en los grados medio y superior.
- No es una política expresa, pero el estudio a la oferta de servicios de salud, vista a través de infraestructura, del talento humano y del equipo médico y científico, muestra una clara tendencia a desestimular a los hospitales de primer nivel, afectándose el área de salud pública, de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. Así lo corrobora tres hechos: solo el 5% del total de la inversión en infraestructura se destinó a este nivel; la fusión y a reducción de personal afectó a los hospitales de primer nivel; los recursos para

---

<sup>8</sup> Ibid

promoción de la salud, prevención de la enfermedad y el PAB tienden a la baja.

- El esquema de contratación de servicios suscrito por la Secretaría de Salud con los hospitales Red pública Distrital, esta induciendo progresivamente a mermar la calidad de la atención. Parece prudente concertar con las IPS la revisión del modelo de “Pago fijo global prospectivo por actividad final”, de tal suerte que el modelo recoja las características sociales reales de la población que demanda el servicio público de salud.
- Partiendo del hecho que la primera ciudad del país, no es ajena a los problemas latentes en Colombia, debido al crecimiento exponencial de los mismos y que las acciones proyectadas por la administración no tienen el efecto esperado, toda vez que éstos desbordan cualquier proyección, cada día los cinturones de miseria crecen, los desplazados por diferentes causas aumentan, el desempleo presiona, la informalidad se desplaza por toda la ciudad, situaciones que se reflejan en la inseguridad bogotana, la cual aumenta de manera incontrolable.
- Para estimular la productividad y el desarrollo económico de la ciudad, es indispensable la coordinación de políticas y acciones entre Planeación, Catastro y Hacienda Distrital principalmente. Al no darse plenamente esta relación, no se obtienen los resultados esperados, hecho sobre el cual es consiente el DAPD, al definir a Bogotá como una ciudad que no cuenta con un proyecto económico colectivo, que la limita en su desarrollo productivo.

Por otra parte y como este organismo de control lo ha afirmado en reiteradas ocasiones, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, como organismo rector de la planeación en el Distrito, debe hacer un mayor esfuerzo para incluir dentro de sus metodologías de seguimiento y evaluación, elementos de control real y no solo formal, es decir documental, del estado de avance de los proyectos y del Plan de Desarrollo en su conjunto.

- El ajuste macroeconómico de las finanzas de la nación, es sin lugar a dudas, un lastre que contribuye a agravar los resultados de la gestión social de la administración capitalina. El Acto legislativo que reduce las transferencias de la nación a los entes territoriales; Los nuevos impuestos, tasas y contribuciones con destino a la nación.
- A lo anterior debe agregarse el permanente proceso de reestructuración de las plantas de personal de las entidades Distritales Ley 617, que contribuye al desgaste y parálisis de la administración, al tiempo que generar un ambiente de agitación social, que tiene impacto en todos los sectores de la sociedad capitalina.

Uno de los propósitos de este organismo de control, a través de la publicación del informe consolidado del Balance Social Distrital, es que los logros alcanzados sean conocidos por la administración en su conjunto, el Concejo de Bogotá y la ciudadanía en general, cumpliendo inicialmente con el deber de informar sobre los resultados de las políticas públicas de la Administración y permitiendo la intervención directa de los distintos actores en sus diferentes niveles de participación y decisión, con el fin de que refrenden los resultados obtenidos y/o adopten los correctivos necesarios en beneficio de la comunidad.

## **LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO CAPITAL**

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 339, establece la necesidad de contar con un Plan Nacional de Desarrollo, Indica que en su parte general se deben señalar los propósitos y objetivos de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. De igual manera, que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Este mandato constitucional es el marco para la acción institucional, al indicar la necesidad de establecer unos programas y proyectos, los cuales facilitan el desarrollo de actividades ambientales, bajo políticas específicas y unas estrategias que lleven al cumplimiento de lo programado. Ahora, éstas deben estar debidamente armonizadas con las pautas dadas en los Planes de Ordenamiento Territorial, según la Ley 388 de 1997. Todos los municipios los tienen en este momento. Bogotá lo hizo mediante Decretos 619 y 1110 de 2000.

De esta manera se adelanta la gestión ambiental institucional en el Distrito Capital la cual no es más que el desarrollo de procesos técnicos, administrativos y legales, mediante los cuales se lleva a cabo el accionar ambiental en esta sección del país.

Corresponde pues al conjunto de normas, diagnósticos, políticas, objetivos, metas, estrategias, planes, proyectos, programas, acciones, medios técnicos y logísticos, investigaciones, costos ambientales, recursos financieros y humanos y demás mecanismos dirigidos a la preservación, conservación, protección, mejoramiento, mitigación y recuperación del medio ambiente buscando, tanto el crecimiento económico como el manejo eficiente de los recursos naturales renovables, con el fin de asegurar la base sobre los cuales se sustenta, para beneficio de las actuales y las futuras generaciones. Bajo esta concepción todas las entidades Distritales deben trabajar en el mejoramiento de sus procesos ambientales y la atención de las normas pertinentes. Por tal circunstancia, es básico la adopción de modelos e instrumentos estatales que sean coherentes con la problemática ambiental, sobre la base de una adecuada definición de planeación. Solo de esta manera se puede dar una óptima gestión ambiental, en términos de eficiencia, eficacia, oportunidad y efectividad global. La gestión ambiental es algo compleja de analizar. Mucho más, el trabajo que tienen los administradores para ejecutarla de manera seria, transparente y comprometida, contando para ello con unos recursos que resultan, de por sí, escasos para atender la grave problemática que aqueja el sector ambiental y el entorno natural capitalino.

La manera como se utilizan estos recursos y se protegen los diversos bienes ambientales que conforman el patrimonio natural de la ciudad, es parte de la labor desarrollada por la Contraloría

Distrital. Esta entidad le ha dado la máxima importancia al tema. Como resultado de ello, se presenta en este informe un análisis de la gestión realizada durante el año 2000 por las entidades encargadas de adelantar actividades de orden ambiental; éstas se realizan como parte de su misión o en cumplimiento de requerimientos normativos como consecuencia de actividades que en determinado momento impactan el entorno y por ende son requeridas por la autoridad ambiental.

- **LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE- DAMA.**

El DAMA es la entidad rectora de la política ambiental distrital, coordinadora de su ejecución y autoridad ambiental dentro del perímetro del Distrito Capital. Su gestión durante el año 2.000 giro en torno a seis (6) proyectos. Sobre estos es bueno indicar que no existen políticas institucionales plenamente establecidas como autoridad ambiental. Sin embargo, cuenta con misión, visión y objetivos institucionales, constituidos como lineamientos para el desarrollo de su gestión.

Al hacer un análisis de sus funciones y de los proyectos contemplados y ejecutados dentro del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, se encuentra que éstos cubren la totalidad de los objetivos institucionales; sin embargo en este sentido el accionar de la entidad cubre parcialmente lo estipulado en la Ley 99 de 1993; sus artículos 65 y 66, establecen un tratamiento especial para los distritos y ciudades con población superior a un millón de habitantes, los cuales ejercen dentro de su perímetro urbano las mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones de ley, se reestructura el DAMA, el cual había sido creado mediante acuerdo 9 de 1990. De esta manera y según lo determinado en el Acuerdo 19 de 1996, es la autoridad ambiental urbana. Aún así y tal como se comentó, por ser una entidad tan pequeña donde su personal no alcanza a hacer un seguimiento a todas las obligaciones por ella estipuladas y a las reglamentadas por las normas ambientales y el hecho de hacer parte de la estructura orgánica de la administración distrital y ser dependiente jurídica, administrativa y financiera del Distrito le ha restado capacidad de acción y se ha convertido en muchas ocasiones en rey de burlas de la misma administración y las autoridades nacionales, quedando su liderazgo en materia ambiental en entredicho, por cuanto muchas actuaciones pasan a la CAR o al Ministerio, para que esta no sea juez y parte.

Este es un tema que se deberá abordar desde el mismo Congreso de la República. Este tipo de dependencia no es buena máxime cuando la Capital de la República tiene problemas bastante delicados en la materia y por tanto necesita de un ente que tenga total independencia y pueda administrar toda su jurisdicción.

En la actualidad el DAMA es la autoridad ambiental distrital por así decirlo y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, un ente corporativo de carácter público, creado por ley, lo es en el área suburbana y rural de Bogotá.

Los proyectos ejecutados durante la vigencia del 2000 fueron:

- a. 2004. Manejo y conservación de ecosistemas urbanos.
- b. 5039. Asistencia técnica y transformación de tecnología.
- c. 2017. Construcción y operación de las plantas de tratamiento del Salitre, Fucha y Tunjuelito.
- d. 5051. Control de la contaminación y deterioro ambiental.
- e. 2001. Divulgación educación ambiental.
- f. 6090. Fortalecimiento institucional de la gestión ambiental de Santa Fe de Bogotá.

Sobre los valores relativos de cada uno de los proyectos a su cargo en el Plan de Desarrollo se puede indicar que estos se cumplieron físicamente en un 81.4% y presupuestalmente en un 96.0 %. La ejecución de los proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2000, es aceptable, a pesar de no haberse cumplido con metas propuestas como en el caso de la ejecución física del proyecto Manejo y Conservación de Ecosistemas Urbanos, dado que sólo se elaboró el estudio de alternativas del Programa Recuperación de la Cantera Soratama. Adicionalmente, la meta de ejecutar dos (2) convenios de apoyo a la asistencia técnica agropecuaria, no se realizó por carencia de recursos.

En lo que respecta a la ejecución física del proyecto Asistencia Técnica y Transformación de su tecnología, solo alcanzó el 59% dado que de los nueve (9) proyectos propuestos en la meta, solo se realizaron cinco (5) de ellos.

En relación con el proyecto Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento el Salitre, las metas se cumplieron en el 88.9%, resaltando que a septiembre del 2000, se inició la operación de la Planta de Tratamiento del Salitre. Los predios para la disposición de lodos, provenientes de la planta de tratamiento, fueron adquiridos pero por situaciones jurídicas aun no han sido entregados oficialmente al contratista.

El presupuesto definitivo aforado para la vigencia 2000, ascendió a \$73.862.485.214, de los cuales el 8% se destinaron a gastos de funcionamiento y los restantes 92% es decir \$67.507.871 (incluidos pasivos exigibles) a atender inversión.

Los ingresos del DAMA, corresponden a transferencias de la Administración Central. El presupuesto inicialmente asignado para la vigencia 2000 fue de \$ 199.638 millones, de los cuales \$ 191.704, es decir el 92%, correspondió a inversión. Su inversión fue recortada en \$ 117.828 millones, por la no venta de las acciones de la E.T.B. (Decreto 947 de octubre 31/00), afectando el proyecto 2004 “ Manejo de Conservación de Ecosistemas Urbanos.”

Adicionalmente a esta reducción, se vio afectado por la suspensión de \$1.000 millones (Decreto 205 de marzo 24/00, emanado de la Secretaría de Hacienda), por traslados al IDU y al I.D.R.D. Finalmente por la suspensión de \$3.137.5 millones en el proyecto 2017 “Construcción Planta Tratamiento Descontaminación Río Bogotá”.

La asignación presupuestal por proyectos se discrimina en la siguiente tabla:

**ANALISIS DE LA ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL.**



**COMPARATIVO 1999-2000**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PPO. DEFINITIVO 1999</b>	<b>VALOR EJECUT. 1999</b>	<b>% EJECUCION 1999</b>	<b>PPTO. DEFINITIVO 2000</b>	<b>VALOR EJECUT. 2000</b>	<b>% EJECUCION 2000</b>
Manejo y conservación de ecosistemas urbanos	6.364	6.364.0	100	6.561	6.561	100
Asistencia Técnica y transferencia de Tecnología	280	279.9	100	40	34	86.2
Control contaminación y deterioro ambiental	3.505	3.493.0	99.66	5.857	5.855.	99.97
Construcción Planta Tratamiento de Aguas	61.268	58.427.0	95.36	49.996	49.996	100.00
Divulgación y educación ambiental	716	716.0	100	872	872	100.00
Fortalecimiento institucional de la gestión	3.420	3.402.6	99.50	3.626	3.607.5	99.50
<b>TOTAL</b>	<b>75.553</b>	<b>72682.5</b>	<b>96.20</b>	<b>66.952</b>	<b>66.926</b>	<b>99.90</b>

FUENTE: Informe de Gestión Y Resultados a 31 de Diciembre DEL 2000 - DAMA -

Buena parte de la ejecución física de los proyectos son el resultado de la contratación suscrita en la vigencia anterior. Los resultados de las evaluaciones por parte de este ente de Control, muestran que aun no se ha generado un cambio en la conducta organizacional, para fortalecer e intensificar una cultura de autocontrol y autoevaluación en todos los niveles de la entidad, como herramienta necesaria de un mejoramiento continuo.

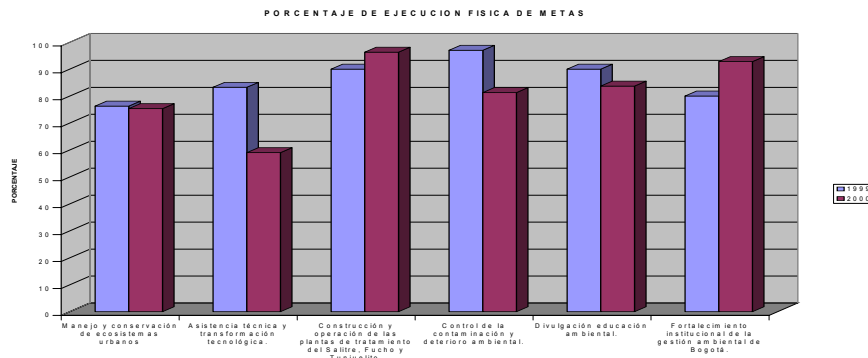
Aunque se da un alto nivel de difusión de los Manuales de Procesos y Procedimientos existentes, se hace necesario adelantar esfuerzos por parte de las dependencias para su implementación en las mismas dependencias. Adicionalmente, se denota que no se ha desarrollado una cultura de control respecto de los funcionarios de la entidad, a fin de implementar controles en ejercicio de sus funciones con respecto a la ejecución de actividades asignadas.

La ejecución presupuestal registrada y que alcanza el 99.9%, no permite apreciar la ejecución de la verdadera inversión social, si se tiene en cuenta que el 75 % de éste, corresponde al proyecto 2017, el cual se maneja a través de fiducia suscrita con el Banco Popular, dineros que son transferidos al Fondo Cuenta para su ejecución.

Finalmente los indicadores no permiten efectuar un diagnóstico sobre el comportamiento de la gestión, dado que son realizados de manera plana, de forma que no es factible comparar contra metas ni avance de programas.

Según su misión el DAMA es una entidad pública comprometida con el desarrollo sostenible del Distrito Capital, que busca mejorar la calidad ambiental y por lo tanto, la calidad de vida de los habitantes de Bogotá. Con el apoyo de entidades públicas y privadas y la sociedad civil, mediante la recuperación y conservación de ambiente sano, la solución de problemas ambientales, la identificación y puesta en marcha de opciones de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la asesoría, orientación e información en temas ambientales a los beneficiarios, todas sus acciones estarán fundamentadas en la Ley que la define como la primera autoridad ambiental del Distrito Capital.

El DAMA, para el cumplimiento de sus objetivos formuló 6 proyectos en su Plan de Acción. Comparadas las metas alcanzadas en el transcurso de la vigencia, con las programadas en el Plan y verificadas algunas de las actividades presentadas por la entidad en el informe del Plan de Desarrollo, se determinó una ejecución física y presupuestal de los proyectos así:



En la siguiente tabla se muestra el avance de los proyectos desde el punto de vista presupuestal y física

#### EJECUCION PRESUPUESTAL Y FISICA AÑO 2000

PROYECTO	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCION FISICA
➤ 2004. Manejo y conservación de ecosistemas urbanos.	100	75.3
➤ 5039. Asistencia técnica y transformación de tecnología.	86.2	59
➤ 2017. Construcción y operación de las plantas de tratamiento del Salitre, Fucha y Tunjuelito.	88.9	96.3
➤ 5051. Control de la contaminación y deterioro ambiental.	99.9	81.3
➤ 2001. Divulgación educación ambiental.	100	83.7
➤ 6090. Fortalecimiento institucional de la gestión ambiental de Santa Fe de Bogotá.	99.9	92.8

Fuente: Ejecución Presupuestal DAMA. 2000

- **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ**

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- ESP es, según el Decreto Distrital 569 del 19 de septiembre de 1994, una Empresa Industrial y Comercial de servicios públicos de orden distrital encargada de la prestación integral del servicio de acueducto y alcantarillado, a través del embalse, tratamiento y distribución de agua apta para el consumo humano y procesos industriales, así como la disposición de aguas usadas y drenaje de aguas lluvias.

Adicionalmente varios decretos del orden distrital, resoluciones y algunos acuerdos le deja el manejo de las zonas de ronda (ronda hidráulica y zona de manejo y preservación ambiental-ZMPA) de los cuerpos de agua del distrito. Maneja, igualmente los predios de áreas vitales para su función y realiza labores para el mantenimiento de diversas cuencas y microcuencas hidrográficas. De la misma manera debe velar por que sus proyectos se desarrollen según las estipulaciones que en materia ambiental sean necesarias de acuerdo a los contenidos de las licencias ambientales, sus planes de manejo ambiental y los restantes requerimientos que imponga la autoridad ambiental.

Por tanto la labor ambiental debe ser transversal y cubrir todas las gerencias de tal manera que el cumplimiento de las estipulaciones ambientales sea estricto y se vele por el patrimonio natural que en determinado momento impacten sus obras.

Aunque la labor ambiental se enmarca en la atención y seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental aprobados por las autoridades ambientales (Corporación Autónoma de Cundinamarca -CAR-, y el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-) y el Manual de Impacto Urbano de la EAAB, es la Unidad de Gestión Ambiental la encargada de promover una cultura por lo ambiental.

La mencionada Unidad es relativamente pequeña comparada con la magnitud de la empresa y por tanto, a diferencia de entidades como el IDU, sus funcionarios no están en cada gerencia trabajando por el desarrollo de las actividades de orden ambiental o haciendo un seguimiento a las interventorías buscando que ellas tengan una atención debida a los diversos requerimientos. Allí cada gerencia desarrolla en lo ambiental su propio trabajo bajo directrices de la Unidad Ambiental, por tanto las personas que ejecutan tal tipo de actividades no tienen la formación idónea o no se interesan, en buena manera, por el cumplimiento de las estipulaciones ambientales. Eso hace difícil esta gestión.

La evaluación de la gestión ambiental hecha mediante el seguimiento a los planes de manejo ambiental en algunos contratos que fueron seleccionados por la Unidad de Control de esa empresa y que estaban en etapa de ejecución muestran que tres de los predios donde ya fueron iniciadas obras, no han sido entregados al contratista, lo que implica un retraso en las obras o la no ejecución de esta parte del contrato. Esta situación puede generar un sobrecosto en el mismo, como también el hecho de la falta de recuperación de las zonas de ronda.

También que las interventorías contratadas y los supervisores técnicos de la EAAB, según el caso, deben ejecutar las acciones pertinentes, cuando se observe el incumplimiento de los planes de manejo ambiental y del Manual de Impacto Urbano. Esta labor no ha sido muy efectiva. La falta de una adecuada atención a dichas situaciones puede desencadenar en la declaración a la EAAB como infractora de las normas ambientales y finalmente generar multas,

por parte de las autoridades competentes.

Este ente de control considera de primordial importancia la especificación de la entidad encargada del mantenimiento de las áreas de recreación pública, incrementada por el mejoramiento y adaptación de las zonas de manejo y preservación ambiental, puesto que de no ejecutarse esta acción las inversiones efectuadas se perderían, debido a que estos lugares se deterioraran en un corto plazo.

Cabe anotar que las cláusulas contractuales en materia ambiental buscan la mitigación, preservación y conservación del medio ambiente; por tal razón tanto a los constructores como a los interventores se les debe exigir el cumplimiento de las mismas por parte de la EAAB, para lo cual se sugiere contratar, por parte del constructor una Auditoría Ambiental externa, para efectuar el seguimiento a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y el cumplimiento del Manual de Impacto Urbano.

Revisados y analizados los proyectos 7168 y 2005, se determinó que en ninguno de ellos se presenta **la metodología ni la valoración de los costos ambientales**. En algunos casos reportan solamente el costo de la implementación de los planes de manejo, solicitado por la autoridad ambiental, transgrediendo de esta forma el numeral 2, inciso D, del capítulo III, 3.3.7 Evaluación de la Gestión Ambiental y Valoración de los Costos de la Resolución 035 de 1999. El incumplimiento a lo normado en la resolución antes mencionada, conlleva al no fenecimiento de la cuenta, como lo estipula el Capítulo II, numeral 2.6 de la misma.

En cuanto al **gasto público en protección ambiental** una vez analizado el informe presentado en la cuenta, se determinan inconsistencias en las cifras presentadas, al repetirse algunos rubros para la misma destinación con valores diferentes, es el caso del numeral 1.2.11. Construcción Box Couvert Salitre por un valor de \$35.981.082.106 y el numeral 1.4. Ecosistemas Estratégicos por valor de \$37.268.265.575, lo cual genera un incremento en el gasto/inversión que efectúa la empresa en la vigencia 2000.

Más allá de lo anotado la EAAB tuvo a su cargo cuatro (4) proyectos de orden ambiental, siendo ellos:

**a. El proyecto 2002 “Construcción Parque San Rafael”.** Este proyecto definitivamente parece no arrancar. En el 2000 se logró cumplir la meta iniciada en 1999 consistente en elaborar cuatro (4) estudios técnicos para su construcción dentro de la etapa de preinversión del proyecto de construcción. En el año 2000 debía trabajarse en la construcción de 2000 de las 622 hectáreas que estipula el proyecto. Esta actividad no se hizo por no tenerse los estudios completos considerados en la etapa de preinversión. Ello hizo que las metas fueran replanteadas, continuando el avance físico del proyecto en vilo ocasionando una pérdida para la ciudad y los municipios vecinos en términos del costo viaje y costo de oportunidad. La EAAB debe trabajar urgentemente en este proyecto y dejar de replantear sus diferentes metas, las cuales ocasionan mayores costos por el encarecimiento que año tras año tiene la mano de obra y los materiales.

**b. Proyecto 2005, “Protección de Humedales y Zonas de Ronda”.** Se adelanto mediante el amojonamiento de 1080 puntos de las rondas de los canales de Rionegro y Salitre y 50 puntos de la quebrada la Salitrosa. De igual manera la delimitación y amojonamiento de varias quebradas en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa fe, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar. Fueron 3.120 puntos el resultado de ese amojonamiento.

En el adelanto de este proyecto se terminaron los diseños hidráulicos y paisajísticos del sistema Córdoba, Juan Amarillo, Jaboque, Guaymaral y los diseños detallados del humedal de Techo. En el humedal de Juan Amarillo se construye el box-culvert del sistema salitre y otras obras complementarias,

La EAAB contrató la construcción de obras paisajísticas para la rehabilitación de las zonas rondas y de manejo ambiental de los canales Rionegro entre avenidas ciudad de Quito la 68 y el Canal Salitre entre avenida 68 y transversal 91. De otra parte esta empresa ha seguido con las obras de paisajismo para el canal de Torca. Son estas últimas obras las que se están ejecutando con un buen avance físico esperando la ciudadanía que estén concluidas en el 2.001.

Sin duda son labores vitales para el manejo ambiental de estas zonas. Muchas abandonadas por años. Por tanto estas actividades son vistas con mucho positivismo por la Contraloría. Resultan fundamentales desde el punto de vista de la relación costos/beneficio social.

A pesar de estos avances, esta Contraloría expresa su preocupación por el abandono de muchas zonas de ronda de quebradas, canales y humedales y la falta de atención a los restantes ocho humedales, especialmente los del sector sur y suroccidental de la ciudad. Además por las talas efectuadas en algunos canales y zonas de humedales las que llegan a más de 6.100. Allí no se ha hecho ningún tipo de valoración por los impactos ambientales y aunque algunas han contado con la autorización del DAMA, su seguimiento ha sido parcial y las compensaciones mínimas, por no decir inexistentes.

Para el humedal de Córdoba existen fuertes choques con algunos miembros de la comunidad. La EAAB ha venido manejando atinadamente estas circunstancias y han revaluado algunos diseños. Aún así, hay razón en que las talas deben ser evaluadas aún más y de manera detenida y que antes que ciclorutas, senderos y sitios de observación escénica, es primordial trabajar en su restauración hidráulica y contar para muchos de estos sitios que se abren, por así indicarlo, al público en general, con “guardas” ambientales que protejan estos valiosos sitios e impartan educación ambiental. Solo así se conocerá su valía y podrá existir un mayor sentido de apropiación y respeto.

**c. El proyecto 2021 sobre “Manejo y Protección de Cuencas”**, avanza mediante algunos contratos con el Jardín Botánico de Bogotá y la Unidad de Parques del Minambiente. Aún así es mucho lo que hay que hacer en esta materia y muy pocas las ejecutorias. No se vislumbran verdadero planes de manejo para la mayor parte de las microcuencas y cuencas del Distrito presa de procesos de invasión urbana desde los mismos cerros y en las zonas de ronda del Bogotá. Tampoco el manejo silviculturales de sus áreas. Se puede decir que salvo el cuidado de más de 8.000 hectáreas de cuencas que pertenecen a la EAAB y la contratación de algunos vigilantes, es mínima la acción de la empresa.

Debe buscarse recursos económicos para velar por las cuencas que surten a Bogotá de agua. En este sentido es grande la actividad para que de una manera coordinada CAR y el Distrito se apersonen de estas áreas, muchas deforestadas, quemadas, taladas y utilizadas en labores agropecuarias en desmedro de su potencial hídrico como es el caso que se da en las Localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar y especialmente, Usme y Sumapáz.

**d. Proyecto 7168, “Componente Plan de Mitigación “**. Se ejecutó mediante dos contratos para el Plan de manejo Ambiental de la estación elevadora San Benito y para diseños sistema de información para control y seguimiento vertimientos en alcantarillado. El proceso IT-463-

2000 para el Estudio de Impacto Ambiental proyecto Regadera II no se adjudicó. Este proyecto esta pospuesto más allá del 2.020. Habrá que esperar que esta decisión sea la más conveniente en una ciudad que crece desmesuradamente y sin mayor planeamiento a pesar de las normas.

En este punto la Unidad de Gestión Ambiental viene dando apoyo a otras áreas de la empresa. Aún así, a pesar de la voluntad, las otras áreas difícilmente atienden, ejecutan y controlan de buena forma las situaciones de tipo ambiental. Hace falta que personal de esta Unidad, así sea poco, este presente de manera continúa en las diferentes gerencias.

## • LA GESTION AMBIENTAL DESARROLLADA POR EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

Como se sabe son diversas las acciones que adelanta este Instituto. Además de formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito debe velar por la administración, desarrollo y mejoramiento de parques y escenarios deportivos.

El Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos”, deja a esta entidad la ejecución de tres proyectos:

**a. El 3011, “Desarrollo Infraestructura De Parques Y Escenarios”.** Se ejecutó mediante el programa denominado “Recuperación, Mejoramiento Y Ampliación De Parques, Infraestructura Recreativa, Deportiva Y Ecosistemas Estratégicos”.

**b. El 3076, “Proyección Y Administración del Sistema Distrital de Parques Y Escenarios”.** Fue trabajado a través del programa “Administración Del Espacio Público Y De La Infraestructura Recreativa Y Deportiva”

**c. El 7053, “Desarrollo Y Mejoramiento De Parques De Barrio En Sectores Marginados”.** Se hizo con el programa “Ampliación Y Mejoramiento Del Espacio Público Y De La Infraestructura Recreativa Y Deportiva”.

Como se conoce, el instituto tiene a su cargo los parques urbanos los cuales, según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá- POT, adoptado mediante decretos 619 y 1110 de 2000, son esencialmente elementos del espacio público destinados a la recreación pública, cuyas áreas constituyen suelo de protección.

En virtud al desarrollo de los tres proyectos el IDRD trabajó no solo en el mejoramiento y construcción de ellos sino que adelantó labores específicas tendientes, a mejorar sus zonas verdes y manejar desde el punto de vista silvicultural, los árboles existentes en estos espacios públicos para lo cual contrató por valor de \$4.348.94 millones las siguientes actividades:

- Parques Públicos en General. Suministro de Fichas Técnicas para el Manejo Silvicultural y apoyo logístico en esta labor. Manejo preventivo del mantenimiento de la arborización. Ordenes No 123/99 y 131/00. Valor \$ 22.000.000. Diciembre 31/00
- Parques Públicos en General. Prestar servicios para la arborización y manejo silvicultural con énfasis en podas y talas (comunidad en desacuerdo). Se hace para dar mayor seguridad

en el parque, así como mejor crecimiento y desarrollo de los árboles. Además reuniones para informar de manera detallada a la comunidad sobre estas labores. Contratos No 852/99 y No 324/00, por \$145.000.000. Diciembre 31/00

- Parque Simón Bolívar. Entrega de árboles en el Parque Natural La Poma para compensar árboles eliminados en el Parque Simón Bolívar. Compensación del recurso arbóreo eliminado. Contrato No 197/00 por valor de \$23.153.000. Julio 8/00
- Parques Públicos en General Interventoría de la poda y mantenimiento de parques. Contrato 610/99 por \$165.640.235. Enero 1/01.
- Parques Zonales. Poda de prados y Mantenimiento de Parques Zonales Manejo integral de las zonas verdes. Contrato 481/99 por \$ 420.000.000. Enero 1/01.
- Parque El Tunal Servicio de suministro e instalación de césped y tierra. Conformación de zonas verdes. Contrato No 342/00 por \$ 40.500.000. Noviembre 6/00
- Parque La Florida. Mantenimiento Físico- Químico Lago Disminución del proceso de eutroficación del Lago. Contrato 638/99 por \$ 45.370.909. Diciembre 31/00.
- Parque Simón Bolívar. Servicio de poda de prados y mantenimiento de zonas verdes. Manejo integral de las zonas verdes. Contrato No 611/99. Por \$185.080.000. Diciembre 31/00
- Parques Públicos de las Localidades de Usaquén y Suba. Poda de prados y mantenimiento de parques de barrio. Manejo integral de las zonas verde. Contrato No 561/99 por valor de \$ 517.614.328. Enero 1/01.
- Parques Públicos de las Localidades de Chapinero, Barrios Unidos y Engativa. Poda de prados y mantenimiento de parques de barrio. Manejo integral de las zonas verdes. Contrato No 601/99 por \$ 596.442.097. Enero 1/01
- Parques Públicos de las Localidades de Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Kennedy, y Ciudad Bolívar, poda de prados y mantenimiento de parques de barrio. Manejo integral de las zonas verdes. Contrato 559/99 por \$ 598.365.744. Enero 1/01.
- Parques Públicos de las Localidades de Usme, Teusaquillo, Santa Fe, San Cristóbal, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria La Nueva y Rafael Uribe. Poda de prados y mantenimiento de parques de barrio. Manejo integral de las zonas verdes. Contrato 581/99 por \$ 561.680.569. Enero 1/01
- Parques Públicos de barrio en General Inventario diagnóstico del arbolado Planificación y proyección del manejo arbóreo en parques. Contrato 812/99. Por \$139.940.288. Abril 17/00
- Estadio El Campín. Poda de prados y mantenimiento de zonas verdes Manejo integral de las zonas verdes. Contrato 631/99 por \$ 39.847.500. Diciembre 31/00
- Parque La Florida. Dragado sector oriental Lago. Disminución del proceso de eutroficación del Lago. Contrato 877/99 por \$ 70.000.000. Marzo 30/00.

- Parques Públicos de barrio en General. Empradización y conformación de zonas verdes. Contrato 805/99 por \$140.000.000. Octubre 17/00.
- Parques Públicos de barrio en General. Conformación y nivelación de terrenos Conformación de zonas verdes. Contrato 798/99 por \$140.000.000. Julio 17/00
- Parques Públicos de barrio en General Recuperación y mantenimiento de las zonas verdes de las canchas de Fútbol. Consolidación integral de las zonas verdes. Contrato 796/99 por \$140.000.000. Octubre 17/00
- Parques Públicos Zonales en General. Recuperación y mantenimiento de las zonas verdes. Consolidación integral de las zonas verdes. Contrato 846/99 por un total de \$150.000.000. Diciembre 31/00
- Parque El Tunal. Recuperación, mantenimiento y empradización. Consolidación integral de las zonas verdes. Contrato 698/99 \$3.800.000. Agosto 31/00
- Parque El Virrey, Meissen y Patio Bonito. Operación, mantenimiento, limpieza, reparación, funcionamiento y suministro de materiales y repuestos para piscinas y cuartos de máquinas. Contratos 287/99 y 236/00. Por valor de \$155.564.262. Diciembre 05/00.
- Parques y Escenarios Públicos en General. Prestación de los servicios de fumigación de insectos y roedores para el mantenimiento integral de los parques. Afectación de la comunidad usuaria del parque Seguimiento y control de las dosis, aislamiento de la zona fumigada. Contratos 495/99 y 318/00, por \$ 48.944.367. Enero 01 de 2001.

El desarrollo de las anteriores actividades y, especialmente, el trabajo de construcción y remodelación de escenarios y parques llevó a que muchas de sus obras impactara el medio ambiente, por lo que incorpora el denominado Plan de Manejo Típico de Parques, el cual conmina a los contratistas a adoptar una serie de labores tendientes a mitigar los impactos ambientales, a tomar unas medidas de señalización para evitar accidentes, a manejar debidamente sus escombros y a buscar que los obreros y personal que adelanta la obra reciba capacitación en temas ambientales y así utilice elementos de protección que eviten alteraciones de salud por ruido, olores o material particulado. Estas labores de manejo ambiental son evaluadas y aprobadas por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente- DAMA.

Teniendo en cuenta el panorama indicado la Contraloría encuentra que el IDRD no tiene implementada una verdadera gestión ambiental que lleve al cumplimiento estricto de las medidas ambientales aprobadas por el DAMA y las adoptadas por ellos mismos en su Plan de manejo Típico. Además taló en virtud al Decreto Distrital 984 de 1998 unos 3.331 árboles desde esa época, sin pedir una sola autorización a la autoridad ambiental (DAMA).

Adicionalmente no existe una oficina asesora de gestión ambiental que permita que las diferentes subdirecciones del instituto puedan desarrollar programas de orden ambiental, hacer un seguimiento a los planes de manejo aprobados y exigir un cumplimiento estricto de las obligaciones legales de tal manera que se preserven buena parte de los activos ambientales existentes en los parques y escenarios y se mitiguen de la mejor manera los impactos que ocasionan sus obras.

Buena parte de la labor ambiental queda a cargo de una funcionaria la cual labora con el IDRD, de manera provisional; de las exigencias de los interventores la cual se centra más en el



cumplimiento de las estipulaciones que contempla la parte civil de la obra y a los escasos seguimientos que, en razón de sus muchas actividades, hace un funcionario del DAMA. De esta manera la gestión ambiental es más subjetiva.

A diferencia de otras entidades que han fortalecido la gestión ambiental y trabajado coherentemente por mantener unos lineamientos claros en la materia, el instituto ha optado por dejarla como algo sin mayor relevancia, sujeto al cumplimiento voluntario de un Plan de Manejo Típico de Parques. Esto preocupa a la Contraloría Distrital, primero por no hay un adecuado seguimiento que facilite el cumplimiento de actividades que conlleven a la mitigación de impactos ambientales y segundo por que muchos parques están sujetos a la labor de las entidades que los administran donde no hay un claro seguimiento para el manejo ambiental de estos sitios, espacios públicos vitales para la ciudad, muchos involucrados en el segundo componente de la Estructura Ecológica Principal del Distrito.

Es de anotar que durante los últimos 8 años la administración a través del IDRD avanzó notoriamente en la construcción, mejoramiento y adecuación, de parques y escenarios, lo cual ha facilitado la recreación activa y pasiva de los ciudadanos capitalinos, de todas las clases y estratos. Aún así, la Contraloría de Bogotá encuentra algunos problemas actuales relacionados con su manejo, conservación y uso; el cumplimiento óptimo de una serie de compromisos ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental típico y la cartilla de manejo para la construcción y remodelación de parques de barrio; la carencia de algunos permisos para el manejo silvicultural de los árboles y una serie de talas por encima de los permisos dados por el DAMA.

## • **GESTION AMBIENTAL DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**

El Jardín Botánico es un centro científico y de asesoramiento, dedicado primordialmente al cultivo, experimentación y estudio, con fines científicos, culturales, didácticos y prácticos de toda clase de plantas; al apoyo de la ornamentación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C. y a la protección de la flora y fauna nativos en sus predios o en los refugios que se establezcan en áreas cubiertas por bosques naturales<sup>9</sup>. Como se denota las labores a cargo del Jardín son variadas y muy esenciales. Por tanto falta un desarrollo mucho mayor, en actividades diferentes a la arborización, que faciliten la protección y mejoramiento de la biodiversidad del Distrito Capital.

Prácticamente, su mayor labor giró en torno a los programas de arborización, ejecutados con los proyectos 7057 y 7059. Estos permitieron adelantar una serie de labores fundamentales para la ciudad, a pesar de algunos conflictos con ciertas organizaciones y entes de control que no vieron oportunas, adecuadas y concertadas algunas talas. Muchas, efectivamente, no fueron debidamente justificadas y las fichas que las soportaron fueron débiles en sus argumentos técnicos. Aún así el programa fue uno de los mejores planeados y desarrollados bajo lineamientos técnicos muy definidos, desde la misma concepción de los diseños paisajísticos o los esquemas básicos de arborización.

A pesar de la importancia de la entidad el presupuesto del Jardín Botánico viene siendo recortado. Esto es preocupante. Por lo general se desconocen las funciones del Jardín; son estas tan importantes que se podría decir que buena parte de nuestra biodiversidad, los árboles

<sup>9</sup> Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. Informe Estado de las Finanzas Públicas de Bogotá, D.C. Vigencia 1999. Página 380

urbanos y el manejo biótico de algunos ecosistemas estratégicos depende de su acción en un trabajo mancomunado con entidades que tiene a su cargo el manejo de algunas zonas de la Estructura Ecológica Principal: DAMA, EAAB, IDRD, IDU, UESP, Defensoría del Espacio Público y la DPAAE. Muchas tienen que velar por sus predios y realizar procesos de restauración ecológica y revegetalización. Allí el Jardín Botánico José Celestino Mutis, tiene un papel preponderante.

Inquieta la disminución de los presupuestos para otros programas vitales y para la conservación de los nuevos árboles, patrimonio ambiental de gran valor. Además, observando las funciones del Jardín, es necesario indicar la necesidad de reprogramar las actividades de orden científico buscando de esta manera trabajar mucho más en las actividades de investigación, pero sobre todo la conservación y promoción de una cultura para la conservación de la biodiversidad del Distrito Capital. Este es su punto más débil, ello sin desconocer algunos avances.

De las 11 metas del Plan de Acción, 5 de ellas estuvieron relacionadas con uno de los 6 objetivos de la entidad "Participar en la gestión de proyectos especializados en arborización urbana de Bogotá", y en su orden 2 de ellas con "Promover una cultura para la conservación de la biodiversidad que incorpore a la comunidad en el uso sostenible de los recursos naturales". Los otros objetivos se relacionaron con las restantes metas.

Es eficaz e importante la labor cumplida, especialmente con las ejecuciones físicas que se lograron con el adelanto de los proyectos. En el año 2000, el total de gastos por \$18.041.131 se distribuyó en el 84.55% para programas de inversión y el 15.5% para gastos de funcionamiento. Los proyectos mediante los cuales el Jardín Botánico realiza su gestión son:

**a. Proyecto 7057. “Recuperación de la Malla Verde Urbana en Barrios Marginales y**

Con este proyecto se busca incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los barrios marginales mediante el desarrollo de actividades de arborización (siembra de 6.473 árboles. Se programó para estos años la siembra de 5.966). Es básico trabajar puntualmente en atender los diversos problemas que presentan más del 33.5% de los árboles sembrados. Solo así se asegurará para la ciudad este patrimonio biótico. Se ejecutaron \$1.684.555, es decir, un índice de cumplimiento del 99.97%. Lo asignado para esta vigencia del 2000 fue \$1.685.000

**b. Proyecto 7059. “Planificación y Fomento de la Malla Verde en Parques y Áreas de Influencia”.**

Con este proyecto se logró la siembra de 23.124 árboles. Estaba programada la siembra de 26.463 árboles. El Jardín realizó dos jornadas de arborización con participación comunitaria en los cerros orientales con el apoyo de jóvenes en proceso de rehabilitación (DABS e IDIPRON). Es necesario adelantar actividades que permitan conservar y manejar lo sembrado en estos años. Hay graves problemas fitosanitarios. Se ejecutaron recursos por \$10.511.565, es decir, un 99.97% sobre lo presupuestado que fue de \$10.515.000.

**c. Proyecto 7058. “Compromiso Juvenil con la Arborización”**

Se considera, básico desde el punto de vista de la participación ciudadana; aún así no se asignó presupuesto para el año 2000. El año anterior se encaminó a la compra de material vegetal y a la siembra de árboles, vacaciones recreativas en varios parques de la ciudad, compra de material didáctico, realización de talleres y seguimiento de estos programas con los jóvenes, para tales eventos.

### **c. Proyecto 2006. conservación y Propagación de la Flora.**

En este proyecto se realizaron 8 investigaciones sobre diferentes áreas de interés. Además se propagaron 50.000 plantas para los otros proyectos y se realizaron 50 eventos y se recibieron 343.350 visitantes. Ello incidió en el mejoramiento de calidad de vida y contribuyó a fortalecer las estrategias para la conservación de la biodiversidad en el Distrito. Aún así falta mucho para llegar a alcanzar los fines que se persiguen para la adecuada conservación de la biodiversidad. Se ejecutaron \$ 3.050.390 o sea el 99.85%, de los \$3.055.000 asignados definitivamente a este proyecto.

Al analizar la gestión de la entidad se hace necesario indicar que los resultados del control fiscal, muestran que la aplicación y desarrollo del sistema en las diferentes dependencias de la entidad no cumple con algunos de los objetivos previstos. En algunas operaciones, transacciones y actividades presenta inconsistencias, incumpliendo con lo establecido en los artículos 1º y 2º de la Ley 87/93. Carece de algunos indicadores para medir adecuadamente el cumplimiento de la gestión en las diferentes áreas, no tiene desarrolladas las cuentas ambientales y le falta fomentar la cultura de control interno y autocontrol.

La ejecución real del Jardín, para los proyectos que contempló en su plan de acción estuvo en un promedio del 80.52% (\$12.282.669) para el 2000 y del 54.68% para 1999 (\$7.541.798), dejando reservado el 19.43% (\$2.963.840) y el 44.10% (\$6.082.371) respectivamente, para ser ejecutado en la respectiva vigencia con las consecuentes repercusiones de afectación en el avance físico de los mismos.

El presupuesto de ingresos del Jardín Botánico se financia en un 0.8% por ingresos corrientes y un 99.2% por transferencias de la Administración Central. El desarrollo presupuestal de los proyectos haciendo un comparativo con el año de 1999, se presenta en la siguiente tabla:

La ejecución real del Jardín, para los proyectos que contempló en su plan de acción estuvo en un promedio del 80.52% (\$12.282.669) para el 2000 y del 54.68% para 1999 (\$7.541.798), dejando reservado el 19.43% (\$2.963.840) y el 44.10% (\$6.082.371) respectivamente para ser ejecutado en la respectiva vigencia con las consecuentes repercusiones de afectación en el avance físico de los mismos.

#### **• GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ -STT-**

Desde el año 1998 viene siendo ejecutado el proyecto **5050 denominado “Control de la Contaminación Ambiental por Emisión de Gases en Vehículos Automotores”** en el marco del Plan de Desarrollo “Por la Bogotá que Queremos” bajo el programa 10 de la prioridad Ciudad Escala Humana.

El proyecto fue planteado para lograr la disminución de los altos índices de contaminación generada por los vehículos automotores por medio de la implementación de mecanismos de control, utilización de tecnologías limpias y conciencia ciudadana sobre el mantenimiento vehicular.

Para el año 2000, la meta del proyecto es la de Realizar el control a 32.000 vehículos por emisión de gases mediante controles móviles

A partir de la adquisición, durante el año 1999, de 6 equipos de control de emisión de gases y 6 unidades móviles, (entregados en comodato a la Policía Metropolitana de Tránsito -PMT- en agosto de 2000), la Secretaría adelantó 16.638 controles equivalentes al 51% de los 32.0000 inicialmente propuestos como meta para esa vigencia. Así mismo el presupuesto inicial con el que contaba el proyecto fue reducido de 287.1 millones a 87.1 millones de los cuales fueron ejecutados 31.9 millones.

Respecto al cumplimiento de la meta se evidencia la ineficacia de la entidad respecto a este proyecto, ya que solo se cumplió en un 51% de la meta, sin que en ningún momento la entidad realizará su replanteamiento.

Cabe anotar que la meta planeada para esta vigencia suponía el funcionamiento de las estaciones de Monitoréo y control de emisiones durante todo el año, sin embargo solo hasta junio de 2000 fueron entregados en comodato los equipos y las móviles a la Policía Metropolitana de Tránsito, realizando los operativos solamente durante los meses de agosto y septiembre de 2000.

El presupuesto se ejecuto en la divulgación de cuñas dirigidas a dar a conocer a la comunidad los sitios autorizados para la revisión y expedición de la certificación de gases así como las fechas limites para la obtención y porte de los mismos.

El 29 de mayo de 2000 se firmo el *Convenio Interadministrativo 005 de 2000*, entre el Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT- de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Santa Fe de Bogotá D.C., el Departamento Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- y el Ministerio de Defensa Nacional –Policía Nacional- para disminuir la contaminación del aire de la ciudad ocasionada por vehículos automotores, a través de la implantación de mecanismos de control de emisión de gases y demás fuentes contaminantes generadas por fuentes móviles donde cada una de ellas asumen diferentes obligaciones.

Según el convenio a la Secretaría le corresponde como uno de sus compromisos más importantes administrar y colocar a disposición la base de datos en donde se consignarán los resultados de los operativos de control, para estos efectos contrató un software que permite realizar la adquisición de datos de las unidades móviles y generar informes a partir de dichos datos.

Cálculos preliminares<sup>10</sup> indican que aproximadamente el 75% de los contaminantes atmosféricos (monóxido carbono (CO), hidrocarburos (HC) y óxidos de nitrógeno (NOX)) en Bogotá, son generados por fuentes móviles, por esta razón la disminución de la contaminación atmosférica generada, por este tipo de fuentes, debe ser un objetivo estratégico a alcanzar por la administración, lo cual debe reflejarse en la realización de acciones rigurosas de vigilancia y control como lo que la STT pretende realizar mediante la ejecución del proyecto 5050, “Control de la Contaminación Ambiental por Emisión de Gases en Vehículos Automotores”. Sin embargo la gestión desarrollada por la Secretaría, en el marco del proyecto, demuestra la poca importancia que se ha un proyecto que busca disminuir la contaminación del aire de la ciudad ocasionada por fuentes móviles.

---

<sup>10</sup> DAMA, Reporte Consolidado Calidad del Aire Santa Fe de Bogotá, Jornada “Sin Mi Carro En Bogotá” Febrero 24 De 2000

Durante el 2000 se detecto que la STT no estaba preparada para aplicar Integrar en coordinación con el DAMA y el FONDATT una Unidad Ambiental, encargada de realizar el control de emisiones por fuentes móviles que circulan en la ciudad.

No obstante la secretaria a avanzado en el proceso de coordinación con otras entidades que tiene que ver con la gestión en el tema con la celebración del convenio 005 de 2000. A su vez realizó entre otras acciones: montar una base de datos que consigne el resultado de los operativos de control; desarrollar campañas educativas y de información a la ciudadanía; velar por el correcto funcionamiento de los equipos de control que serán operados por el personal de las tres instituciones, crear la oficina de Emisión de Gases y dejar la Inspección 15 de Tránsito para recibir y resolver reclamos, sanciones y quejas de los contraventores que tengan que ver con medio ambiente.

## • LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU

El IDU **no tiene, ni ejecuta proyectos específicos de inversión en materia ambiental, que estén contemplados en el Plan de Desarrollo.** Sin embargo, tiene previstos en sus diferentes proyectos actividades propias relacionadas con el manejo y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, las cuales están contempladas en las Licencias Ambientales que le han otorgado las autoridades ambientales competentes (CAR y DAMA) y, especialmente, en las obligaciones estipuladas en los Planes de Manejo Ambiental y en los requerimientos de la autoridad ambiental (cuando no se requieren los planes de manejo).

Sobre las diferentes obras del IDU, cabe destacar que éstas causan algún grado de contaminación visual o auditiva, modificaciones al paisaje, alteraciones al suelo, pérdida de la capacidad de infiltración, disminución de recursos bióticos, presencia de sedimentos, residuos, basuras y escombros y otras alteraciones que es necesario corregir, mitigar o compensar.

Al interior del IDU se han dado una serie de cambios positivos que han permitido mejorar notoriamente la gestión ambiental desarrollada por la entidad. La acción desplegada por la Oficina Asesora de Gestión Ambiental ha permeado toda la administración lo que ha facilitado que esta variable sea tenida en cuenta. Aún así no deja de haber algunas ruedas sueltas que ejecutan su labor de manera casi independiente en algunas direcciones, caso del denominado grupo de talas y podas. Allí debe darse un trabajo más coordinado que facilite no solo el cumplimiento de algunas normas sino tener una información de orden ambiental que se centre en la Oficina Asesora.

Este ente de control revisó el cumplimiento de normas, otras obligaciones ambientales y las incluidas estudio del Manual de Respeto al Ciudadano, con el fin de evaluar cuanta fue la atención prestada por parte de los contratistas y determinar posibles pérdidas en los bienes ambientales Distritales, en los proyectos Avenida Ciudad de Cali, Ciclorutas, Eje Ambiental de la Jiménez e Infraestructura para el Transporte Público- Corredores Preferenciales para Transporte Público- Troncales y halla que a pesar de ese mejoramiento en la gestión ambiental, se vienen presentando una serie de no corfomidades relacionadas con el cumplimiento de los compromisos plasmados en el Plan de Manejo Ambiental, en los diferentes proyectos revisados. Estos tiene que ver esencialmente con las labores de información y comunicación, educación ambiental a contratistas, señalización y manejo del transito, manejo de movimiento de tierras y materiales sobrantes y programa de bloqueo y traslado de árboles, esencialmente.

Es importante entrar a corregir dichas falencias para bien de la ciudad y del ciudadano. Los proyectos desarrollados por el IDU son de gran envergadura. Por su dinámica en las poblaciones y en el medio ambiente debe determinarse la necesidad de ver adecuadamente sus implicaciones ambientales y hacer una atención puntual a los planes de manejo previstos. Además, es básico que cada obra cuente con los profesionales idóneos en materia ambiental para que hagan el seguimiento a los planes de manejo con mayor profesionalismo e idoneidad.

Resulta crucial conocer de mejor manera el accionar del IDU frente a estas observaciones y a más de 113 requerimientos provenientes de la Unidad Legal Ambiental del DAMA. En estos, le establece algunos procesos sancionatorios o contravencionales, como consecuencia de la carencia o falta de acompañamiento de algunos documentos o por lo que el ente ambiental considera como irregularidades en el cumplimiento de planes de manejo. Es importante que el IDU subsane estas situaciones y evitar al máximo que la autoridad ambiental lo continúe requiriendo. Solo así se dará el debido respeto por los elementos del entorno natural.

Allí la Oficina Asesora de Gestión Ambiental debe redoblar esfuerzos. Es decir lograr que todas las direcciones de la entidad se comprometan para evitar al máximo estas acciones legales por parte del DAMA. Algunos de los contravencionales están relacionados con talas no autorizadas. Ese realmente es un punto débil.

La Contraloría Distrital, hizo las observaciones correspondientes al IDU. Se espera su respuesta la cual se evaluará para continuar o suspender las acciones fiscales consecuentes. Mientras tanto valoró los costos ambientales por la posible pérdida de estos activos (árboles del espacio público) los cuales llegan a más de 739 árboles los cuales fueron talados por encima de las autorizaciones dadas por la autoridad ambiental, que en muchas ocasiones ha sido complaciente por lo cual este ente de control ha tomado las medidas del caso.

El IDU además de la inversión o gasto para la protección ambiental y por ende para la mitigación de los impactos ambientales, ocasionados por sus proyectos ha dado paulatino cumplimiento al principio de valoración de los costos ambientales, como base para establecer la relación beneficio/costo, en algunos de sus proyectos. Aún así, hace falta una mayor disgregación de éstos de tal manera que sea factible determinar cuales son las verdaderas inversiones de orden ambiental.

El IDU ha contratado auditorías ambientales que resultan cruciales y además ha exigido, el denominado *“Manual de Respeto al Ciudadano”* el cual según el IDU *“surge como una respuesta a la necesidad de mejorar la calidad de la gestión de las obras ejecutadas por los contratistas del IDU”*. El primer módulo tiene que ver con el Manejo Ambiental de Obras, el cual no exime la responsabilidad de elaborar los Estudios de Impacto Ambiental y los Planes de manejo Ambiental que se requieran. Se constituye, por tanto, en una exigencia más que ayuda en la atención de las exigencias ambientales y la atenuación de daños ambientales.

Como parte de los contratos 030 y 033 del 2000, se hicieron programas de auditoría ambiental que facilitaron determinar el grado de atención a los planes de manejo aprobados para varios contratos de obra. Se dio una selectiva que facilito verificar la atención de lo ambiental y las inconformidades a los planes de manejo y guías ambientales, a atender.

A pesar de existir una serie de compromisos plasmados en los Planes de Manejo y en el mismo Manual de Respeto al Ciudadano, se halló en las diferentes revisiones hechas por este ente de control, en desarrollo de una Auditoría Ambiental a grandes obras del IDU, que se vienen presentando una serie de inconformidades relacionadas con el cumplimiento de compromisos

en los diferentes proyectos revisados los cuales fueron Avenida Ciudad de Cali, Ciclorutas, Eje Ambiental de la Jiménez e Infraestructura para el Transporte Público - Corredores Preferenciales para Transporte Público- Troncales, en los siguientes aspectos:

#### **a. Información y comunicación a comunidades buscando su participación en el área de influencia del proyecto**

Corresponde a una de las actividades que se realizan en la etapa de planeamiento, la cual abarca una serie de labores previas a la construcción del proyecto, las que son de carácter eminentemente social e informativo y que buscan decirle a la comunidad los propósitos del proyecto, sus beneficios pero también los impactos negativos que puede ocasionar y la manera de mitigarlos, mediante el cumplimiento del llamado Plan de Manejo Ambiental.

En este sentido se ha podido determinar que son muy contadas las personas que conocen el Plan de Manejo y las medidas de prevención y control a desarrollar.

Fue factible establecer que en cada uno de los tres proyectos evaluados no se contó con una verdadera información y que en los talleres programados a la participación es escasa, comparado con el número de familias que viven cerca a su área de influencia.

Es urgente que en cada uno de los proyectos que realice el IDU se diseñen nuevas estrategias que faciliten un mayor grado de comunicación y de esta manera puedan:

- Permitir que las comunidades conozcan más fácilmente los proyectos y sus actividades
- Ayudar a que los ciudadanos sepan cuales son las medidas a tomar para mitigar los impactos negativos del proyecto.
- Integrar más a la comunidad haciéndola- cuando sea indispensable- participe de los trabajos buscando una mayor identidad ciudadana
- Lograr que exista un mayor grado de apropiación ciudadana con las mismas obras
- Facilita un mayor control ciudadanos en los planes de mitigación de impactos ambientales.

#### **b. Educación ambiental a contratistas**

Este paso busca la capacitación del personal de tal manera que tengan la información necesaria sobre los posibles deterioros del entorno natural por las actividades a ejecutar y las posibles afectaciones sobre su salud y bienestar buscando de esa manera que tengan los debidos cuidados sobre el medio ambiente y tomen las medidas necesarias concerniente a la prevención de riesgos.

En este sentido se consultaron diferentes trabajadores integrantes de los equipos que están en cada uno de estos tres proyectos: Corredores Preferenciales de Transporte- Transmilenio, Eje Ambiental Avenida Jiménez, Ciclorutas y Avenida Ciudad de Quito encontrándose que menos del 8%, es decir 16 de los más de 125 trabajadores consultados tienen información sobre "*posibles deterioros al medio ambiente*"; que medidas deben tomar para evitar la afectación de su salud; cuales son las acciones a realizar para mitigar daños al medio ambiente y lo más preocupante no utilizan los elementos necesarios para evitar hernias, los daños auditivos por altos niveles de ruido y problemas respiratorios por la inhalación de polvo y otros contaminantes.

Este sigue siendo otro punto débil. La formación del personal detectada es mínima y los

controles escasos. No se apreció una labor amplia que permitiera:

- Una mayor participación del personal contratado
- Tener una información más amplia sobre la normatividad ambiental y la protección de los recursos naturales existentes
- Conocer las normas y acciones para el manejo de los residuos domésticos de los trabajadores
- El correcto uso y aseo de baños portátiles. En las visitas realizadas se encontró que estos no tenían el aseo necesario (estaban supremamente desaseados), presentaba olores pestilentes y producían, por su estado, sensación de náuseas
- No se encontró un programa recreativo o cultural que facilitara un adecuado manejo del tiempo libre
- No conocen las normas sobre manejo de escombros

#### **c. Manejo de movimiento de tierras y demoliciones y demás materiales sobrantes**

Se constituye en uno de los más graves problemas. En esto influye la mínima cantidad de escombreras autorizadas y la poca información que al respecto tienen los contratistas. No solo este ente de control sino que el mismo personal del IDU ( Oficina Asesora de Gestión Ambiental) halló lo siguiente:

- Escombros acumulados por más de 48 horas
- Mínima protección de viviendas, pasos peatonales y calzadas antes de efectuar las labores correspondientes
- Existencias de escombros frente a viviendas
- Excavaciones profundas y sin mayor protección cerca al río San Francisco (Proyecto Eje Ambiental)
- No se tienen las medidas necesarias para evitar la disgregación del material producto de las diversas excavaciones
- Las volquetas que transportan el material sobrante no van debidamente carpadas y no se denotan una adecuada coordinación en las rutas de salida. Se presenta congestión de vehículos de carga

#### **d. Programa de tala o tumba**

El mayor problema al respecto tiene que ver con los irregulares y malos pasos que dan para el bloqueo de árboles adultos. No se siguen las recomendaciones existentes al respecto y por tanto, como producto de los bloqueos, los traumas que sufren las raíces de los árboles a reubicar son fuertes lo que incide en la supervivencia del material forestal. No es justa la manera como se bloquean y trasladan los árboles. No existe un adecuado manejo de estos árboles urbanos y en buena parte de los casos lo hace personal que no tiene mayor conocimiento sobre dichas labores.

Adicionalmente, la información sobre la ubicación de los árboles bloqueados no es la mejor y la coordinación entre entidades, buscando un nuevo sitio y asesoría al respecto, deja mucho que desear.

#### **e. Otras No Conformidades**

Como resultado de nuestras visitas y en desarrollo de la Auditoría Ambiental realizada se halló



además:

- Corredores peatonales sin señalizar
- Basuras frente a las obras
- No se tienen registros de mantenimiento por parte de las volquetas utilizadas y algunas carecen de equipos de incendios
- Se carece de panorama de riesgos
- No se tiene autorización para la planta de asfalto utilizada en la ciclorruta Fontibón-Dorado
- Algunos proyectos carecen de profesionales idóneos para el seguimiento ambiental de los planes de manejo
- Falta resolución de algunas escombreras
- Faltan certificaciones de emisión de gases
- Obreros trabajando sin protección
- Escombros en zonas verdes
- Pozos de inspección abiertos y sin señalización

#### **f. Las Talas incumpliendo preceptos ambientales**

Otro aspecto notorio observado en la gestión ambiental del IDU es el relacionado con la impactación de la malla verde existente por parte de algunos de los proyectos evaluados a la fecha. Las acciones de talas, sin los permisos correspondientes o de acuerdo a un Plan de Manejo, hechas por el llamado grupo de talas y podas y de las efectuadas en zonas de ciclorrutas por encima de las autorizadas por el DAMA, se consideran como una irregularidad en la gestión ambiental que deber ser respondida por la entidad, para lo cual esta contraloría hizo los requerimientos indispensables, del cuales se pueden derivar consecuencias fiscales, por pérdidas en el patrimonio ambiental distrital.

En este sentido el IDU se limitó a talar en virtud al Decreto 984 de 1998, sin tener en cuenta a la comunidad, sin atender a la autoridad ambiental y sin realizar las compensaciones que le son debidas. La arborización realizada en sus proyectos la hizo el Jardín Botánico de Bogotá. El IDU se limitó a “*coordinar actividades*”, para que el Jardín trabajara de acuerdo a los diseños que esta entidad tenía para sus obras. A diferencia de entidades como la EAAB, el IDU no ha esperado los conceptos de las autoridades ambientales en el Distrito (DAMA y/o CAR) y menos ha buscado acuerdos con la comunidad, antes de emprender esta labor.

Se considera que muchas actividades del IDU analizadas, entre ellas Transmilenio eran muy estrictas y exigieron las talas mencionadas. Sin embargo proyectos como el de ciclorrutas hubieran podido hacer menos drástica las talas, si algunos de los diseños elaborados fueran más flexibles. De igual manera, los llamados tratamientos silviculturales efectuados por el IDU no consideraron en muchos casos otras labores distintas a la tala; de esta manera esta entidad taló en tres años unos 11.509 árboles. Esto se hizo en virtud del Decreto 984 de 1998 en el que la administración da a estas entidades la “potestad” de intervenir árboles urbanos sin que la autoridad ambiental pueda intervenir como sería su deber de acuerdo a las normas ambientales que son claras como el Decreto 1791 de 1996. Es una consecuencia clara de un hecho reconocido de manera clara. El DAMA depende de la misma administración y en este caso no tiene plena autonomía.

Parte de la estrategia de transporte busca una serie de grandes beneficios los cuales tienen que ver con la descongestión del impresionante tráfico automotor que diariamente recorre la ciudad en todas sus vías, menores costos de transporte y disminución de la contaminación.

Lo anterior es afrontado por la administración mediante una red de más de 350 kilómetros lineales de vías para bicicletas. A pesar de la importancia del proyecto éste ha ocasionado impactos ambientales notorios por practicas silviculturales simultáneas de tala, traslados y bloqueos de árboles en el área de influencia directa de sus trazados.

En desarrollo de sus obras (entre ellas la de ciclorutas) y/o por peticiones de la comunidad fueron talados diversos árboles del espacio público en un número que llegaba a diciembre de 2000 a unos 20.179.

Como resultado del seguimiento que debe hacer el DAMA como autoridad ambiental, este ente de control halló, que el IDU realizó talas mayores a las autorizadas en un número que llega a 739 árboles, anotando que esa tala no autorizada corresponde sólo al seguimiento de seis (6) tramos de 17 en total de las ciclorutas en construcción<sup>11</sup>, situación más notoria en las ciclorutas Fontibón- Dorado- Uniandes, Bosa -América- Centro, y Norte - Centro- Sur-, advirtiendo que todavía se encuentran ciclorutas en construcción.<sup>12</sup>

Las talas no autorizadas hacen relación a los árboles que debían permanecer y que sin embargo fueron talados contrariando la exigencia del DAMA al aprobar el Plan de Manejo Ambiental de cada proyecto.

En otros casos exigió el bloqueo y traslado de árboles buscando evitar una tala indiscriminada; sin embargo, en muchos casos tal como lo demuestra el seguimiento de esa entidad se desatendió la exigencia de permanencia, se hicieron inadecuados tratamientos de bloqueo y los trasladados fueron en muchos casos improbables. No se conoce a ciencia cierta donde fueron ubicados los árboles bloqueados y si fueron nuevamente sembrados para bien de la ciudad. En esta situación se encuentran unos 672 árboles siendo más notoria la situación en las ciclorutas Avenida Boyacá (284); Dorado-UniAndes (95) y 144 que están sin ubicar nueva localización en la ciclorruta norte-centro-sur.

También se observa la falta de aplicación de las medidas que el DAMA había ordenado al IDU cuando le aprobó el Plan de Manejo Ambiental para cada tramo de ciclorruta. Aspectos relacionados con la contratación de auditorías ambientales específicas y carencia de una óptima información comunitaria en cada tramo de las ciclorutas por parte del contratista; esto no ha tenido una adecuada atención por parte del IDU.

Además, 11.509 cayeron en virtud del Decreto Distrital 984 de 1998, el cual le otorgó a esta entidad competencias para el manejo del árbol urbano en la Capital. En estas talas el IDU no tuvo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1791 de 1996. En este sentido se desconocieron los artículos 57 y 58 del decreto 1791 de 1996 que indican la necesidad de solicitar *“cuando se requiere talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones y similares”*, autorización para tal labor sea ante la Corporación respectiva o ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos, según el caso, las cuales tramitaran la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente que verificará la

<sup>11</sup> Durante esta administración el objetivo es la construcción de 150 kms de ciclorutas de un total de 360 estimado en el Plan de Desarrollo 1998-2001-

<sup>12</sup> Se anota que la cuantificación de " tala no autorizada", sólo podrá determinarse en forma total una vez el seguimiento del DAMA cubra el 100% de los proyectos registrados ante el DAMA; en el anterior sentido esta valoración de costos ambientales también es parcial por la misma razón.

necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico. Ello no fue tenido en cuenta por lo que se considera una clara violación de normas ambientales de orden superior.

De acuerdo a datos obtenidos del Jardín Botánico, el IDU solo ha entregado unos 8.600 árboles como producto de las compensaciones exigidas. En total debe entregar al Jardín un total de 72.479 árboles (21.654 por tratamientos silvícolas en virtud al 984/96; 15.290 por ciclorutas; 11.575 por transmilenio y 39.250 por obras varias de infraestructura). A diciembre 31 el número e entregar por compensaciones debía ser superior a los 100.000.

Además, no ha realizado siembra alguna. Todas las labores de arborización en las diferentes áreas del Distrito han sido realizadas por el Jardín Botánico. Con tantas áreas del espacio público carentes de árboles sería muy importante que el IDU realizara, con la asesoría del Jardín Botánico, un amplio programa de plantaciones forestal urbana. Sin embargo, y en este sentido, se ha limitado solo a intervenciones silviculturales específicas como talas y bloqueos.

#### • **LA GESTION AMBIENTAL ADELANTADA POR LA DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE BOGOTA -DPAE**

El incremento, de los últimos años, de la problemática ambiental, en materia de situaciones de amenaza y riesgo, derivada de la acción antrópica obedece a la falta de coordinación interinstitucional distrital. Es de anotar que el incremento de las áreas degradadas, en el proceso de sobreexplotación de los recursos naturales han provocado la dinamización de los desarrollos suburbanos lo cual a su vez genera que descienda la oferta ambiental y se incremente el número de familias que necesitan ingresar al programa de reubicación.

En este sentido existe un círculo vicioso preocupante. Se conocen con claridad las causas que han derivado la grave problemática ambiental en materia de amenazas y riesgos, pero no se ahonda en el estudio de verdaderas y efectivas soluciones a mediano y largo plazo.

La DPAE no entregó el informe de gestión ambiental, por lo tanto no se puede establecer con certidumbre el costo - beneficio ambiental y social derivado de las acciones ejecutadas ni en el año 2000 ni en las anteriores vigencias. No se presentó el informe de valoración de costos ambientales de las actividades desarrolladas en el año 2000.

Aún así, la gestión de DPAE se sigue centrando en la atención de situaciones puntuales y paliativas. Este ente de control no vislumbra en la entidad verdaderas políticas de prevención y medidas efectivas a gran escala, lo cual redundará en que día a día sean cada vez más amplias las zonas que así mismo acrecientan su situación de riesgo potencial no sólo para los recursos naturales sino para la infraestructura vital de los habitantes y de la ciudad.

Analizada la problemática ambiental integral de la ciudad, se saca en claro la necesidad de la participación y compromiso distrital interinstitucional y la coordinación coherente y organizada en cabeza de la DPAE, en la búsqueda de soluciones efectivas preventivas que permitan minimizar los efectos directos e indirectos negativos, derivados de los eventos catalogados como amenazas naturales y de origen tecnológico en la ciudad, lo cual redundará en una inversión mesurada y racional del presupuesto de la ciudad.

En la medida que la estrategia anterior no sea real no se verán los resultados a favor de la ciudad, su medio ambiente y sus habitantes, ni siquiera a largo plazo. Este ente de control

considera que no es suficiente el estudio, el diagnóstico, el planteamiento de posibles soluciones sino es necesario de que estos se lleven a cabo en la realidad.

Es triste pensar que el conocimiento sobre la problemática ambiental y el deterioro de los recursos naturales no es de hoy sino de ayer y que a pesar de ello no se vislumbran claramente políticas y soluciones reales y efectivas, si no para iniciar su recuperación, sí para detener la intervención antrópica nociva que ya bastantes décadas lleva en la historia de la ciudad. Este panorama se observa al hacer un análisis a algunos de sus proyectos:

**a. En el proyecto 2012, “Prevención, mitigación y rehabilitación frente a riesgos naturales antrópicos”.** Existe deficiencia en la calidad, oportunidad y efectividad de los estudios contratados con anterioridad en materia de análisis de localidades por riesgos de origen tecnológico, por cuanto se dejaron contratados en razón de que hubo necesidad de ajustar los términos y las metodologías definidas para su ejecución, en vista de experiencias pasadas.

Se vislumbra desconocimiento, en primer termino, de la funcionabilidad de instrumentos como la Metodología Plan Comunitario y el Boletín Interinstitucional frente a los requerimientos de la comunidad, y deficiencia en la orientación de los esfuerzos y recursos en el fortalecimiento de los procesos de capacitación y asesoría que se adelantan. En segundo término no se cuenta con información elaborada, de las actividades de coordinación y asesoría adelantadas, por los comités interinstitucionales técnico, operativo y educativo de las instituciones miembros del Sistema Distrital, a cargo de la entidad.

La capacitación realizada en el año 2000 descendió el nivel de cubrimiento. Se centró en grupos organizados escogidos y no se dirigió de manera masiva a la comunidad. Quedaron pendientes de capacitación 600 personas del grupo programado para el año 2000.

El proceso de planeación en materia de capacitación por parte de la DPAE presenta serias deficiencias que se deben corregir. La DPAE no lleva a cabo con detenimiento la evaluación tanto del proceso de planeación de capacitación como de su fase de ejecución, así mismo no realiza el seguimiento de los resultados de la misma en la fase posterior a su ejecución para tener una visión real sobre la efectividad, en la práctica, de la divulgación de la información en el tema de prevención y atención de emergencias que ella imparte.

En el proceso de planeación de la capacitación no se seleccionan grupos que garanticen no sólo la continuidad de multiplicación de la información sino su accionar en las fases de prevención, de atención y de recuperación de las áreas afectadas por la manifestación de eventos naturales y/o tecnológicos. De esta forma la entidad no puede garantizar el cubrimiento de un amplio sector de la población preparada en la prevención y se elevará la calidad, oportunidad y efectividad de la atención de desastres que se presenten en la ciudad.

Se refleja poca credibilidad de la comunidad hacia los CLE, por la falta de manejo y visión de la información en materia de planes locales de emergencia y contingencia que estos manejan, por el desinterés de la misma frente a la participación en esta materia.

Esta falencia es supremamente grave si se considera que la gestión de la DPAE se ha centrado en la capacitación de la comunidad en el área de amenazas y riesgos de la ciudad. La reacción de la comunidad refleja en parte los resultados de la gestión de la entidad.

Es necesario que DPAE revalúe los métodos que ha utilizado para el acercamiento con la comunidad y las demás instituciones del distrito de lo contrario cualquier inversión que se haga

en materia de prevención será perdida, inoperante, ineficaz, antieconómica, ineficiente e inefectiva.

**b. Proyecto 7026 “Reducción de riesgos en zonas marginales”.** Dentro de las actividades desarrolladas en este proyecto la Contraloría Distrital continúa firme en su apreciación que la DPAE sigue gestionando su accionar hacia situaciones puntuales reportadas por la voz de auxilia de la comunidad.

Teniendo en cuenta que la ciudad cuenta con zonas de alto riesgo no mitigable y que en ellas existe un número aún no contabilizado de habitantes ubicados en asentamientos subnormales, es necesario que se establezca una política clara de prevención que permita el accionar de la DPAE con un mayor cubrimiento de la población en la fase de prevención.

Lo anterior se comenta teniendo en cuenta que sólo ingresan al plan de reubicación de familias aquellas que habitan en viviendas que por su deterioro estructural representan un riesgo inminente para la seguridad y la vida de sus integrantes y las cuales son reubicadas, mientras se legaliza su relocalización definitiva, en los predios aledaños, no obstante que éstos presentan la misma situación de deterioro algunas semanas o meses más adelante colocándose, no sólo los reubicados temporalmente sino sus vecinos, en la misma situación de riesgo incrementando así la lista en número de familias que día a día están a la espera de ser reubicadas en zonas más seguras.

## • LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS- UESP

El Distrito continúa teniendo graves problemas en materia de residuos sólidos los cuales tienen que ver con la ausencia de sistemas de tratamiento y manejo alterno que permitan minimizar el volumen de residuos que llegan al relleno sanitario de Doña Juana. Son más de cinco mil toneladas diarias de residuos y unos 14 litros por segundo de lixiviados, solo dos de los más sentidos problemas ambientales, que por esta causa, se presentan en Bogotá. Todo lo anterior tiene que ver con la falta de implementación de un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Sobre la gestión de la UESP surgen muchas inquietudes; aún así en la que más desea reiterar esta contraloría tienen que ver con la gestión de la administración distrital en la inversión de más de \$2.248.3 millones, para la ejecución del Proyecto *“Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos de Santa Fe de Bogotá, D.C.”*. Vale la pena preguntar si este instrumento de solución no va a ser trabajado de manera rápida para que se invirtió en ello. Su demora ocasiona unos costos ambientales en términos de oportunidad que el Distrito tiene que ver seriamente. Es urgente implementarlo solo de esta manera se minimizarían muchos de los efectos ambientales negativos derivados de su ineficiente manejo.

Durante el año 2000 la UESP trabajó en dos proyectos, los cuales es conveniente analizarlos pues allí se centra su mayor gestión. Son ellos:

**a. El proyecto 7100, “Plan Director Para el Manejo de Residuos Sólidos”.** Su objetivo es de disponer de un marco estratégico para la gestión de los residuos sólidos urbanos de Distrito Capital, que sea compatible con el medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del Distrito Capital. Su inversión ascendió en el año 2000 a \$95.1 millones de los

cuales fueron ejecutados \$94.9 millones. Esta cifra corresponde al 0,46% del total asignado a la entidad estimado en \$20.557 millones durante esta vigencia.

En el año 2000 la UESP por intermedio del consultor FICHTNER- CYDEP, formuló el Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos en Bogotá PMIRS, como herramienta de planificación a través de la implementación de acciones de inmediato, corto, mediano y largo plazo. De lograrse la implementación de dicha herramienta en un lapso de 15 años, se hablaría del manejo integral de los residuos sólidos en Bogotá D.C.

La gestión ambiental de la UESP en el relleno sanitario durante la vigencia 2000 a través de Proactiva, se centró en el muestreo periódico de gases y lixiviados, que permitieron definir la calidad físico-química de los mismos; sin embargo, no se pusieron en práctica acciones claras para la minimización parcial y/o total de los efectos contaminantes producidos por los mismos en los recursos naturales. Por lo anterior, la calidad de los recursos naturales agua y aire se encuentran seriamente afectados por la ausencia de sistemas de tratamiento y control de los productos de descomposición de las 5000 toneladas diarias dispuestas en el relleno sanitario Doña Juana.

En la actualidad se encuentra construida las instalaciones e infraestructura de la planta de tratamiento de lixiviados en el sector más bajo topográficamente del predio del relleno sanitario, pero no ha entrado en funcionamiento.

Durante el año 200 se vertieron la totalidad de los lixiviados a la quebrada Yerbabuena y el río Tunjuelito, contaminando de esta forma sus aguas. Aunque se esperaba su puesta en marcha y período de prueba durante los tres primeros meses del año 2001 a mayo de este no se había iniciado esta actividad. Esta obra tendrá como objeto el tratamiento físico-químico de cerca de 950 metros cúbicos de lixiviados que diariamente se vierten a la quebrada Yerbabuena, y que está afectando los principales cuerpos hídricos superficiales de la ciudad y el país.

La administración decidió implementar en varias zonas del relleno, sistemas duales de extracción forzada de gases y lixiviados. La implementación de estos sistemas tiene como fin, disminuir la presión de poros al interior de las masas de basuras dispuestas en estas. Además, se están llevando a cabo modelamientos matemáticos en estas zonas, con el fin de hacer seguimiento de la variación del factor de seguridad de las mismas, para poder emprender si es el caso las medidas o acciones tendientes a mantenerlo en un rango 1, es decir estable.

El sistema de extracción forzada de gases, inicialmente se implementó en la zona Mansión, ya que esta área presentaba el riesgo más alto de falla debido a su geometría y alta presión de poros, así como a la magnitud, extensión y panorama de daños potenciales de un posible deslizamiento. Los resultados arrojados por la instrumentación al sistema muestran que el descenso de presiones internas está localizado en las inmediaciones de su localización.

En el relleno sanitario Doña Juana, la carencia de tratamiento de gases y lixiviados generados por la descomposición de la basura, está contribuyendo no sólo a la contaminación de los recursos naturales sino poniendo en serio riesgo la estabilidad estructural de las zonas dispuestas con las más de 5000 toneladas de residuos diarios que produce la ciudad.

En Bogotá D.C., el deficiente manejo de los residuos, limitado a las fases de recolección y disposición final, ha conllevado a que la calidad de los recursos naturales esté día a día más deteriorada.

Después de 44 meses de ocurrido el flujo de basuras, se sigue vertiendo en forma continua y permanente la totalidad de lixiviados generados (en un promedio de 11 litros por segundo en tres sitios diferentes) a los cuerpos de agua presentes en el sector. Este proceso continuará hasta tanto no entre en funcionamiento la planta de tratamiento escogida, con los consecuentes efectos contaminantes, no sólo a la quebrada Yerbabuena y el río Tunjuelo sino a las corrientes que hacen parte de la red hídrica nacional.

**b. Proyecto 7101, denominado "Adecuación de Nuevo Relleno- Interventoría"**. Sus metas son las de contar con otros terrenos; la disposición de residuos sólidos; elaboración de un diseño para la construcción, operación y cierre de un nuevo relleno sanitario; ejercer interventoría de obras y actividades en el relleno sanitario de Doña Juana y seleccionar e iniciar un proceso de negociación y compra de terrenos, tuvo una inversión que ascendió a \$2.082 millones en la vigencia 2000, cifra que corresponde al 10% del total asignado a la entidad en la misma vigencia.

Durante la vigencia 2000 se dispusieron las cerca de 5000 toneladas de residuos que produce diariamente la ciudad en la Zona VII que cuenta con una superficie de 40 hectáreas y que está en operación desde enero de 1999 y su vida útil aproximada es de 2.7 años. Se estima el término de su capacidad en noviembre de 2001.

Para los futuros desarrollos de disposición final se proyecta la zona VIII, con una superficie de 50 hectáreas aproximadamente, y para la cual se estima una vida útil de 4 años. Se encuentra localizada en el sector suroccidental del predio de Doña Juana.

Los residuos hospitalarios se dispusieron en una zona que cuenta con una superficie de 1.5 hectáreas y capacidad de operación de 7.5 años, mediante 3 Trincheras. La operación inicio en julio de 1998 en la Trinchera A cuya capacidad se copó en septiembre 20/2000, se encuentra en etapa de cierre y actualmente se están disponiendo residuos en la Trinchera B, con capacidad de 2.5 años.

También en el 2000 se adecuó la zona de acopio de biosólidos de planta tratamiento descontaminación río Bogotá - Planta El Salitre. Está ubicada en los alrededores de la torre de energía asentada sobre terreno natural, al norte de la zona Mansión del relleno sanitario. Allí se realiza el proceso de secado de las 200 toneladas diarias de biosólidos producto del funcionamiento de la planta, para su posterior utilidad. Estos biosólidos se utilizaran como recubrimiento final (en remplazo de los 50 centímetros de tierra negra) de los residuos sólidos convencionales de la zona VII. Igualmente serán empleados para este mismo uso en los futuros desarrollos de disposición final dentro del predio del relleno sanitario Doña Juana.

Adyacente a la Zona VI se destinó un área de 3.6 hectáreas, para la construcción de la Planta de Tratamiento de Lixiviados del Relleno Sanitario, y de 2.9 hectáreas para la disposición de los lodos producidos por ésta.

De acuerdo con todo lo anterior, se observa una problemática que requiere del apoderamiento del tema por parte de la Administración distrital en su conjunto, con el fin de poder elevar el concepto del manejo del medio ambiente como una política de suma importancia dentro de la gestión de cualquier administración; para ello se debe pensar desde la capacitación al interior de las mismas dependencias hasta la concientización de la comunidad acerca del uso de los recursos ambientales, como parte del desarrollo de la misma comunidad. En estos términos se hace necesario rediseñar una verdadera política ambiental, pero con propósitos previamente definidos que van desde la reestructuración de la autoridad ambiental en el Distrito Capital,

partiendo desde su reubicación institucional, dándole autonomía propia y exigiendo que las demás entidades del distrito acaten de manera prioritaria la normatividad ambiental que al respecto se encuentra vigente.



## **DIAGNOSTICO INTEGRAL DE GESTION Y RESULTADOS DEL SECTOR LOCAL VIGENCIA 2000**

Teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas de la evaluación de la gestión y los resultados obtenidos por el sector local del Distrito Capital conformado por las veinte (20) localidades, esta Contraloría encuentra que en conjunto la gestión del precitado sector en la vigencia 2000 es deficiente, presenta irregularidades y falencias que a pesar de las reiteradas observaciones por parte de este organismo de control, no han subsanado.

Lo anterior, se fundamenta en los resultados obtenidos de la evaluación y seguimiento a las diversas áreas del sector local, siguiendo los principios rectores del control fiscal: eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de cuentas ambientales –ecología-, y constatando de igual manera la observancia de otros principios de orden Constitucional que deben cumplir las administraciones locales tales como: igualdad, celeridad, imparcialidad y oportunidad.

El cumplimiento de los aspectos normativos y técnicos de implementación y desarrollo del sistema de control interno en forma global se puede afirmar que éste no presenta **calidad** en ninguna de las veinte (20) localidades, la confiabilidad sólo se alcanza en el 20.0% de las localidades (Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda).

El **primer nivel** del sistema presenta una notoria deficiencia, ya que únicamente en Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires y Candelaria, que representan el 20.0% del total de las localidades se presenta algún grado de eficiencia.

En el **segundo nivel**, presentan algún nivel satisfactorio de eficacia las localidades de localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda, es decir en el 20.0% de las veinte (20) localidades.

**Estados Contables** de las Localidades para el ejercicio de 2000, presentan los siguientes resultados: Diez (10) localidades que representan el 50.0% de éstas presentan dictamen razonable con salvedades (Usaquén, Santafé, Bosa, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Candelaria y Sumapaz), ocho (8) es decir el 40.0%, presentan opinión negativa o adversa (Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar) y en el 10.0% de localidades se presentó abstención de opinión (Mártires y Antonio Nariño).

A pesar que las localidades de Chapinero, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Candelaria, y Rafael Uribe Uribe presentaron los inventarios generales incluyendo **parcialmente Inventarios Físicos Valorizados**, ningún Fondo de Desarrollo Local cumple con lo establecido normativamente, en cuanto al manejo, verificación, control y actualización, considerandose ineficaz e ineficiente dicho proceso.

En cumplimiento de los **Planes de Desarrollo** de las Localidades, el proceso de contratación ha sido muy lento durante el periodo notándose que la mayor concentración de los compromisos se efectuó al final de la vigencia 2000, esto en razón a las deficiencias en el proceso de planeación en el sector local y la falta de oportunidad por parte de las -UEL- en la viabilización posterior y contratación de los proyectos enviados por las localidades.

Es casi una constante el que las diferentes –UEL- comprometen los recursos del sector local solamente al final del año, con lo cual la ejecución física y real sólo se refleja en la vigencia siguiente, esto a pesar de la oportunidad de algunas localidades en el envío de los diversos proyectos para su contratación. El proceso de viabilización en las -UEL- es de seis meses (6) en promedio después de iniciada la vigencia fiscal, teniendo en cuenta lo anterior, se desprende que en la mayoría de las localidades igualmente tardan de cuatro (4) a seis (6) meses en organizar sus proyectos para ser enviados a las -UEL- lo cual determina que la gestión conjunta de planeación, dirección, coordinación, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo, se puede calificar de ineficiente e ineficaz por parte de Los Fondos de Desarrollo Locales y las Unidades Ejecutivas Locales.

El cumplimiento a las metas y objetivos de los proyectos inscritos en cada una de las prioridades, se considera como un proceso **Ineficaz e ineficiente**, en razón a que solamente al final de la vigencia se realizó la contratación y se expidieron reservas para amparar licitaciones y contratos en general; Por lo tanto dichos proyectos, están siendo ejecutados hasta ahora, dado que la mayoría fueron contratados en el mes de diciembre del 2000. Motivo por el cual las metas propuestas en el Plan de Desarrollo a 31 de Diciembre, no se cumplieron, excepto por la prioridad Eficiencia Institucional que al cierre de la vigencia presentó un 77.8% de giros acumulados, ello es entendible por cuanto la contratación de dicha prioridad es realizada en forma directa por el Alcalde Local y con dichos recursos se pagan los honorarios, servicios de salud y seguros de los ediles, además de los gastos de funcionamiento tanto de la Junta Administradora Local como del Fondo de Desarrollo Local.

En esta instancia es pertinente manifestar, que el proceso de recentralización adoptado por la administración Peñalosa mediante el Decreto 176 de 1998, sólo ha logrado entorpecer la oportunidad de la disposición y ejecución de los recursos en el sector local, lo cual ha tenido un impacto social e incidencias negativas dado el atraso de la contratación. Por lo anterior, las pretensiones del citado Decreto en cuanto a definir el procedimiento más adecuado para direccionar los recursos de manera técnica, eficiente, con mayores ventajas económicas, de calidad y control, sólo se han quedado en buenas intenciones.

Por todo lo anterior, esta Contraloría no emitió el correspondiente fenecimiento de la Cuenta Anual a ninguna de las veinte (20) localidades, factor que permite evidenciar de manera general la ineficiencia e ineficacia de la gestión de las localidades del Distrito Capital.

## **SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR LOCAL VIGENCIA 2000.**

Teniendo en cuenta el concepto de la evaluación al sistema de control interno<sup>13</sup>, como el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a su vigilancia, con el fin de determinar la **calidad, confiabilidad** que se les puede otorgar y si son **eficaces** y **eficientes** en el cumplimiento de sus objetivos, esta Contraloría, con el propósito de emitir el concepto integral de la implementación y operacionalidad de dicho sistema en relación con el sector local, de acuerdo con parámetros técnicos de auditoría estableció dos niveles de observación.

**El primer nivel**, se relaciona con el análisis del ambiente de control. En esta instancia, la evaluación comprende el análisis de la implementación normativa y la operacionalidad del Comité de Coordinación del Sistema, la Oficina de Coordinación de Control Interno, el Subcomité de Coordinación de Control Interno. Igualmente, se evalúa la definición de políticas de control, lineamientos generales, establecimiento de mecanismos para facilitar el control ciudadano y métodos para la evaluación de la gestión, que imparte el nivel directivo para el cumplimiento de las funciones de las dependencias a su cargo; con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

**El segundo nivel**, comprende el análisis de la operacionalización de los diversos elementos de orden administrativo, técnico y de control de las localidades, tales como: establecimiento de planes, programas y metas, formulación de políticas e instauración de procedimientos administrativos y de control, análisis de la operatividad del sistema organizacional, delimitación de autoridad y niveles de responsabilidad, protección y utilización de los recursos, dirección y administración de personal; existencia e implementación de programas de inducción y capacitación y formulación de políticas de méritos y sanciones para el personal, nivel de cumplimiento de las recomendaciones de control interno, implementación y puesta en práctica del sistema de información, documentación y archivo. Finalmente se tuvo en cuenta el seguimiento y acatamiento de las observaciones formuladas por esta Contraloría en vigencias anteriores.

### **Concepto Integral.**

Las deficiencias, en cuanto a la implementación, desarrollo y consecución de resultados obtenidos del Sistema de Control Interno se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Una vez efectuada la correspondiente evaluación al **sistema de control interno en el sector local** en las veinte (20) localidades, y de acuerdo con los hallazgos, esta Contraloría encuentra que el control interno en este sector **no tiene calidad**, ya que ninguna de las localidades presenta un sistema óptimo. **No es confiable**, en razón a las falencias detectadas en todo el

<sup>13</sup> De acuerdo con el Literal f, Numeral 1.7.4. Sistema de Control Fiscal, del Capítulo I del Manual de Control Fiscal, Expedido mediante la Resolución 035 de 1999.

sistema, (exceptuando las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda, donde el control interno es confiable, pese a sus fallas).

En el sector local en **el primer nivel es deficiente**, ya que de las 20 localidades, solamente Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires y Candelaria, que representan el 20.0% de éstas, presentan una adecuada planeación interacción, coordinación y apoyo recíproco por parte de los coordinadores y administraciones locales, igualmente sus Subcomités fijan políticas de control en las diversas áreas administrativas apoyando de esta manera a la administración, así no tengan receptividad en sus recomendaciones.

En relación con los canales de coordinación entre la Administración Central y las Administraciones Locales, es evidente que pese a la expedición de normas, todo queda en el plano de las buenas intenciones, ya que a nivel operativo se carece de mecanismos efectivos de coordinación que permitan cumplir eficientemente los objetivos y metas de las administraciones locales, esto se demuestra principalmente en la interacción entre Fondos Locales y las UEL's, donde mediante nuestras auditorias se ha demostrado falta de coordinación, seguimiento y control efectivo a los proyectos y contratos y entre las Administraciones Locales y la Secretaría de Gobierno, en la escasa implementación del Sistema de Control interno,. Es decir, no se cumple con la existente y evidente responsabilidad compartida en desarrollo de los sistemas de seguimiento y control.

Igualmente, pese a la existencia de directrices claras y concretas por parte de la Administración Central hacia el Sector Local, mediante políticas y estrategias de acción; en el sector local no existe una adecuada planeación que permita la implementación, seguimiento y control de dichas políticas.

**El segundo nivel** se puede considerar **ineficaz**, ya que solamente las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda, que representan el 20.0% del total de localidades, presentan una razonable implementación y operatividad del sistema de control, lo cual incide en su confiabilidad.

Lo anterior, como en reiteradas ocasiones lo ha manifestado esta Contraloría, es el resultado de la falta de apoyo de la Secretaría de Gobierno como responsable directa de la gestión y los resultados del Control Interno en las veinte (20) localidades. Pero principalmente, por la falta de compromiso para establecer adecuados y operantes sistemas de control por parte de las administraciones locales, situación que se evidencian en la escasa implementación normativa, operativa y técnica del control, al igual que la falta de políticas y lineamientos generales de control, factores que se confirman en la carencia de controles al cumplimiento de los objetivos y metas previstas, tanto a nivel institucional como de las diferentes áreas. Igualmente, por la baja calidad de la gestión y resultados en la asignación y utilización de los diferentes recursos.

De los resultados obtenidos de la evaluación del segundo nivel del sistema de Control Interno en el sector local se concluye que desde el punto de vista operativo no está cumpliendo adecuadamente con funciones administrativas de previsión, planeación, dirección y control, y de implementación de los correctivos y acciones tendientes a mejorar los procesos y deficiencias observadas, afectando con ello el cumplimiento de las políticas establecidas, objetivos y metas de las localidades, presentando con ello un **deficiente** desempeño de gestión en cuanto al desarrollo del control interno. Lo anterior se evidencia en el hecho de que aún persisten inconsistencias que inciden negativamente en el correcto desarrollo de las funciones y procesos en las diferentes áreas de las administraciones locales.

En conclusión en el sector local el autocontrol, opera más por el sentido común de los funcionarios que por el cumplimiento de un sistema de control técnicamente preestablecido.

## **SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

Dando cumplimiento a la Circular No. 016 de enero 8/99 de la Contraloría General de la República (C.G.R.), a la Circular No. 001 de diciembre 23 de 1999 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y a la Circular Externa No. 031 de 2000, de la C.G.R.; la evaluación del sistema de control interno del Sector Local se realizó tomando en consideración los 4 elementos del sistema del Control Interno, así:

### **Ambiente de Control Interno Contable**

Este elemento de Control interno, se refiere a la cultura, conocimiento, integridad y competencia técnica de la administración para velar por la óptima y eficiente operación del entorno contable, incluyendo áreas, personas, procesos, procedimientos, informes y controles, entre otros.

**F.D.L. San Cristóbal:** El Fondo no cuenta con una cultura del autocontrol, ni se da aplicación a procesos, procedimientos y controles definidos que permitan superar las deficiencias que permanentemente se presentan; no hay adecuada segregación de funciones, una sola persona está a cargo del área contable.

**F.D.L. Kennedy:** El fondo cuenta con un solo funcionario en el área contable, es decir no existe adecuada segregación de funciones, es necesario continuar con métodos de depuración y conciliación con el fin de mostrar resultados óptimos y rápidos

**F.D.L. Antonio Nariño:** El Representante Legal no ha designado mediante acto administrativo el funcionario responsable de la custodia y tenencia de los libros oficiales de contabilidad.

### **Operacionalización de Procesos Administrativos**

Este elemento de Control Interno, se refiere a la coherencia e interrelación existente en los procesos fundamentales de la administración, es decir: dirección, planeación, organización, ejecución, seguimiento y control de las Actividades relacionadas con el proceso contable, desde el reconocimiento de los hechos hasta la generación y revelación de los Estados Contables de los entes públicos, con el propósito de identificar, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de confiabilidad y utilidad de la información contable.

Los aspectos más significativos encontrados como resultado de la evaluación a este elemento, son:

**F.D.L. San Cristóbal:** Se considera que la labor desarrollada por el subcomité de control interno para el área contable no ha sido la más apropiada, no se han alcanzado los resultados esperado.

**F.D.L. Engativa:** No existe una adecuada segregación de funciones en el área contable, una sola persona es la encargada. Algunas deficiencias de Control Interno se originan externamente como es el caso de la UEL y Tesorería Distrital, que reportan la información en forma

inoportuna, ocasionando que la información financiera del Fondo sea incompleta.

**F.D.L. Antonio Nariño:** No existe una adecuada segregación de funciones en la oficina de contabilidad, no se cuenta con manuales de procedimientos adecuados y actualizados para el desarrollo de las funciones contables. No se cuenta con un proceso claro para determinar la vida útil de las vías construidas, reparcheos, adecuación de parques entre otros..., esto queda al criterio del Contador.

**F.D.L. Kennedy:** La falta de actualización del manual de procedimientos contables aplicable a los Fondos de Desarrollo y la carencia de procedimientos administrativos con una adecuada segregación de funciones, hacen que el contador del Fondo realice todas las actividades de registro, verificación y aprobación, sin que exista otra persona que aplique métodos de control continuo con el fin de comprobar que las operaciones sean acordes con la realidad económica.

**F.D.L. Suba:** La carencia de controles y la deficiente comunicación existente entre las distintas dependencias del Fondo, así mismo con las diferentes UEL, con las que participan en la elaboración de la contratación y la falta de datos reales que permitan realizar las conciliaciones principalmente de los bienes devolutivos en servicios y bienes entregados a terceros, conllevan a que los diversos registros contables y los distintos ajustes que se realizan no sean oportunos, lo que crea incertidumbre en las cifras reflejadas en los Estados Contables.

### **Sistema de Información y Documentación**

Este elemento de Control Interno, se refiere a la existencia de sistemas de información que integren las distintas funciones, fuentes, áreas, actividades y procesos para el reconocimiento de las transacciones contables con adecuada consistencia, objetividad y transparencia.

Por su parte, la documentación de estos distintos procesos y actividades induce la obligación de elaborar manuales de procesos y funciones que especifiquen claramente las tareas que deben cumplirse al interior de las áreas involucradas.

Dentro de los aspectos más sobresalientes de éste elemento en las localidades que conforman el Sector Local, se tienen:

**F.D.L. San Cristóbal:** Los gastos de depreciación y amortización han sido calculados sobre los valores globales al no contar con un inventario detallado y debidamente valorizado; además, no hay conciliación de cifras entre las diferentes áreas, haciendo débiles los canales de comunicación.

**F.D.L. Ciudad Bolívar:** No se cuenta con un plan de acción para realizar la conciliación de saldos de las cuentas: caja y propiedad planta y equipo mes a mes, ni se han implementado mecanismos que permitan un sistema de información y control al envío de la información de las diferentes áreas y de las Unidades Ejecutoras Locales UEL hacia contabilidad, ocasionando dobles registros como es el caso de los anticipos.

El fondo no cuenta con soportes completos que permitan el registro de las transacciones en el momento de su realización y a la fecha no se pudo establecer si quedaron incorporadas toda la información de las compras de bienes devolutivos como de consumo, los contratos de comodato; los registros de las ordenes de pago de los contratos que celebran la UEL se hacen mediante copia sin conocerse los soportes, ocasionado que la información emitida no sea útil ni confiable.

Los registros contables en cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios, carecen de información, solo se conoce el código del tercero, desconociendo el detalle de la operación y el proveedor, en otros no se indica el número del contrato.

**F.D.L. Engativá:** No se efectúan conciliaciones de saldos en forma periódica entre las diferentes áreas, ocasionando que se presente diferencias que aun no se han conciliado, tampoco existe un corte adecuado de operaciones y documentos en las dependencias que emiten información contable.

**F.D.L. Kennedy:** No existen mecanismos claros que integren la información de las dependencias de la entidad, específicamente con almacén, Oficina Jurídica del Fondo y de la Alcaldía Local, situación que ha afectado la oportunidad, razonabilidad y el cumplimiento de las normas contable, igual sucede con la información que procesan las diferentes UEL y la Tesorería Distrital.

**F.D.L. Antonio Nariño:** Los registros contables se efectúan la mayoría de las veces con base en las ordenes de pago, es decir no hay causaciones, no envían los documentos soportes de contratos, actas de entrega de obra parcial y total, facturas, cuentas de cobro, etc. de las operaciones diarias del Fondo, por que no cuenta con sistemas de información que involucre las diferentes áreas.

### **Retroalimentación y Mejoramiento Continuo**

Este elemento se encuentra constituido por el conjunto de acciones y mecanismos motores de gestión, que permiten corregir, encausar o motivar comportamientos estructurales como resultado de las Unidades de Control Interno y Entes de control.

Dentro de los aspectos relevantes al analizar éste elemento de control interno en las localidades que conforman el Sector Local, se tienen:

**F.D.L. San Cristóbal:** No ha implementado un proceso específico que permita obtener en forma oportuna la información interna y externa que garantice la inclusión de todos los hechos económicos.

**F.D.L. Engativa:** Se considera que la labor desarrollada por el Subcomité de Control Interno para el área contable no ha sido la más apropiada, no se conoce una determinación por medio del cual se haya logrado el mejoramiento del proceso contable y si éste presenta algún avance.

**F.D.L. Kennedy:** Las observaciones han sido reiterativas, la calidad y registro de las transacciones no se realizan oportunamente, la falta de depuración de las cifras ocasionada por las inconsistencias en los sistemas de información y el compromiso de la Administración para continuar y mejorar los puntos débiles y falencias detectadas.

**F.D.L. Antonio Nariño:** La Oficina de control interno ha detectado inconsistencias y lo ha expresado en informes anteriores y estas no han tenido eco en la Administración, las deficiencias persisten.

## **ESTADOS FINANCIEROS EL SECTOR LOCAL VIGENCIA 2000.**

### **OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

En desarrollo de las funciones de control fiscal, la Contraloría Distrital dictaminó los Estados Contables de las Localidades para el ejercicio de 2000, con los siguientes resultados: Diez (10) localidades que representan el 50.0% de estas presentan dictamen razonable con salvedades (Usaquén, Santafé, Bosa, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Candelaria y Sumapaz), ocho (8) es decir el 40%, presentan opinión negativa o adversa (Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar) y en el 10.0% de localidades se presentó abstención de opinión (Mártires y Antonio Nariño). (Ver Anexos No. 2 y 2<sup>a</sup>.).

Como recuento soporte de los anteriores dictámenes se cuenta con los siguientes hallazgos de auditoría.

### **HALLAZGOS DE AUDITORÍA CUENTAS DEL ACTIVO**

**F.D.L. San Cristóbal:** La cuenta caja presenta una diferencia de -\$17.2 millones, correspondientes a partidas no conciliadas y que están en proceso de depuración.

No efectuó el registro total de las cuentas por pagar por falta de un adecuado sistema de corte de documentos, además el libro auxiliar presenta un saldo (\$3.336.4 millones) y el balance general otro (\$868.8 millones).

La cuenta bienes de beneficio y uso público con un saldo de \$17.0 millones, no esta en detalle y su amortización se hace en forma global.

La cuenta gastos pagados por anticipado - suscripciones, está sobrevaluada en \$9.0 millones, valor que corresponde de a la amortización de Seguros de vida de los ediles por el mes de enero de 2000.

**F.D.L. Ciudad Bolívar:** En la cuenta avances y anticipos se contabilizó doblemente el contrato 090 celebrado con Jaime Mona Molán por valor de \$2.6 millones y el No. 333/99 celebrado con el Consorcio Génesis por valor de \$109.9 millones.

Esta cuenta también presenta saldos crédito, así: \$22.5 millones, correspondiente al Contrato No. 171/99 y \$87.6 millones del contrato No. 074 de la UEL y el Instituto Distrital de Recreación y Deportes.

La cuenta propiedad planta y equipo está subvaluada en \$1.548.8 millones, por el no registro



del contrato de compra de las instalaciones para reubicar la Alcaldía del Fondo.

El saldo de los bienes muebles en bodega, esta subvaluado en \$55.4 millones, principalmente por los valores de sistemas de programación Software relacionados por almacén y no por contabilidad; además, por los saldos crédito de equipo y maquinaria para deporte, gimnasia y juegos por valor de \$1.1 millones, por maquinaria y equipo para oficina y accesorios con \$2.8 millones.

**F.D.L. Engativá:** Los anticipos para adquisición de bienes y servicios, no han sido depurados y corresponden al año 1998, por valor de \$91.5 millones.

En la cuenta bienes devolutivos en servicio contabilidad presenta un mayor valor de \$58.7 millones.

**F.D.L. Suba:** La cuenta bienes muebles en bodega se encuentra sobrevaluada en \$137.3 millones, de acuerdo a los valores relacionados por almacén para muebles y enseres, equipo de oficina y otros bienes en bodega, entre otros.

Maquinaria y equipo presenta sobrevaluación de \$23.2 millones, por mayor valor registrado en contabilidad, especialmente en la subcuenta otras maquinarias y equipos; igualmente, la cuenta muebles, enseres y equipo de oficina está sobrevaluada en \$201.1 millones, por mayores valores registrados en contabilidad; y equipos de comunicación y computación está subvaluada en \$26.1 millones, por menor valor registrado en contabilidad.

La cuenta bienes de beneficio y uso público, se encuentra subvaluada en \$9.248.8 millones, por el no registro en contabilidad de: \$6.368.6 millones, correspondientes a vías de comunicación, por \$956.7 millones, de parques de recreación y por \$1.923.4 millones, de otros bienes de beneficio y uso público que reporta almacén.

**F.D.L. Kennedy:** En la cuenta caja, no se contabilizaron ordenes de pago por valor de \$393.7 millones; en la cuenta bienes de beneficio uso público se omitió el calculo de ajustes por inflación.

## **HALLAZGOS DE AUDITORÍA CUENTAS DEL PASIVO**

**F.D.L. Engativá:** Registró pagos por valor de \$1.026.1 millones, correspondientes a la UEL, especialmente del Instituto de Desarrollo Urbano y del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, de la vigencia de 2000 y que no fueron presentadas oportunamente al Fondo de desarrollo Local.

**F.D.L. Suba:** Las cuentas por pagar, están subvaluadas en \$64.8 millones, diferencia que no ha sido conciliada oportunamente entre las áreas involucradas.

**F.D.L. Kennedy:** Las cuentas por pagar relacionadas por presupuesto presentan un mayor valor de \$716.5 millones, frente a lo reportado por contabilidad.

## **HALLAZGOS DE AUDITORÍA CUENTAS INGRESOS**

**F.D.L. Engativá:** Los ingresos por concepto de arrendamiento de las plazas, no incluyen lo correspondiente al mes de diciembre de 2000; los ingresos por transferencias en su mayoría son de la vigencia anterior, lo que indica que se lleva un sistema de caja para su contabilización.

## **ALMACENES E INVENTARIOS GENERALES E INVENTARIOS FÍSICOS VALORIZADOS.**

Una de las grandes falencias en el sector local es el manejo de almacén e inventarios. Pese a la existencia de normas<sup>14</sup> claras al respecto, estas no se cumplen por lo cual se presentan constantes observaciones a dicho manejo. Es evidente la falta de controles en las diferentes áreas que generan información contable y la inoportuna comunicación entre jurídica, almacén, presupuesto e interventoría y las diferentes UEL, para la depuración de las cuentas con antigüedad y para conciliar saldos de cuentas que permitan los ajustes oportunos en el área contable y así mismo mejorar su gestión frente a los estados Financieros. Como ejemplo, la presentación de los inventarios físicos valorizados y el correcto diligenciamiento y actualización es deficiente e ineficaz.

A pesar de que las localidades de Chapinero, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba, Candelaria, y Rafael Uribe Uribe presentaron los inventarios generales incluyendo parcialmente Inventarios Físicos Valorizados, ningún Fondo de Desarrollo Local cumple con lo establecido Normativamente, lo anterior se puede evidenciar mediante las siguientes observaciones: (Ver Anexo No. 4)

En el sector local, aún existen bienes muebles, que fueron entregados durante los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999 en su mayoría a colegios, escuelas, centros educativos, centros de salud, inspecciones de policía, Organizaciones no Gubernamentales ONG's y Juntas de Acción comunal entre otros, sin realizar el respectivo contrato de comodato, en presunta contravención de lo estipulado en los numerales 1,2 y 3.9 del capítulo VI, del Manual para el manejo y control de bienes Resolución 989 de 1995, emanada de la Secretaría de Hacienda.

En los almacenes, no lleva el control periódico de la cuenta de almacén con los movimientos de los bienes con indicación de los saldos y movimientos de ingresos y egresos, incumpliendo las normas pertinentes<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Decreto 800 de 1996, Artículo 58, numeral 6. Resolución 989 de 1995, Manual para el manejo y control de bienes, emanada de la Secretaría de Hacienda Distrital. Las Circulares 006, 038, 058 y 076 de 1996, 1997, 1998 y 1999 respectivamente, emanadas de la Dirección Distrital de Contabilidad y Numeral 2.4.1. del Capítulo II, del Manual de Control Fiscal, expedido mediante la Resolución Reglamentaria 035 de 1999.

<sup>15</sup> Numeral 7.9, de la Resolución No. 989 de noviembre 29 de 1. 995, emanada de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, y el numeral 2.4.1 del capítulo II, de la Resolución Reglamentaria 035 de 1999, de la Contraloría de Bogotá.

Los comprobantes de entrada y salida de almacén, no se llevan en numeración consecutiva diferente, previamente preimpresa, además, estos comprobantes no contienen toda la información básica, en algunos casos la información se diligencia a lápiz con tachones y enmendaduras, pretermitiendo lo establecido normativamente<sup>16</sup>.

En la mayoría de almacenes no se lleva un método de valorización de inventarios, y como consecuencia se maneja más de una tarjeta de Kárdex por clase de elemento, incumpliendo la normatividad del caso<sup>17</sup>.

No se cuenta con un inventario físico de los elementos en servicio, como tampoco de los elementos tanto de consumo como devolutivos en depósito, incumpliendo la norma pertinente<sup>18</sup>. Tampoco se lleva el control de los elementos en servicio, con los inventarios Individuales y por dependencias de los empleados a cargo de dicho fondo, en contravención de lo establecido<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Numeral 2 del capítulo V y el numeral 2 del capítulo VI, de la Resolución 0989 de noviembre 29 de 1995, emanada de la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

<sup>17</sup> **literal g, del numeral 2.3 del capítulo VI de la de la Resolución 0989 de noviembre 29 de 1.995, emanada de la Secretaría de Hacienda de Bogotá.**

<sup>18</sup> Numeral 8, de la Resolución 0989 de noviembre 29 de 1995, emanada de la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

<sup>19</sup> **Numeral 7.3 de la Resolución 0989 de noviembre 29 de 1995, emanada de la Secretaría de Hacienda de Bogotá**

## **ANALISIS Y CONCLUSIONES DE GESTION Y RESULTADOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL VIGENCIA 2000.**

### **Diagnostico Integral Planes de Desarrollo Local.**

En el presente informe se registra la síntesis de la gestión y resultados de las localidades del Distrito Capital en el periodo 2000, esto en cuanto al resultado de los Planes de Desarrollo, teniendo en cuenta factores como la asignación y ejecución presupuestal, cumplimiento de objetivos y metas y avance físico de los proyectos.

En cuanto a la formulación, ejecución y seguimiento a los Planes de Desarrollo se evidenció que Los planes de Desarrollo Locales fueron adoptados por las Juntas Administradoras luego de seguir un proceso de concertación con la comunidad mediante los encuentros ciudadanos y autoridades Locales tal como lo establece el decreto 739 de 1998. Los Planes aprobados se ajustan estructuralmente al Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 1998-2001 “Por La Bogotá que Queremos” el cual fue adoptado mediante Acuerdo 06 de 1998.

Los precitados Planes, constan de dos partes; una estratégica y un plan de inversiones. La primera parte contempla una visión del desarrollo futuro de las localidades, así como los objetivos sectoriales y zonales de la acción local a corto y mediano plazo. Los planes se estructuran de acuerdo a la consideración de las prioridades fundamentales a trabajar en cada una de las Localidades como son: Desmarginalización, Interacción Social Ciudad a Escala Humana, Movilidad Urbanismo y Servicios, Seguridad y Convivencia y Eficiencia Institucional. La segunda parte contiene la proyección de los recursos financiero disponibles para su ejecución en inversión.

En cumplimiento de los Planes de Desarrollo de las Localidades, el proceso de contratación ha sido muy lento durante el periodo notándose que la mayor concentración de los compromisos se efectuó al final de la vigencia 2000, esto en razón a las deficiencias en el proceso de planeación en el sector local y la falta de oportunidad por parte de las -UEL- en la viabilización posterior y contratación de los proyectos enviados por las localidades.

Es casi una constante el que las diferentes –UEL- comprometen los recurso del sector local solamente al final del año, con lo cual la ejecución física y real sólo se refleja en la vigencia siguiente, esto a pesar de la oportunidad de algunas localidades en el envío de los diversos proyectos para su contratación. El proceso de viabilización en las -UEL- es de seis meses (6) en promedio después de iniciada la vigencia fiscal, teniendo en cuenta lo anterior, se desprende que en la mayoría de las localidades igualmente tardan de cuatro (4) a seis (6) meses en organizar sus proyectos para ser enviados a las -UEL- lo cual determina que la gestión conjunta de planeación, dirección, coordinación, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo, se puede calificar de ineficiente e ineficaz por parte de Los Fondos de Desarrollo Locales y las Unidades Ejecutivas Locales.

En esta instancia es pertinente manifestar, que el proceso de recentralización adoptado por la administración Peñalosa mediante el Decreto 176 de 1998, sólo ha logrado entorpecer la oportunidad de la disposición y ejecución de los recursos en el sector local, lo cual ha tenido un impacto social e incidencias negativas dado el atraso de la contratación. Por lo anterior, las pretensiones del citado Decreto en cuanto a definir el procedimiento más adecuado para direccionar los recursos de manera técnica, eficiente, con mayores ventajas económicas, de calidad y control, sólo se han quedado en buenas intenciones.

En cuanto a los Bancos de Programas y Proyectos de inversión, se constato que no en todos los Fondos de Desarrollo éste es confiable y se utiliza como herramienta fundamental para la identificación y seguimiento de los proyectos, en algunas localidades como Puente Aranda, se cuenta con un libro (con hojas removibles, diligenciadas a lápiz, con enmendaduras, sin fechas, sin denominación del proyecto, sin programa y prioridad asignadas, sin nombre del proponente, dirección y número telefónico) que aparentemente contienen el Banco de Proyectos y Programas de Inversión. En la localidad de Kennedy se contrato la sistematización de un Banco de Programas y Proyectos de Inversión mediante un software especializado denominado SIPAL, sin embargo se informó que desde el mes de agosto del 2000 no funciona, la base no cuenta con ninguna información ya que esta fue borrada. Actualmente, el sistema se encuentra bloqueado por cuanto la clave de acceso no la conoce ninguno de los actuales funcionarios, se informa entonces que el único que conoce la clave es el contratista y no lo han podido ubicar.

Los Planes de Acción, deben constituirse como un instrumento esencial de seguimiento y control, permitiendo determinar el grado de ejecución alcanzado en cada uno de los proyectos y contratos de acuerdo con los programas establecidos en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, en el sector local, no hay uniformidad en cuanto a la esquematización de un Plan de Acción, presentando un formato, en el cual se describe la prioridad, el programa, la síntesis de las metas y una cuantificación según la vigencia fiscal, pero no se llega al detalle de presentar un cronograma de actividades, con miras a establecer el cumplimiento de las mismas en el tiempo,

Lo anterior se corrobora por la inexistencia de informes periódicos de avance de los programas, megaproyectos, proyectos y contratos en cada una de las localidades, es decir, los Planes de Acción no son la herramienta de seguimiento que permitan observar los logros parciales y/o totales al finalizar la vigencia, Factor que permite determinar que ha sido deficiente la gestión administrativa en el cumplimiento de este proceso, teniendo en cuenta que es una obligación de orden legal<sup>20</sup>.

Dentro de las herramienta de seguimiento y control son fundamentales los indicadores de gestión, son embargo, en el Sector Local, en las pocas localidades en que han presentado algún avance al respecto, estos no miden la calidad y oportunidad de los resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos.

En general, en ninguna de las localidades se cuenta con las herramientas metodológicas integrales que permitan efectuar un adecuado seguimiento y control de los diferentes proyectos y contratos tanto a nivel local como los formalizados por las UEL's.

---

<sup>20</sup> Establecida en el inciso 2º, artículo 15 del Acuerdo 12 de 1994.

## **Cumplimiento de Objetivos y Metas.**

El cumplimiento a las metas y objetivos de los proyectos inscritos en cada una de las prioridades, se considera como un procesos **Ineficaz e ineficiente**, en razón a que solamente al final de la vigencia se realizó la contratación y se expidieron reservas para amparar licitaciones y contratos en general; Por lo tanto dichos proyectos, están siendo ejecutados hasta ahora, dado que la mayoría fueron contratados en el mes de diciembre del 2000. Motivo por el cual las metas propuestas en el Plan de Desarrollo a 31 de Diciembre, no se cumplieron, excepto por la prioridad Eficiencia Institucional que al cierre de la vigencia presentó un 77.8% de giros acumulados, ello es entendible por cuanto la contratación de dicha prioridad es realizada en forma directa por el Alcalde Local y con dichos recursos se pagan los honorarios, servicios de salud y seguros de los ediles, además de los gastos de funcionamiento tanto de la Junta Administradora Local como del Fondo de Desarrollo Local. (Ver Anexo No. 3).

Igualmente, con recursos de esta prioridad, algunas localidades han efectuado contratos de consultoría y contratos de prestación de servicios personales. En esta instancia es pertinente observar que existen contratos de consultoría que son efectuados a la ligera y que no cumplen su cometido u objeto por cuanto como en el caso de los contratos 02, 08, 09, 06 y 03 suscritos por la Administración de la Localidad de Chapinero, por un valor total de \$125.4 millones de los cuales una vez efectuada la auditoría correspondiente, que la administración no ha demostrado los beneficios reales para la localidad, a manera de ejemplo el contrato No. 06 “Gerenciar el Proyecto de legalización de los Barrios Villa del Cerro, La Sureña, San Luis, Altos del Cabo, San Isidro, La Esperanza Nororiental, Bosque Calderón Tejada 1 y 2, Bosques de Bellavista, San Martín de Porres 3, 4 y 10, Paraíso Sector la Isla Y San Isidro Sector los Patios.” Con un valor de \$24’0 millones para ejecutar en cinco (5) meses, contrato que no era conveniente por cuanto dichos barrios no pueden ser legalizados por estar en zonas de alto riesgo.

## **Avance Físico y Contratación de los proyectos.**

Los Planes de Desarrollo del sector Local vigencia 1999-2001, iniciaron su ejecución a finales de 1999. La mayoría de proyectos contratados en 1999, iniciaron su ejecución en el año 2000, los contratos perfeccionados en el 2000, están siendo ejecutados en la presente vigencia, lo cual deja en evidencia el desfase existente de un año en el desarrollo de los proyectos incluidos en los Planes de Desarrollo e inversión aprobados en dichos planes locales, por lo tanto la ejecución y avance físico de las obras fue nulo, por lo cual, se considera que la gestión relacionada con este aspecto es ineficaz, ineficiente y antieconómica, debido a la inoportuna utilización de los recursos, factor que genera: cantidades de obras más bajas por la pérdida del poder adquisitivo del dinero, incumplimiento de las metas propuestas en los planes tanto de Desarrollo como de inversión y malestar en la comunidad por la no satisfacción oportuna de sus necesidades. (Ver Anexo No. 3).

Igualmente el Avance físico de los proyectos es mínimo debido a que los proyectos se contrataron o reservaron para procesos licitatorios al finalizar la vigencia, hechos que reflejan ineficiencia e ineficacia en el manejo de los recursos y en las soluciones inmediatas de las necesidades requeridas por la comunidad.

## **EVALUACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL VIGENCIA 2000.**

### **PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS.**

La asignación presupuestal consolidada de ingresos, gastos e inversión aprobado para los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local correspondiente a la vigencia fiscal de 2000 ascendió inicialmente a \$143.869.7 millones, cifra que supera en \$856.3 millones el 10.0% del presupuesto inicial de los Ingresos corrientes de la Administración Central, dando cumplimiento al Artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993 que establece la asignación mínima para las Localidades.

La partida asignada indica una reducción en términos corrientes del 13.0% respecto del presupuesto definitivo de la vigencia precedente, variación que confirma el propósito de la Administración en reducir al máximo los dineros con destino a las localidades, pues en el registro de transferencias al interior de la Secretaría de Hacienda figura escasamente con un aforo inicial de \$143.013.4 millones, pudiendo destinar por mandato legal hasta el 20%, es decir, dos veces lo aportado.

A pesar de haberse vencido el plazo del cierre presupuestal, se advierte que a la fecha de elaboración de este informe, las cifras suministradas por la Secretaría de Hacienda registran la anotación de preliminar.

Finalizada la vigencia de 2000, los Fondos de Desarrollo local en conjunto contabilizaron modificaciones presupuestales que determinan una adición neta de \$27.930.1 millones y un definitivo de \$171.799.8 millones. La variación descrita se origina a partir de los incrementos en los Excedentes financieros por \$34.720.8 millones, Cancelación de Reservas por \$1.446.7 millones y los Ingresos corrientes por \$409.0 millones, entre los más representativos, frente a una reducción en las Transferencias procedentes del Sector Central por \$8.800.0 millones.

De acuerdo con lo anterior, la estructura presupuestal activa queda definida finalmente por un 78.2% (\$134.308.4 millones) por transferencias básicamente de la Administración Central como la principal fuente de ingresos, 21.1% (\$36.226.1 millones) por Recursos de Capital, en mayor proporción de Excedentes Financieros y la parte restante, 0.7% (\$1.265.3 millones) por Ingresos corrientes.

El nivel de recaudo global fue de tan sólo el 79.8%, representado en \$137.060.0 millones, de esta cifra se observa que \$2.312.7 millones corresponden a Ingresos Corrientes No tributarios como Multas, Plazas de Mercado y Arrendamientos y Otros Ingresos no tributarios, entre otros, \$134.213.4 millones por Transferencias de la Administración Central, \$475.3 millones igualmente por Transferencias provenientes de otras Entidades Distritales y adicionalmente se incorporaron donaciones por \$58.6 millones.

Bajo esta óptica, el cumplimiento del ingreso global de los Fondos resulta bastante deficiente, pues adicionalmente de haber dejado de recaudar \$34.739.8 millones que financiaban Inversión, renglones como Plazas de Mercado, Otros Ingresos No tributarios y Transferencias de la Administración Central registran sobreejecuciones importantes, mientras por el contrario Excedentes Financieros y Cancelación de Reservas que en conjunto apropiaron \$36.167.5 millones no percibieron partida alguna.

Comparativamente y en términos reales, lo obtenido en la vigencia de 2001 es inferior en \$39.967.2 millones frente a la precedente (disminuye el 24.1%), cuando el recaudo fue de \$165.999.3 millones y sobreejecutaron su aforo en el 0.4%. (Ver anexo No. 6)

Lo expresado refleja el poco interés de la Administración en el fortalecimiento de esta actividad descentralizadora, pues como se indicó, la principal fuente de financiamiento corresponde a las Transferencias de la Secretaria de Hacienda, mas aun, cuando se establece que solo en el mes de diciembre fue aplicado el 95.7% del total recaudado.

Los factores de confrontación individuales obtenidos de las ejecuciones presupuestales durante las dos últimas vigencias determinan una tendencia negativa en cuanto a la disposición de los recursos, sobresaliendo las localidades de Santafé, Puente Aranda y Antonio Nariño como las más afectadas.

## **PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN**

En lo referente al gasto y por definición legal, las asignaciones de los Fondos de Desarrollo Local se orientan en su totalidad a la prestación de los servicios y a la construcción de obras de competencia de las Juntas Administradoras de acuerdo con el Plan de Desarrollo y consultando las necesidades básicas insatisfechas y los criterios de planificación participativa.

Así las cosas, las Juntas no pueden apropiar partidas diferentes a Inversión, sin embargo bajo la prioridad Eficiencia Institucional se cancelan honorarios de los ediles y otros gastos que por su naturaleza pertenecen a funcionamiento.

Complementariamente, es importante anotar que en virtud del Decreto Distrital No. 176 de febrero 10 de 1998, la contratación y ordenación del gasto asignado a los Fondos de Desarrollo Local pasó a ser competencia de diez (10) entidades entre establecimientos públicos y algunas de la Administración Central denominadas Unidades Ejecutivas Locales -UEL-, órganos que gestionan seis de la siete prioridades del plan de desarrollo, dejando únicamente la prioridad de Eficiencia Institucional para ser ejecutada directamente por las localidades.

La estructura presupuestal de las localidades en la parte pasiva se desagrega en siete (7) prioridades, buscando la coherencia de estructura con el Plan de Desarrollo del Distrito Capital - Por la Bogotá Que Queremos-. La asignación definitiva para el sector local Ascendió a \$171.799.7 millones, cuantía que contempla un incremento presupuestal del 19.4%, que es absorbido principalmente por los Pasivos Exigibles con \$13.965.4 millones y aumentos en las prioridades de Eficiencia Institucional por \$5.402.3 millones y Desmarginalización por \$5.439.8 millones.

La ejecución del gasto registra un alto grado de incumplimiento por parte de todas las localidades, pues de los \$171.799.7 millones programados exclusivamente para Inversión, tan



solo se utilizó efectivamente el 37.3%, índice equivalente en términos absolutos a Giros por \$64.094.9 millones, los Compromisos y Reservas ocupan el 51.7% y elevan el registro global hasta el 89.0%, en realidad estos últimos serán aplicados en el año 2001. (Ver Anexo No. 7)

Otra partida que forma parte del incumplimiento presupuestal señalado, son los saldos que a 31 de diciembre no lograron ningún tipo de utilización y que definitivamente no se van ejecutar, en este caso, ascienden a la suma de \$18.909.8 millones es decir un 11% del total de fondos apropiados, recursos vitales para el desarrollo local que no serán aprovechados en ningún sector de la ciudad.

En forma complementaria, se pudo establecer que el proceso de contratación en las Unidades Ejecutivas Locales se acumuló hasta el último mes de la vigencia, con perjuicio en la oportunidad de la ejecución de los proyectos prioritarios, situación que aunada a lo expresado anteriormente, permite concluir que la gestión compartida entre los Fondos y las UEL no fue **eficiente** ni **eficaz** en el manejo de sus asignaciones, más aún, si se tiene en cuenta que la razón de ser de éstos, además de la descentralización, es la de cubrir las necesidades locales conforme a los criterios de planeación participativa

Individualmente, la localidad de Ciudad Bolívar que tiene la mayor participación presupuestal refleja el más bajo desempeño al encontrarse 10.1 puntos por debajo del promedio global y 21.1 puntos de lo proyectado para el período. Por el contrario, las localidades de los Mártires, Candelaria, Usaquén y Usme en su orden, contabilizaron cumplimientos superiores al 95.0%, denotando una gestión un tanto más ajustada pese a acumular en conjunto \$ 7.369.9 millones como Saldo de Compromisos.

La ejecución pasiva acumulada en la vigencia de 2000 es tan sólo superior en \$1.360.2 millones (0.9%) a lo registrado durante 1999, cuando su nivel de ejecución global fue del 91.6%. Esta variación es totalmente inadecuada, ya que en términos reales la ciudad mermó en aproximadamente ocho (8) puntos porcentuales el flujo de recursos y adicionalmente bajó el cumplimiento presupuestal, evidenciando cierto grado de laxitud en la gestión tanto de la Administración como de los gobiernos locales.

## **PRESUPUESTO Y EJECUCION POR PRIORIDADES.**

Clasificado el egreso en las siete prioridades que contempla el Plan de Desarrollo, se aprecia que todas acumulan aumentos significativos que contrastan con la incorporación de \$13.965.4 millones para Pasivos exigibles, rubro que no contaba con asignación inicial. Este manejo presupuestal implica en principio, un manejo atípico del presupuesto asignado, además de errores en planeación y programación, pues igualmente se observa que al interior de las prioridades existen importantes reducciones en algunos programas. (Ver Anexo No. 8)

### **Desmarginalización**

Aunque no corresponde al programa bandera de la Administración Peñalosa, a nivel local por la naturaleza de sus objetivos si lo es, ya que por este concepto se pretende elevar la calidad de vida de la población residente en barrios con deficiencias en infraestructura y servicios sociales, actuando sobre aquellos aspectos que permitan superar dichas deficiencias haciendo participe a la comunidad en la construcción de su destino.

Este rubro se desagregó en seis (6) programas, donde se destacó el de Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios públicos al concentrar el 60.6% de lo programado para el grupo, con una ejecución de \$29.881.9 millones (95.0%).

Similar relevancia contienen los programas de Ampliación y mejoramiento del espacio público y la infraestructura recreativa y deportiva y Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del sector social con asignaciones definitivas de \$9.456.3 millones y \$8.599.1 millones que describen niveles de ejecución del 71.2% y 84.4%.

Los programas restantes se ocupan de la Promoción de la Gestión comunitaria e institucional, Adecuación de las zonas de riesgo con atención a familias afectadas y Fomento a la Inversión Local, ítems que en conjunto, reportan una aplicación total de \$2.156.8 millones.

### **Interacción social**

Esta prioridad con un alto contenido de gasto social propende por mejorar significativamente los niveles de calidad y cobertura en la oferta de los servicios sociales, ocupa el tercer lugar en importancia por participación presupuestal, dentro de las ejecutadas por las UEL.

Distribuye sus recursos a través de tres programas orientados al Mejoramiento de la calidad de educación, Cobertura en la prestación de los servicios de salud y Aumento de la cobertura de servicios a grupos vulnerables, programas que finalizada la vigencia lograron ejecuciones de \$6.996.5 millones, \$5.374.6 millones y \$5.789.1 millones, cuantías donde la mayor parte corresponde a reservas.

### **Ciudad a escala humana**

Tiene como objetivo incrementar la cantidad y calidad del espacio público para los capitalinos, contiene programas que intervienen directamente con la recuperación, mejoramiento y ampliación de parques, infraestructura recreativa y control y mitigación del impacto ambiental.

El nivel de cumplimiento global es bastante deficiente al situarse 20 puntos por debajo de lo apropiado, lo cual representa que por estos conceptos la ciudad y particularmente los barrios dejaron de recibir \$3.397.8 millones.

### **Movilidad**

Con el fin de establecer sistemas de transporte que aseguren una disminución en los tiempos de viaje, los fondos locales utilizaron únicamente el programa de Adecuación de la infraestructura vial, el cual prevé la construcción de grandes vías en todos los sentidos, particularmente en los sectores de Usme, Bosa, Suba y Ciudad Bolívar, entre otros.

El deterioro de la malla vial para la mayoría de las localidades se ha tornado en un problema prioritario, pues a pesar de contar con la segunda asignación en cuanto a volumen de recursos (\$22.523.0 millones) y la más alta ejecución, no responden al alto flujo vehículo de las vías internas, que en el mejor de los casos tienen que ser reconstruidas parcialmente y en ocasiones en su totalidad.

## **Urbanismo y servicios**

Ocupa menos del uno por ciento de los recursos programados, cuenta con el programa de Ordenamiento de la Expansión de la Ciudad, el cual al finalizar el tercer trimestre ocupó la totalidad de su aforo. En contraste Promoción de la Vivienda de Interés Social -VIS- de un presupuesto de \$168.7 millones no utilizó partida alguna y Renovación Urbana el 70.7% respecto de \$535.3 millones apropiados, hechos que hacen que el grupo termine con el cumplimiento más bajo del total de prioridades.

## **Seguridad y convivencia**

Con el propósito de prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos y a la vez impulsar aquellos que promuevan la paz, la solidaridad, el respeto y la vida en comunidad, las administraciones locales aportaron \$10.952.6 millones (cumplimiento de 85.8%) la seguridad ciudadana, con proyectos entre otros tendientes a mantenimiento y dotación de elementos para las diferentes estaciones de policía.

El renglón contempla una partida de \$6.654.1 millones para el Fomento al buen uso del tiempo libre y el espacio público, logrando un cumplimiento del 85.0%. Así mismo, se destaca el programa de Prevención de riesgos y atención de emergencias por los escasos \$1.416.2 millones programados y una ejecución de \$1.224.5 millones (86.5%).

## **Eficiencia Institucional**

Como se indicó, Eficiencia Institucional es la única prioridad que ejecutan directamente los fondos, ya que las demás se contratan a través de las Unidades Ejecutivas Locales -UEL- establecidas en las diferentes entidades Distritales dependiendo del sector o área que involucra. Mediante el desarrollo de esta prioridad se pretende avanzar hacia una descentralización que permita que el ciudadano este más cerca de las autoridades que toman las decisiones, afectan su entorno y la vida de la población

Al interior de esta prioridad se destaca el programa Fortalecimiento de la Descentralización que concentra el 81.9% (\$24.805.9 millones) de lo ejecutado por este ítem y por donde se canalizaron gastos de funcionamiento como pago de honorarios y seguros a ediles, dotación de elementos y adecuación de las sedes de las Juntas Administradoras Locales, entre otros.

Finalmente, los Pasivos Exigibles de los Fondos de Desarrollo Local reflejan giros por \$11.356.7 millones y un ajuste negativo en los saldos de compromisos por \$0.4 millones, cifras que en conjunto representan un cumplimiento del 81.3%.

Los Fondos de Desarrollo Local alcanzaron una ejecución presupuestal acumulada del 89.0% en la vigencia 2000, Sin embargo, la ejecución efectiva relacionada con los giros sólo alcanzó el 37.3%. Como ya es costumbre en el sector local, durante la vigencia 2000 se cumplió en parte con la ejecución física correspondiente al avance y terminación de los compromisos adquiridos en el año de 1999; por lo tanto los contratos y compromisos perfeccionados en su gran mayoría en diciembre del 2000 se están ejecutando en la actual vigencia, reflejando de esta forma el incumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, dada la inoportunidad en la ejecución de las metas inicialmente propuestas tanto de los Planes de Desarrollo como los de

Inversión, dilatación en el tiempo que conlleva a posibles incrementos en los costos de los contratos.

Lo anterior, debido al cuello de botella existente en las UEL las cuales regularmente sólo en los dos últimos meses del año agilizan el proceso de contratación de los proyectos prioritarios para el sector local, perfeccionado los contratos en el mes de diciembre, por lo cual estos se ejecutan en un buen porcentaje en el año 2001, reflejando por lo tanto que la gestión compartida entre los del Fondo de Desarrollo Local y las -UEL- no fue eficiente ni eficaz en el manejo de los recursos.

**ANEXOS**